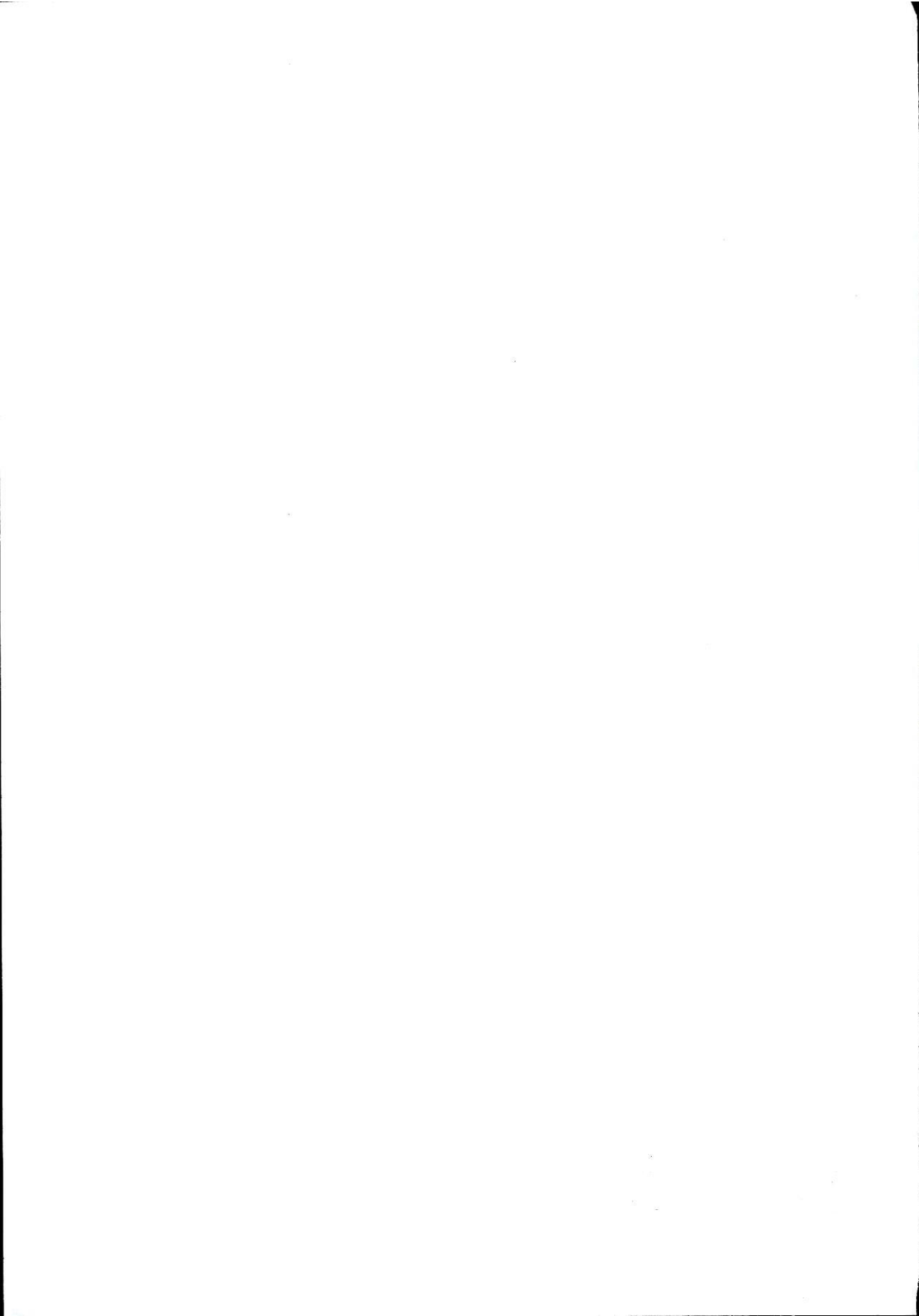


José Consuegra Higgins

4
TOMO

**OBRAS
COMPLETAS**



José Consuegra Higgins

TEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES

EDITORIAL MEJORAS

Obras Completas - Tomo 4
Temas económicos y sociales
José Consuegra Higgins

Obras Completas
ISBN 958-97197-2-4
Tomo 4
ISBN 958-97197-3-4

Portada
Acuarela del arquitecto Ignacio Consuegra Bolívar

Ediciones
Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar

Diseño e Impresión
Editorial Mejoras Ltda.
Calle 58 No. 70-30
editorialmejoras@yahoo.com

Noviembre de 2004

Printed and made in Colombia

José Consuegra Higgins

TEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES

4
TOMO

**OBRAS
COMPLETAS**



PRÓLOGO

Visión teórica y práctica de la inflación

*Por Jorge Emilio Sierra Montoya
Director diario La República*

EL IV VOLUMEN DE LAS OBRAS COMPLETAS de José Consuegra Higgins reúne dos textos fundamentales de este autor: Apuntes de Economía Política, cuya parte inicial se publicó en el tomo III, y Teoría de la Inflación, el Interés y los Salarios, un verdadero clásico de la teoría económica latinoamericana sobre el subdesarrollo y la dependencia estructural.

Sobre el primer texto, ya presentamos un análisis general en los prólogos anteriores, cuyas tesis centrales, en torno al comercio internacional y la planeación, son bien conocidas: crítica al neoliberalismo en boga, basado en el libre comercio, y defensa de las políticas proteccionistas, con la debida intervención del Estado, que se subrayan con insistencia a lo largo de sus páginas.

En cuanto al segundo texto, que reproduce apartes del primero, tiene

especialmente la particularidad del estudio sobre la inflación, presentado por el propio Consuegra ante la Academia de Ciencias de la Unión Soviética, en 1975, y que desde entonces goza de amplio prestigio allende las fronteras, si bien desatando intensos debates que aún hoy, casi treinta años después de su formulación, no han desaparecido.

De ahí que hayamos decidido concentrarnos en ese tema, según haremos a continuación.

No a la teoría cuantitativa

A la manera de los grandes economistas, José Consuegra Higgins busca explicar las causas de los principales fenómenos económicos, como la inflación, es decir, el aumento de precios al consumidor, presentando una visión personal, propia, no de simple repetición de teorías extranjeras, por respetables que sean.

Acá se manifiesta una vez más, sin duda, su enorme aporte a la elaboración de una teoría económica latinoamericana, que es la piedra angular de su pensamiento.

Ahora bien: tras enunciar en forma didáctica las distintas teorías sobre el origen de la inflación y, en último término, del dinero y los precios (siempre a la luz de la doctrina del valor-trabajo, planteada por autores como Adam Smith y Karl Marx), Consuegra arremete contra el monetarismo, en especial la llamada teoría cuantitativa que por cierto parece mantener plena vigencia en la actualidad.

¿En qué consiste esa teoría? Recordemos: la inflación es generada por el aumento de dinero en circulación, provocando así –en opinión de los

monetaristas— el incremento de precios por la sencilla razón de haber una mayor demanda, sin que hubiese variado la oferta de productos. Suben los precios, en fin, porque sube la demanda sin que varíe la oferta, en ocasiones por factores como la emisión de dinero.

Para controlar la inflación, por tanto, se requiere el debido control monetario. El alza en el costo de vida es un problema de oferta de dinero, concluyen los monetaristas.

Tal explicación no es válida, según Consuegra. Ni lo es siquiera la del marxismo, donde se observa la influencia nefasta —aduce— de la teoría cuantitativa. Y valga la anotación, un poco al margen: ¡Cuánta independencia de criterio, tan opuesto al dogmatismo, se expresa en esta posición crítica, y cuánto valor se requiere para haberla asumido!

Consuegra propone, en cambio, la teoría de la oferta-precio, según la cual la inflación o el aumento de precios no es consecuencia de la mayor demanda por obra y gracia del aumento en la cantidad de dinero, sino de la oferta por parte de los empresarios o, mejor, de los propietarios de los medios de producción.

Son los propietarios, entonces, quienes suben los precios, no que estos sean fruto del libre juego de las fuerzas del mercado, ni mucho menos por razones monetarias; ello sucede al hallarnos en una fase avanzada del capitalismo, de tipo monopólico, y a fin de cuentas la inflación favorece a los capitalistas, permitiendo la acumulación de capital y la concentración de la riqueza.

Dicho en otras palabras, la inflación es causada por factores estructurales que van desde la división en clases sociales, entre ricos y pobres, hasta la

propiedad de los medios de producción y, en definitiva, la propiedad privada, característica del sistema capitalista.

En síntesis, la inflación también hace que los ricos sean más ricos y los pobres más pobres. O que nuestros países latinoamericanos estén sometidos a la dependencia estructural de las naciones del Norte, en especial los Estados Unidos, cuyas poderosas empresas imponen los precios en el comercio internacional, naturalmente para su beneficio y en perjuicio de nuestros intereses.

Señalemos, por último, que la citada crítica al monetarismo ataca igualmente el culto del capitalismo al dinero (concebido como valor supremo en la sociedad), donde igualmente se expresa el humanismo, inspirado en los más auténticos valores morales, del Maestro José Consuegra Higgins.

Un grito de protesta

Es una visión práctica, no solo teórica, de la inflación. Que se confirma precisamente ahí, en la realidad concreta, cuando vemos por ejemplo que el libre comercio en el mercado mundial cafetero, tras la ruptura del pacto mundial de cuotas, sólo favoreció a las grandes firmas tostadoras, quienes manipulan el mercado a su antojo para deprimir los precios del grano y obtener cuantiosas ganancias en medio de la pobreza de las naciones productoras.

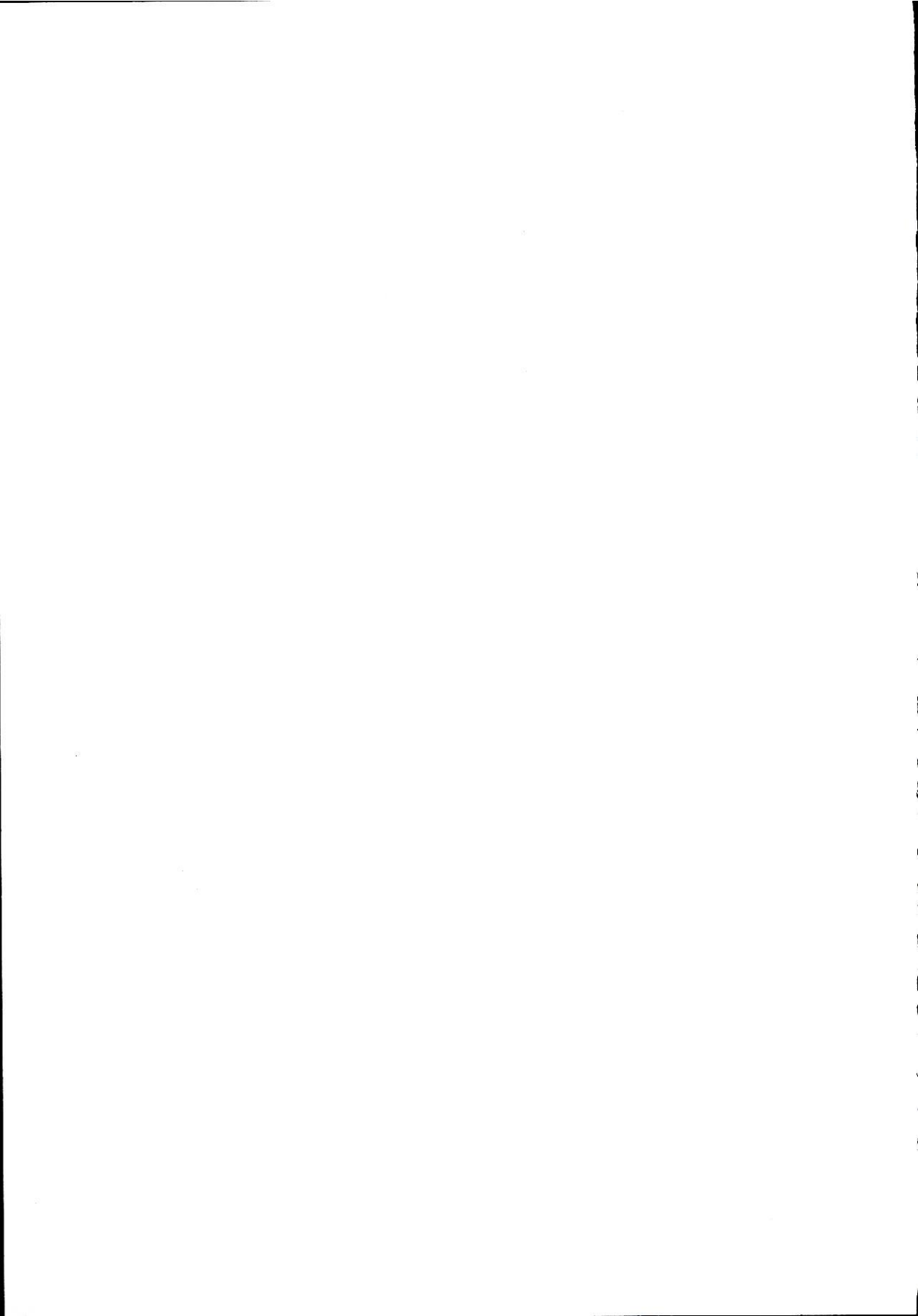
Que se confirma, además, en la dependencia cada vez mayor de los países atrasados en el marco de la globalización y la apertura, donde somos también cada vez más vulnerables a los choques externos.

Que es evidente, al margen de cuestiones ideológicas, en la creciente

división internacional del trabajo y la respectiva especialización en la producción, las cuales pueden conducirnos a ofrecer unos pocos bienes de exportación en medio de la avalancha de importaciones.

Y que finalmente se traducirá en el futuro acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, prueba cabal –dirá Consuegra– de la total dependencia de los pueblos latinoamericanos.

A la luz de lo anterior, las siguientes páginas son un grito de protesta ante el sombrío panorama a que estamos enfrentados...



APUNTES
DE ECONOMÍA
POLÍTICA

1a. edición: Mayo 1963
2a. edición: Mayo 1964
3a. edición: Diciembre 1997
4a. edición: Abril 1998
5a. edición: Mayo 2001
6a. edición: Junio 2003
7a. edición: Noviembre 2004

COMERCIO INTERNACIONAL

Los Mercantilistas

LOS *MERCANTILISTAS* constituyen la primera escuela económica que otorga una máxima importancia al Comercio Internacional.

“Para los mercantilistas, dice Aguirre, la utilidad o el beneficio solo puede derivarse de las transacciones comerciales y sobre todo del comercio internacional, que para ellos era el único que producía un excedente proveniente del acto de vender a mayor precio del que se compra.”¹

El pensamiento predominante en el Mercantilismo es el de que un país es rico con relación a otro según la mayor cantidad de metálico que tenga sobre aquel. O en otras palabras y como decían sus exponentes, “el oro y la plata son los únicos tesoros de la nación o los más importantes...”.

Confundida la riqueza con los metales preciosos, los países que carecían de minas suficientes tenían que obtener el dinero a través del comercio internacional. Era necesario buscar la manera de vender a los otros países

1. Manuel Agustín Aguirre, en *Historia del Pensamiento Económico*, Tomo I, p. 144. Ed. Universitaria.

mercancías por un valor superior a las mercancías compradas en el extranjero. Esta diferencia entre los dos costos, o sea el saldo favorable en las transacciones comerciales, representaba el gran objetivo de la doctrina mercantilista.

Lo importante era obtener una balanza comercial a favor expresada en ingreso de metálicos. Y para lograr lo anterior el Estado tenía que intervenir para imponer una política de facilidades en las exportaciones y de restricciones en las importaciones.

Entre los teóricos europeos de estas doctrinas, las cuales se extienden hasta el siglo XVIII, sobresalen Mun, North, Locke, Clement, Serra, etc. Todos ellos destacan la preponderancia de la balanza comercial. El objetivo, delante de las relaciones de exportaciones e importaciones, se encamina a la búsqueda de superávit. Y el método a seguir, basándose en la fortaleza del Estado Nacional, descansa en la práctica de una conducta de limitaciones en las entradas de mercancías foráneas y de amplitud en las salidas de los productos nacionales.

“La moneda era el nervio del Estado. La moneda era la medida de la riqueza de un país. El Estado no debía sino acumular y conservar la mayor riqueza posible de dinero sustrayéndolo, si fuera necesario, a otros países, si quiere asegurar la prosperidad del pueblo”.²

El principio regulador

Contra los postulados mercantilistas de la importancia de la acumulación

2. Francesco Vito, en *Economía Política*, p. 50. Ed. Tesoro. El principio mercantilista se resumía: Un país es rico mientras tenga o pueda obtener una mayor cantidad de metálico. Había lógicamente una falsa identificación entre el dinero y la riqueza.

de dinero reaccionaron algunos expositores, entre ellos David Hume. Este pensador en sus escritos relacionados con el comercio, considera que el objetivo de éste no es la búsqueda de metales, puesto que el intercambio solo sirve para ponernos en capacidad de adquisición y entrega de mercancías y el oro, como patrón en el cambio, es solo escogido para realizar la simple labor de regulador.

De nada sirve, considera Hume, obtener saldos favorables en la balanza comercial porque el oro no puede acumularse permanentemente por su estrecha relación con los precios internos: Cuando la cantidad de dinero aumenta a consecuencia del superávit en la balanza comercial, los precios suben creando una situación desfavorable a las exportaciones y favorable a las importaciones, facilitando a la larga la fuga del dinero. Las variaciones de los precios permiten que se efectúen constantes movimientos de flujos y reflujos de metal a manera de automática regulación. De nada vale por lo tanto cualquiera conducta intervencionista ni mucho menos cualquiera posición doctrinaria en favor de la acumulación monetaria.

“Supongamos, decía Hume, que de un día a otro las cuatro quintas partes de todo el dinero de la Gran Bretaña se destruyeran... ¿No deberá caer proporcionalmente el precio de toda la mano de obra y de los bienes? O supóngase lo contrario: Que el dinero aumente cinco veces de un día a otro... ¿No sucedería que el precio de la mano de obra y de los bienes se elevaría a niveles excesivos a los que ningún país vecino podría comprar nada de nosotros, mientras sus bienes... nos inundarían y nuestro dinero se fugaría del país?”³

3. Citado por Alvin H. Hansen, en *Teoría Monetaria y Política Fiscal*, p. 255. Ed. Fondo de Cultura Económica.

La doctrina clásica

Los principios anteriores son más tarde aceptados y desarrollados por los economistas clásicos. Esta escuela, en oposición a la Mercantilista, viene a interpretar al comercio como un simple trueque donde la exportación no es más que una forma de pagar las mercancías que se reciben. Argumento que se complementa con el concepto que se tiene del valor de ellas, valor que, se dice, depende del costo de adquisición, o sea del costo de producción de las mercancías que se exportan para pagarlas. El automaticismo regulador se acoge íntegramente, siendo por lo tanto los costos trabajos las medidas nacionales e internacionales en cuanto exista perfecta movilidad en los factores trabajo y capital. Nada, pues, debería estorbar las exportaciones o las importaciones. Y en cuanto se refiere a la búsqueda de riqueza, cada país tendría que dedicarse para mejor lograrla a la producción de mercancías de acuerdo con los recursos naturales y humanos disponibles. En otras palabras, se plasman las tesis de la especialización internacional del trabajo.

Las tesis de Smith

Aunque Smith apenas tiene un mérito limitado en la exposición de doctrinas sobre el comercio, sin embargo se le atribuye el mérito de haber recogido y unificado los principios librecambistas que varios autores y escuelas, como la Fisiocrática, habían expuesto hasta la aparición de *La Riqueza de las Naciones*.

Ante todo, Smith se preocupa por refutar los argumentos mercantilistas. “Se supone, dice, que un país rico es un país en el que abunda el dinero, lo mismo que le ocurre al hombre rico; y también se supone que el acoplar oro y plata constituye el medio más fácil de enriquecerlo.”⁴ Y “sería demasiado

4. Adam Smith, en *La Riqueza de las Naciones*, p. 354. Ed. Aguilar.

ridículo ponernos a demostrar seriamente que la riqueza no consiste en el dinero, ni en el oro y la plata, sino en lo que el dinero compra, y para cuya compra vale únicamente”.⁵

Ningún país puede obtener provecho del comercio internacional a la manera expresada por los mercantilistas. La importación de oro y de plata no constituye la utilidad principal, y mucho menos la única, que saca una nación de su comercio exterior. Cualesquiera que sean los sitios o países que llevan a cabo las transacciones, siempre todos ellos sacarán beneficios distintos de las mismas: *“El comercio exterior lleva al extranjero el sobrante del producto de la tierra y del trabajo para el que no existe demanda en el país, y trae, a cambio, algo para lo que sí existe”*.

Los costos comparativos

En la Escuela Clásica, David Ricardo aporta las teorías de los costos comparativos. Este autor, como más tarde también lo hará Mill, se interesa ante todo en explicar “las causas que rigen los movimientos y las relaciones de cambio de las mercancías objeto del comercio internacional”.

Para Ricardo, en un sistema de comercio libre perfecto, cada país se dedicará a las actividades que les son más ventajosas, a fin de aprovechar las fuerzas concedidas por la naturaleza en el estímulo de la industria y en la distribución adecuada del trabajo.

Pero para poder apreciar la bondad de determinadas actividades productivas hay necesidad de comparar los costos-trabajo en un país con relación a los costos en los otros países.

5. Adam Smith, *Ob. Cit.*, p. 361.

Supongamos el caso de Venezuela y de Colombia, países productores de petróleo y de café.⁶ En ambos países se producen las dos mercancías, pero en Venezuela para la producción de una X cantidad de petróleo se necesita el trabajo de 100 obreros durante un año y para la de café 120. A su vez, en Colombia para la producción de la misma cantidad de petróleo que se produce en Venezuela solo se necesitan 90 trabajadores en un año y para la producción de la misma cantidad de café apenas se ocupan 80 hombres en el año:

	Petróleo	Café
Venezuela	100	120
Colombia	90	80

Del ejemplo anterior puede deducirse, una vez hecho el análisis comparativo de los costos, que el comercio es posible entre estos dos países con beneficio para ambos, no obstante de que en Colombia la producción de petróleo y de café se hace a un costo menor. Por ejemplo, Colombia puede cambiar café producido a un costo de 80 trabajadores al año por petróleo que le hubiera costado la ocupación de 90 obreros en el año, obteniendo de esta manera un beneficio igual al trabajo ahorrado de 10 obreros. Y Venezuela debe solo producir petróleo a costo de 100 trabajadores al año para obtener café que le hubiera costado producirlo 120 obreros al año, ahorrándose por lo tanto 20, o recibiendo el beneficio del producto de 20 trabajadores anualmente.

Este análisis que resume casi todo el pensamiento clásico sobre el comercio internacional, se ha expresado con características de una ley económica: “Siempre que dos países, se dice, producen mercancías a un costo relativamente diferente, será ventajoso para ambos especializarse en la producción de aquellos cuyos costos sean relativamente más bajos”.

6. El ejemplo de Ricardo es entre Inglaterra y Portugal y puede estudiarse en sus *Principios de Economía Política y Tributación*, pp. 108 y ss. Editorial Claridad.

La demanda recíproca

Las formulaciones de los costos comparativos son estudiados por Mill, para intentar a través del análisis de la llamada demanda recíproca, calcular las proporcionales reales en que han de cambiarse las mercancías.

Ante todo Mill es enfático en considerar que la única razón del comercio internacional descansa en las importaciones. No se comercia para exportar y obtener ventajas en la exportación, ya fuera ésta en dinero como querían los mercantilistas o para ofrecer una salida al excedente de la producción como insinuó Smith. Porque la verdad es, afirma, que “la única ventaja directa del comercio exterior consiste en las importaciones”. Con las importaciones “un país obtiene cosas que, o bien no hubiera podido producir de ninguna manera, o produciéndolas, le hubieran costado más trabajo y más capital que las cosas que exporta para pagarlas”.⁷

Sus consideraciones sobre las relaciones comerciales entre los países las llama Mill “ecuación de la demanda internacional” y las explica así: *Los productos de un país se cambian por los de otros países a los valores que se precisan para que el total de sus exportaciones pueda exactamente pagar el total de sus importaciones.*

En este caso, en el comercio internacional aquel país que produjera mercancías más demandadas en el exterior en relación a sus propias importaciones, podría obtener ventajas mientras se operan ciertos fenómenos en el valor en cambio de las mercancías que se ajusten por sí mismas “a las inclinaciones y las circunstancias de los consumidores de uno y otro lado, en tal forma que las cantidades que precisa cada país, de los artículos que

7. John Stuart Mill, en *Principios de Economía Política*, p. 500. Ed. Fondo de Cultura Económica.

importa de su vecino, bastan exactamente para pagarse la una a la otra”.⁸

Si las ventajas en el comercio son recíprocas tienen que buscarse entonces las causas que fijan la proporción y el valor de cambio. A la larga “el nivel exacto de la relación de intercambio entre dos relaciones de costo dependerá de la intensidad de la oferta y de la demanda de cada una de ambas mercancías”.

Supongamos que la producción de 10 barriles de petróleo le cuesta a Venezuela un trabajo igual a la producción de 15 sacos de café, y a Colombia la producción de 10 barriles de petróleo le cuesta un trabajo igual a la producción de 20 sacos de café:

	Petróleo	Café	
Venezuela	10	15	
Colombia	10	20	-18-

En este caso, y siguiendo el planteamiento comparativo, Venezuela estaría interesada en importar de Colombia el café y a Colombia le convendría importar de Venezuela el petróleo. Antes de efectuarse el comercio o la producción especializada en estos países, en el territorio de Venezuela 10 barriles de petróleo se cambiaban por 15 sacos de café y en Colombia 10 barriles de petróleo equivalían a 20 sacos de café, basados estos cambios en los principios del valor trabajo de las mercancías.

Efectuado el comercio, si Venezuela no logra obtener para sus 20 barriles de petróleo 15 sacos de café, toda la ganancia sería para Colombia, pero si obtiene los 20, como en el ejemplo analizado, la ventaja será solo para

8. Mill, *Ob. Cit.*, pp. 506 y 507.

Venezuela. Pero si el intercambio se efectúa por un número intermedio —entre 15 y 20 sacos de café— los beneficios se distribuyen entre los dos países: Por ejemplo, si 10 barriles de petróleo producidos en Venezuela, se cambian por 18 sacos de café producidos en Colombia, ahorraría dos sacos de café por cada 20 producidos para el cambio.

Al llegar a este terreno del análisis, Mill se pregunta: ¿Cuáles son las causas que fijan la proporción en que se cambiarán entre sí las mercancías? Para encontrar esta proporción hay necesidad también, basándose en ejemplos hipotéticos, de suponer que los 10 barriles de petróleo se cambian por 17 sacos de café y de tener en cuenta que la demanda de estas mercancías varía en relación a las variaciones de sus precios.

Tomando una cantidad, por ejemplo 1.000 veces 10 barriles, de la cual no podría venderse una cantidad mayor a ese precio o siendo menor no satisfaría la demanda, puede descomponerse la situación así: En el caso de Venezuela el precio de 17 sacos de café es de 10 barriles de petróleo. En este país existe un número determinado de sacos de café que a ese precio satisface la demanda. Ese número ya se ha dicho es 1.000. Por lo tanto, 17 sacos de café son a 10 barriles de petróleo como 1.000 veces 17 sacos es a 1.000 veces 10 barriles.

En este caso “la demanda de cada parte es justamente la suficiente para llevarse la otra. Las condiciones exigidas por el principio de la demanda y la oferta se cumplen”.⁹

Pero puede haberse dado el caso de una situación diferente. Supongamos que dadas las condiciones de cambio de mercancías, Venezuela solo estuviera

9. Mill, *Ob. Cit.*, p. 506.

interesada en comprar de Colombia 800 veces 17 sacos de café. En este caso la cantidad total de estas importaciones no basta para cubrir las 1.000 veces 10 barriles de petróleo que Colombia necesita importar. Colombia por lo tanto solo podrá procurarse a ese precio unas 800 veces 10 barriles. Para poder obtener el resto, o sean las 200 veces 10 barriles, podría ofrecer —al descartar la subida del precio de su exportación— más de los 17 sacos de café a cambio de los 10 barriles de petróleo: Sea el caso de que ofrezca 18 sacos. A este precio tal vez Venezuela adquiriera una nueva cantidad de café que pueda ser 900 veces 18 sacos. En el aspecto de la demanda colombiana es probable que el aumento del precio de la mercancía importada de Venezuela disminuya su demanda: Si en lugar de 1.000 veces 10 barriles solo se adquieren 900 veces 10 barriles, el valor de las importaciones se igualará con las 800 veces 10 barriles que Venezuela está solo interesada en adquirir. Nuevamente “la demanda de cada lado bastará otra vez exactamente para comprar la oferta correspondiente”.

Ha podido suceder el caso contrario y de la misma manera la simple aplicación de las leyes de la demanda y del precio llevarían a efectos parecidos, dado el caso de que hubiera sido Venezuela quien demandase una cantidad mayor de la mercancía colombiana.

Nuevos aportes

Conservando la medida doctrinaria de los costos comparativos, de la libertad del comercio y de la especialización internacional del trabajo, los autores que siguen los lineamientos clásicos han introducido en sus análisis otros factores como los precios de los salarios pero considerando que las exposiciones de Ricardo y de Mill “han pasado al idioma de los libros como medidas eternas, tan indiscutibles como la ley de los rendimientos decrecientes, o las ventajas de la división del trabajo”.

Las teorías del equilibrio

La llamada escuela sueca del comercio intenta sustituir en el análisis de los cambios los principios de la teoría valor-trabajo por los razonamientos eclécticos de la concepción del valor. Sin embargo, su principal exponente, que es el economista Bertil Ohlin, acepta los postulados de la especialización internacional a semejanza de la especialización individual en el trabajo. Algunas personas, considera Ohlin, están dotadas para dedicarse a determinadas labores. Así se encuentra que hay unos vendedores mejores que otros, unos gerentes más activos que otros, unos tejedores más eficientes que otros, etc. De la misma manera en el campo interregional o internacional se aprecian diferencias “en el equipo de factores productivos” o, en términos nuestros, en sus recursos naturales: Así tenemos regiones o países con tierras aptas para la agricultura, la ganadería, con minas, con abundantes bosques, estructuras industriales, con suficientes capitales, mano de obra, etc. Teniendo en cuenta lo anterior, a estas regiones, lo mismo que a los individuos, les convendría “especializarse en la producción, dedicando cada una de sus energías a la obtención de aquellas mercancías para las que resulta más adecuada su provisión de factores”.

Para esta escuela, considera Ellsworth, la causa directa del comercio interregional se encuentra en los precios. En otras palabras, el comercio interregional o internacional es un fenómeno de precios.

Pero los precios en este caso no se identifican con el costo o valor-trabajo de acuerdo con la exposición sencilla y clara del clasicismo. Estos precios más bien dependen de factores subjetivos y objetivos, como son las necesidades y los gastos, los ingresos de los consumidores, etc. “Los precios, tanto de las mercancías como de los agentes industriales, dice Ohlin, están determinados en cada región y en cualquier momento, por la demanda de mercancías y la posibilidad de producirlos. Tras la primera se encuentran

dos circunstancias que deben considerarse como datos conocidos en el problema de la formación del precio: 1º las necesidades y deseos de los consumidores, y 2º las condiciones de propiedad de los factores de la producción, que afectan a los ingresos individuales y, por lo tanto, a la demanda. La oferta de mercancías, por otro lado, depende en última instancia de: 3º la oferta de factores de la producción, y 4º las condiciones físicas o materiales de la producción... que son las mismas en todos lados.”¹⁰

Ohlin se aparta del concepto de Mill en la búsqueda del equilibrio. Él no cree que el volumen de las exportaciones de un país pueda ser el resultado exclusivo de los precios de las mercancías importadas. Porque en la modificación de estos volúmenes pueden jugar un papel importante los controles al tipo de cambio o las restricciones a las importaciones. “A este respecto, afirma, hay que observar también –incluso independientemente a los cambios a las condiciones de la demanda– que el volumen de exportaciones de un país no es función exclusivamente de sus precios de exportación en relación con los precios del extranjero.”

Se pueden emplear más o menos trabajo y capital en la creación y mantenimiento de organizaciones de venta que surtirán efectos correspondientes sobre las ventas en el extranjero. Si no fuera por éstas y otras circunstancias parecidas sería difícil comprender, por ejemplo, cómo los derechos de importación pueden reducir considerablemente el comercio de exportación y, por el contrario, cómo la vuelta al libre cambio, que en muchos casos reduciría los costos de las industrias de exportación solo en muy pequeña medida, podría incrementar de modo sustancial el volumen de las exportaciones.¹¹

10. Citado por P. T. Ellsworth en *Comercio Internacional*. Ed. Fondo de Cultura Económica.

11. Bertil Ohlin, en *El Problema de las Reparaciones: Una Discusión*, p. 156, del volumen “Ensayos sobre Teoría del Comercio Internacional”. Edición Fondo de Cultura Económica.

En resumen, podríamos decir que la teoría del comercio internacional en relación con los Factores de Producción, intenta “explicar el cambio internacional a partir de la abundancia o la escasez relativa de los diferentes factores de la producción”.¹²

De acuerdo con el pensamiento asociado al nombre de Ohlin, dicen Stolper y Samuelson, las diferencias que existen en las proporciones de los diferentes factores productivos entre los países son importantes elementos en la explicación del curso del comercio exterior. “Un país exportará aquellas mercancías que serán producidas con sus factores relativamente abundantes e importará otras cuya elaboración demanda el uso de factores exclusivamente escasos. Como resultado de los cambios que acompañan a una mayor producción de los artículos en que predominan los factores abundantes, habrá una tendencia –necesariamente incompleta– hacia la igualdad de los precios de los factores entre los dos o más países contratantes.”¹³

Divorcio doctrinario con el liberalismo

El economista alemán Federico List, exponente del nacionalismo económico, presenta a comienzos del siglo pasado, o sea en el apogeo del liberalismo económico, doctrinas contrarias a la especialización internacional del trabajo y al libre comercio.

List, que en un comienzo participó del pensamiento liberal, se convirtió con su estada en Norteamérica al proteccionismo, dado que en ese país los

12. Raymond Barré, en *Economía Política*, p. 411. Ed. Ariel.

13. Wolfgang F. Stolper y Paul A. Samuelson, en *Protección y Salarios Reales*, p. 293 del volumen “Ensayos sobre Teorías del Comercio Internacional”. Ed. Fondo de Cultura Económica.

hombres de estado y políticos defendían tesis distintas a las impuestas por Inglaterra en sus territorios.

“Frente a la posición del individualismo o del cosmopolitismo” de la escuela clásica, List “enarbola la bandera de los intereses nacionales y del fomento de las fuerzas productivas, como único medio de asegurar el bienestar de los individuos”.

Sus críticas rechazan la especialización, porque considera que ella condena a ciertos países a mantener economías de campo, como única fuente de riqueza. Y considera que aquellos pueblos dotados por la naturaleza con grandes recursos, deben buscar a toda costa la implantación de industrias de transformación. Porque en “el estado de economía rudimentaria, afirma, dominan la inactividad espiritual, la insuficiencia física, la persistencia en antiguas ideas, hábitos, costumbres, la falta de cultura, bienestar y libertad. Por el contrario, el espíritu de anhelo hacia un constante incremento de los bienes espirituales y materiales de la competencia y de la libertad, caracteriza al estado manufacturero y comercial”.¹⁴

Sin embargo, los argumentos anteriores los radica List como valederos solo para algunos países que ofrecen cualidades especiales. No sucedería lo mismo en las regiones coloniales dominadas por los grandes imperios o en los países tropicales.¹⁵ Su nacionalismo exclusivista lo lleva a considerar que si había un país llamado a sacar provecho del Estado ideal manufacturero, era su patria. “Si hay una llamada a poseer una industria nacional, dice, esa nación es Alemania, por su elevado rango en las ciencias y las ar-

14. Federico List, en *Sistema de Economía Nacional*. Ed. Fondo de Cultura Económica.

15. “Un país de la zona tórrida haría una de las más funestas tentativas tratando de llegar a ser manufacturero. En cambio los países de la zona templada son especialmente aptos para el desarrollo de la industria manufacturera”. *Ob. Cit.*, p. 14.

tes, en la literatura y la educación, en la administración pública y en las instituciones de utilidad general: Por su sentido moral y religioso, su amor al trabajo y la economía, por su tenacidad y constancia en los negocios, así como por su espíritu de inventiva; por el número y capacidad de su población; por la naturaleza y extensión de su territorio; por su agricultura muy desarrollada y sus recursos naturales, sociales y espirituales. Ninguna otra nación puede esperar obtener tan grandes beneficios mediante un sistema proteccionista adecuado a sus circunstancias, que desarrolle sus manufacturas, incremente su comercio exterior y su navegación, perfeccione sus medios internos de transporte, haga prosperar su agricultura, reafirme su independencia y aumente su poderío. *Incluso nos atreveríamos a afirmar que la existencia, la independencia y el porvenir de la nacionalidad alemana dependen y se basan en el desarrollo y perfeccionamiento de su sistema proteccionista.*"¹⁶

Para List una cosa es lo que dice la teoría y otra cosa es lo que demuestre la práctica. Por ejemplo, decía, Rusia con su sistema proteccionista había encontrado en esa época la prosperidad nacional, mientras que los Estados Unidos al dejarse arrastrar por el espejismo del libre cambio se estaba ganando una serie de convulsiones y ruinas.

Los Estados, ante todo, deben procurarse una economía avanzada que pueda asegurar su educación, su civilización, su política y su potencia. "Cuanto más avanzada está la economía, afirma, más civilizada y potente es la nación; cuanto más crece su potencia y su civilización, más se desarrollará su cultura económica."

En su desarrollo los pueblos pasan por diferentes fases que van desde el

16. List, *Ob. Cit.*, p. 339. Ed. Aguilar. (*Las cursivas son nuestras*).

estado salvaje, estado pastoril, estado agrícola y manufacturero, hasta el estado agrícola, manufacturero y comercial. Evidentemente, la nación que sobre un territorio extenso, provisto de recursos variados y cubierto de una población numerosa, reúne las características de la última etapa, es incomparablemente más civilizada, más desarrollada bajo el aspecto político y más poderosa que un pueblo meramente agricultor.¹⁷

Pero el logro de esta última fase no puede ser espontáneo, ni mucho menos puede alcanzarse en el empeño del libre cambio por parte de los países enmarcados en las fases anteriores. Para poder elevarse al rango de potencia económica, las naciones tienen que hacer uso del proteccionismo.

Sin embargo, List limita su proteccionismo al sector puramente manufacturero, descartando la actividad agrícola, “puesto que las diferencias de suelo y clima daban a la agricultura una especie de protección natural”.

Y, además, el proteccionismo solo es valedero como un medio para llegar al estado industrial. Una vez que se han logrado estos objetivos, los aranceles o restricciones deben ir desapareciendo gradualmente hasta llegar a la situación del libre cambio. La libertad en el comercio para el país que basa su supremacía en la manufactura es el mejor instrumento para mantenerla. Todo el interés radica en crear la economía industrial, fortalecerla, y, una vez en condiciones de empeñarse en la lucha con la competencia extranjera, volver nuevamente a la completa libertad comercial. Gide y Rist comentando la posición *listiana*, dicen: “La política proteccionista ha sido históricamente una política de creación industrial, pero ha tenido al librecambismo como escuela de última instancia, ya que toda potencia desarrollada industrialmente –como lo demuestran los ejemplos de Inglaterra en el siglo XIX

17. List, *Ob. Cit.*, p. 11.

y de los Estados Unidos después de la segunda guerra total— busca no solo la eliminación de los obstáculos aduaneros o sistemas proteccionistas de otros países, sino el riguroso imperio de la llamada libre división internacional del trabajo (que estabiliza la debilidad de los países débiles “especializados” en la producción de alimentos y materias primas y “especializando” a las naciones de alto capitalismo en la función de centros de gravedad del mundo económico)”.

La doctrina del proteccionismo actual

A diferencia de los planteamientos de List, la doctrina del proteccionismo actual de los países subdesarrollados acepta y defiende la necesidad de una protección general y científica —abarcando no solo la manufactura, sino también la agricultura, la minería y la ganadería— y sopesando los beneficios colectivos económicos y sociales que habrían de aportar las medidas restrictivas.

El proteccionismo de los países subdesarrollados no se toma como instrumento para lograr condiciones que permitan posteriores ventajas imperialistas. Más bien se tiende a practicar como política auténticamente defensiva, en busca de la eliminación de la dependencia económica.

Para el caso de la doctrina de los países en general, las doctrinas o teorías de algunos economistas modernos, no enmarcados en los principios de libre cambio, parecen intentar resucitar buena parte de las antiguas tesis mercantilistas, al encontrar ventajas en las exportaciones, aunque dichas ventajas no se analicen desde el punto de vista del fetichismo del dinero, sino desde un enfoque en relación del incremento productivo o búsqueda de empleo pleno de los factores productivos. Esta postura la resume Hirschman cuando dice: “La teoría moderna (del comercio internacional), ha presentado un análisis que, dentro del marco de una política nacional de pleno empleo,

considera las exportaciones como un incentivo para el empleo y la renta nacional, y las importaciones como pérdidas que en cierto grado impiden el funcionamiento de este incentivo”.¹⁸

El proteccionismo planificado

En el empleo de las doctrinas no librecambistas, la doctrina y política de los países socialistas se presenta como la antítesis más integral a la libre transacción de mercancías en el terreno internacional.

Con el régimen socialista los soviéticos –y después así lo han hecho los otros países socialistas– nacionalizaron y sometieron el comercio exterior al engranaje de los planes económicos generales del país. El comercio pasó a ser monopolio exclusivo del Estado, y, como tal, implica un control de las importaciones y de las exportaciones. Porque solo de esta manera, consideran sus teóricos, se impide la entrada de mercancías no necesarias para el desarrollo económico. “El monopolio del comercio exterior, decía Krasin, debe rechazar toda intervención económica y financiera del extranjero.”¹⁹

En el sistema socialista la actividad de las exportaciones e importaciones pasa a manos del Estado, a diferencia de la economía capitalista donde dicha actividad la adelantan los particulares que apenas se someten a ciertas normas y al pago de derechos o al cumplimiento de compromisos, como son, por ejemplo, la entrega o compra de divisas. En el Estado Socialista

18. Alberto Hirschman, en *La Potencia Nacional y la Estructura del Comercio Exterior*, Editorial Aguilar. Más adelante se estudia la posición actual que los países subdesarrollados están defendiendo en la Conferencia de Comercio que se realiza en Ginebra.

19. Citado por Baycov en *Historia de la Economía Soviética*. Ed. Fondo de Cultura Económica.

solo se importarán o exportarán las mercancías y las cantidades de productos indicados en el plan, de acuerdo con los objetivos que se persiguen.

Este monopolio tiende a asegurar el control absoluto y se encamina a impedir que las prácticas ofensivas de las economías desarrolladas burlen las tradicionales medidas que acostumbran a tomar los países proteccionistas. Refiriéndose a lo anterior, Lenin decía: “Ninguna política arancelaria puede ser realmente eficaz en la era del imperialismo, una era de enorme discriminación entre países muy pobres y muy ricos. En tales circunstancias cualquier país industrial rico puede anular por completo la protección arancelaria. Para ello le basta subvencionar la exportación a Rusia de aquellos artículos por los que cobramos derechos. Cualquier país industrial tiene dinero suficiente para financiar esa subvención, y por lo tanto puede, con certeza absoluta, derrotar a nuestras industrias nacionales”.²⁰

En el reciente y difundido *Manual de Economía*, los economistas soviéticos reafirman sus doctrinas sobre el monopolio estatal del comercio como única medida valedera de protección y como una “condición inexcusable de la existencia y el desarrollo de la economía socialista”. Sin embargo aceptan “las ventajas de la división internacional del trabajo” cuando se aprovechan en favor “del desarrollo del comercio exterior de economías socialistas”.²¹

20. Lenin, citado por Baycov, *Ob. Cit.*

21. Ver *Manual*, p. 534. *Ed. Cit.* Esta defensa de las ventajas de la división internacional del trabajo resulta sumamente peligrosa para los países socialistas subdesarrollados —Cuba, Hungría, China, Albania, etc.—, de igual manera que sucede en el campo capitalista. Ella representa la nueva etapa industrial de la Unión Soviética, diferente a la etapa del período leninista. (Estos temores nuestros que aparecieron en la primera edición de comienzos de 1963, fueron más tarde denunciados por China, en la “Respuesta del Comité Central del Partido Comunista de China a la Carta del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética del 30 de marzo de 1963”, en los siguientes términos: “Es del todo necesario que los países socialistas practiquen en el terreno económico la ayuda mutua, la colaboración y el intercambio. Semejante

Teorías del Comercio Internacional

Las diferentes teorías en materia de Comercio Internacional se agrupan en las escuelas conocidas con los nombres de *Librecambismo* y *Proteccionismo*. Basados en los postulados teóricos de dichas escuelas, los países han defendido e impuesto en sus diferentes etapas del desarrollo las políticas económicas que se conocen con los mismos nombres, ateniéndose más que todo a sus necesidades, o a las conveniencias de los grupos sociales predominantes.²²

La Teoría Librecambista

Haciendo un resumen de las tesis esbozadas por los librecambistas, podríamos enumerar los diferentes argumentos como también las ventajas que consideran sus partidarios que podrían obtenerse en un mundo libre de comercio, así:²³

colaboración económica debe basarse en los principios de la plena igualdad, del beneficio mutuo y de la ayuda recíproca realizada dentro del espíritu de camaradas. Es chovinismo de gran nación negar estos principios fundamentales y en nombre de la "división internacional del trabajo" o la "especialización", imponer la propia voluntad a otros, menoscabar la independencia y la soberanía de otros países hermanos y dañar los intereses de sus pueblos". Ver, *Pekín Informa*, No. 9, p. 21).

Por lo demás, en las épocas actuales resulta de bastante desuso hablar de las bondades de la división internacional del trabajo entre países de diferentes estructuras económicas, si no se llevan propósitos de predominio. "Keynes señaló un hecho incontrovertible al afirmar que la aparición de la moderna industria química había derogado de hecho la ley de costos comparativos: "El moderno proceso de producción masiva puede realizarse con eficacia casi equivalente en todos los países y climas del mundo." Citado por Clairmonte, en *ob. cit.*, p. 73.

22. "A pesar de los argumentos que los autores exponen en defensa del librecambio y del proteccionismo, la verdad es que la mayoría de las veces la política mercantil se orienta casi siempre por las necesidades de las diferentes naciones", Van Der Borgth, en *Política Económica*, Editorial Labor, 1942.

23. Ver a P. T. Ellsworth, en *Comercio Internacional*, pp. 244 y ss. Ed. Fondo de Cultura Económica.

1° *Distribución del trabajo según los recursos humanos y materiales disponibles*: Quiere decir lo anterior que con el establecimiento de un comercio absolutamente libre entre todos los países del mundo la capacidad de trabajo de los pueblos puede distribuirse más acertadamente de acuerdo con los propios recursos humanos que existan y en relación a los materiales disponibles –por ejemplo, capitales– e incluso en relación a los recursos naturales. Es, en otras palabras, la conocida tesis de la división internacional del trabajo. “Realmente, dice el economista librecambista Samuelson, solo existe un argumento esencial en favor del comercio libre o más libre, pero es una razón de enorme fuerza: es decir, el hecho de que *el comercio no restringido crea una división internacional del trabajo mutuamente provechosa, estimula grandemente la producción nacional real, etc.*”²⁴

2° *Aumento de habilidad*. De la misma manera basado este argumento en los principios anteriores de la división y especialización en el trabajo, supone que aquellos países que se dediquen a comerciar con las mercancías producidas en condiciones de especialización obtendrán a la larga mejor provecho por los beneficios que les permite obtener en el cambio los mayores grados de habilidad productiva.

3° *Ahorro del tiempo*. Fenómeno que es una consecuencia de los anteriores: La especialización y la habilidad en el trabajo permiten ganar tiempo en producciones dadas.

4° *Aumento del ingreso nacional*. Se explica considerando que con el librecambio al obtener ciertas mercancías extranjeras a un precio menor que al precio de costo de producción nacional, se puede utilizar la

²⁴. P. Samuelson, en *Curso de Economía Moderna*, p. 704. Ed. Aguilar.

diferencia de tales precios en el fomento de las actividades económicas que nos son más propias, de acuerdo con los recursos naturales y de trabajo. Supongamos el caso de Colombia y los Estados Unidos. Si en Colombia al instalarse la industria siderúrgica de Paz del Río costaba la producción de una tonelada de acero mil pesos, mientras que importándola de los Estados Unidos se podía vender en nuestras ciudades en ochocientos pesos, lo indicado sería comprar al extranjero esta mercancía y aprovechar el dinero de la diferencia de precio –doscientos pesos– en producir más café u otros productos agrícolas, dada la actitud y característica de nuestra economía. Este argumento ha sido y continúa siendo expuesto en nuestro país por técnicos extranjeros o por gremios interesados en el comercio de importación.

5° *Se impide la baja de las exportaciones.* Analizando el supuesto hipotético del comercio solamente entre dos países, se considera que toda baja en las importaciones como fruto de medidas restrictivas al comercio, incide en las exportaciones reduciéndolas a la vez.

Este podría ser un argumento valedero para un sistema mercantilista, pero no para un país proteccionista, especialmente para un país subdesarrollado, donde la restricción no se lleva a cabo con el objeto de conseguir superávit, sino más bien para esquivar los déficits crónicos, o para atender las exigencias de políticas de defensas del desarrollo, con las importaciones que se cataloguen como más indispensables.

La Teoría Proteccionista

Las teorías o argumentos que respaldan la intervención del Estado en el campo del comercio internacional, también se encaminan a presentar un recuento de ventajas que pueden obtenerse con tal conducta. Estos planteamientos se sintetizan así:

1º. *Argumentos de tipo social.* Que exponen doctrinas favorables al proteccionismo, en busca de la defensa de los altos salarios industriales y como un estímulo al fomento del trabajo nacional en todos los campos de la economía.

La primera tesis puede descomponerse en dos aspectos: a) Cuando se refiere a la defensa de los trabajadores ocupados en la industria, los cuales pueden perder sus ocupaciones en la libre competencia de la industria nacional con la industria extranjera más poderosa; b) Cuando se refiere a la defensa de los niveles de los salarios de la industria en comparación con los niveles de los salarios agrícolas, mineros, etc. Por ejemplo, una política de libre comercio que se estableciera en Colombia con casi absoluta seguridad llevaría a la ruina a la mayoría de las industrias manufactureras que no están en condiciones de soportar una competencia o un *dumping* de potencias económicas. Así, los miles de obreros industriales que reciben altos salarios en comparación con los salarios de los campesinos, perderían sus antiguos ingresos; c) Cuando la defensa de los salarios interiores se hace por temor a una competencia respaldada con salarios bajos de los otros países. Sea el caso de las medidas que se toman en Estados Unidos —país de altos salarios— contra la importación de mercancías producidas a costos menores en países de salarios bajos, como el Japón.

La segunda tesis se refiere a las repercusiones que tiene una política proteccionista en los sectores del empleo o de más ocupación de mano de obra. Toda nueva actividad de explotación económica que se fomente a consecuencia de medidas protectoras, significa más ocupación de trabajadores y, por lo tanto, más oportunidades de soluciones a los problemas sociales.

2º *Argumento de tipo económico.* Entre los argumentos de contenido económico, la teoría proteccionista analiza el aspecto de la seguridad

de los mercados. De esta manera arguye en favor de una política interventora que asegure a la producción nacional un mercado propio de consumo, que en este caso vendría a ser el propio mercado nacional. No se deja a la producción nacional a la contingencia de la competencia en los mercados internos y externos, sino que de hecho se establece en prioridad y una condición favorable a las mercancías producidas en el país.

3º. *Argumento para la industrialización.* Se involucran en este planteamiento varias apreciaciones teóricas que en la práctica constituyen el material más trajinado para explicar y defender el proteccionismo en los países subdesarrollados. Así, se dice que se impone el proteccionismo para fomentar nuevas industrias que sirvan para aumentar la producción nacional y para defender la balanza de pagos, a través del ahorro de divisas con la manufacturación interna de las mercancías que antes se adquirirían en los mercados externos. Se trata simplemente del popular argumento de la sustitución de importaciones.

4º *La conservación del dinero nacional.* Viene a ser este argumento una especie de réplica al alegato librecambista sobre el aumento del ingreso nacional. La tesis proteccionista, a diferencia de la tesis librecambista, encuentra en el impedimento de la fuga del dinero nacional un hecho provechoso, aunque en un comienzo el costo de la producción nacional sea mayor.

Si tomamos el ejemplo librecambista expuesto anteriormente, los proteccionistas dirán: Cuando se produce el hierro en Colombia el país se queda con el dinero —para aprovecharlo en el fomento de nuevas industrias o para la adquisición de los equipos y maquinaria que necesita comprar en el extranjero— y con el hierro; en cambio cuando lo compra en los Estados Unidos, se queda con el hierro pero se le escapa el dinero.

Los librecambistas ridiculizan este argumento de la escuela proteccionista y tildan a sus exponentes de mercantilistas por la defensa que hacen de la conservación del dinero. Precisamente fueron estas críticas las que más utilizaron los economistas y estadistas norteamericanos en sus pretensiones de libre comercio después de la Segunda Guerra Mundial. De ahí que en esa época Cipriano Restrepo Jaramillo, dijera: "Viene al caso recordar lo que sucedió en los Estados Unidos cuando con motivo de la enorme expansión inicial de los ferrocarriles, se importaban los rieles de Inglaterra y los "pioneros" de la industria del acero en ese país pedían la protección para esa actividad naciente. Se alegaba que los rieles producidos en Norteamérica eran malos y caros y se entabló una larga y ruidosa discusión que llegó finalmente al presidente Lincoln. Este mandatario, después de oír a las dos partes y negándose a leer una serie de estudios y polémicas, manifestó lo siguiente: "Lo único que saco en claro es que si pedimos los rieles a Inglaterra nos quedamos con los rieles y sin el dinero, y si los fabricamos en el país, nos quedamos con los rieles y el dinero". Y nosotros podemos comentar: Allí nació esa poderosa industria norteamericana.²⁵

5º *Argumento anti-cíclico.* Este argumento proteccionista se refiere al problema de los riesgos de la industria especializada ante el fenómeno característico de la economía capitalista del ciclo económico y, por ende, de la dependencia económica de los países monoexportadores.

Las crisis económicas inciden con mayores efectos en las economías especializadas en la producción de una o dos mercancías para el mercado de exportaciones. Este fenómeno puede comprobarse con el análisis de las crisis periódicas del precio del café, que tanto conmueven a la mayo-

25. En *Un Problema que interesa a todos los trabajadores de Colombia*. Ed. El Gráfico, Bogotá.

ría de los países latinoamericanos. La protección a nuevas industrias, especialmente a industrias de exportación, reduciría la dependencia económica y las incidencias de las fases críticas del ciclo.

6°. *Argumento en defensa de los recursos naturales.* En este caso el proteccionismo se encamina a defender los recursos naturales de un país del abuso en la libertad absoluta de su explotación —emanada a su vez de una plena libertad en el comercio— que pueda reducir peligrosamente las reservas.

Por ejemplo, es el caso de aquellos países que no estando en capacidad de aprovechar sus riquezas minerales o vegetales —supongamos petróleo, carbón o bosques— para el fomento del desarrollo interno, permiten libremente sus explotaciones y exportaciones. A la larga las reservas pueden agotarse, los bosques madereros terminarse, etc., hasta llegar el momento en que el país, si no ha tomado las medidas adecuadas de protección o mejor aprovechamiento, se verá en la necesidad de importar dichos productos para su propio consumo y desarrollo.

POLÍTICA PROTECCIONISTA

Herramientas del proteccionismo

La política proteccionista se aplica en las economías nacionales a través de una serie de medidas, como los Aranceles de Aduana, los Tratados Comerciales, el Control de Cambio, las Listas de Prohibiciones a las Importaciones, los Contingentes de Importación, etc.

El sistema arancelario

Se entiende por Arancel el conjunto de impuestos y medidas que pesan sobre las mercancías de entrada o salida en un territorio nacional o regional.

Los derechos de los sistemas arancelarios pueden estar encaminados, a) a perseguir exclusivamente entradas fiscales a los Estados, y b) a obtener fines económicos o sociales con la protección a las actividades productivas o al trabajo de la comunidad. Sin embargo, puede darse el caso de que los Aranceles de tipo fiscal puedan espontáneamente producir el efecto de un Arancel Protector para ciertas ramas de producción sucedánea. A la vez los Aranceles claramente económicos redundan en ingresos fiscales para los gobiernos, ingresos que estarán en proporción directa a la intensidad de los gravámenes.

Los Aranceles, en el aspecto impositivo, se hacen efectivos a través de tarifas que se conocen con los nombres de *Ad-Valorem* y *Específica*. Las tarifas *ad-valorem* se establecen teniendo en cuenta el valor de la mercancía y las *específicas* se imponen de acuerdo con el peso o el volumen de dichas mercancías.²⁶ Supongamos la importación de un automóvil que pesa 1.000 kilogramos y que vale 10.000.00 pesos. Si en el Arancel las tarifas para esta mercancía son de 20 centavos por kilo y de 10% del valor, el impuesto arancelario será igual a \$1.200.00 pesos (200 pesos de tarifa *específica* y 1.000.00 pesos de tarifa *ad-valorem*).

En las conductas modernas aplicadas por los países proteccionistas, a fin de asegurar una dinámica permanentemente en el sistema arancelario, se establecen normas sobre *Aranceles Móviles* o *Escalas Arancelarias Móviles*, destinadas a nivelar automáticamente las tarifas de acuerdo a las oscilaciones de precios que tienen lugar dentro o fuera del país. También existen los

26. En el Arancel de Aduanas Colombiano (Decreto No. 1345 de 1959) se establece que los derechos *específicos* deben calcularse por kilogramo bruto y los *ad-valorem* sobre el precio gravable de la mercancía: El valor gravable de la mercancía lo constituye el precio de la misma en el país de origen, aumentado con todos los gastos de transporte, de embalaje, de seguros y otros, indispensables para hacerla llegar hasta el lugar de su nacionalización.

llamados sistemas de *Aranceles de Privilegio*, utilizados casi siempre en forma unilateral hacia países con quienes se quiere suscitar relaciones comerciales, o con los cuales se han contraído compromisos o convenios.

Cada una de estas formas de Aranceles poseen estructuraciones distintas en sus tarifas. Además, los sistemas arancelarios pueden diferir de un país a otro por el “número de tablas o columnas”. Los territorios coloniales y algunos países dependientes acostumbran a discriminar las mercancías provenientes de la metrópoli, de países dominantes o naciones en general, para someterlas a diferentes tratamientos impositivos.

En cuanto se refiere a las industrias, “la razón de ser de las tarifas proteccionistas, dice Clairmonte, radica en el hecho de que las nuevas empresas se encuentran con frecuencia en circunstancias desfavorables respecto de las más antiguas (del extranjero). Toda industria nueva tiene que procurarse una mano de obra disciplinada, organizar su aprovisionamiento de materias primas y la distribución de sus productos, superar las dificultades técnicas propias de toda industria incipiente, conquistar su propio mercado nacional —dominado hasta entonces por los productores extranjeros— constituir sus reservas extranjeras y solucionar innumerables dificultades de orden administrativo. Todo esto contribuye, en los comienzos, al aumento de los costos unitarios de producción, y a elevarlos en promedio muy por encima del nivel que rija en la órbita de los productores extranjeros. Además existen otros factores que dificultan la ejecución de los proyectos de industrialización; factores debidos a ciertas fallas institucionales y a deficiencias sociales tales como bajo nivel higiénico y analfabetismo. En la medida en que esas desventajas son de naturaleza transitoria, las industrias incipientes pueden reclamar legítimamente una protección aduanera susceptible de elevar los precios de los productos importados hasta un nivel casi equivalente

al de sus propios costos de producción. Tarifas arancelarias de esta naturaleza pueden contribuir decisivamente a la industrialización, porque estimulan las inversiones de capitales (nacionales) o extranjeros que, en ausencia de tal protección y en presencia de una competencia irrestricta en mercados no protegidos, no se producirán”.²⁷

Los aranceles y los precios

Cuando se imponen los aranceles en general y la intervención del Estado se limita a tal, los valores de las tarifas se trasladan a los precios interiores. En el estudio de los impuestos indirectos se explica cómo éstos –cuyo mayor porcentaje de sus producidos está representado por los impuestos de aduanas– son pagados por los consumidores a efecto de los fenómenos de la traslación y de la incidencia. Quiere decir que una vez gravada la mercancía importada, los importadores trasladan dichos impuestos al precio de las mercancías para que incida en los consumidores que son los últimos en adquirir los artículos.

Pero lo más grave del caso es que en los países donde el proteccionismo se limita a la simple labor estatal de vigilante de frontera, dicho fenómeno se extiende casi en la misma proporción al precio de la producción nacional que se protege, creando una situación de privilegio para el productor interno. Se da una especie de tendencia de nivelación entre el precio de la mercancía extranjera más la cuantía de los derechos en relación con el precio en el mercado interno de las diferentes mercancías de producción nacional.

El fenómeno de la traslación de los impuestos arancelarios al precio de las

27. Frederick Clairmonte, en *Liberalismo Económico y Subdesarrollo*, pp. 81 y 82. Ediciones Tercer Mundo.

mercancías sirve para que el hombre de la calle llegue a imaginar bondades en sistemas de libre importación defendidos por los grupos de comerciantes interesados en tales prácticas, dado que se supone una baja en el precio de la mercancía en el mismo grado del impuesto, sin pensar que con una política de esa clase peligraría la naciente industria nacional, y con ella las principales fuentes de trabajo e ingreso y las esperanzas de desarrollo.

Los tratados comerciales

Los tratados son contratos o convenios que adelantan dos países o un conjunto de países por medio de los cuales se obligan a cumplir compromisos en el campo comercial.

A través de estos tratados pueden llevarse a cabo medidas proteccionistas, aunque algunas veces cuando se pactan entre países de distintas estructuras económicas, como ha sucedido con el de la "*Cláusula de la Nación más favorecida*", resultan peligrosas para los países subdesarrollados por la dependencia que suponen. De esta manera se puede decir que los tratados, considerados desde el punto de vista de una economía subdesarrollada, deben presentar las características de conductas defensivas.

Ejemplos de tratados podrían ser la "*Cláusula de la Nación más favorecida*" y los "*Acuerdos de Clearing*". La *Cláusula de la Nación más favorecida* consiste en convenios a los cuales acuerdan los países para obligarse o concederse entre sí los compromisos que lleguen a contraer con otras naciones ajenas a lo pactado. Los *Acuerdos de Clearing* vienen a ser esencialmente métodos que adoptan de común acuerdo dos países para realizar comercio sin tener en cuenta los mercados de divisas o de metales para los pagos, efectuándose éstos en forma de compensaciones. Estos acuerdos tuvieron su origen en los años posteriores a la Primera Guerra

Mundial y a la gran crisis de 1929-1931, a consecuencia de las restricciones comerciales y monetarias. En nuestro medio se conoce a estos tratados –aunque puedan presentarse diferencias de formas– con los nombres de Pactos de Compensaciones o de Trueques.

Las listas de mercancías prohibidas

Las prohibiciones en las importaciones pueden hacerse de una manera integral, como es el caso de los países de comercio nacionalizado, donde las mercancías que se adquieren en el extranjero dependen de las indicaciones de los planes generales que se están cumpliendo, o en forma parcial, como sucede actualmente en Colombia. En el segundo ejemplo, el Estado clasifica en listas especiales las mercancías que no puedan entrar al mercado nacional.

Las listas de prohibidas importaciones se elaboran con dos fines primordiales: 1° Para proteger la balanza de pagos, limitando la demanda de moneda extranjera y evitando la fuga de divisas por concepto de compra de mercancías que no se consideran de indispensable adquisición, y 2° Para proteger ciertas industrias nacionales, impidiendo a toda costa que penetren al territorio nacional las mercancías sucedáneas.

En realidad la prohibida importación se presenta como el método más seguro en un sistema proteccionista. En una economía subdesarrollada las barreras arancelarias y otras clases de controles a las importaciones pueden ser burladas por los *dumpings* o por introducciones fraudulentas. La prohibición absoluta, por el contrario, evita el *dumping* y facilita el descubrimiento del contrabando, por cuanto toda mercancía que aparezca en el mercado y que se encuentre clasificada en las listas prohibidas, puede decomisarse por procedencia ilícita.

Los contingentes de importación

Los contingentes de importación constituyen también instrumentos del proteccionismo. Con ellos se limitan las demandas de los importadores, al indicarse previamente qué cantidad y hasta en qué valores pueden importarse las mercancías. Estos cupos de importación que se establecen periódicamente se distribuyen a través del sistema de licencias.

El control de cambios

Con el control de cambios se establece que las divisas, vale decir las monedas extranjeras que recibe un país como pago por sus exportaciones, tienen que ser vendidas al banco central. A su vez las oficinas encargadas de adelantar estas operaciones las venderán más tarde a los importadores.

A consecuencia de dicha facultad de control, los Estados pueden llevar a la práctica una política proteccionista, encaminada no solo a vigilar los movimientos de entradas y salidas de divisas, de controlar la tasa de cambio de la moneda nacional en relación a las foráneas, sino también de orientar y seleccionar las compras que se hacen en el exterior.

El uso del control de cambios aparece cronológicamente con la quiebra del patrón oro. Y en los países subdesarrollados, como es el caso de Colombia, su utilización constituye un elemento positivo de defensa. En las economías subdesarrolladas o en proceso de desarrollo que presentan permanentes inestabilidades en sus balanzas de pagos, la intervención del Estado en la fijación del tipo de cambio redundará en beneficio de sus economías y contribuirá al establecimiento de situaciones de confianza. "La experiencia ha demostrado, dice Nurkse, que los cambios que fluctúan libremente tienden a suscitar especulación en su género desequilibrador, e incluso movimientos

perturbadores no solo de capital, sino asimismo de exportación e importación de mercancías.”²⁸

Fenómenos que podríamos llamar sicológicos se producen cuando se carece de un tipo de cambio fijo controlado por el Estado. Porque las variaciones de los tipos de cambios, además de constituir un terreno abonado y atrayente para los especuladores, permiten “crear perspectivas de nuevas modificaciones en idéntica dirección, de tal modo que la depreciación del cambio puede muy bien ocasionar una fuga de capital que conduzca a mayor depreciación, y, si los precios de las mercancías exportadas e importadas llegan a ser también afectadas por esas expectativas desequilibradoras, las exportaciones decaerán en vez de elevarse y las importaciones aumentarán en vez de disminuir, de suerte que el resultado dé lugar a una depreciación aún adicional. Estos graves procesos que se alimentan así mismo hacen imposible lograr el equilibrio en la balanza de pagos”.²⁹

Algunos autores –entre ellos el colombiano Hernán Echavarría–,³⁰ que aún persisten en las tesis anti-intervencionistas, consideran que el control de cambio es fuente fecunda de alzas en el costo de la vida, motivo de especulaciones y abusos por parte de funcionarios deshonestos.

Pero los argumentos expuestos no dan base para refutar las tesis intervencionistas o de control, sino más bien para criticar la limitación y timidez en la actividad estatal. De esta manera, cuando la intervención es unilateral y mecánica, casi siempre sucede que los importadores abusan de la libertad

28. Ragnar Nurkse, en *Condiciones de Equilibrio Monetario Internacional*, p. 5. Ed. Fondo de Cultura Económica, Tomo “Ensayos sobre Teoría del Comercio Internacional”.

29. Nurkse, *Ob. Cit.*, p. 5.

30. Ver a Hernán Echavarría Olózaga, en *El Sentido Común en la Economía Colombiana*, pp. 127 y ss.

de ventas imponiendo a su antojo precios elevados a sus mercancías. E incluso los productores nacionales liquidan sus costos para calcular los precios de venta de sus mercancías, no a los precios reales del tipo de cambio oficial, sino al precio de divisas en el mercado negro. Y lo anterior es el fruto de la ausencia de una intervención racional capaz de vigilar y controlar, no solo la venta de divisas sino también el uso de ellas y los precios de las mercancías que se adquieren con ellas.

En términos generales el control de cambios es una herramienta positiva en la defensa de economías subdesarrolladas, especialmente por la contribución que ofrece al Estado para llevar a cabo políticas de selección de las importaciones, en su afán de aprovechar de la mejor manera posible los recursos provenientes de la venta en el exterior de las mercancías nacionales.

Pero ha de tenerse en cuenta que cuando respaldamos el sistema del control de cambios nos estamos refiriendo a un tipo de cambio único y permanente en el mayor tiempo posible. Porque si se trata de un sistema híbrido (con tipo de cambio oficial y tipo de cambio libre patrocinado por el Estado), a la larga el control se convierte en una caricatura de la intervención en provecho de los especuladores, importadores y productores. Porque la verdad es que a falta de control en los precios, los precios de las mercancías se fijan por los precios de las divisas (dólares) en el mercado libre. Y el Estado de esta manera no solo pierde una buena parte de la divisa para la selección de las importaciones, sino que se convierte también en especulador y fomentador de la especulación. Y a medida que los precios de las divisas suben a consecuencia de la demanda especulativa, los precios de las mercancías aumentan en proporciones iguales o mayores... Y todo aumento del tipo de cambio incide directamente en el costo de la vida, por el aumento de los precios de los artículos. El efecto de la devaluación de la moneda le cuesta solo a las capas de consumidores cuyos ingresos dependen de sueldos,

salarios, pensiones, o entradas mínimas como las de los campesinos minifundistas. En cambio se favorecen los productores e importadores que venderán a mejores precios, especialmente los *stocks* de mercancías importadas a precios menores con anterioridad.

Las prácticas comerciales contra el proteccionismo

En su característica posición exportadora de los países económicamente poderosos, algunas veces se hace uso del *dumping* para romper las barreras de los aranceles.

El *dumping* consiste en la venta de mercancías en mercados extranjeros a precios inferiores a los del mercado nacional a veces a precios menores de los costos de producción, con el objeto de acabar la competencia y a fin de asegurar un monopolio y dominio ulterior del mercado.

El *dumping* se presenta como una de las armas más peligrosas que se utilizan en el comercio exterior contra las economías proteccionistas. En los países subdesarrollados la industria manufacturera y agrícola se mantiene periódicamente denunciando, desde su posición defensiva, la presencia y amenaza de estas "tácticas" acostumbradas por productores extranjeros.³¹

Puede darse el caso de dos clases de *dumping*: El *Esporádico* y el *Sistemático*. "Esporádico cuando se produce de tiempo en tiempo y el productor vende fuera de su país a un precio inferior del que cobra a los clientes nacionales. Se puede llevar a cabo esta clase de *dumping* por razones

31. Como medida defensiva contra el *dumping* en Colombia el Consejo de Política Aduanera está facultado para establecer precios oficiales de las mercancías importadas sobre los cuales deben liquidarse los gravámenes *ad-valorem*. "Esta función, dice el Código de Aduanas, debe ser preferentemente atendida cuando se comprueben prácticas de *dumping* nocivas a la protección consagrada a favor de un determinado renglón de la producción nacional". Edición Ofic. de 1959.

muy diversas: Para reducir las existencias sobrantes sin estropear el mercado nacional,³² para conservar las conexiones comerciales en un mercado extranjero que sufre una depresión temporal, para habituar a compradores extranjeros a un producto y para eliminar la competencia exterior.”³³

El *dumping* sistemático supone la práctica y sostenimiento permanente de las diferencias de precios, basado en las ventajas que ofrecen las cuotas de subsidios oficiales o la existencia de monopolios en los mercados nacionales que permitan la arbitrariedad de los precios.

Las Balanzas Comerciales y de Pagos

La Balanza Comercial. Se entiende por Balanza Comercial la relación existente entre las exportaciones e importaciones de mercancías. A través de la Balanza Comercial se establece una comparación entre el valor de todos los artículos que entran o salen en una economía nacional.

La Balanza Comercial puede presentarse como Favorable o Desfavorable. Es Favorable cuando el valor de las mercaderías exportadas supera al valor de las mercaderías importadas. Es Desfavorable si el fenómeno es distinto, señalando déficit.

La Balanza de Pagos. La Balanza de Pagos se diferencia de la Balanza Comercial en que además de contabilizar las exportaciones e importaciones de mercancías, incluye otros renglones que representan entradas o salidas

32. Como es el caso de las “ventas” de sobrantes agrícolas que hacen los Estados Unidos a los países latinoamericanos. Ellsworth considera que de las dos clases de *dumping* –esporádico y sistemático– el primero es más perjudicial. “El esporádico, que sí es perjudicial, afirma, es más difícil de detener”

33. Ellsworth, *Ob. Cit.*, p. 385.

de dinero de capitales o de metales. Se puede decir que la Balanza de Pagos proporciona un conocimiento más exacto de las entradas o salidas de divisas.

Las cifras de la Balanza de Pagos pueden recogerse en partida doble y tanto en los renglones de compra de divisas (exportaciones) o venta de divisas (importaciones) aparecen los datos referentes a las Mercancías y Servicios, Fletes, Dividendos, Turismo, Movimiento de Oro, Movimiento de Capitales, Gastos de Gobierno, etc. Vallarino,³⁴ de una manera exhaustiva agrupa los elementos de la Balanza de Pagos en la siguiente forma:

DÉBITO O PASIVO

Mercaderías importadas.
 Transportes, fletes y servicios extranjeros.
 Comisiones y corretajes extranjeros.
 Premios de seguros extranjeros.
 Egresos diplomáticos y consulares.
 Gastos de viajeros y turistas nacionales en el extranjero.
 Remesas de los inmigrantes al exterior.
 Egresos por subsidios, viáticos, becas, alquileres, arte, cultura, deportes, etc.
 Envíos postales y telegráficos al exterior.
 Intereses y dividendos extranjeros.
 Egresos por siniestros e indemnizaciones de seguros.

CRÉDITO O ACTIVO

Mercaderías exportadas.
 Transportes, fletes y servicios nacionales.
 Comisiones y corretajes nacionales.
 Premios de seguros nacionales.
 Ingresos diplomáticos y consulares.
 Gastos de viajeros y turistas extranjeros en el país.
 Remesas a los inmigrantes, desde el exterior.
 Ingresos por subsidios, viáticos, becas, alquileres, arte, cultura, deportes, etc.
 Giros postales y telegráficos del exterior.
 Intereses y dividendos nacionales.
 Ingresos por siniestros e indemnizaciones de seguros.

34. Juan Carlos Vallarino, en *Tratado de Economía Política*, pp. 336 y 337. Ed. Claridad.

Otros elementos no especificados.	Otros elementos no especificados.
Movimiento de Capitales.	Movimiento de Capitales.
Egresos y traslados de fondos al exterior, a corto, mediano y largo plazo.	Ingresos y traslados de fondos del exterior, a corto, mediano y largo plazo.
Deudas públicas, amortizaciones y derechos extranjeros.	Empréstitos, amortizaciones y derechos nacionales.
Pérdidas en los cambios o divisas.	Ganancias en los cambios o divisas.
Créditos en Bancos externos.	Adeudos de Bancos externos.
Metales Preciosos.	Metales Preciosos.
Traslado de monedas y lingotes de oro al exterior y plata amonedada.	Depósitos de monedas y lingotes de oro en el exterior y plata amonedada.

Teóricamente se supone que la Balanza de Pagos debe liquidarse equilibrada, ya que al final cualquier desnivel de la Balanza Comercial y de los otros renglones tendrá que ser compensado con las partidas de oro. En caso contrario los saldos tendrían que ser cubiertos con créditos, cuenta que permite también lograr el equilibrio en el balance.

La política colombiana de comercio exterior

En la época colonial el sistema comercial de la Nueva Granada constituyó la fiel expresión del absolutismo mercantil practicado por España. Para entonces el comercio se adelantaba entre la colonia y la metrópoli bajo el imperio de normas rígidas que establecían toda clase de privilegios para ésta. La función fundamental del territorio colonial consistía en exportar metales preciosos para pagar las importaciones provenientes de España.

Ya en la República, los gobernantes se empeñan en practicar unas veces las

doctrinas librecambistas o las doctrinas proteccionistas, llevando a la política sus convicciones económicas y la representación de los sectores predominantes —artesanos o comerciantes—, a través del aumento o la disminución de los aranceles. La época comprendida desde el nacimiento de la República hasta finales del siglo XIX se caracteriza por la timidez, los vaivenes, y, sobre todo, por la inconsistencia de una política definida del comercio exterior. Nuestros Ministros de Hacienda, representando los intereses de los grupos económicamente predominantes, unas veces se presentaban haciendo gala de un pensamiento avanzado en la defensa de un proteccionismo a favor de la incipiente industria nacional, mientras que otras veces se dejaban embriagar por las teorías librecambistas que predominaban en el exterior, especialmente en Inglaterra, país que pasó a ocupar y sostuvo durante todo el siglo el primer lugar como mercado comprador de nuestras mercancías. De esta manera los librecambistas del siglo pasado en nuestro país, no solo pregonaban los postulados de la especialización, sino que además defendían rabiosamente las bondades de nuestras características de economía agrícola.

Basándonos en las Memorias de Hacienda³⁵ y en la obra de Nieto Arteta,³⁶ podemos agrupar las exposiciones de los proteccionistas y de los librecambistas del siglo pasado —las cuales reflejan la conducta estatal que se estaba practicando—, así:

Los proteccionistas en el siglo XIX

Castillo y Rada, quizá el más notable de los estadistas del comienzo de la República (por ser el precursor de nuevas ideas, por sus modernos razo-

35. *Memorias de Hacienda del siglo XIX*, consultadas en la Biblioteca Nacional de Bogotá.

36. Luis Eduardo Nieto Arteta, *Economía y Cultura en la Historia de Colombia*, Ediciones Tercer Mundo. Especialmente los capítulos “Librecambismo y Proteccionismo” y “El Comercio Exterior”.

namientos sobre política fiscal) dice en las *Memorias de 1923*, que es necesario desprenderse de los principios librecambistas para encontrar en la protección aduanera la salvación del país. Su posición nacionalista se encaminaba a combatir a aquellos que pedían una completa libertad en el comercio internacional, aceptando a la agricultura como única fuente de riqueza, “dado que la naturaleza nos había regalado el privilegio de tierras fecundas, y más aún porque se carecía de industrias”.

En contra de los librecambistas, Castillo y Rada expone sus argumentos que, aunque la mayoría de las veces son argumentos meramente fiscales, expresaban una posición positiva ante las pretensiones de los comerciantes y librecambistas. Sus palabras eran: “Si la administración de la Hacienda es el punto más esencial, y el más interesante de un Gobierno, porque con renta se hace todo, y sin ella nada se puede hacer; porque de ellos depende el alivio o la opresión del pueblo”, tendremos que aceptar que las “aduanas son la fuente de uno de los impuestos más productivos” y, por lo tanto “el objeto de la legislatura debe ser el aumento de sus productos con ventajas en la riqueza nacional”.

Posteriormente se sigue utilizando a los aranceles como instrumentos de succión fiscal. Los Decretos de los años 28 y 29 sobre la materia, adolecen del defecto de explicar a los gravámenes arancelarios como una iniciativa netamente fiscal. Por otra parte también se coqueteaba al libre comercio al permitirse la franquicia del comercio por determinados sitios, como se establecía en la Ley 26 de julio de 1827, que ordenó que por el puerto de Buenaventura “podrían entrar y salir toda clase de buques nacionales y extranjeros sin pagar derecho alguno de importación y exportación”.

Pero es José Ignacio de Márquez quien explica y define con mayor seguridad

y afirmación al proteccionismo como un sistema favorable al desarrollo de la economía industrial del país. En su *Memoria de Hacienda de 1831*, decía: “Las artes están bien atrasadas entre nosotros a consecuencia del bárbaro régimen colonial. Y la crisis de la industria que no ha podido resistir la competencia extranjera se ha debido a la excesiva libertad en el comercio exterior que ha hecho bajar el precio de los géneros. Así es como nuestros productos no tienen expendio, y los pueblos se han visto en la dura necesidad de abandonar sus fábricas, de donde ha resultado igualmente la baratía o más bien el casi ningún consumo de las materias primas con perjuicio de la agricultura y de la cría de ganado lanar. Si hay alguno que dude de esta verdad, no tiene más que recorrer a las industriosas provincias del Socorro, Tunja, Bogotá y Pamplona, antes bastante productoras y hoy abandonadas y pobres. Si se quiere, pues, vivificar el comercio y beneficiar a los colombianos, es preciso que se pongan trabas al comercio extranjero, prohibiendo absolutamente la introducción de varios géneros, frutos y efectos que se producen en nuestro país”.

Posteriormente Francisco Soto se adhiere conscientemente a la posición anterior al exponer en su *Memoria de 1833*, que no debe tenerse solamente en cuenta el valor de las mercancías importadas, ni mucho menos su peso, sino que también deberían ser sometidas a exámenes, a fin de comprobar si aquellos productos eran análogos a los de la producción interior o si tenían equivalencia entre nosotros.

Con esta apreciación Soto no veía en la Aduana una fuente exclusiva de recursos fiscales, sino que además pensaba en la defensa de la industria, a fin de que los aranceles tuvieran alcances económico-sociales. Soto se expresaba en estos términos: “El poder ejecutivo detesta las prohibiciones absolutas en general; pero sí cree que la libertad de comercio exterior no debe envolver nunca la ruina de las manufacturas interiores; y si está

persuadido de que la industria no es el objeto a que por ahora debe contraerse la Nueva Granada, cuando tiene tantos objetos agrícolas a qué consagrar su atención, no desconoce por eso que aquellas provincias en las cuales los tejidos de algodón han venido a ser el empleo de algunos capitales, y la ocupación de multitud de personas, necesitan la conservación de estos medios de existir; y que esta conservación presupone no han de venir la concurrencia de productos extranjeros análogos, más baratos, a destruir la salida de los nuestros. *Si los consumidores de éstos son granadinos, lo son también los productores y el gobierno debe cuidar igualmente que la fortuna de aquellos no sea desmejorada por el excesivo precio de los efectos nacionales, como habría de verificarse en caso de privilegio o prohibiciones absolutas, ni la de los productores favoreciendo la introducción de mercancías extranjeras análogas, cuando no se les recarga el derecho de importación*".

En esta posición doctrinaria de Soto se desarrolla no solo la tesis del proteccionismo económico sino que además se exponen ideas sobre proteccionismo condicionado. Previendo los peligros que acarrea el privilegio monopolístico de la protección de la industria manufacturera, aboga por la extensión de dicha protección a las masas consumidoras para poderlas proteger de los abusos de los manufactureros criollos.

El librecambismo en el siglo XIX

El pensamiento y la práctica librecambista predomina en el siglo XIX en Colombia. A consecuencia de lo anterior se arruinaron las manufacturas del oriente de la Nueva Granada, región que para entonces mantenía la característica de la zona manufacturera del país. "Fue esa, dice Nieto Arteta, la más desafortunada consecuencia de la improcedente y absurda política librecambista."

Con un convencimiento casi infantil en las doctrinas librecambistas y con una ignorancia aún mayor sobre la contribución de los diferentes sectores económicos a la renta nacional, Florentino González en su *Memoria de Hacienda de 1848*, solicita a los legisladores que no atiendan las solicitudes en favor de los aranceles para favorecer a “ciertos industriales que en nada contribuyen al fomento de la riqueza nacional. Proteger los artefactos que la Europa y la América del Norte, pueden enviar a precios baratísimos a todos los mercados del mundo, continuaba diciendo, sería un contrasentido económico imperdonable. Libertad para producir y cambiar, he aquí lo que el legislador debe conceder a todos, y dejar a la inteligencia y a la actividad el campo libre para obtener ventajas, que la poca habilidad o la pereza pretenden conseguir con una protección onerosa para la sociedad entera”.

Por su parte Murillo Toro, no obstante sus afirmaciones progresistas por todo lo que significara rompimiento con el pasado colonial y con la explotación de los pueblos por los pueblos, tanto que en su informe de 1851 consideraba que “los progresos de la democracia y la difusión de los principios de la ciencia económica, no podrían dejar en pie con toda su opresión y despilfarro el vetusto sistema colonial”, en lo referente al comercio internacional se muestra como un estadista romántico, al afirmar que la “contribución de aduanas entorpece los cambios con el extranjero que tanto nos importa”.

Murillo Toro se presenta como un ejemplar abanderado del librecambismo, ya por creer en las bondades doctrinarias de los clásicos, ya por sopesar las incidencias del gravamen en los precios de las mercancías adquiridas por el pueblo consumidor. De ahí que repetidas veces se lamenta de la necesidad de conservar las Aduanas, hecho que “impide corresponder cumplidamente a esa fraternidad industrial que llega de Europa, y que realizaría (el librecambismo integral) uno de los más fecundos pensamientos que la

economía política haya puesto en boga. Obligados como estamos por la deuda pública, agregaba, y porque aún no hemos podido crear un nuevo sistema tributario a conservar las Aduanas, es preciso que el recurso que ellas prestan a la Nación sea realmente en proporción con el sacrificio que se impone al pueblo”.

Rafael Núñez aboga también indirectamente por el libre cambio en sus propuestas de disminuciones a las tarifas arancelarias. Creía Núñez equivocadamente que la bajas tarifas que irían a permitir más fácilmente la entrada de mercancías foráneas, serían un motivo de estímulo para la producción nacional, producción que de ninguna manera se encontraba en condiciones de competencia con la desarrollada industria extranjera. Creía también Núñez que la dificultad y el costo del comercio entre los puertos de importación y el interior representaba una especie de protección de hecho a la manufactura del interior. “No tienen por qué alarmarse las poblaciones que se ocupan de la industria, decía, dado que en primer lugar los enormes gastos que cuesta la traslación de los cargamentos de la Costa al interior, serán por mucho tiempo una prima positiva en favor de los tejidos fabricados en el país, por grande que sea la rebaja que se haga en los derechos de importación” y, en segundo lugar, “porque la concurrencia de las telas extranjeras bajo un pie menos oneroso que el presente, será un estímulo poderoso para la mejora de nuestros hoy imperfectos artefactos, que la influencia letal del principio mantiene estacionario, como sucede siempre que entre la demanda y la oferta se interpone la acción de la ley”.

El resto del siglo se desenvuelve en el mismo compás: Se presentan doctrinas sobre las bondades de los dos sistemas, aunque por regla general las variaciones decretadas en las tarifas de los aranceles eran consecuencia de la situación fiscal que soportara el erario. Así encontramos que aunque se dejase constancia de participar ideológicamente con la doctrina libre-cambista, se imponían los gravámenes en busca de ingresos fiscales.

La doctrina y la política comercial en el presente siglo

En el presente siglo podemos dividir los acontecimientos más importantes en el campo de la legislación sobre el comercio internacional, en tres períodos:

El primero que arranca en 1913 y que constituye un paso efectivo hacia la implantación de un sistema de tarifas arancelarias permanentes, aunque las finalidades eran aún casi exclusivamente fiscales. Entonces el estricto sentido del proteccionismo económico no existía. Ante todo se miraba a las barreras aduaneras como productoras de recursos al erario. De ahí que los impuestos arancelarios ocupen un lugar de primerísima importancia. Más tarde y a medida que el arancel se hace más estricto, su volumen aumenta. Por ejemplo, antes de la Segunda Guerra Mundial la renta de aduanas fue la que tuvo mayor importancia en el presupuesto nacional. Este ingreso fiscal se reduce en el período de 1939 a 1945, con motivo de la baja de las exportaciones e importaciones, y desde entonces, a consecuencia del desarrollo industrial de la postguerra y de las últimas reformas tributarias, los impuestos directos, sobre el patrimonio y renta, pasan a ocupar el primer puesto.³⁷

En 1913, en virtud de la Ley 117, se trata de unificar un sistema arancelario. En 1914 la Ley 20 complementa lo anterior introduciendo normas para la vigilancia del fraude. En ese mismo año la Ley 99 fijó derechos a las encomiendas postales. En 1915 se establece el fomento a ciertas exportaciones al librarlas de gravámenes.

En 1925 el Gobierno Nacional creó una Comisión que se encargaría de

37. Antes de 1939 los impuestos de Aduana copaban hasta el 80% de los ingresos fiscales; en la actualidad representan un 24%.

revisar el arancel aduanero. Para entonces se contrató un técnico extranjero, quien en asocio de la Comisión presentó un estudio de reforma orientado a fijar nuevos derechos aduaneros que correspondieran a los diferentes intereses de la Nación. Se aceptaba tácitamente en este documento la importancia y necesidad de los aranceles. Sin embargo, los artífices de la reforma se limitaron a la utilización de la tarifa específica, descartando la *ad-valorem*, por considerar, como ellos mismos decían, que “los derechos específicos reemplazan a la medida oscilante del valor, con la medida fija del volumen y del peso”.

El segundo período se inicia con la Ley Orgánica de Aduanas (79 de 1931), que se conoce en la historia fiscal del país con el nombre de Código de Aduanas y que constaba de 334 artículos que reglamentaban las exportaciones e importaciones de mercancías. De conformidad con la Ley 62 de 1931 el arancel abarcaba 794 numerales para las importaciones y 6 numerales para las exportaciones. En la primera sección, que correspondía a las importaciones, se incluyeron 13 agrupaciones con las diferentes mercancías de posible adquisición en el exterior.

El tercer período comienza con la reforma (Decreto 2218 de 1950). Para entonces se comentaba la Conferencia de La Habana, reunión programada después de la guerra por los países vencedores para estudiar y adoptar medidas sobre el comercio internacional. Nuestro Gobierno en prevención a las ya conocidas pretensiones librecambistas de los Estados Unidos (Plan Clayton), consideró indispensable someter el sistema arancelario a una completa revisión. Esta revisión se justificaba tanto más cuanto que desde la reforma del 31 nuestra moneda había sufrido los efectos de la devaluación y en las ciudades un alto número de nuevas industrias estaban instaladas. En pocas palabras el Gobierno estaba convencido de que las viejas tarifas no respondían a la realidad económica de la Nación.

En un informe rendido por una Comisión creada en 1947, para preparar

“los planes que Colombia debía llevar a las Conferencias de Bogotá y La Habana”, aconsejaba que el país tenía que adoptar, “a fin de que, si la Carta llegue a ser aceptada por él” y con ella la adopción de “tarifas arancelarias que ese documento prevee”, un arancel que “estuviera por encima del actual y cuyos gravámenes específicos han visto alejarse su proporción con referencia al valor de las mercancías importadas como efecto del alza general de precios en los mercados mundiales, y al cual la disminución del poder adquisitivo del peso colombiano aleja cada vez más de la presente realidad económica”.³⁸

Las tarifas establecidas dos décadas atrás, no correspondían, en los años de la mitad del siglo, al sistema arancelario que necesitaba el país para defender su incipiente industria.

Máxime cuando se entreveía la amenaza de proyectos de tratados de las grandes potencias que exigirían la paralización de las medidas restrictivas, la reducción de trabas y el desecho de políticas encaminadas a crear nuevos aranceles.

Para complementar sus argumentos en favor de la revisión arancelaria, la Comisión agregaba: “En 1931, fecha del último arancel, el peso colombiano era de 1.464 gramos de oro fino y su relación con el dólar americano era de 103,5. El contenido de la moneda americana era de 1.505 gramos por unidad. Hoy el contenido de oro fino del dólar es de 0,88867 gramos, y el cambio de pesos colombianos por dólares tiene una relación de 175,4. Nuestra unidad monetaria ha sufrido, pues, una desvalorización de 100 a 35. Pero, además, como nuestro arancel de importación no está concebido *ad-valorem* y los

38. Documentos relacionados con el Estudio de la Carta de Comercio Mundial y de los Planes sobre Cooperación Económica Internacional. Imprenta del Banco de la República, 1947.

precios internacionales han recorrido una curva incesantemente, y nuestro consumo se ha acrecentado, mientras que en 1931 importamos 248.584 toneladas que nos costaron \$45.612.000.00, en 1946 importamos 658.102, por las cuales tuvimos que pagar en \$403.043.000.00. De tal suerte que el valor CIF de cada tonelada de importación que hace diez y seis años era de \$183,49, llegó en 1946 a \$612,44, y hoy se acerca a \$1.000.00”.

El nuevo sistema arancelario decretado en 1950 introdujo la tarifa *ad-valorem* al lado de la *específica* y facultó a la Dirección General de Aduanas para “aplicar e interpretar la legislación aduanera y arancelaria y supervigilar su cumplimiento en todo el país”.

El nuevo arancel estaba encaminado, en una forma unilateral, a proteger la industria manufacturera, descuidando visiblemente los sectores agrícolas o productores de materias primas. El desarrollo industrial que el país había experimentado en los últimos años le había otorgado al sector manufacturero el poder suficiente para imponer desde el Gobierno un nuevo concepto fiscal que más o menos había prevalecido hasta ese momento. Este nuevo espíritu del arancel –incluida también su característica limitativa de su protección– fue interpretado con su laconismo acostumbrado por la *Revista del Banco de la República* en sus notas editoriales:

“Basta indicar, decía, que él está inspirado en un razonable proteccionismo a la industria nacional; que al adoptarlo se abandonó el rígido y generalmente antitécnico impuesto específico, para combinarlos con un gravamen sobre el valor de las mercancías; que en las alzas decretadas se ha procurado reflejar la devaluación del dólar y del peso colombiano ocurrida desde que se implantó el arancel de 1931.”³⁹

39. No. 274 de julio de 1950.

La situación de prosperidad en los ingresos de divisas que se extiende hasta 1954 por los aumentos sostenidos en el precio del café, permitió al nuevo arancel cumplir con sus objetivos. Pero en los años que siguieron, dados los descensos en los precios del grano y de los trastornos en la balanza de pagos, obligaron a tomar una serie de medidas restrictivas complementarias a las tarifas del arancel. De esta manera se establecen listas de discriminación en las importaciones, se elaboran listas de mercancías que quedan catalogadas como de prohibidas importaciones y se exigen depósitos previos para la importación, de acuerdo con los valores de las mercancías y en relación a la clase de artículos que se pretende introducir en el país.

En 1959, basado en las facultades otorgadas al Presidente de la República en la Ley 100 de 1958, el Gobierno expide dos nuevos documentos sobre política del comercio exterior: El llamado "Arancel de Aduanas" (Decreto No. 1345) y el "Régimen Legal de Importaciones" (Decreto Número 1346).

La nomenclatura de estos documentos es la misma adoptada en el Arancel de 1950 y según se desprendía de las explicaciones oficiales las nuevas medidas "propenden por una franca sustitución de importaciones".

Los objetivos del nuevo arancel, según el contenido de la Ley eran los de "actualizar la tarifa aduanera con el fin de asegurar un crecimiento económico armónico y servir de instrumento de control en la política de importaciones a que deba someterse el país de acuerdo con sus limitadas disponibilidades cambiarias".

A su vez, el Decreto No. 1345 recoge las disposiciones conocidas sobre gravámenes mixtos, al hacer clasificaciones de precios de las mercancías (normal, real y oficial), ya se trate del precio del mercado, del que realmente se haya pagado por la mercancía o del que señale el Consejo de Política Aduanera.

Por este mismo Decreto se creó, dependiente del Ministerio de Hacienda, el *Consejo de Política Aduanera*, organismo que cuenta con facultades para “propender por la permanente adecuación del Arancel de Aduanas a las necesidades de la política económica del país”. Dicho Consejo lo integran los Ministros de Hacienda, Agricultura y Fomento, dos miembros del Congreso de la República; el Director de Planeación Nacional y el Director General de Aduanas. Entre las funciones más importantes de este organismo, además de las ya mencionadas sobre modificación de tarifas arancelarias, están las de establecer los precios oficiales de las mercancías para la aplicación de la tarifa *ad-valorem*; las de revisar el régimen de exenciones de gravámenes arancelarios que hasta ese momento venían imperando; las de modificar las cuotas de fomento; las de conceptuar sobre aspectos de carácter aduanero, etc.

En el Decreto No. 1418 de 1959 se introdujeron nuevas normas en la forma de pago de los gravámenes, estableciéndose que en los cálculos debían liquidarse los diez primeros puntos (10%) en dólares de los Estados Unidos, de libre negociación en el mercado.

A su vez el Decreto No. 1419 del mismo año estableció que las declaraciones del valor gravable de las mercancías de importación deberían expresarse en dólares en el respectivo manifiesto en las Aduanas y que las liquidaciones de los gravámenes arancelarios en lo sucesivo deberán expresar en forma discriminada aquella parte de los gravámenes que se cubren en pesos colombianos y los que del impuesto *ad-valorem* deban cubrirse en dólares en la proporción que periódicamente se establecerá por decreto.

Características del comercio exterior colombiano

“La historia del comercio exterior colombiano, dice Samper, ha sido la de

la expansión y crisis de cuatro artículos tropicales de carácter agrícola y forestal. Con el café son cinco los artículos que han ocupado el primer lugar como renglones de exportación en los ciento diez años que registran las estadísticas, en forma incompleta, a través de catorce quinquenios: Algodón, 1834-1839; Cueros, 1840-1844; Tabaco, 1854-1874; Quina, 1875-1879; Café, 1905 hasta la fecha".⁴⁰

COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO

(Balanza Comercial)

(Miles de pesos)

Años	Exportaciones	Importaciones
1834-35	686	3.293 D*
1835-36	1.134	4.142 D
1836-37	1.256	2.717 D
1837-38	611	3.171 D
1838-39	1.516	3.114 D
1839-40	...	3.411
1840-41	281	545 D
1841-42	504	2.330 D
1842-43	...	4.279
1843-44	1.143	4.103 D
1844-45	1.043	...
1854-55	2.933	2.391 F
1855-56	3.704	4.168 D
1856-57	5.150	3.256 F
1857-58	4.830	1.988 F

40. Armando Samper, en *Importancia del Café en el Comercio Exterior de Colombia*, p. 27. Edición de la Federación de Cafeteros.

Años	Exportaciones	Importaciones	
1858-59	3.229	2.447	F
...	
1864-65	3.851	5.965	D
1865-66	5.379	7.620	D
1866-67	4.917	5.527	D
1867-68	4.944	6.393	D
1868-69	5.451	7.255	F
1869-70	5.910	5.843	F
1870-71	6.122	5.863	
1871-72	6.557	8.046	
1872-73	7.815	12.516	
1873-74	7.391	11.166	
1874-75	6.824	6.949	
1875-76	11.183	7.329	
1876-77	8.253	6.109	
1877-78	7.423	8.709	
1878-79	9.399	10.788	
1879-80	13.322	10.387	
1880-81	15.609	12.071	
1881-82	18.196	12.356	
1882-83	14.422	11.524	
1883-84	12.574	9.926	
1884-85	2.537	2.441	
1885-86	13.516	6.880	
1886-87	...	8.714	
...	
1888	...	10.607	
1889	...	11.812	

Años	Exportaciones	Importaciones	
1890	...	13.228	
1891	...	14.883	
1892	...	12.477	
1893	...	13.403	
1894	...	10.711	
1895	...	11.528	
1896	...	16.948	
1897	...	18.137	
1898	...	11.090	
1899	...	9.629	
...	
1905	10.623	13.756	
1906	11.639	11.881	
1907	11.555	13.539	
1908	11.118	15.136	
1909	13.021	12.452	
1910	14.417	19.471	
1911	18.624	20.282	D
1912	25.587	26.840	D
1913	30.203	31.950	D
1914	27.886	23.497	F
1915	26.126	19.981	F
1916	30.678	33.219	D
1917	31.966	27.721	F
1918	34.916	24.396	F
1919	78.734	53.146	F
1920	...	113.566	
1921	...	37.048	

Años	Exportaciones	Importaciones	
1922	47.458	45.989	F
1923	56.014	67.208	D
1924	84.248	62.251	F
1925	83.214	97.203	D
1926	110.195	123.974	D
1927	107.622	139.166	D
1928	132.502	162.381	D
1929	121.677	141.541	D
1930	104.225	70.382	F
1931	80.450	45.971	F
1932	67.109	34.327	F
1933	67.586	55.627	F
1934	123.891	98.066	F
1935	123.602	119.676	F
1936	136.844	134.411	F
1937	152.169	169.682	D
1938	144.446	159.252	D
1939	136.471	183.442	D
1940	126.038	148.193	D
1941	133.543	170.006	D
1942	170.937	104.981	F
1943	218.520	146.692	F
1944	227.136	174.666	F
1945	246.175	281.182	D
1946	351.836	403.043	D
1947	446.271	638.624	D
1948	504.930	589.079	D
1949	625.912	515.920	F

Años	Exportaciones	Importaciones	
1950	771.386	711.112	F
1951	1.093.381	988.839	F
1952	1.183.129	1.038.406	F
1953	1.490.328	1.366.808	F
1954	1.642.842	1.679.447	D
1955	1.459.740	1.673.226	D
1956	1.342.522	1.642.981	D
1957	511.100**	482.600	F
1958	460.700**	400.000	F
1959	476.000**	415.600	F
1960	466.600**	518.500	D
1961	434.900**	542.200	D
1962	463.403**	540.351	D
1963	446.000**	483.000	D

* Los signos D y F significan: Desfavorable y Favorable.

** En dólares.

Al lado de estos cinco productos que señalan las características de una economía subdesarrollada, el oro ha jugado un papel importante, especialmente como producto nivelador de las balanzas en los períodos críticos. De esta manera, en los años que van de 1839 a 1844, la exportación de oro representó hasta el 60% en el valor total de las exportaciones del país.

El análisis de las cifras en las cantidades y valores de las exportaciones e importaciones señala, pese a la economía estacionaria del siglo pasado –especialmente en los primeros cincuenta años– situaciones casi permanentes de saldos desfavorables. En los cien años que van de 1835 a 1935, la balanza comercial es negativa en nueve de catorce quinquenios agrupados,

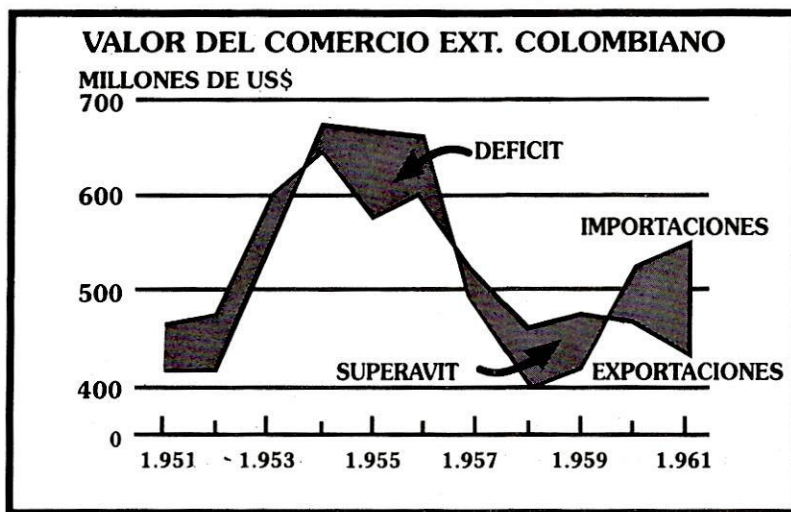
de acuerdo con las estadísticas que han podido compilar los historiadores. Estos déficits que son la consecuencia de la política librecambista y de las diferencias de precios entre la mercadería bruta exportada y la mercadería manufacturada de importación, se agudiza en las épocas de crisis internacionales, como fue el caso de las crisis de 1884-85 y de 1929-31. En la primera, las exportaciones se redujeron a un 20% en comparación con la situación de un año atrás, a causa de la baja del precio de la quina que era entonces el principal producto de venta a los mercados foráneos. “La caída y completo abatimiento de uno solo de nuestros frutos de exportación, la quina, antes fuente inagotable de crecidas ganancias y medio activísimo de cambio, decía Jorge Holguín, ha determinado una disminución de entradas en nuestros mercados de 5 millones de pesos anuales, por lo menos.”⁴¹ En la segunda, las exportaciones, que en la fase ascendente del ciclo –período que va de 1926 a 1930–, que tienen en el año de 1928 la cifra más elevada con casi 133 millones de pesos, descienden en 1931 a ochenta millones de pesos y en 1933 y 1934 a sesenta y siete millones.

En nuestros días estamos soportando la incidencia de la crisis del precio del café que ha hecho descender el valor de las exportaciones del año de 1954 a 1961, en 35%, ya que en 1954 ellas valieron 657 millones de dólares y en 1961, 434 millones de dólares.

La monoexportación ha sido un fenómeno casi natural en la historia del comercio colombiano. Sin embargo, una comparación de la situación actual con situaciones del pasado, permite observar que el problema es ahora más agudo. El café, por ejemplo, desde 1905 ha copado aproximadamente un 80% en el valor total de las exportaciones –en 1961 representó un 71%–

41. En Informe del Gerente del Banco Nacional, 1884. En 1883-84, las exportaciones fueron de \$12.574.000; en 1884-5, descendieron a \$2.537.000.00.

mientras que en los períodos en que dominaron la quina, los cueros y el algodón apenas llegaron a representar el 21%, el 17% y el 15%, respectivamente. En el período que va de 1867 a 1884 la balanza comercial colombiana se encontraba proporcionalmente respaldada en los rublos de las exportaciones, por tres productos: El tabaco que mantenía el primer renglón con 29%; la quina que le seguía con 10% y el café con 18%. Pero a medida que transcurre el tiempo el café va desplazando a los otros productos para patentizar aún más las características de la monoexportación y de la dependencia económica.



Fuente: Banco de la República y DANE

Al lado del fenómeno de la preponderancia del café como producto de exportación, se agrega en el siglo XX la limitación de los mercados, hecho que se suma a la dependencia y a la fragilidad de las incidencias de los efectos cíclicos internacionales. Los Estados Unidos reemplazan en el presente siglo a Inglaterra en el primer lugar de compras y ventas de mercaderías. Y en el caso del consumo del café sus compras equivalieron en promedio en los quince años que van de 1930 a 1945, a un 70% del valor

total de las exportaciones. Esta cifra llega hasta el 99% en los años de la guerra y en la actualidad –año de 1963, sin incluir petróleo– es el 89%.⁴²

Las exportaciones de los productos valieron en 1963: café, 302 millones; bananos, 13 millones; algodón, 8,8 millones; tabaco, 7.2 millones; azúcar, 5.3 millones.

Las balanzas colombianas

Al análisis general de las características de la balanza comercial en la historia del comercio del país, podemos agregar un modelo de la balanza de pagos colombiana elaborada por la CEPAL.⁴³ En este balance simple se recogen las partidas más importantes que pesan sobre las compras o ventas de divisas. El saldo neto final señala la situación favorable o desfavorable de la balanza:

	(Millones de Dólares)					
	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Exportaciones de café	360	504	550	484	475	385
Exportaciones de petróleo	71	76	76	62	70	75
Demás exportaciones de productos	32	37	44	47	69	54
Total exportaciones de productos	463	617	670	593	614	514
Exportaciones de servicios	25	30	39	41	59	60
Afluencias de capitales	59	50	100	56	71	192
Total ingresos	548	697	809	690	744	766
Menos ingresos de inversión	-19	-23	-15	-22	-16	-20
Menos importaciones de servicios	-94	-103	-130	-129	-121	-107
Menos egresos de capital	-13	-25	-27	-62	-65	-73
Capacidad para importar (FOB)	422	546	637	477	559	566
Importaciones efectivas (FOB)	384	524	622	621	605	435
Saldo Neto	+38	+22	+15	+144	-61	+131

42. Los comentarios críticos a la política económica del Estado Colombiano en el campo del Comercio Internacional los hacemos en el capítulo del Ciclo Económico en los temas sobre “Bilateralidad Comercial Múltiple” y “Selección Importadora y Protección Condicionada”.

43. Ver la *Economía de Colombia* en 1957. Informe de la CEPAL, p. 81.

De acuerdo con las últimas informaciones suministradas por la Planeación Nacional (Sección de Economía Exterior), la situación de la Balanza de Pagos de Colombia en 1963, siguiendo el modelo del Fondo Monetario Internacional, se ha calculado de la siguiente manera:

ESTIMACIÓN DE LA BALANZA DE PAGOS

1963

(Millones de dólares)

	Recibido	Pagado
A. MERCANCÍAS Y SERVICIOS	581.6	695.4
1. Exportaciones, FOB	(467.9)	-
a. Café	(303.0)	-
b. Petróleo y Aceite	(81.0)	-
c. Banano	(13.3)	-
d. Cuero en bruto y Platino	(2.5)	-
e. Azúcar	(5.5)	-
f. Algodón	(8.8)	-
g. Tabaco	(7.2)	-
h. Otros	(16.6)	-
i. Comercio no registrado	(30.0)	-
2. Oro no Monetario	11.0	-
3. Importaciones, FOB	-	478.0
4. Turismo	16.0	25.2
5. Transporte	45.2	67.4
6. Seguro	11.5	12.4
7. Ingresos de Inversión	(-)	75.0
8. a. Inversiones Directas	(-)	43.0
b. Otros	(-)	32.0
9. Gobierno	14.0	9.0
10. Misceláneos	16.0	28.5

	Recibido	Pagado
B. PAGOS Y TRANSFERENCIAS		
(Donaciones)	4.0	3.0
1. Privado	4.0	3.0
2. Oficial	-	1.0
C. MOVIMIENTO DE CAPITAL PRIVADO	15.00	-
A LARGO PLAZO		
1. Inversiones Directas de extranjeros	15.0	-
2. Préstamos recibidos	-	-
3. Otros	-	-
D. MOVIMIENTO DE CAPITAL PRIVADO		
A CORTO PLAZO	97.9	140.6
1. Préstamos a Corto Plazo	66.2	130.6
2. Exportaciones no Reembolsables	-	10.0
3. Créditos de Exportadores al país	21.7	-
4. Otros	10.0	-
E. MOVIMIENTO DE CAPITAL OFICIAL		
A LARGO PLAZO	136.0	31.0
1. Préstamos Oficiales utilizados	116.0	-
2. Amortizaciones Oficiales	-	29.3
3. Recibos por Conceptos de excedentes agrícolas (P. L. 480)	20.0	-
4. Suscripciones en oro en el FMI	-	-
5. Suscripción en BID	-	1.7
6. Suscripciones en BIRF y AID	-	-
7. Otros	-	-
F. Errores y Omisiones (Netas)	5.0	-

La legislación sobre controles de importación y de cambio

En Colombia la política de control en las importaciones y en los cambios ha quedado respaldada por las normas establecidas en la Ley 1ª de 1959.

En el artículo primero de esta Ley se faculta al Gobierno para establecer, previo concepto del Consejo Nacional de Planeación, listas de mercancías de prohibida importación y para adaptar y modificar listas de mercancías cuya importación requiera licencia previa de la Superintendencia Nacional de Importaciones.

En el resto del articulado la ley establece las prioridades que debe observar el organismo pertinente (la Superintendencia) para otorgar licencia de importación, teniendo en cuenta una clasificación especial sobre los productos de posible introducción al país. Así, se consideran como mercancías más necesarias las partes o repuestos para mantener en servicio los equipos industriales, agrícolas o de fuerza motriz; los vehículos o motores para cargar o para servicio colectivo; las maquinarias para las industrias que puedan producir mercancías que actualmente se importan: Las maquinarias y equipos destinados a industrias cuyo funcionamiento represente un efectivo ahorro de divisas por la sustitución de importaciones o por la producción de artículos exportables, etc. En cuanto se refiere a la importación de materias primas o artículos de consumo la ley dice que deben tomarse en cuenta circunstancias como la previa comprobación antes de otorgar licencias de que dichos artículos no se están produciendo en el país en la cantidad necesaria. Y si se trata, en el caso de la materia prima, de empresas industriales obligadas a adquirir una cantidad determinada de la producción nacional, se necesitará demostrar por parte del interesado que se está cumpliendo con dicho requisito.

En términos generales puede apreciarse que el estatuto legal comentado introduce en la política económica del país una conducta permanente de

selección en las importaciones, encaminada a controlar hasta cierto punto la venta de divisas, en busca de adecuadas utilizaciones de los recursos provenientes de las exportaciones en inversiones relacionadas con el desarrollo económico nacional,⁴⁴ aunque lamentablemente estableció también el sistema híbrido en los tipos de cambio y la libre venta y compra de divisas por los bancos, que tanto perjuicio ha causado al país en el campo del malgaste de divisas.

Zonas Francas Industriales, Zonas Libres y Puertos Libres

Para una mejor comprensión de lo que se entiende por Puerto Libre, Zona Libre Comercial y Zona Franca Industrial, podemos analizar las características de cada uno de estos sistemas comerciales.

Puerto Libre

En los puertos libres no existen restricciones aduaneras para la entrada o salida de mercancías. Cuando el puerto libre se encuentra localizado en una ciudad costanera de un país, las restricciones solo operan cuando las mercancías provenientes del puerto libre intentan introducirse al resto del territorio nacional.

Para la implantación de un puerto libre el hecho más importante es la localización geográfica. Por ejemplo, las islas o los puertos fronterizos preferiblemente alejados de los centros de producción y consumo nacional y separados de éstos por fronteras naturales, son los más apropiados.

El problema más difícil de los puertos libres es el contrabando que fomenta,

44. El texto de esta Ley aparece al final de este Capítulo.

especialmente cuando estos puertos libres están situados en países que mantienen políticas proteccionistas en el comercio internacional.

Las ventajas locales que pueden derivarse de un puerto libre emanan exclusivamente de la actividad comercial.

Zona Libre Comercial

Las zonas de libre comercio prestan la función de depósitos de mercancías con el objeto de distribuir las fácilmente a regiones o países. Estas zonas que se suponen enmarcadas por cordones aduaneros que impidan la penetración al territorio del país donde se localiza, necesariamente no tienen que estar instaladas en un puerto, aunque sí deben estar cerca de un aeropuerto internacional o de puertos marítimos.

Las ventajas locales que se pueden recibir de las zonas libres comerciales se relacionan con las entradas que se pueden obtener por concepto de arriendos de locales y de venta de servicios y de mano de obra.

Las zonas libres comerciales representan la mayoría de las veces puntos estratégicos de avanzada o penetración de los países económicamente poderosos, a través del almacenamiento de mercancías para dominar mercados. Otras veces su existencia se justifica en países industrializados por lo que para ellos significa el almacenamiento de materias primas que puedan evitar posibles trastornos por falta de ciertos productos.

Para el primer caso podría ser el ejemplo de la Zona Libre de Colón (Panamá), establecida con miras a buscar una rápida distribución de mercancías de los países industrializados hacia los países latinoamericanos;

para el segundo caso podría ser el ejemplo de las zonas libres establecidas en los Estados Unidos o en Alemania, creadas más que todo para asegurar la existencia de materias primas para la industria.⁴⁵

Zona Franca Industrial

Las zonas francas industriales son áreas de transformación manufacturera, libres de controles aduaneros, que requieren una especial localización geográfica y que deben ofrecer determinadas ventajas, como son mano de obra barata,⁴⁶ buenas instalaciones y bajos costos de servicios como energía, agua, transporte, instalaciones portuarias, construcciones, etc.

Las ventajas que pueden obtenerse con las zonas francas industriales serían: 1º Ingresos originados por la venta de servicios, arriendo de locales y uso de mano de obra; 2º Posible consumo de materia prima nacional.

En conceptos generales “los términos Puerto Libre, Zona Libre o Zona Franca se refieren a áreas segregadas que se tienen como zonas o puertos extraterritoriales separados de sus alrededores por divisiones naturales o artificiales, vigiladas por guardias e inspectores de aduanas y operadas en tal forma hacia la abolición de todos los tratados arancelarios”.⁴⁷

45. En México existen Zonas Libres Comerciales en territorios muy apartados de los centros de la actividad económica, con el fin de facilitar la adquisición de mercancías para la subsistencia de los pobladores.

46. Es este un argumento grosero que suele esbozarse con insensatez, no solo por los defensores de las Zonas Francas Industriales sino también por los exégetas de la importación de capitales. Con lo anterior se pretende elevar a la categoría de virtud la injusticia en las remuneraciones del trabajo humano.

47. Informe sobre Gira de Estudios a las Zonas Francas y Puertos Libres de Centro y Norte América. Facultad de Economía, Universidad del Atlántico. Editado en 1961.

LEGISLACIÓN COLOMBIANA SOBRE PUERTOS LIBRES Y ZONAS FRANCAS

Las Zonas Francas Industriales

LA LEY 105 DE 1958 creó la Zona Franca Industrial y Comercial de Barranquilla y autorizó al Gobierno Nacional para, una vez realizados los estudios previos y a solicitud de los Consejos Municipales respectivos, establecer zonas francas en otros puertos y ciudades, otorgándosele prelación a Cali, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta y Santa Marta.

Estas zonas francas funcionarán como establecimientos públicos, con personerías jurídicas y patrimonios propios, y estarán exentas de pagos de impuestos, contribuciones o gravámenes nacionales, departamentales y municipales. Y aunque para sus funcionamientos puedan aceptar “el aporte del capital privado, sus objetivos son los de prestación de servicios públicos sin ánimo de lucro”.

Para el caso concreto de la Zona Franca Industrial y Comercial de Barranquilla, en el artículo 6° de la Ley se reglamenta su manejo, el cual quedó a cargo de una Junta Directiva integrada por el Gobernador del departamento del Atlántico, quien la preside; por el Presidente de la Cámara de Comercio de Barranquilla; por el gerente del Banco de la República, sucursal de Barranquilla; por un delegado del Ministerio de Fomento; por

el Administrador de la Aduana de Barranquilla; por un miembro designado por las agremiaciones económicas con asiento en Barranquilla (bancos, Andi, Fenalco y Acopi), y por un miembro designado por las asociaciones de Agentes Marítimos, de Aduanas y de Seguros, con asiento en Barranquilla. Las funciones principales de la Junta son las de nombrar el Gerente, elaborar los reglamentos internos y autorizar negociaciones.

El patrimonio de la Zona está constituido por las tierras que el Estado le cede, por los auxilios en dinero que le destinen por leyes y decretos y que reciba de cualquiera entidad de derecho público, etc

En los artículos 20 y 21 se especifican las operaciones que podrán realizar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en las áreas de las Zonas Francas. Esas operaciones son: Introducir toda clase de mercancías, productos, materias primas, envases, etc. y almacenarlos, exhibirlos, desembarcarlos, manufacturarlos, envasarlos, ensamblarlos, refinarlos, transformarlos, etc. Además, podrán construirse en el área de edificios para oficinas, almacenes, depósitos y talleres para uso propio o para arrendarlos; de la misma manera se pueden instalar servicios de agua, fuerza eléctrica, telecomunicaciones, etc. y construir puertos, muelles, estaciones ferroviarias, etc.

Otros artículos de la Ley establecen que las mercancías o materias primas que entren al área de la Zona “estarán exentas del pago de impuestos, gravámenes y demás contribuciones fiscales nacionales, departamentales o municipales”. Las mercancías llegadas a la Zona o manufacturadas en ella, se exportarán libremente y para su introducción al país se someterán a los requisitos legales sobre importaciones. Pero si dichos artículos manufacturados en la Zona contienen materias primas nacional y extranjera, se pagarán únicamente los derechos que correspondan a las materias primas extranjeras utilizadas en la elaboración de dichas mercancías.

Los Puertos Libres

La Ley 127 de 1959 declaró Puerto Libre al territorio del archipiélago de San Andrés y Providencia. En consecuencia todas las importaciones a esas islas son libres y están exentas de impuestos de aduanas.⁴⁸

Las mercancías llegadas a San Andrés solo pueden ser introducidas al resto del país sometiéndose a los requisitos aduaneros y normas de comercio exterior. Sin embargo se estableció un cupo mínimo de gravámenes para los viajeros o turistas.

El Decreto 0445 de 1960 reglamentó la Ley 127, estableciendo que las importaciones al territorio de San Andrés y Providencia solo podrán hacerlas los comerciantes inscritos legalmente en la Cámara de Comercio y después de llenos ciertos requisitos.⁴⁹ Además se determinaron medidas sobre las mercancías en tránsito y sobre el tiempo mínimo de permanencia, etc.

En la actualidad existen varias normas que reglamentan la cantidad de mercancías que pueden introducir al resto del país los visitantes a San Andrés; el número de veces que puede una misma persona introducir mercancías en un año; el número de días que debe permanecer todo viajero en las islas para adquirir el derecho de introducir mercancías, etc.

La última disposición legal reglamentaria del puerto libre de San Andrés, es el Decreto Ley 3920 del 30 de diciembre de 1963.

En este Decreto se dispone que todo lo relacionado con tiempo mínimo de

48. Solo se cobra un impuesto de consumo de seis centavos por cada peso en las mercancías extranjeras. Sin embargo, se exceptúan los víveres, drogas, maquinarias, elementos de construcción, etc. Este gravamen es para la Intendencia.

49. Esta medida se orienta a evitar el fraude en el pago del impuesto de consumo.

permanencia en el archipiélago para tener derecho a traer al interior del país como equipaje libre de gravámenes aduaneros artículos adquiridos allí, la naturaleza de dichos artículos, su cantidad, peso y valor y el número de veces al año en que puede hacerse uso de ese derecho, quedarán sujetos a las reglamentaciones que expida la Dirección General de Aduanas.

Con el objeto de controlar el valor gravable de las mercancías llevadas a la Intendencia de San Andrés y Providencia para efectos de la tasación y recaudo del impuesto de consumo, el mismo Decreto crea, dependiente de la división de Aranceles de la Dirección General de Aduanas, la Sección de Valorización de la Aduana de San Andrés. Esta nueva dependencia –integrada por un economista analista de precios, un auxiliar de archivo y una mecanógrafa– tendrá, además, la obligación de elaborar y mantener actualizada una lista de precios mínimos oficiales de los artículos que introduzcan los viajeros al resto del territorio nacional.

Comentarios sobre Zonas Francas y Puertos Libres

A través de la historia económica del país se han practicado o pretendido practicar las diferentes modalidades de tratamiento a la actividad comercial internacional que hemos analizado en las páginas anteriores.

Cada una de estas conductas significa la aparición de una situación de libre comercio en un ámbito regional o local.

En el análisis de los argumentos en favor de dichos sistemas se descubre casi siempre una alta dosis de imitación: Se ha tenido solo en cuenta los aspectos mecánicos de organismos similares en otros países presentando sus saldos favorables como empresas, pero sin sopesar los aspectos doctrinarios, las características estructurales de las economías, la discrepancia con la política económica proteccionista que se practica en Colombia, etc.

Refiriéndose a este tema decíamos hace unos años:⁵⁰ El anhelo de la industrialización en que está empeñando el país, al lado de la difícil situación de desbarajuste en la balanza de pagos que permanentemente se atraviesa, exige una conducta cuidadosa enfrente a las tesis que en una u otra forma desembocan en la libertad de movilidad y acceso. En los días presentes las restricciones de toda clase como herramientas del proteccionismo constituyen el principal instrumento de las economías dependientes en la búsqueda de su desarrollo. El nacimiento y crecimiento de la actividad industrial que a la postre significa el principal objetivo de esos países solo se alcanza practicando una cuidadosa protección, planificando el desarrollo y fomentando el aprovechamiento en grado máximo de sus posibilidades y recursos.

La economía es ante todo una ciencia adscrita a la Historia. Y algunos de sus principios teóricos que son valederos para ciertas estructuras en determinadas condiciones de tiempo y hasta de espacio resultan negativas para otras. Y ha sido este un error que se ha practicado algunas veces, pretendiendo aplicar políticas calcadas de economías desarrolladas o con características especiales en una economía como la nuestra subdesarrollada y con necesidades de estrategia defensiva.

Una política de absoluto libre cambio regional injertada en un sistema proteccionista nacional es digna de un estudio cuidadoso.

En relación a puertos libres y en el caso particular de San Andrés puede decirse que su nueva actividad económica se ha debido a la implantación del sistema comercial libre. Pero imaginando los propósitos que ha debido acariciar el legislador en favor del desarrollo integral del archipiélago y del

50. Ver José Consuegra, en *Base Económica de Barranquilla*, publicación de la Oficina del Plan Regulador.

bienestar de sus habitantes nativos, en verdad los objetivos conseguidos han sido parciales.

Tal vez en un comienzo se pensó que el puerto libre era un medio para incrementar el turismo en una de las regiones de mejores playas y de bellezas naturales más atractivas del continente. Sin embargo parece que de esto poco se ha conseguido y que más bien los visitantes solo llevan el único propósito de la compra de mercancías suntuarias. Y estas mercancías son extranjeras y, aunque existen las posibilidades de incrementar el turismo centroamericano y de vender nuestros productos –telas, vestidos, zapatos–, nada de esto se ha hecho.

Lo anterior ha significado una permanente salida de divisas, un fomento de la economía de desperdicios y ha servido para agravar la mentalidad y práctica contrabandista entre grupos llamados “vivanderos”.

Ahora, analizando el caso del hombre isleño, algunas investigaciones adelantadas⁵¹ señalan que él se queja del alto costo de los artículos de primera necesidad –fruto del desarrollo desordenado y de la especulación– y del desplazamiento de que ha sido víctima por extraños: Los almacenes, los hoteles, el Gobierno, etc., están en manos de los nuevos residentes y apenas en el gremio de choferes puede encontrarse un alto porcentaje de nativos.

En conclusión, al interpretarse los Puertos Libres, Zonas Libres y Zonas Francas Industriales y Comerciales como acepciones librecambistas y, al proteccionismo como sistema indispensable para el desarrollo industrial de un país subdesarrollado, resulta aventurado otorgarle validez económica –si se sopesa la necesidad de una programación científica del desarrollo–

51. Hechas por sociólogos y economistas de la Planeación Nacional en 1960.

en el momento histórico económico que vive el país, a la práctica de estas modalidades de libre comercio.

Mucho más si se tiene en cuenta que las posibilidades de éxito de las zonas libres y las zonas francas industriales están basadas en la introducción de las mercancías allí almacenadas o producidas a los otros países latinoamericanos. Ventajas que no podrían aprovecharse con la existencia de un mercado común —y de la zona de libre comercio que supone—, objetivo y mira de los países latinoamericanos. En el mercado común, como se explica más ampliamente en las páginas venideras —y de acuerdo con la doctrina del Pacto de Montevideo—, se practicarán las zonas libres, pero abarcando las áreas de los países integrantes y en condiciones de igualdad.

LA CONFERENCIA
MUNDIAL DE GINEBRA
SOBRE COMERCIO
EXTERIOR

EN LA ACTUALIDAD se está llevando a cabo en Ginebra la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Los países del mundo de economías subdesarrolladas han venido preparando un cuerpo de doctrina para presentarlo y defenderlo en tan importante reunión.

A diferencia de la Conferencia de La Habana de 1947-48, los temas de las discusiones o de la doctrina no se limitarán a la polémica sobre la importancia de librar al comercio internacional en general de trabas o restricciones. Como se recordará, la Carta de La Habana, que fue el documento resultante de esa primera reunión de la ONU, se limitaba a fijar normas de conducta en favor del crecimiento o expansión del comercio internacional, partiendo del supuesto de las bondades últimas del librecambismo y de la igualdad de los países contratantes. Para la Conferencia de Ginebra, los países subdesarrollados parten de la aceptación tácita de sus prácticas proteccionistas —y de la necesidad de que los países desarrollados practiquen el librecambismo en sus importaciones—, para pasar a plantear los problemas, de lo que Prebisch ha llamado, “tendencia persistente del equilibrio exterior en el proceso de desarrollo”, puesta de manifiesto en la desigualdad de los precios de las mercancías manufacturadas importadas por los países dependientes económicamente y de las materias primas y productos agrícolas que ellos exportan a los países industrializados.

En diferentes organismos internacionales, especialmente en el seno de la

ONU, se ha denunciado la situación que se ha presentado en los últimos años, señalada en la disparidad de los niveles de los valores de las exportaciones e importaciones de las naciones subdesarrolladas y en la incidencia negativa de este fenómeno en los cálculos de crecimiento que se han considerado como mínimos para asegurar un desarrollo económico en los presentes años.

La situación del comercio en el mundo subdesarrollado

En la reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Exterior, las delegaciones miembros del Consejo Económico y Social, decían en julio de 1963: “En estos últimos años se ha producido un continuo empeoramiento en las relaciones de intercambio en perjuicio de los países en desarrollo, sobre todo de los que exportan productos primarios. Durante este período, la participación relativa del comercio de productos primarios en el total del comercio mundial ha descendido constantemente, mientras que el comercio en los artículos que producen los países industrializados —manufactureros, esencialmente— ha continuado aumentando. En cambio, las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo no han aumentado suficientemente. Esta situación ha originado un déficit acumulativo y persistente en las balanzas comerciales de los países en desarrollo, debido a que sus ingresos de exportación no pudieron seguir el mismo paso que el aumento de sus importaciones de artículos esenciales para la industrialización y diversificación de sus economías. Ese déficit ha perjudicado los programas de desarrollo de dichos países y puesto en peligro el cumplimiento de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.⁵²

52. Documento en castellano de las Naciones Unidas, del 36º período de sesiones, p. 8. El Plan de las Naciones Unidas propone una tasa de desarrollo del 55, para un incremento anual más o menos de 2,6% *per cápita*, deducida la rata de crecimiento de la población. Se supuso que con esta tasa, manteniéndose igual el desenvolvimiento demográfico, los países subdesarrollados necesitarán aproximadamente unos 80 años para lograr los ingresos de los países de la Europa Occidental, y 126 años para lograr los de Estados Unidos.

La situación del comercio latinoamericano

En la América Latina la situación se ha presentado, como lógico es suponerlo, por tratarse de territorios subdesarrollados, en la misma tónica: “En los seis años que van desde 1955 hasta 1961, comparados con el quinquenio 50-54, se ha calculado que la pérdida de ingresos exteriores, a raíz de la caída de los precios de sus productos primarios y del alza de los precios de los productos de compra, significa aproximadamente unos siete mil trescientos millones de dólares (U.S. \$ 7.300.000.000)”.⁵³ Más aún, y con datos recientes, el mismo Prebisch que antes denunciaba la situación como simplemente inquietante, “tanto por sus dimensiones cuanto porque demuestra que no ha habido todavía en el mundo una política internacional inspirada en las reales necesidades de los países en desarrollo”, ha hecho saber que en el período de 1950 a 1961 “la aportación neta de recursos financieros internacionales a los países en desarrollo –préstamos, inversiones, donaciones y reinversiones privadas– alcanzó 47.500 millones de dólares. Pero esta cifra se disminuye a 26.500 millones de dólares si se deducen las remesas por concepto de intereses y ganancias en el mismo período. La disminución del poder de compras de las exportaciones de los países en desarrollo a los países desarrollados provocada por el deterioro de la relación de precios se ha calculado en casi 13.100 millones de dólares, lo cual significa que los efectos favorables de aquellos aportes fueron anulados aproximadamente en su mitad por las consecuencias desfavorables del empeoramiento de la relación de precios”.⁵⁴

En el extenso estudio que la CEPAL preparó con motivo del décimo período de sesiones (12 al 24 de febrero de 1964) del Comité Plenario, se analizan

53. Raúl Prebisch, en *Conferencia de Comercio y Desarrollo ante el Grupo Latinoamericano*, del 31 de octubre de 1963, p. 2.

54. Raúl Prebisch, en *Hacia una Nueva Política Comercial en pro del Desarrollo*, Revista Visión, No. 11, Vol. 26, p. 27.

una serie de cuadros estadísticos que ponen de manifiesto los graves problemas de la economía y del comercio exterior latinoamericano. Los datos más interesantes tienen que ver con:

- a) La baja tasa de crecimiento económico por habitante de nuestros países (de 1.7), muy por debajo de la tasa promedio de los países subdesarrollados del mundo en su conjunto, que es de 2.4;
- b) La mínima participación en las exportaciones mundiales, por cuanto solo alcanzó a un 6.5% en 1962, mientras las regiones desarrolladas representaban el 67.2%; los países socialistas, el 12.1%, y los otros, el 14.2%;
- c) El número reducido de productos exportados: Solamente cinco productos primarios –petróleo, café, azúcar, cobre, algodón–, copan el 62% del valor total de sus exportaciones, mientras las mercancías manufacturadas apenas si logran un 8% (metales básicos, 5.7%; bienes de consumo y otras manufacturas, 2.5% y bienes de capital, 0.2%);
- d) Las cifras poco satisfactorias de las exportaciones por áreas de destino que señalan un marcado descuido en la búsqueda de nuevos mercados: Por ejemplo, la actividad comercial se encuentra concentrada en la América del Norte (38.6%) y Europa Occidental (33.3%), para un total de 76%, incluyendo el Japón, mientras que las exportaciones a la misma América Latina (comercio de sus países entre sí), solo representa un 6.7% y a los países socialistas –países que han señalado el índice más alto del mundo en el incremento del comercio exterior en los últimos años– apenas llegaba a un poco más del 4%;
- e) La poca expansión de la exportación de productos básicos en

comparación de los países desarrollados: “Las cifras indican que entre 1953 y 1960, los valores en dólares de las exportaciones de la América Latina de alimentos, materias primas y combustibles, aumentaron solo en 12%, en tanto que los procedentes de regiones industriales lo hicieron en 50%. Es decir, que si América Latina lograba, en 1960, exportaciones adicionales por 800 millones de dólares con respecto a 1953, los países industriales en su conjunto obtenían entre esos años un monto diez veces superior”. Este hecho es tanto más significativo cuanto los países subdesarrollados, como los latinoamericanos, están precisamente en la etapa de la producción de estas mercancías. Además, permite comprobar que las “regiones industriales constituyen un serio competidor para los países de producción primaria, ofreciendo en el mercado internacional una proporción de productos similares casi análoga a la de éstos”;

- f) Lo bajos que vienen siendo los índices de crecimiento de las exportaciones: En el período que va de 1953 a 1960, el índice para la América Latina fue 113 —el más bajo del mundo—, o sea de un aumento de las exportaciones de un 13% en ocho años; el de todos los países del globo era de 162. A su vez las regiones industriales capitalistas lograron un índice de 176 y los países socialistas, de 190. Más todavía: El índice de la América Latina en la actividad descrita fue inferior al índice correspondiente a todos los países subdesarrollados del mundo (128);

- g) La disminución de la explotación ganadera y de la explotación de alimentos por habitante en los últimos años en comparación con los años de la década de 1940 a 1950, fenómeno contrario a lo que ha sucedido en la América del Norte y en los países socialistas: El índice de la producción agropecuaria por habitante (con base a datos de pre-guerra) fue en los años 1948-49 —1952-63 en la América Latina de 89 y en los años 1959-60— 1962-63, de 93, mientras en la América del Norte,

para los mismos períodos, los índices de producción agropecuaria *per cápita*, señalaron aumentos positivos, con índices de 115 y 112, y en la Unión Soviética y Europa Oriental, aún más, con índices de 110 y 146. De la misma manera los índices de producción de alimentos disminuyeron en la América Latina a 93 y 95, en contraste con los aumentos a 116 en la América del Norte (Estados Unidos y Canadá), y de 108 y 146, en la Unión Soviética y Europa Oriental;

- h) Las restricciones a la importación en algunos países desarrollados y las exportaciones de productos agrícolas de estos países que ha perjudicado su incremento en América Latina: La política ofensiva de exportación agrícola de los Estados Unidos ha llegado a determinar profundas alteraciones en las exportaciones tradicionales de nuestros países. “Así, el valor promedio anual de las exportaciones estadounidenses de un grupo de productos agropecuarios –granos y derivados, aceites y grasas vegetales, oleaginosas, grasas y aceites minerales comestibles, productos de granja y algodón sin manufacturar– han aumentado desde 425 millones de dólares en 1936-40, a más de 2.800 millones de dólares, cuantía equivalente al 16.5% de las exportaciones en los Estados Unidos”... Estas exportaciones se han hecho respaldadas por subsidios que han valido 4.700 millones de dólares solamente en el año de 1961. De la misma manera han incidido negativamente la tendencia autárquica de la política agrícola de los países de la Comunidad Económica Europea y la conducta discriminatoria de Inglaterra, tendiente a favorecer los países de la órbita del Commonwealth.

(Para el caso particular de Colombia, las estadísticas indican que desde 1956, –tomando como año base el de 1952–, el índice de los precios (CIF) de las mercancías importadas pasaron de 98.9 a 263.3 en 1962, o sea, aumentaron aproximadamente en 165%. Por el contrario, el precio de las mercan-

cías exportadas que presentaban en 1956 un índice de 110.3, en relación con el año base de 1952, solo había ascendido en 1962, a 192.5, vale decir en 82%. El país, pues, ha venido soportando los efectos de la descompensación en la relación de intercambio, por el estancamiento –en algunos renglones– y disminución –en otros– de los precios de sus productos exportables, y por el aumento permanente de las mercancías manufacturadas que tiene que importar de los países desarrollados. Esta funesta desigualdad se manifiesta en los permanentes desequilibrios de la balanza comercial, solo cubiertos con la incontrolada política de créditos externos. En el siguiente cuadro puede apreciarse lo anteriormente comentado:

ÍNDICE DE PRECIOS DEL COMERCIO EXTERIOR Y TÉRMINO DE INTERCAMBIO

Años	Índices de precios de importación CIF	Índices de precios de exportación FOB	Término de intercambio de precios
1952	100.0	100.0	100.0
1956	98.9	110.3	111.5
1957	161.1	173.0	107.4
1958	247.8	225.3	90.9
1959	249.5	192.4	77.1
1960	255.4	203.8	79.8
1961	260.9	207.7	77.7
1962	263.3	192.5	73.1

Fuente: Informe del DANE al Congreso Nacional.

En 1962, por ejemplo, no obstante de que el peso bruto de las exportaciones colombianas fue de 5.068.072 toneladas, ellas solo valieron 463.403.000 de dólares, mientras que las importaciones con solo un peso bruto de 1.425.971 toneladas, valieron 540.351.000 de dólares, para arrojar un déficit en la balanza comercial de 76.948.000 de dólares.

Lo que buscan los países subdesarrollados

Las aspiraciones de los países subdesarrollados se encaminan –a diferencia de la Carta de La Habana, que pregonaba la igualdad en el intercambio social entre países ricos y países pobres–, a obtener un tratamiento favorable en varios aspectos. Lo que interesa a los países subdesarrollados es buscar la manera de poner fin a los graves problemas que se han analizado anteriormente y que se resumen en la realidad de la llamada relación de precios del intercambio.

Y para lograr objetivos distintos y, más todavía, para poder pensar en que el comercio internacional pueda contribuir efectivamente al desarrollo de los países pobres, se ha llegado a la conclusión –y es esta la agenda de estos países– de que es indispensable:

- 1º) Que los países desarrollados compren los artículos primarios de los países subdesarrollados a precios superiores a los actuales;
- 2º) Que los países desarrollados otorguen tratos preferenciales a los artículos tropicales –aboliendo aranceles de aduanas e impuestos al consumo– sin reclamar reciprocidad por parte de los países subdesarrollados;
- 3º) Que los países desarrollados amplíen sus importaciones o comiencen importaciones de productos manufacturados o semi-elaborados de los países subdesarrollados;

- 4°) Que los países desarrollados coadyuven al incremento de la producción agrícola de los países subdesarrollados, eliminando las tarifas arancelarias que actualmente protegen sus agricultores nacionales;
- 5°) Que los países desarrollados pongan fin a su política de *dumping*⁵⁵ manifiesta en las exportaciones —por regalos o ventas cómodas y a precios bajos— de sus sobrantes agrícolas, que impiden o entorpecen la explotación agrícola de los países subdesarrollados;
- 6°) Que los países desarrollados dejen de obstaculizar —con restricciones arancelarias o de otra clase— la introducción en sus territorios de productos minerales, especialmente de combustibles;
- 7°) Que los países desarrollados comiencen realmente a financiar el desarrollo económico de los países subdesarrollados, con políticas de créditos a largo plazo diferentes a las actuales;
- 8°) Que los países desarrollados no estorben las posibles políticas defensivas de los países subdesarrollados, especialmente dejando de exigir que las concesiones que se hagan entre sí los últimos se extiendan a los primeros;
- 9°) Que los países desarrollados garanticen precios mínimos y estabilidad en estos precios de las mercancías exportadas por los países subdesarrollados, etc., etc.

La creación de un organismo para el comercio

¿Y cuál sería el medio más expedito para lograr los anteriores objetivos?

55. Ver materia correspondiente, en este capítulo, especialmente a la llamada 31.

Sobre el particular los países subdesarrollados acogen la propuesta de la creación de un organismo especial en el seno de las Naciones Unidas con participación de todos los países interesados en formar parte de él.

Sin embargo otros países o grupos de países han presentado propuestas diferentes. Por ejemplo en los Anales de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Ginebra se transcriben estas propuestas, que en resumen pretenden:

- a) Aprovechar de una manera más cabal y constructiva las experiencias de la AGAAC⁵⁶ (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), único organismo existente en la actualidad que tiene a su cargo la política de reducción de aranceles y abolición de restricciones en algunos países;
- b) Vincular indirectamente el AGAAC al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, a través de la presentación de informes anuales y ampliación de sus metas en favor de un tratamiento especial y favorable para los países subdesarrollados;
- c) Establecer “un foro permanente cubierto a todos los miembros de las Naciones Unidas, que estaría apoyado por una comisión representativa permanente y un órgano ejecutivo competente dentro de la propia Secretaría de las Naciones Unidas”;
- d) Crear un nuevo organismo especializado en las Naciones Unidas, que vendría a ser la Organización Internacional del Comercio, de composición universal con la participación de todos los países del mundo que así lo quieran.

56. También conocido por su sigla en inglés, GATT.

Las dos primeras propuestas, respaldadas por los países desarrollados miembros del AGAAC, no gozan de la simpatía de los países subdesarrollados. Como se sabe, el AGAAC, que ha sido calificado como un “club de países ricos”, no parece ofrecer ninguna garantía a los países subdesarrollados en la defensa de sus casi desesperadas pretensiones. “El AGAAC, decía el grupo de expertos designados por el Consejo Económico y Social de la ONU para estudiar estas propuestas, es esencial una organización de países industrializados (es decir desarrollados) que tiene por objeto regular sus relaciones comerciales directas mediante una serie de normas y un mecanismo basado en la disminución de la discriminación, la eliminación de los aranceles proteccionistas, etc. Por el carácter mismo de sus principios, basados en el liberalismo, el AGAAC muestra inevitablemente una falta visible de comprensión de los intereses de los países insuficientemente desarrollados y en vía de desarrollo. Esto se debe en primer lugar a la desigualdad en cuanto al poder de negociación que hay entre los países industrializados y los que se hallan en vías de desarrollo.”

Hasta los mismos países miembros del AGAAC, como es el caso del Brasil, han denunciado oficialmente las fallas y peligros de este Organismo en relación con los países pobres. “Me arriesgo a pensar, afirmaba el ministro de Industria y Comercio de esta nación suramericana, que el comercio entre economías avanzadas y menos avanzadas –tal como se concibe y practica actualmente– es mucho más que un nuevo obstáculo, pues en realidad es un estorbo para el desarrollo de los últimos. Durante el período en que el AGAAC presidía más del 80% del volumen del comercio internacional las estadísticas revelan un constante y relativo aprovechamiento de los países subdesarrollados, como consecuencia de los mismos azares de su participación en este comercio; inversamente, una humillante y poco inspiradora confrontación indica que en el mismo período la prosperidad se elevó a alturas impresionantes en los países desarrollados. Y todos nosotros sabemos

que en sus audaces decisiones de acelerar aún más el proceso de acumulación de riqueza, algunos de estos países no vacilarán en formular nuevamente (como se pretende con las dos primeras propuestas), a su gusto los principios básicos del AGAAC, el concepto de tarifa como medio de protección económica, las uniones aduaneras como conducentes a la intensificación del comercio en áreas cerradas que, por definición, equivalen a la adopción de nuevas discriminaciones, a las restricciones de oportunidades de competencia, al simple abandono del liberalismo y multilateralismo, premisas de una filosofía y una política de comercio a la que dio substancia y efectividad el Convenio de 1947. Si es cierto que bajo la autoridad del Convenio General (AGAAC) el comercio mundial se ensanchó, nadie negará que la cuota de las áreas subdesarrolladas en este aumento de canje de géneros y servicios fue en realidad prácticamente nula. Cuando el estancamiento no fue la regla general, la regresión continua en términos relativos fue el caso. Si se analiza el cuadro general, observamos que en los ocho años que han transcurrido desde la revisión del AGAAC, el progreso y el poder económico se concentraron en aquellos países que ya reunían las condiciones internas de desarrollo, haciendo posible para ellos mantener y expandir su ímpetu primordial".⁵⁷

La propuesta c), que es mucho más aceptable para los países subdesarrollados, tiene el inconveniente de su limitación a los países miembros de la ONU y a la dispersión en varios organismos de los estudios de los problemas y defensa de los principios acordados, características éstas que podrían redundar en inoperancia.

Por el contrario la propuesta d), goza del apoyo de todos los países

57. Antonio Balvino Carvalho Filho, discurso de mayo de 1963, ante la reunión ministerial del AGAAC.

subdesarrollados, por cuanto en sus organismos explicativos, se proyecta con absoluta claridad que la Organización Internacional del Comercio de la ONU (OIC) tendría “una amplia esfera de competencia en todas las cuestiones del comercio internacional”, basada en los principios de universalidad, igualdad, respeto de la soberanía, defensa de la necesidad del desarrollo económico y tratamiento especial para los países subdesarrollados.

“La nueva Oic, informa Patiño Roselli, sería muy distinta a la consagrada por la Carta de La Habana: Tanto cuanto las concepciones sobre cooperación económica internacional que hoy prevalecen difieren de las que imperaban en 1947. Su orientación fundamental no sería, como la de aquella, procurar la liberalización del comercio mundial, sino crear condiciones comerciales propicias a los países en desarrollo... De las propuestas formuladas por el Grupo de Expertos en principio la más conveniente para Colombia, para los países en desarrollo y en general para la cooperación internacional en el campo del comercio es esta propuesta.”⁵⁸

Comentarios a la Conferencia de Ginebra

Teniendo en cuenta todos los aspectos comentados en las páginas anteriores, puede apreciarse mejor la importancia de la Conferencia sobre Comercio que se está llevando a cabo. Sin embargo también es importante recordar que los países subdesarrollados, al lado de sus demandas de mejor trato a los países desarrollados, deben pensar en continuar coordinando y practicando políticas defensivas, que a través de entendimientos y uniones conscientes, les permiten sacar adelante sus justos reclamos y le aceleran el proceso de sus desarrollos y liberaciones.

58. Alfonso Patiño Roselli, en *Colombia y los Organismos Internacionales para el Comercio Mundial*, pp. 37 y 53.

Los países subdesarrollados no pueden dejar la suerte de su desarrollo exclusivamente en manos de las concesiones bondadosas de los países ricos. Máxime cuando la realidad está demostrando que estos países se han opuesto abiertamente hasta ahora a todas estas iniciativas. Por lo tanto, al lado de los programas aquí comentados, los pueblos pobres del mundo deben pensar en su entendimiento y en su unificación doctrinaria para defender sus derechos, a través del fortalecimiento de los mercados regionales —mercado común latinoamericano, mercado africano, mercado asiático—, de las reglamentaciones racionales de la importación de capitales, de la formación de carteles de productos tropicales y primarios de la búsqueda de nuevos mercados,⁵⁹ del rompimiento de estructuras internas para explotar nuevos recursos, diversificar producciones y ampliar los mercados regionales, etc., etc.

Los países subdesarrollados no deben olvidar que representan más del 75% de la población mundial, que tienen un territorio que abarca el 80% del globo y que sus votos en las Naciones Unidas alcanzan también el 80%. De esta manera, los dos primeros datos, que en los análisis de la economía mundial se suelen presentar como hechos negativos, pueden resultar, unidos al tercero, en una situación de consciente comprensión defensiva, muy eficaces para lograr ante los países desarrollados el tratamiento de equidad y de justicia en la relación de intercambio, que hasta ahora no les han concedido. “A nuestros pueblos, dice Canal Rivas, les corresponde actuar pues, con firmeza y realismo, en audacia, con imaginación y con su más decidido interés.”⁶⁰

59. “Es indispensable reconocer la necesidad de mantener relaciones económicas normales y estables entre los países que pertenecen a distintos sistemas, sobre la base de principios y prácticas que deben ser objeto de franco examen y sincero acuerdo”. Carta del Grupo de Consultores de la CEPAL que se reunieron en Chile en diciembre de 1963.

60. Jaime Canal Rivas, en *Comerciar para Crecer*, El Siglo.

La rápida búsqueda de una conciencia ordinaria y, especialmente de una disposición de actuaciones defensivas, entre las naciones pobres de los diferentes continentes es tanto más necesario cuanto las informaciones obtenidas hasta ahora (primeros días de la reunión de Ginebra) parecen vislumbrar que carecen de un programa concreto, de fórmulas, o de un memorial de planteamiento de situaciones y exigencias a las aprovechadas naciones ricas.

Tal vez no resulte monótono repetir, no obstante lo irrespetuoso que estas tesis puedan parecer ante el abundante material compilado por las diferentes comisiones de técnicos preparadores de la Conferencia de Ginebra, que más importantes que las buenas intenciones de las grandes potencias, en relación a un mejor trato en el comercio internacional que pueda servir a los países subdesarrollados para lograr mejores tasas de crecimiento, son las propias medidas que estos pueblos se apliquen a sí mismos: El problema, como se sabe, radica en acelerar el crecimiento, pero las estadísticas indican que solo aquellos países que han experimentado cambios en la sistemática estructural, presentan las tasas más altas de desarrollo, pese a que muchos de ellos han limitado su comercio a determinadas zonas y órbitas: El documento del Comité Plenario de la CEPAL⁶¹ informa, basado en las estadísticas de las Naciones Unidas, que mientras en América Latina la tasa del producto interno bruto por habitante fue en el período de 1950 a 1961 de 1.7, en el Japón, país que experimentó después de la Segunda Guerra Mundial un cambio fundamental en su estructura de producción feudal-capitalista, que puso fin al analfabetismo y que realizó una importante reforma agraria, la tasa de crecimiento fue de 8.3 –seis veces superior a la de los Estados Unidos–; en los países europeos de la OECB y países de la Comunidad Económica Europea, con su política de integración productiva

61. "América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo".

y comercial, las tasas fueron de 3.7 y 4.6, respectivamente; y en los países que antes y después de la guerra pasaron a practicar los sistemas de planificación centralizada, las tasas de crecimiento por habitante son las más altas del mundo, como son los casos de Alemania Oriental, con 9,5; Bulgaria, 8,9; Unión Soviética, 8,9; Rumania, 8,9, etc.

Es importante, pues, que al lado de la lucha consciente en Ginebra encaminada a conseguir que los países desarrollados modifiquen su política de comercio internacional con tratamientos más justos que puedan redundar en provecho de las economías subdesarrolladas, se tenga presente por parte de los pueblos subdesarrollados que para poder aprovechar efectivamente las posibles concesiones, se hace necesario que estos hechos se vean acompañados de cambios fundamentales en sus estructuras económicas y sociales.

Porque lo más seguro sería, y esto para el caso latinoamericano –si en nuestros países permanecen los mismos vicios institucionales en la tenencia de la tierra, en la concentración monopolística del capital, en el uso del ahorro en actividades especulativas e improductivas, en la fuga incontrolada de capitales, en las reducidas inversiones del Estado, en los altos gastos de consumo de los gobiernos, en las economías de desperdicios, etc.–, que las posibles ventajas que se obtuvieran podrían malgastarse o perderse por las vías conocidas.

MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO

Después de la Segunda Guerra Mundial las características del comercio de los países –movilidad interna y medidas interventoras para lo externo– se han comenzado a aplicar en conjuntos de países que han formado mercados comunes.

La cristalización y práctica de estos mercados comunes representa una

conducta totalmente distinta a la programada por los países victoriosos en el último conflicto: En la Carta del Atlántico, –configurada y firmada en plena guerra por los Estados Unidos e Inglaterra, e inmediatamente después por las Naciones Unidas– se pregonaba la necesidad futura del libre-cambismo, cuando se decía que todos los países firmantes, “tratarán con todo el respeto debido a sus obligaciones, de que todos los estados, vencedores y vencidos, tengan acceso a condiciones de estricta igualdad al comercio y a las materias primas de todo el mundo, necesarias para su prosperidad económica”.⁶² En la Carta de La Habana de 1948, con mayor claridad y resolución se expusieron las tesis del libre acceso de todas las naciones al comercio mundial.

Sin embargo, muchos países desarrollados de Europa y los países subdesarrollados de la América Latina, desde 1955 se dieron a la tarea de organizar el comercio entre sus territorios con convenios especiales y con características hasta entonces desconocidas. En vez de la libertad absoluta del comercio entre los dos países y continentes; y en lugar de aceptar la necesidad e importancia del mercado mundial, tomaron las medidas necesarias para asegurar –e incluso con toda clase de restricciones– el comercio entre grupos limitados de países, con miras a lograr determinados objetivos productivos. En términos generales, los argumentos en favor de la defensa de los mercados nacionales para la producción nacional sin los riesgos de la competencia foránea, se extendieron a grupos de países que calcularon sacar mejores provechos de tales prácticas.⁶³

62. Carta del Atlántico. Publicación No. 14 del Ministerio de la Economía.

63. “Los movimientos de integración económica que han surgido en las relaciones internacionales, especialmente en la post-guerra, han llevado a la formación de zonas de libre comercio, mercados comunes y bloques económicos, en busca de las ventajas económicas, sociales y políticas que ofrecen dichas uniones”, Klaus Vollert Jaimes, en *Prólogo* a “La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio”, publicación del Ministerio de Fomento, Imprenta Nacional, 1961.

En estos mercados comunes la identificación de aspiraciones en el comercio ha sido entre países de parecidas estructuras económicas, a diferencia de los proyectos de los convenios de la Carta de La Habana que pretendían comprender a países de diferentes características en el desarrollo. De ahí sus resultados positivos y también su importancia, particularmente desde el punto de vista defensivo, para los países subdesarrollados.

Podría decirse, y este argumento es aún más valedero desde el punto de vista de los países pobres, que los mercados comunes constituyen una reacción a las experiencias cosechadas en el desarrollo desigual del libre comercio entre países ricos y pobres.

Qué es un Mercado Común

En términos generales, un mercado común es toda actividad comercial o mercado que se extiende o comprende a más de una unidad geográfica.

Pero un mercado común, como política económica y como realización de actividades económicas-comerciales, abarca, además del aspecto puramente cuantitativo y espacial, una serie de conductas y objetivos que se han pactado entre los países interesados. Así, por ejemplo, al lado de la facilidad puramente comercial, que enmarcan los objetivos de las zonas de libre comercio, se convienen otras concesiones o se programa el desarrollo económico, el intercambio y utilización de mano de obra, la unificación de monedas y la adopción de políticas de tratamientos diferentes con los países no comprendidos en dicho mercado común.

El mercado común, por lo tanto, supone alcances mucho más amplios a los simplemente considerados en la liberalidad para la acción comercial. Tanto es así, que en estos tratados los países más desarrollados se comprometen a

aceptar discriminaciones restrictivas en favor de los países menos desarrollados y a coadyuvar en el fomento y crecimiento de sus industrias, a fin de buscar situaciones de equidad e igualdad.

El Mercado Común Europeo

La primera organización económica comercial con características de un mercado común fue la formada por varios países europeos que se conoce con el nombre de Mercado Común Europeo. Desde 1947 Winston Churchill, en uno de sus discursos había expuesto la idea de constituir los Estados Unidos de Europa. “El primer paso, afirmaba, para la formación de la gran familia europea, deberían darlo Alemania y Francia.” En 1952, ya en el campo de las realizaciones, se fundó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, en la cual participaron Alemania, Francia, Italia y el Benelux, con la finalidad fundamental de un mercado común para el acero y el carbón.

Este primer ensayo condujo a la creación definitiva del mercado común para todos los productos y con miras a obtener determinados resultados en diferentes campos económicos. Las finalidades principales de las primeras iniciativas, dice Lojewski,⁶⁴ se encaminaban a buscar un libre acceso de las materias primas, una extensión del movimiento de personas y mercancías en los territorios de los países miembros, a hacer disponibles mayores cantidades de energía a bajo precio y a constituir un fondo para la financiación de instalaciones. Todo esto a través de la reducción gradual de las trabas que se oponían al tráfico comercial —para obtener a la larga la unificación del sistema aduanero frente a los demás países fuera del Mercado—, de la armonización de las diversas políticas nacionales en los terrenos financiero, económico y social, de la coordinación de la política monetaria, de la

64. Werner Von Lojewski, en *El Mercado Común Europeo*, pp. 59 y ss. Ed. Taurus.

adopción de un sistema de cláusulas protectoras, del establecimiento gradual de la libertad de residencia para los trabajadores, de la regulación de normas a la competencia económica –suprimiendo las discriminaciones nacionales–, de la creación de las instituciones necesarias para la constitución y realización del Mercado Común, del establecimiento de un fondo de inversiones para el desarrollo común y para conceder créditos a las regiones menos adelantadas, etc.

El Mercado Común Europeo fijó un plazo prudencial para la abolición de las aduanas entre los países signatarios y para el establecimiento de un arancel común de aduanas frente a los llamados terceros países o estados no miembros del pacto. La reducción de aduanas se haría por etapas: En la primera fase, decía el Convenio, se efectuará la primera reducción un año después de haber entrado en vigor, o sea el 1º de enero de 1959. La rebaja llegaba a un 10 por ciento por cada mercancía, tomando como base las tarifas vigentes en enero de 1957. Dieciocho meses más tarde se llevaría a cabo la segunda rebaja de tarifas en un porcentaje igual a la primera, y así sucesivamente hasta cubrir dos etapas previstas. La liberación de las trabas se extendía a los contingentes y a la supresión de los monopolios y carteles. A la vez, y como medida de protección de los países miembros, se prohibió la práctica de *dumpings*, las subvenciones estatales, etc.

La financiación de los programas de inversiones en los territorios comprendidos por la organización, quedaron a cargo del Banco Europeo de Inversiones. Este Banco, se explica en uno de los artículos del Convenio, “tiene por objeto contribuir al desarrollo amplio y sin dificultades del Mercado Común en interés de la Comunidad; para esto empleará tanto el capital del Mercado como sus propios medios. En este sentido facilitará, sin fines lucrativos, mediante la concesión de préstamos y fianzas, el financiamiento de los siguientes proyectos concretos en todas las ramas de la eco-

nomía: a) Proyectos para la explotación de los territorios poco desarrollados; b) Proyectos para la modernización o transformación de las empresas o para la creación de nuevas posibilidades de trabajo que deriven de la constitución gradual del Mercado Común, y que por su amplitud o su especie no puedan ser financiados enteramente con los medios de que dispone cada uno de los Estados miembros, y, c) Proyectos de interés común a varios Estados miembros que por su amplitud o su especie no puedan ser totalmente financiados con los medios de que dispone cada uno de los miembros”.

Los llamados países de ultramar –en su mayoría colonias de Francia en África– fueron incluidos en el Convenio del Mercado Común Europeo, con el objetivo de asegurarse los países europeos el suministro de materia prima y sus mercados extracontinentales.

El Gobierno del Mercado Común quedó a cargo de varios órganos encargados de atender los aspectos político-económicos, financieros, asistenciales, etc. Estos órganos son: El *Consejo de Ministros*, la *Comisión*, la *Asamblea*, el *Tribunal de Justicia* y el *Consejo Económico y Social*.

El Consejo de Ministros cuenta con el poder de decisión de la política económica general de la Comunidad; la Comisión viene a ser el órgano ejecutivo del Mercado Común Europeo, encargada además de la vigilancia del cumplimiento de los objetivos fijados en el Convenio; la Asamblea, es el organismo de control político de la Comunidad, integrada por parlamentarios de los países miembros; el Tribunal de Justicia se ocupa del estudio y solución de los problemas jurídicos que puedan presentarse entre los países miembros en la ejecución de los convenios, y el Consejo Económico y Social atiende el aspecto social de los consumidores y trabajadores en relación con los diversos sectores de la economía.

Los resultados obtenidos por los países del Mercado Común Europeo, lo mismo que la incidencia en su política en los países no miembros, especialmente en los países subdesarrollados, han sido analizados de diferentes maneras. Para algunos constituye una organización imperialista de países industriales con miras a dominar económicamente los países vecinos o los países miembros menos desarrollados. “Muchas personas, dice Dell, especialmente en Francia, creen que la Comunidad Económica Europea es simplemente un nombre altisonante que pretende encubrir la penetración económica de Alemania Occidental en la región y también creen que Alemania puede ahora lograr por medios pacíficos los objetivos que se le negaron en el curso de dos guerras mundiales.”⁶⁵ Los países subdesarrollados, como es el caso de los latinoamericanos, vieron en el Mercado Común Europeo un peligro para la exportación de sus productos primarios. En 1961, por ejemplo, la delegación colombiana en la FAO, denunció este hecho, como se había hecho unos años antes en la ONU, al “poner de manifiesto —en el más alto y competente foro de la economía agrícola mundial— los peligros que para los países terceros representaban los proyectos sobre adopción de una política agrícola común y sobre la asociación de los países y territorios de ultramar que debían ser materia de estudio en las sesiones del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea”.⁶⁶

Para otros, el Mercado Común Europeo es, por su mecanismo supranacional, “el ejemplo más preciso de integración económica que nos ofrece la historia económica de nuestro siglo”.⁶⁷ El día 1° de enero de 1958, dice Cartou, entró en vigor, con cierta discreción, el Tratado de Roma, que instituye una

65. Sydney S. Dell, en *Problemas de un Mercado Común en América Latina*, p. 67. Ed. CEMLA.

66. Néstor Madrid Malo, en “Nosotros y el Mercado Común Europeo”, ensayo publicado en el No. 19 de la *Revista Gran colombiana*.

67. Ver Alberto Solá, en *Mercado Común Latinoamericano*, publicación tomada de la “Cámara Argentina de Sociedades Anónimas”, 1961.

Comunidad Económica Europea. Cualquiera que sea la suerte futura de la grandiosa construcción que ha pretendido ser el Mercado Común, los contemporáneos no podían menos de ver, en aquella fecha y en este acontecimiento, una fecha y un acontecimiento históricos.⁶⁸

El Mercado Común Latinoamericano

Los países latinoamericanos, en su afán de encauzarse hacia un crecimiento más positivo de sus economías, comenzaron a estudiar desde hace algunos años la posibilidad de superar las características que ha venido presentando su comercio internacional. En términos generales puede afirmarse que las economías latinoamericanas son dependientes, por razón de su etapa primaria que mantienen como productoras de materias primas y alimentos agrícolas, por su característica monoexportadora y por las actividades aisladas que desarrollan. El continente está integrado por débiles economías estancos que adelantan sus relaciones comerciales con países distintos a los de su zona.

Pese a que la América Latina con sus doscientos millones de habitantes y sus variados recursos naturales presenta las condiciones adecuadas para llevar a cabo un normal desarrollo económico, la verdad es que la limitación artificial de sus mercados internos y los obstáculos de sus estructuras económicas y políticas, permite que su tasa de crecimiento sea de las más bajas del mundo y que sus problemas económicos y sociales, en vez de aclararse, tiendan más bien cada día a agravarse.

Estos hechos han sido sopesados por los economistas y estadistas, y de ahí

68. Luis Cartou, en *El Mercado Común y el Derecho Público*, p. 3. Ed. Aguilar.

que entre los muchos programas de acción elaborados, se aceptara la importancia de la creación de un mercado común que permita obtener las ventajas que las prácticas y modalidades actuales han impedido. “En realidad, decía la CEPAL, el mercado común responde al empeño de crear un nuevo modelo para un intercambio latinoamericano adecuado a dos grandes exigencias: La de la industrialización y la de atenuar la vulnerabilidad exterior de estos países.”⁶⁹

Las características actuales del comercio latinoamericano

Las estadísticas indican que la actividad comercial que hasta ahora han venido desarrollando los países latinoamericanos entre sí, apenas si representa un siete por ciento del valor total de su comercio con todos los países del mundo y aproximadamente un dos por ciento de su producción total. Y aún es más grave este fenómeno si se tiene en cuenta que cinco de sus países económicamente más importantes, abarcan el ochenta y cinco por ciento de las exportaciones e importaciones interlatinoamericanas.

Las tradicionales prácticas comerciales con otras naciones dominadoras y el encadenamiento a sistemas y patrones de cambio internacionales de los países desarrollados, impide que los países latinoamericanos, a pesar de sus similitudes en las costumbres y necesidades, cercanía de sus territorios y posibilidades de mutua colaboración, adelanten mejores relaciones de intercambio de sus mercancías. Muchas veces países vecinos que mutuamente necesitan de sus mercancías no pueden llevar a cabo el comercio por la ausencia de una conducta de compensación bilateral que burle la estrechez de los sistemas de pagos y de los patrones de divisas.

69. CEPAL, en *El Mercado Común Latinoamericano*, p. 4. Ed. de las Naciones Unidas.

Participación de las exportaciones de América Latina en las importaciones totales de otras áreas y de su propia área (a) (Porcientos)										
Año	América del Norte			Europa Occidental			Regiones Subdesarrolladas			
	Estados Unidos	Canadá	C.E.E.	AELI	Total Europa Occidental	Japón	Total regiones desarrolladas (b)	América Latina	Otras regiones (c)	Países Socialistas
1938	24.4	2.6	8.2	6.4	7.0	2.4	8.3	7.6	4.3	1.6
1948	35.1	4.8	9.4	9.6	9.8	10.9	13.6	10.8	7.5	2.8
1952	34.0	3.7	6.7	5.1	5.8	8.9	11.4	9.4	5.8	0.3
1953	33.9	3.3	7.5	6.7	6.9	11.3	12.2	12.1	5.6	0.5
1954	34.1	2.9	8.0	5.8	6.9	13.6	11.7	10.4	6.3	1.9
1955	31.2	2.9	6.9	5.4	6.1	10.8	10.5	11.1	5.5	2.1
1956	31.0	3.0	7.1	5.9	6.4	11.0	10.7	9.0	4.9	1.1
1957	29.9	2.5	6.5	6.2	6.2	7.1	10.1	8.7	4.1	1.1
1958	28.2	3.0	6.3	5.6	5.8	8.4	9.8	9.3	4.4	1.4
1959	24.2	2.9	6.2	5.2	5.6	8.3	9.1	9.5	4.4	1.1
1960	24.5	2.6	5.7	4.7	5.1	9.6	8.3	8.7	4.1	2.0
1961	22.6	3.0	5.3	4.5	4.8	7.1	7.7	7.1	4.3	3.7
1962	21.2	3.2	5.5	4.5	5.0	7.5	7.6	7.7	4.2	4.0

Fuentes: Naciones Unidas, *Yearbook of International Trade Statistics*, 1959, Vol. I. Nueva York, 1960 y *Statistical Yearbook*, 1962, Nueva York, 1963.

- (a) Porcentaje que representa las ventas latinoamericanas en el valor *fob* de las exportaciones totales destinadas a las áreas comprendidas en el cuadro.
- (b) Incluye además de las citadas en el cuadro (América del Norte, Europa Occidental y Japón), República de África del Sur, Australia y Nueva Zelanda.
- (c) Aruba y Curacao absorben una proporción muy elevada de estas exportaciones.

Particularmente cada país latinoamericano adelanta su comercio en el más alto porcentaje con un solo país desarrollado y con base en uno o pocos productos minerales o agrícolas. Las posibilidades de industrialización, por lo tanto, se encuentran obstruidas por la limitación de los consumos de los mercados de cada país en particular.

Lo que se busca en el Mercado Común

Con el Mercado Común Latinoamericano se aspira a dar un cambio fundamental a las características actuales, buscando un mercado regional, en vez de los mercados nacionales presentes, que permita la instalación y ensanchamiento de grandes industrias, de acuerdo con las características y recursos de los países.

El problema más grave de la industrialización de los pequeños mercados radica en el alto costo de las instalaciones que solo podrían justificarse con grandes producciones. “La importancia del Mercado Común, afirma Solá, está en que si la sustitución de importaciones, en lugar de realizarse en el mercado aislado de cada economía nacional, se hiciera en un territorio de doscientos millones de habitantes, la necesidad de protección descendería consecuentemente. Así, es lógico que si va a instalar una industria de tractores en Uruguay, con una producción anual muy limitada para satisfacer simplemente las necesidades de ese país, el costo de esos tractores va a ser más elevado que el de una industria semejante en la Argentina, por lo menos en teoría, y el costo de esa actividad en la Argentina va a ser más elevado que si esa planta o plantas de tractores se instalara para satisfacer las necesidades de todo un continente.”⁷⁰

70. Obra citada.

La quiebra de los precios y las demandas de los mercados tradicionales de la América Latina, en gran parte como fruto del fomento a la producción y exportación de la producción agrícola de los países desarrollados, podría compensarse ventajosamente con la autoproducción y consumo de los productos manufacturados que actualmente se importan de las naciones industrializadas.

Las bondades del Mercado Común se basan en los aspectos positivos que se le han concedido a las nuevas tendencias de las economías regionales. “Al revisar la potencialidad del planteamiento regional, como medio de estimular el desarrollo económico, considera Krause, surgen los puntos siguientes: 1) El desarrollo económico requiere mayor producción. Tal incremento en la producción requiere nuevas empresas. Algunas de estas empresas pueden crearse en forma más económica sobre bases regionales, que si se les dejara a la iniciativa unilateral de un solo país. 2) Han de esperarse importantes ventajas del comercio exterior. Los esfuerzos para fomentar el intercambio pueden ser de carácter múltiple, pero un planteamiento —el regional— es el que cultiva vínculos económicos más estrechos entre países vecinos.”⁷¹

El mercado común supone la especialización internacional del trabajo o la aplicación de los principios de los costos comparativos. Pero su practicabilidad se justifica en razón de la similitud en las economías y en las posibilidades que se van dar a todos los países para que se aprovechen sus inexplorados recursos.

Esta especialización, sustentada en la reducción de las restricciones arance-

71. Walter Krause, en “El Desarrollo Económico a través del Regionalismo”, en *Economía Gran Colombiana*, No. 20.

larias, en un comienzo afectará las industrias artificiales que han surgido a consecuencia de las protecciones ilimitadas, pero a la larga permitirá una situación de reajuste productivo con los respectivos beneficios para todos los países participantes. "Aquí es precisamente en donde entra el mercado común. Derribando algunas de las barreras existentes en el comercio entre los países latinoamericanos, un mercado común procuraría crear, a base de reciprocidad, cauces que permitieran óptimos resultados en el intercambio de productos industriales, con el fin de que todos los países se beneficiaran con un nivel de desarrollo industrial."⁷²

En síntesis, podría decirse que siendo el desarrollo económico el objetivo fundamental a que deben aspirar los países latinoamericanos y sabiéndose que éste solo puede lograrse a través de una gran expansión industrial, el Mercado Común presenta la oportunidad de tales anhelos con la ampliación efectiva de los mercados y con las herramientas y conductas que su aplicación y sus tratados suponen.

Los problemas del Mercado Común

En el aspecto de la especialización productiva de las diferentes regiones, surge el temor de que los provechos de un mercado común no se comportan equitativamente entre los países participantes. De esta manera, sin una adecuada política de amplitud y concesiones especiales, por ejemplo en la práctica de medidas proteccionistas en los países más subdesarrollados, de colaboración, de asistencia técnica y financiera para la realización de planes de fomento, etc., los países más aventajados industrialmente sacarían la mejor parte. Es este un problema muy delicado del Mercado Común Latinoamericano.

72. Dell, *Ob. Cit.*, p. 35.

A su vez debe tenerse en cuenta, para el caso de Latinoamérica, que el mercado común no es más ni menos que una actitud defensiva de economías dependientes en busca de caminos más adecuados para su liberación y desarrollo. Como tal, en su práctica no pueden participar nada más que los países con problemas similares, descartándose así la presencia o la participación directa o indirecta de cualquier país de economía desarrollada.

El Mercado Común y el desarrollo

El mercado común es un medio. Por lo tanto no puede pensarse, no obstante sus fundamentos teóricos indiscutiblemente favorables para los países latinoamericanos, que por sí mismo pueda conducir hacia la consecución de metas definitivas en el campo social o económico. Por el hecho de que se amplíen los mercados no quiere decir que se producirá en la misma proporción más arroz o maíz, o que los campesinos elevarán sus niveles de vida. Todo esto no podría suceder si antes no se llevan a cabo las transformaciones necesarias en las estructuras –por ejemplo del minifundio y del latifundio– y en las relaciones sociales de producción.

En el mercado común, tal como se presentan las formas de producción en la América Latina, a pesar de que facilite a ampliaciones de mercados y de producción, sus resultados podrían ser tan solo parciales, en beneficio de reducidos estratos sociales internos o foráneos.

De ahí que se haga indispensable realizar paralelamente las transformaciones de la estructura económica, en la tenencia de la tierra, masas, en la planeación de las inversiones, en la utilización de los capitales extranjeros, etc. “Un mercado común no puede por sí mismo reformar los sistemas existentes de tenencia de la tierra ni abrir nuevas tierras para su explotación; ni es probable que, como resultado único de la creación de un mercado común, haya

tal demanda de trabajadores en los países más ricos que los induzca a salir de los más pobres, aún suponiendo que se permitiera la libre migración dentro del continente... En todo caso, aún los países más ricos de la América Latina tienen sus propios problemas de subocupación...”.

De todas maneras el Mercado Común Latinoamericano tiene de revolucionario y de importante en el campo del desarrollo el hecho de abandonar las caducas doctrinas –tan favoritas de los grupos que sacan provecho de las condiciones institucionales establecidas y que tanto temen a los posibles cambios estructurales– que concatenan el desarrollo económico exclusivamente a la ayuda extranjera o la importación de capitales. El mercado común significaría el paso más importante en la comprensión de los países miembros de que la solución de sus problemas solo depende de sus propios esfuerzos. “La época en que el crecimiento de estos países estaba impulsando desde afuera, decía Prebisch, ha terminado irreversiblemente. La aceleración del crecimiento depende fundamentalmente del propio y deliberado esfuerzo de estos países, de la firme decisión de combinar racionalmente sus fuerzas vitales en una política de desarrollo, de su aptitud para derivar enseñanzas de su propia experiencia y anticipar previsoramente los hechos por venir, y también en alto grado de su claro convencimiento de que solo por una vinculación cada vez más estrecha entre ellos –en el ámbito de un mercado común– podrán los países latinoamericanos cumplir sus propios designios de desarrollo nacional.”⁷³

Los antecedentes del Mercado Común Latinoamericano

Desde 1958 los países latinoamericanos empiezan a considerar seriamente la necesidad de tomar las primeras medidas en favor de un futuro mercado

73. Raúl Prebisch, en *El Mercado Común Latinoamericano*, exposición de 1959.

común. Para entonces se efectuó una primera reunión en Chile con la participación de importantes funcionarios y ex ministros de economía.

Un llamado Grupo de Trabajo redactó unas recomendaciones encaminadas a explicar la necesidad de la formación de un mercado regional que facilitara el crecimiento económico.

Allí se decía también que el proyectado mercado regional deberá estar abierto a la incorporación de todos los países latinoamericanos y que su objetivo último sería la inclusión de todos los bienes que en su ámbito se producen. También se preveía un tratamiento especial para los países menos avanzados y la unificación de las tarifas aduaneras hacia el resto del mundo. En cuanto a la especialización y otras actividades que perseguiría el mercado regional, ellas “deberán ser el resultado del libre juego de las fuerzas económicas dentro de las condiciones generales que establezca el acuerdo y sin perjuicio de orientar la política de inversiones en forma que favorezca el mejor cumplimiento de los fines de aquel”. Y para su mayor eficacia y liberación de los sistemas de pagos internacionales practicados e impuestos por los países desarrollados, el mercado regional tendría un régimen especial de pagos multilaterales, alejado de los riesgos cambiarios.

Estas recomendaciones analizaban otras consideraciones de suma importancia, como eran las relacionadas con los tratamientos especiales que había que concederle al sector agrícola en algunos de los posibles países miembros. De la misma manera se preveía la necesidad de evitar competencias desleales y de fomentar el crédito y la asistencia técnica en favor de la industrialización y del estímulo del intercambio interregional. Por último, se enunciaba la creación de un órgano consultivo formado por los gobiernos adherentes.

A comienzos de 1959 se efectuó en México una segunda reunión de este

mismo Grupo que preparó un nuevo documento, esta vez más concreto y específico, de las posibles bases de un Acuerdo Constitutivo del Mercado Común Latinoamericano.

Este acuerdo, se decía en el informe, tendrá por objeto crear un régimen preferencial para el intercambio de productos entre los países miembros y fomentar el crecimiento del comercio exterior por la expansión de las exportaciones de productos industriales y el fomento de las exportaciones de productos agrícolas y de otros productos primarios, tanto dentro de América Latina como al resto del mundo.⁷⁴ Dicho Acuerdo tomaría la forma jurídica de una zona de libre comercio con vistas a una gradual transformación en unión aduanera. Se indicaba la forma como se harían las reducciones de las tarifas arancelarias, se clasificaban los productos de intercambio en tres categorías, con el objeto de someterlos a diferentes tratamientos en la liberación de obstáculos comerciales en diferentes etapas, y se exponían las doctrinas de tratamientos diferenciales, a fin de estimular la industrialización en los países de economías más incipientes, etc., etc.

El Tratado de Montevideo

Todas estas iniciativas, coordinadas y estimuladas principalmente por la CEPAL, cristalizaron en febrero de 1960 en un tratado para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio entre los países de la América Latina.

En Montevideo se llevó a cabo una conferencia intergubernamental que aceptó las tesis encaminadas a acelerar el proceso de desarrollo económico a través de la ampliación de las dimensiones del comercio interregional y del aprovechamiento de todos los medios y factores de la producción.

74. Ver estudio de la CEPAL anteriormente citado.

El organismo creado tomó el nombre de Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC.

Esta zona de Libre Comercio quedará totalmente perfeccionada, quiere decir, con la abolición de las diferentes tarifas arancelarias predominantes en la actualidad, en un plazo de doce años.

Para poder llegar a la situación programada para la Zona, las partes contratantes se obligaron a ir eliminando gradualmente “los gravámenes y las restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier parte contratante”.

Para facilitar la realización de las negociaciones de las partes, los países miembros deben elaborar *listas nacionales* que han de contener las reducciones anuales de gravámenes que los países se conceden entre sí, y una *lista común* con la relación de productos cuyos gravámenes y otras restricciones eliminarán totalmente en el transcurso de doce años.

En las *listas nacionales* las Partes Contratantes han de concederse anualmente reducciones de gravámenes equivalentes por lo menos a un ocho por ciento hasta lograr la eliminación. La *lista común* deberá estar constituida por productos cuya participación en el valor global del comercio entre las Partes Contratantes alcance, por lo menos, los siguientes porcentajes: veinticinco por ciento (25%), en el curso del primer trienio; cincuenta por ciento (50%), en el curso del segundo trienio; setenta y cinco por ciento (75%), en el curso del tercer trienio, y lo esencial de ese comercio, en el curso del cuarto trienio.⁷⁵

La inclusión de productos en la lista común es definitiva y solo en las listas

75. Artículo 7º del Tratado, publicación citada del Ministerio de Fomento.

nacionales las Partes Contratantes pueden admitir determinados retiros de concesiones.

En su propósito de apresurar las expansiones comerciales y la complementación económica en los territorios de la Zona, las Partes Contratantes se comprometieron a incorporar el mayor número posible de productos en las listas nacionales y a realizar esfuerzos para coordinar los diferentes programas de industrialización.

El Tratamiento de la Nación más Favorecida

La Zona de Libre Comercio descansa en el principio de la Nación más Favorecida. Por lo tanto quedó establecido que “cualquier ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio que se aplique por una Parte Contratante en relación con un producto originario de o destinado a cualquier otro país, será inmediata e incondicionalmente extendido al producto similar originario o destinado al territorio de las demás partes contratantes”. Este privilegio se extendió a los capitales provenientes de países de la Zona en relación con los capitales originarios de terceros países.

En materia de impuestos nacionales, los productos importados de los países miembros de la Zona gozarán de tratamientos no menos favorables a los que se aplican a los propios productos nacionales similares.

Las disposiciones sobre agricultura

El sector agrícola fue tratado con especialidad con el objeto de procurar la explotación intensiva de los recursos naturales de los países contratantes y de asegurar la elevación del nivel de vida de las masas campesinas. De esta manera, en el período de los doce años del Tratado, los países interesados

podrán aplicar en forma no discriminatoria al comercio de productos agropecuarios, medidas restrictivas a las importaciones e impuestos que tiendan a nivelar los precios de los productos foráneos con los precios de los productos nacionales.

Las medidas favorables a los países menos desarrollados

Para evitar los peligros de la especialización productiva y de la libre concurrencia en países de economías designados y en territorios donde aún no se han explotado debidamente los recursos, el Tratado incluye condiciones favorables para aquellos países de menor desarrollo económico en relación a otros países más desarrollados de la Zona.

Por lo tanto las Partes Contratantes podrán:

- a) “autorizar a un país a conceder a otro país de menor desarrollo relativo ventajas transitorias no extensivas a los otros países del pacto, con el fin de estimular la instalación o la expansión de determinadas actividades productivas”;
- b) autorizar a un país de menor desarrollo a cumplir en condiciones más holgadas las obligaciones sobre reducción de gravámenes y demás restricciones;
- c) “autorizar a una Parte Contratante de menos desarrollo económico relativo dentro de la Zona a adoptar medidas adecuadas a fin de corregir eventuales desequilibrios en su balance de pagos”;
- d) autorizar a países económicamente menos desarrollados a la aplicación transitoria de medidas protectoras a la producción nacional de productos que se consideren de importancia para el desarrollo económico;

- e) “realizar gestiones colectivas en favor de una Parte Contratante de menor desarrollo económico relativo dentro de la Zona, en el sentido de apoyar y promover, dentro y fuera de la Zona, medidas de carácter financiero o técnico destinadas a lograr la expansión de las actividades productivas ya existentes o a fomentar menos actividades, especialmente las que tengan por objeto la industrialización de sus materias primas”, y
- f) “promover o apoyar, según sea el caso, programas especiales de asistencia técnica de una o más Partes Contratantes, destinadas a elevar, en países de menor desarrollo económico relativo dentro de la Zona, los niveles de productividad de determinados sectores de producción”.

Los órganos de la Asociación

Los órganos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio son dos: *La Conferencia de las Partes Contratantes* y el *Comité Ejecutivo Permanente*.

La *Conferencia* representa el órgano máximo de la ALALC. Sus funciones comprenden la adopción de todas las providencias indispensables que puedan servir para hacer efectivo el Tratado, la promoción y realización de las negociaciones atañedoras a las listas nacionales y a la lista común, la aprobación del presupuesto anual de gastos y de los reglamentos del Comité, y la elección de sus propios dignatarios.

La Conferencia, que estará constituida por los delegados de los diferentes países miembros debidamente acreditados, se reunirá ordinariamente una vez cada año y sus decisiones necesitan de las dos terceras partes de los asistentes.

El *Comité* es el órgano permanente de la ALALC, encargado de velar por el

cumplimiento del Tratado. Las funciones son las de convocar la Conferencia y someter a su aprobación sus programas de trabajo; representar a la ALALC ante terceros países o entidades internacionales, lo mismo que en los contratos y demás actos de derecho público y privado; realizar estudios, tomar las decisiones que le delegue la Conferencia y ejecutar las tareas que se le encomienden.

Cada país miembro del Tratado de Montevideo tiene derecho a un representante permanente con su respectivo suplente en el Comité. El Comité cuenta con una Secretaría a cargo de un Secretario Ejecutivo, con facultades para contratar el personal técnico y administrativo y para organizar los trabajos de la Conferencia y del Comité.

Las características jurídicas de la ALALC

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio goza de completa personalidad jurídica, pudiendo por lo tanto contratar, adquirir bienes muebles e inmuebles, demandar en juicio y conservar fondos en cualquier moneda.

LEY 1ª DE 1959

(enero 16)

Régimen de cambios internacionales y comercio exterior

El Congreso de Colombia,

Decreta:

CAPÍTULO I

Disposiciones relativas a la importación

Artículo 1º El gobierno, por medio de decreto, y previo concepto del Consejo

Nacional de Política Económica y Planeación y de la Junta Directiva de la Superintendencia Nacional de Importaciones, podrá establecer una lista de mercancías de prohibida importación. Iguales requisitos serán necesarios para las modificaciones que a dicha lista se introduzcan posteriormente.

Parágrafo. Mientras se expide la lista a que se refiere este artículo, seguirá en vigencia la adoptada por el artículo 1° del Decreto Extraordinario 0112 de 1957, y las disposiciones reformativas del mismo.

Artículo 2° No obstante lo dispuesto por el artículo anterior, podrán realizar importaciones de mercancías correspondientes a la lista allí mencionada en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de productos de consumo popular, o de materias primas destinadas a la fabricación de ellos, cuya escasez en el mercado esté afectando el nivel de vida de las clases pobres, y el Gobierno, por medio de decreto, previo concepto favorable del Consejo de Política Económica y Planeación y de la Junta Directiva de la Superintendencia Nacional de Importaciones, ordene la importación por conducto de los organismos oficiales o levante transitoriamente la prohibición;
- b) Cuando las mercancías hayan sido donadas por gobiernos o entidades extranjeras a personas colombianas de derecho público o a fundaciones o asociaciones de asistencia social para ser distribuidas gratuitamente entre las clases necesitadas. El Gobierno reglamentará la forma de autorizar las importaciones en el caso aquí contemplado y el control sobre la destinación final de los artículos que se importen;
- c) Cuando las importaciones se lleven a cabo por el Gobierno o por entidades de derecho público en virtud de acuerdos celebrados con

gobiernos extranjeros o con agencias directivas de los mismos, y estén destinados a cubrir un déficit en el abastecimiento nacional de productos que el país esté adquiriendo en el exterior;

- d) Cuando las importaciones hayan de realizarse en desarrollo de los convenios sobre apertura de mercados para las exportaciones colombianas que contempla el Capítulo V de la presente Ley, siempre que no se trate de artículos con respecto a los cuales exista producción nacional que esté abasteciendo o pueda abastecer normalmente la demanda a precios equitativos;
- e) Cuando los artículos en cuestión vengan como equipaje de personas y con arreglo a lo que sobre el particular estatuyan los Reglamentos de Aduana;
- f) Cuando la importación se haga por los jefes de misiones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de Colombia y exclusivamente para el uso de esas personas y de sus familias. El Gobierno reglamentará la forma como podrán llevarse a cabo estas importaciones;
- g) Cuando se trate de muestras o modelos no destinados al comercio, conforme a la reglamentación que dicte el Gobierno;
- h) Cuando se trata de importaciones no reembolsables, hechas por empresas que operen en lugares muy distantes de los centros poblados, y las respectivas mercancías estén exclusivamente destinadas al uso o consumo del personal de las mismas empresas;
- i) Cuando sea preciso atender a la satisfacción de una necesidad de carácter excepcional relacionada con la salud de las personas o con el mantenimiento normal de una actividad económica.

En los casos a que se refieren los ordinales d), f), g), h) e i), será necesaria la licencia previa de la Superintendencia Nacional de Importaciones.

Artículo 3° Se consideran infractores de las disposiciones sobre contrabando no solamente aquellas personas que introduzcan al país mercancías de prohibida importación, sino también quienes las adquieran para revenderlas o consumirlas.

Artículo 4° El Gobierno, con sujeción a los mismos requisitos establecidos por el artículo 1° de esta Ley, podrá adoptar y modificar una lista de mercancías cuya importación requiera licencia previa de la Superintendencia Nacional de Importaciones.

Parágrafo. Entre tanto seguirá en vigencia la lista señalada por el artículo 4° del Decreto 0112 de 1957, y las disposiciones reformativas del mismo.

Artículo 5° La introducción al país de las mercancías a que se refiere el artículo anterior, sin previa licencia de la Superintendencia Nacional de Importaciones, se considera contrabando.

No están sujetas a licencia previa las importaciones cobijadas por los ordinales a), b), c), y e), del artículo 2° aunque las respectivas mercancías figuren en la lista correspondiente.

Artículo 6° Las mercancías no comprendidas en las listas de que tratan los artículos anteriores son de libre importación; pero tanto éstas como las mencionadas por dichos artículos requieren el registro ante la Oficina de Registro de Cambios aceptado con anterioridad a la fecha de despacho. La comprobación de haber efectuado el registro de las mercancías correspondientes ante los Consulados de la República y para la nacionalización

en las Aduanas. Se exceptúan de este requisito las importaciones que se lleven a cabo en la forma prevista por el ordinal e) del artículo segundo.

Artículo 7º La Oficina de Registro de Cambios dará a la publicidad semanalmente la cifra del valor de las importaciones registradas en la semana anterior y la cifra acumulativa de las registradas en el mes y años respectivos, con expresión de las que corresponden a importaciones libres, de licencia previa y prohibida; cuando estas se hayan realizado conforme a lo previsto en el artículo segundo, e indicando separadamente el valor de las importaciones oficiales y de las privadas. Igualmente se dará el dato de las licencias no reembolsables.

El Banco de la República llevará a las importaciones de cada mes una cuenta en la cual abonará los pagos que ellas se vayan verificando, con el objeto de que en cualquier momento pueda establecerse el monto pasivo existente por este concepto. Mensualmente se publicará por el Banco el movimiento general de las cuentas aquí previstas.

Artículo 8º La Superintendencia Nacional de Importaciones funcionará en lo sucesivo como dependencia del Ministerio que designe el Presidente de la República, y estará dirigida por el Superintendente y una Junta Directiva integrada así: Los Ministros de Hacienda, de Agricultura, de Fomento y el Gerente del Banco de la República o sus representantes, el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios y el Director del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos o su representante.

Los miembros principales de la Junta deberán asistir a ella a lo menos dos veces por mes y tendrán la obligación de definir las normas que rijan la política general de la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley y con las necesidades generales del país.

Artículo 9º Son funciones de la Junta Directiva de la Superintendencia Nacional de Importaciones:

- a) Rendir concepto acerca de las modificaciones que se considere conveniente introducir en las listas de prohibida importación o de licencia previa.
- b) Aprobar, aplazar o improbar las licencias para importaciones comprendidas en la lista de licencia previa o en la de importaciones prohibidas en los casos señalados por el inciso final del artículo segundo.
- c) Rendir los conceptos a que se refiere el ordinal a) del artículo segundo.
- d) Dictar las reglamentaciones previstas en los artículos 14, 15 y 16 de la presente Ley;
- e) Preparar una reglamentación sobre las importaciones no reembolsables y someterla a la aprobación del Gobierno;
- f) Preparar los reglamentos para el funcionamiento de la Superintendencia los cuales serán sometidos a la aprobación del Ministro correspondiente.

Artículo 10º La Junta no podrá negar las licencias que se soliciten para la importación de maquinarias y equipos que tengan el carácter de no reembolsables, es decir, cuyo valor no haya de pagarse al exterior con certificados de cambio conforme a lo que esta Ley establece, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de la importación de capitales extranjeros representados en maquinaria o equipos con destino exclusivo a la exploración, explotación y exportación de petróleo o de sus derivados o a la explotación de minerales.

El Gobierno Nacional promoverá con las compañías de petróleo que operan en el país un estudio acerca de las partes de maquinaria o equipo que podrían ser fabricadas en Colombia y, de acuerdo con los resultados a que se llegue, dictará una reglamentación enderezada a obtener que dichas compañías empleen hasta el máximo posible los productos de la industria nacional.

- b) Cuando se compruebe que la maquinaria y equipo representan la importación de capital extranjero con destino a la suscripción de acciones en sociedades anónimas constituidas conforme a la Ley colombiana o el capital de una sociedad anónima extranjera autorizada para hacer negocios permanentes en Colombia. En este caso, la Superintendencia de Importaciones dará aviso a la Superintendencia de Sociedades Anónimas para que esta entidad ejerza la vigilancia del caso y sancione conforme a los reglamentos que dicte el Gobierno, el incumplimiento de las condiciones sobre las cuales se fundó el otorgamiento de la licencia;
- c) Cuando el importador haya traído previamente al país y depositado en poder del Banco de la República la moneda extranjera necesaria para pagar la maquinaria o equipo que pretenda importar, comprobando, a satisfacción del Banco, que poseía esos fondos en el exterior con anterioridad al primero de noviembre de 1958. La utilización de los fondos depositados, en el caso a que se refiere el presente ordinal, dará lugar al cobro del impuesto de giros de que trata el Capítulo VI de esta Ley.

Parágrafo. No obstante lo dispuesto por este artículo, la Junta podrá negar la licencia de importación, en los casos a que se refieren los ordinales b) y c) si la instalación de la maquinaria o equipos que se pretende importar puede crear una demanda excesiva de divisas extranjeras para la compra de

materias primas u otros elementos foráneos, dentro de la reglamentación vigente en ese momento.

Artículo 11º La Superintendencia ejercerá sus funciones con el criterio principal de no permitir que un volumen exagerado de importaciones pueda causar graves desequilibrios en la balanza de pagos y bruscas alzas en la tasa de cambio exterior. Para tal efecto tomará en cuenta las cifras que arrojen los registros de importación, el monto de los ingresos de cambio exterior, el nivel de las reservas del Banco de la República, los pasivos externos pendientes de cancelación y los presupuestos de entradas y salidas futuras de divisas. Si fuere notorio que el valor de las solicitudes tiende a superar el monto global de las importaciones que la Superintendencia considere prudente autorizar dentro del criterio aquí consignado, se aplicarán en la selección de las solicitudes que hayan de autorizarse las reglas contenidas en los artículos siguientes.

Artículo 12º En el estudio y resolución de las solicitudes de licencia de importación referentes a maquinaria o equipo y partes de los mismos, la Superintendencia observará las siguientes prioridades:

- a) Partes o repuestos necesarios para mantener en servicio los equipos, aparatos o unidades instalados y para mantener en servicio el equipo de transporte y la maquinaria agrícola, cuando los respectivos elementos estuvieren clasificados en la lista de licencia previa.
- b) Nueva maquinaria agrícola, y maquinaria para la producción de fuerza motriz.
- c) Vehículos automotores para carga o servicio colectivo.
- d) Maquinaria y equipo correspondiente a actividades industriales ya desarrolladas en el país para la producción de artículos de primera

necesidad, si se demuestra que el crecimiento de los consumos o lo elevado de los precios hacen aconsejable con carácter urgente el ensanche de tales actividades.

- e) Maquinaria y equipo para industrias que vayan a utilizar en proporción no inferior a 70% materias primas o artículos semimanufacturados de producción nacional o que estén destinados al aprovechamiento de los subproductos de industrias ya existentes.
- f) Maquinaria y equipo para nuevas industrias distintas de las indicadas en el ordinal anterior, que reúnen los requisitos siguientes:
 1. Que vengan a sustituir con su producción mercancías que el país debe adquirir en el extranjero y no clasificadas en la lista de importaciones prohibidas.
 2. Que dicha sustitución represente un ahorro de divisas extranjeras por la diferencia que exista entre el costo CIF del artículo que va a producirse y el costo CIF de las materias primas o artículos semi-terminados que la industria necesite importar para su producción.
 3. Que el ahorro en cuestión sea de una magnitud tal que compense, en un término no mayor de cinco años, el valor en moneda extranjera de las maquinarias y equipos que se pretenda importar.
- g) Maquinaria y equipo destinados a integrar un determinado ramo de la producción que ya se esté explotando parcialmente en el país.
- h) Maquinaria y equipo destinados a industrias cuyo funcionamiento represente un efectivo ahorro de divisas por la sustitución de importaciones o por la producción de artículos exportables, en casos distintos de los contemplados en los ordinales anteriores.

Parágrafo. Para la aplicación de las prioridades establecidas en este artículo la Superintendencia examinará qué partes o componentes de la maquinaria y equipo podrían fabricarse en el país, y, para tal efecto, las solicitudes de licencia deberán indicar, con suficiente discriminación, dichas partes o componentes. Si solo se va a importar una parte de la maquinaria o equipo y el resto se va a adquirir en el país, o va a ser fabricado en éste, el solicitante lo indicará así, con expresión del valor que correspondería a los elementos de producción nacional que vayan a utilizarse.

Artículo 13° Cuando se trate de la importación de materias primas o artículos semimanufacturados y de artículos de consumo incluidos en la lista de licencia previa, la Superintendencia, para aprobar, aplazar o improbar las licencias o para disminuir la cuantía solicitada por el importador, tomará en cuenta, cuando fuere el caso, las circunstancias siguientes:

- a) Si hay producción nacional que esté abasteciendo normalmente la demanda a precios equitativos, en la región a donde esté destinada la mercancía respectiva;
- b) Si se trata de artículos que no se producen en el país, la mayor o menor escasez de ellos en el mercado y su precio en comparación con los costos de importación y nacionalización;
- c) El volumen de existencias en manos del importador en comparación con el movimiento anterior de su negocio;
- d) El valor de las licencias para el mismo artículo solicitado por el mismo importador en un período dado, en comparación con las solicitudes de períodos anteriores;
- e) El grado de importancia que para la satisfacción de las necesidades del

consumo popular y el mantenimiento del nivel de empleo tenga el artículo a que se refiere la solicitud.

Parágrafo. La apreciación de las circunstancias de que tratan los ordinales c) y d) de este artículo no autoriza a la Superintendencia para establecer cupos individuales en lo que respecta a la importación de un determinado producto, sino tan solo para evitar, en un momento dado, un aumento en las existencias que el importador mantenga para el desarrollo normal de su negocio.

Artículo 14° Cuando la importación de una mercancía se halla condicionada por la ley al cumplimiento de determinados requisitos, tales como la absorción por ciertas empresas fabriles de la materia prima nacional, la Superintendencia reglamentará la forma como el solicitante de la licencia deba comprobar ante ella el cumplimiento de tales requisitos.

Artículo 15° La Superintendencia Nacional de Importaciones supervigilará y reglamentará la importación de materiales, partes y piezas sueltas destinadas a las industrias de ensamble establecidas o que mediante autorización se establezcan en el país.

Artículo 16° La Superintendencia de Importaciones reglamentará igualmente la importación de máquinas y de sus partes, a fin de que queden sujetas al régimen de licencias, cuando sea el caso las importaciones que puedan llevarse a cabo de máquinas o aparatos desarmados, o en forma escalonada, o por diferentes Aduanas y las de máquinas desprovistas de sus motores o accesorios.

Artículo 17° Para que las importaciones puedan registrarse por la Oficina de Registro de Cambios es indispensable haber efectuado previamente, en el Banco de la República, un depósito en pesos colombianos, salvo lo que

para casos especiales establezca la ley cuyo valor y duración se señalarán conforme a lo previsto en los artículos siguientes.

El valor de los depósitos previos de importación no podrá ser utilizado por el Banco de la República para hacer imposiciones de fondos en otros establecimientos bancarios, para otorgar préstamos o para cualquier otro objeto.

Artículo 18º La Junta Directiva del Banco de la República, con el visto bueno del Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, podrá modificar las reglas que hoy se aplican con respecto a la cuantía de los depósitos para determinadas mercancías o grupos de mercancías, y determinar la duración de los mismos.

Es entendido que la devolución del depósito no se podrá efectuar antes de la nacionalización de la mercancía a que corresponda salvo que el registro haya sido cancelado por el importador sin haberlo utilizado y con autorización de la Oficina de Registro de Cambios o cuando ocurrieren faltantes en la mercancía importada. La Junta Directiva del Banco de la República reglamentará el procedimiento que haya de seguirse para las devoluciones.

Artículo 19º Cuando se trate de registrar la importación de equipos o maquinarias que deban ser fabricadas en el exterior, con plazo de entrega en puerto extranjero mayor de seis meses de acuerdo con el respectivo contrato, y dicho contrato impusiere además al importador la obligación de hacer anticipos por cuenta del precio, el depósito se hará consignando en el Banco de la República lo que corresponda al monto de cada anticipo y completando el valor correspondiente antes de la legalización de los documentos de despacho por el respectivo Consulado.

Cuando el importador no tenga que hacer pagos anticipados y prefiera

esperar para el otorgamiento de la licencia a que las maquinarias o equipos se hallen listos para el despacho, la Superintendencia podrá extender certificados, con destino a los fabricantes extranjeros, en que conste que la licencia haya sido aprobada y que le será entregada al importador tan pronto como éste lo solicite.

Artículo 20° La Junta Directiva del Banco de la República podrá establecer, por resoluciones de carácter general, un régimen especial para los depósitos referentes a la importación de bienes de capital de considerable valor, cuyo pago haya de hacerse con plazos que distribuyan la demanda de divisas extranjeras en varios períodos anuales.

Artículo 21° Para los efectos de la liquidación de los depósitos previos de importación, se tomará el promedio de la cotización de los certificados de cambio en el mes inmediatamente anterior, según certificado del Gerente del Banco de la República.

Parágrafo. El valor de la mercancía se entiende FOB puerto de embarque, y se aumentará con el porcentaje que señale la Junta Directiva del Banco, a fin de cubrir los gastos necesarios para el despacho de la mercancía y que deban pagarse juntamente con ésta. Los pagos al exterior por medio de la utilización de los certificados de cambio se harán de acuerdo con el valor registrado de la importación.

Artículo 22° No habrá lugar a la consignación de depósitos cuando se trate de las importaciones no reembolsables que determine la Superintendencia Nacional de Importaciones en la respectiva reglamentación.

Parágrafo. Deróganse las disposiciones de las leyes y decretos en virtud de los cuales se otorgaron exenciones de depósito previo.

CAPÍTULO II

Disposiciones relativas a la exportación

Artículo 23° La exportación de toda clase de bienes, cualquiera que sea su origen, requiere su registro ante la Oficina de Registro de Cambios. Habrá libertad de exportación para los artículos de producción nacional, salvo las restricciones que establece la presente Ley. Se exceptúan del requisito del registro los productos manufacturados de fabricación colombiana que los turistas transporten como equipaje, por un valor no mayor de un mil pesos (\$1.000.00) moneda legal, para cada persona, los cuales se considerarán como artículos de uso personal.

Artículo 24° Con el objeto de defender la estabilidad de los precios del café a un nivel adecuado, en los mercados externo e interno, seguirá vigente la retención de una parte de la producción nacional de ese grano, retención que se llevará a cabo por medio de la obligación impuesta a todo exportador y a favor del Estado, representado por el Fondo Nacional del Café, de traspasar sin compensación a dicho Fondo y entregarle en los almacenes o depósitos de la Federación Nacional de Cafeteros una cantidad de café pergamino equivalente al 15% del café excelso que se proyecte exportar, de la calidad y tipo que aquella entidad señale. En consecuencia, las licencias para exportación de café no podrán expedirse sin la previa comprobación de haberse llevado a cabo la retención en la forma indicada.

El café retenido quedará automáticamente bajo el régimen previsto por las disposiciones vigentes y los contratos celebrados entre la Nación y la Federación Nacional de Cafeteros.

La cuota de retención podrá modificarse por decreto del Gobierno previo concepto favorable del Comité Nacional de la Federación de Cafeteros y el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación.

Artículo 25° La Oficina de Registro de Cambios previo concepto de la Federación Nacional de Cafeteros, podrá suspender o limitar transitoriamente el registro de contratos de exportación de café, para obtener el estricto cumplimiento de los acuerdos internacionales celebrados o que se celebren sobre regulación del mercado cafetero.

No podrán establecerse en desarrollo del inciso anterior, cupos individuales de exportación.

Artículo 26° El no cumplimiento de los contratos de exportación de café que se presenten para obtener el registro, dentro del término en ellos señalado, y la invalidación de los mismos sin que medien razones justificativas, a juicio de la Oficina de Registro de Cambios y de la Federación Nacional de Cafeteros, darán lugar a la imposición de multas por un monto equivalente al 50% del valor del contrato. Tales multas serán impuestas por la Oficina de Registro de Cambios y la respectiva resolución se someterá a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Oficina de Registro de Cambios no podrá otorgar prórrogas para el embarque del café correspondiente a contratos registrados sino en caso de fuerza mayor debidamente comprobada, y previo concepto favorable de la Federación Nacional de Cafeteros.

Artículo 27° Si para mantener la estabilidad de los precios del café a un nivel adecuado fuere indispensable retener en el país una cantidad de café superior a la que arroje la cuota de retención de que trata el artículo 24 de la presente Ley, el Fondo Nacional del Café podrá adquirir y retener cantidades adicionales, en la cuantía que estime necesaria de acuerdo con el volumen de las cosechas y la situación del mercado exterior, utilizando al efecto los recursos de que tratan los artículos siguientes y con sujeción a la política de compras que trace un comité integrado por los Ministros de Hacienda y

Fomento, el Presidente del Comité Nacional de Cafeteros y el Gerente de la Federación.

Artículo 28° Si el producido en moneda legal del remate de los certificados de cambio, que se lleve a efecto conforme a lo establecido en el Capítulo IV de la presente Ley, llegare a resultar mayor que el costo de adquisición de ellos por el Banco de la República, la diferencia se abonará en cuenta al Fondo Nacional del Café para que sea destinada a la financiación de sus compras de café en el mercado.

Artículo 29° Autorízase al Gobierno Nacional para celebrar con el Banco de la República un contrato en virtud del cual éste se compromete a entregar al Fondo Nacional del Café, con destino a las operaciones de que trata el artículo 27, las sumas en moneda legal provenientes de la venta de los dólares que reciba del Export-Import Bank de Washington, conforme al Convenio autorizado por el Decreto Legislativo número 0185 de 4 de junio de 1958, hasta el monto anual que el Gobierno considere necesario en acuerdo con la Federación Nacional de Cafeteros.

El sobrante en moneda legal de la venta de los dólares mencionados se dedicará por el Gobierno a la rehabilitación de las zonas afectadas por la violencia.

Este contrato solo requerirá para su validez la aprobación del Presidente de la República, previo concepto favorable del Consejo de Ministros.

Artículo 30° Los Ministros de Agricultura, de Fomento y de Minas y Petróleos, podrán restringir o prohibir temporalmente, mediante resolución de carácter general, las exportaciones de los productos agrícolas, manufacturados o procedentes de las industrias extractivas, respectivamente.

Para dictar dichas resoluciones, los Despachos anteriormente citados deberán tomar en consideración las circunstancias siguientes:

- a) La preferencia que debe tener el abastecimiento de los consumos nacionales y el mantenimiento de un nivel de precios en el mercado interno que sea equitativo para el productor y el consumidor;
- b) Las necesidades de materia prima que tengan las industrias nacionales tanto para la producción interna como para la destinada a la exportación;
- c) El mayor ingreso de divisas que pueda resultar de la venta en los mercados externos de productos que puedan ser sustituidos por la importación de otros de un costo menor.

En las resoluciones que se dicten se dejará a salvo el cumplimiento de los contratos de exportación ya registrados, para entregas no posteriores a dos meses, siempre que dichos contratos se hayan registrado también en el Ministerio respectivo, conforme a la reglamentación que dicte el Gobierno.

Las disposiciones que restringen o prohíben actualmente ciertas exportaciones cesarán de regir noventa días después de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Artículo 31º No se autorizará la reexportación de equipos o maquinaria cuya adquisición haya implicado pagar al extranjero sino con el lleno de los requisitos siguientes:

- a) La comprobación de que ya no pueden utilizarse económicamente en el país;
- b) La aprobación del precio de venta por el Ministerio de Fomento;

- c) La entrega del producto de la exportación al Banco de la República para que sea rematado por cuenta del exportador en el mercado de los certificados de cambio.

Artículo 32° La salida del país de un producto cualquiera sin el lleno de los requisitos ordenados por los artículos anteriores, se considera como contrabando, y dará lugar a la aplicación de las sanciones que para éste prescriben las disposiciones vigentes.

El Gobierno Nacional queda autorizado para adoptar las medidas que sean indispensables a fin de prevenir el contrabando de exportación e importación y reglamentar el tráfico fronterizo, lo mismo que para señalar las sanciones a que quedarán sujetos los negociantes, exportadores y transportadores de café que tuvieran participación directa o indirecta en el tráfico de contrabando de este producto.

CAPÍTULO III

Exportación y comercio de oro

Artículo 33° La exportación de oro físico será reglamentada por el Banco de la República con aprobación del Gobierno.

Artículo 34° El Banco de la República queda autorizado para comprar el oro producido en el país, y para pagar hasta el 40% de su valor en moneda extranjera.

Igualmente queda autorizado para:

- a) Fijar periódicamente el tipo de cambio al cual habrá de hacerse la conversión en moneda legal de aquella parte del valor del oro que adquieran y que no sea cubierta por él en divisas extranjeras.

- b) Pagar por cuenta del Gobierno a los pequeños productores a quienes compre su oro, cubriéndoles la totalidad de su valor en moneda nacional, una prima con imputación a la cuenta especial de cambios.

Los reglamentos que en desarrollo de este artículo dicte la Junta Directiva del Banco de la República, deberán ser sometidos a la aprobación del Gobierno.

CAPÍTULO IV

Operaciones de cambio internacional

Artículo 35° Los exportadores deben vender al Banco de la República, al tipo de cambio que la Junta Directiva de esta entidad señale periódicamente con el voto favorable del Ministro de Hacienda, y con audiencia del Consejo de Política Económica y Planeación, las divisas provenientes de la exportación, en cantidad no inferior a la que corresponda conforme a la lista oficial de precios de los productos de exportación.

Las modificaciones que eleven el tipo de cambio solo podrán hacerse cuando el promedio del tipo de venta de los certificados a que se refiere el artículo 38 de la presente Ley haya excedido en no menos de sesenta puntos, durante cuatro semanas consecutivas, al costo de adquisición para el banco de las divisas provenientes de la exportación.

Para las exportaciones distintas de café, banano, cueros crudos de res y metales preciosos, el tipo de cambio que se empleará para pagar las divisas extranjeras producidas por ellas será el promedio de las tasas que se hayan registrado en las operaciones bancarias del mercado libre durante la semana anterior, conforme a lo previsto en el artículo 46.

Sin embargo, si se trata de artículos manufacturados, en cuya fabricación

se hayan empleado materia prima, partes o elementos adquiridos en el exterior, y cuyo pago se haya hecho por el sistema de los certificados de cambio, una parte del valor de la exportación igual a la que corresponda al valor de tales materias primas, partes o elementos se pagará únicamente a la tasa de cambio de que trata el inciso 1° conforme a los reglamentos que dicte el Gobierno previo estudio de la composición de los costos de los productos respectivos.

Artículo 36° Los precios de la lista oficial se señalarán de tiempo en tiempo, atendiendo a las condiciones del mercado y a las conveniencias de fomento de la exportación, para aquellos productos con respecto a los cuales se considere indispensable hacerlo, por un comité integrado por los Ministros de Hacienda y de Fomento, el Gerente del Banco de la República, el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros y el Director del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos.

Artículo 37° Del valor de las exportaciones en moneda extranjera, computado como lo establecen los artículos anteriores, se deducirán previamente los impuestos de exportación, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 38° El Banco de la República, previa deducción del impuesto de exportación, expedirá certificados de cambio por el producto en moneda extranjera de las exportaciones que adquiera a la tasa de cambio contemplada en el inciso 1° del artículo 35 y los venderá, lo mismo que los provenientes de otras fuentes, por el sistema de remates públicos.

La Junta Directiva del Banco de la República, con el voto favorable del Ministro de Hacienda, reglamentará el sistema de remates.

Artículo 39° Los certificados solo podrán ser adquiridos para su empleo en:

- a) El pago de mercancías cuya importación haya sido oportunamente registrada en la Oficina de Registro de Cambios.
- b) El reembolso de capitales previamente registrados y de sus utilidades, intereses y dividendos, que corresponda a solicitudes formuladas con posterioridad a la vigencia del Decreto 0107 de 1957.
- c) Los pagos obligatorios que el Gobierno Nacional debe hacer en moneda extranjera para servicios de deuda externa, diplomáticos, organismos internacionales y compromisos contractuales.
- d) Los gastos de estudiantes, de conformidad con la reglamentación que dicte el Gobierno.
- e) El pago de las cuotas de capital e intereses de las deudas externas a cargo de entidades privadas que hayan sido debidamente registradas en la Oficina de Registro de Cambios con anterioridad a la vigencia del Decreto 0107 de 1957.
- f) El pago de las cuotas de capital e intereses de las deudas externas de los Departamentos, Municipios y empresas oficiales, debidamente registradas en la Oficina de Registro de Cambios.
- g) Para pagar el petróleo crudo que se adquiriera con el objeto de refinarlo en Colombia y que las empresas refinadoras deben cubrir en dólares, excepto el producido por la Empresa Colombiana de Petróleos que sea propiedad exclusiva de ésta.

Parágrafo. El Gobierno, previo concepto favorable del Consejo Nacional

de Política Económica y Planeación y de la Junta Directiva del Banco de la República, podrá establecer que los certificados de cambio sean adquiribles también para el pago de fletes y seguros de las importaciones, cuando las condiciones del mercado de certificados y del mercado libre de cambio hagan aconsejable tal medida.

Artículo 40º Los certificados de cambio no son transmisibles por endoso, y se utilizarán exclusivamente por los rematantes para efectuar directamente los giros al exterior, dentro del plazo de vencimiento que señale la Junta Directiva del Banco de la República. La Oficina de Registro de Cambios autorizará el canje de los certificados por giros en monedas extranjeras.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los bancos comerciales podrán comprar en remate certificados por cuenta de sus clientes, comprobando, conforme a la reglamentación respectiva, que la adquisición y la aplicación de ellos se hace exclusivamente para los fines previstos en el artículo anterior.

La Junta Directiva del Banco de la República podrá determinar que el canje de los certificados por giros en moneda extranjera se realice por intermedio de los bancos.

Artículo 41º La Junta Directiva del Banco de la República, además de las atribuciones que le confieren otras disposiciones de la presente Ley, tendrá las siguientes:

1. Fijar por medio de resoluciones las condiciones que deben llenar los Bancos para el manejo de los certificados de cambio previstos en el inciso segundo del artículo anterior.
2. Fijar el plazo del vencimiento de los certificados.

3. Fijar la tasa de descuentos que aplicará en la compra de aquellos certificados que no hayan sido utilizados dentro del término fijado para su vencimiento.
4. Señalar el plazo dentro del cual los exportadores deben vender al Banco las divisas provenientes de las exportaciones.

Artículo 42° El Banco de la República evitará bruscas fluctuaciones en la cotización de las monedas extranjeras representadas en certificados de cambio mediante la operación de un fondo de regulación cambiaria, el cual estará formado por una parte adecuada de las reservas del mismo Banco y los recursos extraordinarios en moneda extranjera obtenidos o que se obtengan para tal fin.

Corresponde a la Junta Directiva fijar el monto del Fondo e introducir en él las variaciones que aconsejen las circunstancias, previo concepto del Comité de Cambios a que se refiere el artículo siguiente:

Artículo 43° La operación del Fondo de Regulación Cambiaria, en relación con los remates de certificados, estará a cargo de un Comité de Cambios integrado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Gerente del Banco de la República y el Director del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos.

Artículo 44° Las monedas extranjeras provenientes de importaciones de capital con destino a la exploración y explotación de petróleos, así como para la industria extractiva de metales, deberían venderse al Banco de la República, tal como se dispone respecto del producto de las exportaciones en el inciso 1° del artículo 35 de la presente Ley.

Los capitales extranjeros invertidos en el ramo de petróleos y sus ren-

dimientos netos continuarán rigiéndose por lo establecido en las leyes, contratos y otras disposiciones vigentes.

Parágrafo. El producido en dólares de la operación de las refinerías de petróleo se entregará al Banco de la República para que sea vendido, por cuenta del exportador, mediante el sistema de los remates de los certificados de cambio.

Se entiende por producto neto en dólares de la operación de las refinerías, el saldo en dólares que, para períodos no mayores de seis meses, les quede a dichas empresas el valor de la exportación que hagan, una vez cubiertas sus necesidades en moneda extranjera, sin comprender en dichos gastos sus compras de petróleo crudo, y todo ello conforme a la reglamentación que dicte el Gobierno.

Artículo 45° Las divisas extranjeras distintas de las señaladas por los artículos 35 y 44 de esta Ley podrán ser poseídas y negociadas libremente, salvo lo que con respecto a los establecimientos bancarios se dispone en el artículo siguiente:

Los capitales extranjeros traídos y no registrados con anterioridad al 17 de junio de 1957, y los importados o que se importen después de esa fecha, con excepción de los contemplados en el artículo anterior, no serán objeto de registro en la Oficina de Registro de Cambios; su reembolso y la transferencia de sus intereses o utilidades se harán por medio de la adquisición de divisas libres.

Artículo 46° El Banco de la República y los bancos comerciales podrán comprar, poseer y vender divisas extranjeras libres, con sujeción a las reglas siguientes:

- a) Las utilidades que obtengan en la compra y venta de tales divisas están limitadas a $\frac{3}{4}$ del 1% del total de las operaciones efectivas que realicen. Si al efectuar la liquidación mensual de dichas operaciones se hallare que la utilidad ha sido mayor, la diferencia será llevada a una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la República. Los bancos comerciales entregarán efectivamente al de la República las sumas que se carguen a dicha cuenta.
- b) Si en un mes cualquiera el negocio de compra y venta de divisas libres arroja pérdidas para el establecimiento bancario, éste tendrá derecho a que se le pague el monto de dichas pérdidas, hasta concurrencia de las sumas que por razón de excesos en las utilidades de cambio obtenidas en sus propias operaciones se hubieren llevado a la cuenta especial de que trata el ordinal anterior en el curso de los doce meses precedentes, siempre que demuestre que no ha realizado negociaciones de compra y venta en notorio desacuerdo con las cotizaciones del mercado.

La Superintendencia Bancaria dará diariamente a la publicidad el monto global de las operaciones de compra y venta de divisas libres hechas por el conjunto de los establecimientos bancarios, y el promedio de las tasas de compra y venta.

Parágrafo. Las sumas llevadas a la cuenta especial de que trata el ordinal a) de este artículo y que resultaren sobrantes después de hechos los pagos a que se refiere el ordinal b) ingresarán al Tesoro Nacional.

Artículo 47º Los bancos comerciales podrían recibir depósitos de divisas libres, tanto en cuenta corriente como a la vista y a término; pero no podrán otorgar préstamos en tales divisas sino por medio de la apertura de cartas de crédito sobre el exterior, o para el pago directo por cuenta del cliente a las empresas marítimas y aéreas de los fletes causados por importación de

mercancía, y el pago directo al Estado, por cuenta del cliente, de los impuestos nacionales que deban cubrirse en moneda extranjera conforme a las disposiciones vigentes.

El encaje de los depósitos en divisas libres se computará separadamente del encaje ordinario y podrá ser mantenido en establecimientos bancarios de primera clase en el exterior. Corresponde a la Junta Directiva del Banco de la República señalar dicho encaje, el cual no podrá ser inferior al 30% de los depósitos a la vista, y antes de 30 días.

Artículo 48° Las obligaciones contraídas en divisas extranjeras a que se refiere el artículo precedente se cubrirán en la divisa estipulada, o en moneda legal colombiana a la tasa del día de pago.

CAPÍTULO V

Intercambio directo de productos y apertura de nuevos mercados de exportación

Artículo 49° La Junta Directiva de la Superintendencia Nacional de Importaciones y la Oficina de Registro de Cambios podrán autorizar la importación y exportación de mercancías, que se lleve a efecto bajo convenios generales o especiales de compensación o de trueque de productos, cuando se trate de abrir o consolidar mercados nuevos para las exportaciones colombianas y en especial para el café.

La Junta Directiva del Banco de la República, con la aprobación del Gobierno, reglamentará la celebración y ejecución de los convenios a que se refiere este artículo.

Si se tratare de convenios que celebre el Gobierno Nacional con el de otro Estado, se oírán previamente el concepto de la Junta Directiva del Banco.

Artículo 50° El Gobierno Nacional podrá condicionar el otorgamiento de las licencias para importaciones comprendidas en la lista correspondiente, y que vayan a hacerse de países con los cuales exista un marcado desequilibrio en la balanza de pagos, a la adquisición por estos de productos colombianos en la proporción y en condiciones que para cada caso se señalen.

Artículo 51° Con el objeto de abrir nuevos mercados al café colombiano, el Fondo Nacional del Café podrá celebrar las siguientes operaciones:

- a) Abrir créditos a favor de países extranjeros para la adquisición de café colombiano, y exportar el café que se adquiriera utilizando tales créditos sin obligación de entregar su valor en divisas extranjeras al Banco de la República sino hasta el vencimiento de los créditos otorgados. Es entendido que cuando tales créditos hayan de saldarse mediante la importación de mercancías del país a cuyo favor se extendieron, las respectivas operaciones quedarán sujetas a los reglamentos sobre compensación y trueque que contempla el artículo 49 de esta Ley.
- b) Mantener café en consignación o en depósito en el exterior, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Banco de la República, y con obligación de entregar su valor a dicho Banco en el momento en que reciba las divisas correspondientes.
- c) Celebrar operaciones de venta en divisas extranjeras que no sean de libre convertibilidad, pero que pueden utilizarse para el pago de servicios, gastos de estudiante, residentes colombianos en el extranjero, misiones técnicas, adquisición de inmuebles para las Misiones Diplomáticas o Consulares de Colombia en el exterior y dotación de las mismas y otros fines semejantes.
- d) Celebrar contratos para la torrefacción en el exterior de café colombiano para exportarlo en esa forma a nuevos mercados.

Artículo 52° Los exportadores de los productos a que se refiere el inciso 3° del artículo 35 de esta Ley, podrán registrarse como tales en el Instituto de Fomento Industrial, y solicitar de éste que promueva directamente o por intermedio de otras instituciones especializadas la venta de tales productos en el exterior.

El Instituto podrá establecer que las exportaciones que hagan las firmas registradas se conformen a determinadas calidades y normas técnicas, y si lo estimare indispensable comprobará que los productos que se exporten estén de acuerdo con las calidades y normas señaladas o con las condiciones acordadas con el comprador extranjero.

El Instituto quedará autorizado para expedir las certificaciones de conformidad con tales cantidades, normas o condiciones, en el caso aquí previsto.

Artículo 53° Se autoriza al Instituto de Fomento Industrial para cobrar a las firmas exportadoras que ante él se registren una tasa que no excederá del 2% del valor Fob puerto colombiano, de la exportación.

Las campañas especiales de propaganda y promoción de ventas que impliquen erogaciones de carácter extraordinario, se adelantarán conforme a las condiciones que se acuerden entre el Instituto y la firma o firmas interesadas.

Artículo 54° El Instituto de Fomento Industrial reformará sus estatutos a fin de que la prestación de los servicios de que tratan los artículos anteriores de la presente Ley quede comprendida dentro de sus objetivos y fines económicos.

Artículo 55° Los empresarios, personas naturales o jurídicas, que dispongan de equipo de trabajo que no se esté utilizando al máximo de su capacidad,

por falta de consumo nacional o por escasez de materia prima extranjera, pueden acordar con el Ministerio de Fomento contratos para la fabricación de productos destinados a la exportación sobre las siguientes bases:

- a) Comprobación de haber obtenido crédito de alguna corporación financiera en divisas extranjeras para la importación de materias primas destinadas a la elaboración de productos exportables. Este requisito no será indispensable cuando existan financiaciones directas comprobables, dentro de los requisitos normativos que señalará el Gobierno;
- b) Compromisos de prestar fianza bancaria, de una compañía de seguros u otra garantía satisfactoria, por el doble de los derechos de aduana y otros de importación correspondientes a la materia prima que se importe para la manufactura de productos destinados a la exportación;
- c) Garantía satisfactoria sobre la reexportación de la materia prima que siendo de prohibida importación no se haya utilizado en la manufactura de los productos destinados a la exportación. En estos casos la garantía equivaldrá por lo menos a cinco veces el valor de las materias primas;
- d) Clara especificación de los productos que solicita exportar, indicando la proporción de materia prima importada;
- e) Compromiso de llevar libros especiales, registrados en la Cámara de Comercio, revisables en cualquier momento por funcionarios que el Gobierno designe para el control exclusivo de las materias primas importadas que se consuman en el proceso manufacturero dedicado a la exportación. Esas cuentas deberán llevarse en forma de cuenta corriente en especie. Así, a cada importación garantizada ante el Gobierno se le abrirá una cuenta especial. En esta cuenta se cargarán todas y cada una de las cantidades de materia prima importada por cada contrato cele-

brado con el Gobierno, y se abonarán las cantidades utilizadas en la manufactura de los productos exportados. El saldo que arroje esta cuenta debe estar representado en materias primas en almacén, o en productos manufacturados y listos para exportación. Si al terminar el plazo de la garantía queda algún saldo en especie o artículos no exportados oportunamente, las garantías prestadas se harán efectivas sobre dicho saldo. No obstante, el Gobierno podrá ampliar el plazo para determinadas industrias, si a juicio del mismo existen causas justificativas;

- f) Compromiso de absorción de las materias primas nacionales apropiadas para cada manufactura;
- g) Obligación de presentar los informes al Ministerio de Fomento y las otras oficinas que el Gobierno indique sobre todas las labores de esta actividad manufacturera, especialmente las estadísticas que permiten medir las necesidades de importación de materia prima.

Artículo 56° Cuando convenga ampliar la capacidad de ciertas empresas para destinar a la exportación los aumentos de producción, el Gobierno podrá celebrar contratos de acuerdo con el régimen de este artículo. Para ello se requerirá que las empresas demuestren su eficiencia, la capacidad de financiar sus ensanches y la existencia de mercados para colocar su producción, y otorgar una garantía satisfactoria de bienes exportables por un período no inferior al que se considera como normal para la depreciación del equipo hasta del 90% de su valor.

Artículo 57° La Dirección General de Aduanas permitirá la nacionalización de los productos de que tratan los artículos 55 y 56 de la presente Ley, sin el previo pago de los derechos de aduana, pero mediante la constitución de la

respectiva garantía de acuerdo con los ordinales d) y c) del mismo artículo 55 y el artículo 56 de la presente Ley.

El Ministerio de Fomento oportunamente comunicará a la Dirección General de Aduanas, si es el caso de cancelar o hacer efectivas las garantías, según el cumplimiento que se haya dado a los contratos firmados con los productores.

Artículo 58º Las importaciones y exportaciones que se efectúen bajo el régimen de los artículos 55, 56 y 57 de la presente Ley, requieren de un registro especial de la Oficina de Registro de Cambios. Para efectuar el registro será requisito la previa presentación del contrato de que trata el artículo 55 de la presente Ley. Estos registros estarán exentos del depósito previo.

Artículo 59º Los productores que hayan suscrito contratos con el Ministerio de Fomento para la importación de materia prima con destino a la manufactura de mercancías de exportación, podrán exportar mercancías de las estipuladas en el contrato, que ya tengan manufacturadas con materia prima importada con antelación a la fecha del contrato. En este caso, en la cuenta corriente de que trata el ordinal e) del artículo 55 de la presente Ley, se abonarán las cantidades de materias primas respectivas, previo concepto favorable del Ministerio de Fomento.

Artículo 60º Los contratos a que se refiere el artículo 55 de la presente Ley, serán celebrados por el Ministro de Fomento, y no requerirán para su validez de ninguna aprobación posterior.

Artículo 61º Los Departamentos y Municipios no podrán gravar sin previa aprobación legal, en forma alguna, los productos destinados a la exportación, ni obstaculizar la movilización de los mismos.

CAPÍTULO VI

Disposiciones relativas a impuestos

Artículo 62° El impuesto de exportación establecido por el artículo 3° del Decreto Legislativo número 0107 de 1957, equivalente al 15% del valor de cada exportación, se continuará pagando en dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en otras monedas extranjeras aceptables por el Banco de la República. El Banco percibirá el impuesto en la forma que contempla el artículo 37 de la presente Ley.

Artículo 63° Durante el año de 1959 el Gobierno Nacional destinará una suma en moneda legal, equivalente a la quinceava parte del valor del impuesto de exportación del café, para aplicarla en la siguiente forma: Una mitad para reembolsar al Banco de la República la deuda que la Federación Nacional de Cafeteros tiene para con dicho Banco por razón de las operaciones celebradas con él hasta el 31 de octubre de 1958, y la otra mitad para que el Fondo Nacional del Café efectúe las operaciones de compra del grano a que se refiere el artículo 27 de la presente Ley.

En cada uno de los años de 1960 a 1966, inclusive, la destinación a que se refiere el inciso anterior se aumentará con una quinceava parte del producto del impuesto cada año, hasta completar ocho quinceavas partes en el último de los años indicados. Pero en los años de 1965 y 1966, las sumas correspondientes se aplicarán globalmente en primer término a cancelar el saldo que aún estuviere pendiente de la deuda de la Federación para con el Banco de la República a que el mismo inciso hace referencia. El sobrante, si lo hubiere, se entregará al Fondo Nacional del Café.

Parágrafo 1° A partir del año de 1959, se destinará una parte en moneda legal, del impuesto que se recaude por exportación de banano, en proporción igual a la que para el café determina este artículo, a campañas de fomento

de la producción bananera, de acuerdo con el volumen de exportación de los departamentos productores.

Parágrafo 2º Queda autorizado el Gobierno para hacer con el Banco de la República los acuerdos necesarios con el objeto de que, sin perjuicio de la pignoración pactada en el contrato de 17 de junio de 1958 celebrado con dicho Banco, este ponga a su disposición los fondos en moneda legal de que trata este artículo y para la destinación en el mismo prevista, como parte del producto del impuesto de exportación.

Artículo 64º El impuesto de exportación de que trata esta Ley dejará de regir el 31 de diciembre de 1966.

Artículo 65º Las exportaciones que lleven a cabo las firmas registradas en el Instituto de Fomento Industrial, de acuerdo con el artículo 52 de la presente Ley y que paguen los derechos previstos a favor del Instituto, no estarán gravadas con el impuesto de exportación.

Artículo 66º No están sujetas al impuesto de exportación de que trata la presente Ley las exportaciones de petróleo o de sus derivados, las de minerales distintos del oro, la plata y el platino, ni las reexportaciones mencionadas en el artículo 31.

Artículo 67º Cada operación de canje de certificados de cambio por giros en moneda extranjera, que se lleve a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la presente Ley, causará un impuesto de giros del 10%, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, de libre negociación en el mercado.

Artículo 68º El Gobierno Nacional revisará las exenciones al impuesto de

giros establecidas por decretos de carácter legislativo, y señalará por decreto, aprobado en Consejo de Ministros, dentro de los 90 días siguientes a la fecha de la presente Ley, las que deban continuar en vigencia.

Es entendido que las importaciones no reembolsables no estarán sujetas a dicho impuesto.

Artículo 69° El impuesto de giros de que trata el artículo 67 de la presente Ley cesará de regir, en lo que respecta a los giros destinados al pago de importaciones, tan pronto como entre en vigencia el nuevo Arancel de Aduanas.

Que autorizado el Gobierno para establecer que un porcentaje de los derechos de aduana, en cuantía que no exceda a la cantidad suficiente para compensar el producto en dólares del impuesto de giros, se cubra en dólares de los Estados Unidos de América, de libre negociación en el mercado.

Artículo 70° Los productos de los impuestos de exportación y giros de que trata la presente Ley se llevarán a una cuenta especial en el Banco de la República, y se aplicarán preferencialmente al pago de los bonos emitidos o que se emitan para la conversión de la deuda comercial pendiente, y para el servicio del empréstito o empréstitos contratados o que se contraten con tal fin.

Los sobrantes podrán ser utilizados directamente por el Gobierno para sus gastos en el exterior, lo mismo que cualquier otro ingreso que reciba en moneda extranjera.

Si hechos los pagos a que se refieren los incisos anteriores, quedare todavía un sobrante en dólares, el Gobierno no podrá venderlo sino por conducto

del Banco de la República y mediante el sistema de remate de certificados de cambio. De la misma manera, la moneda extranjera que el Gobierno llegare a necesitar para sus pagos al exterior, en exceso sobre las disponibilidades de que trata el inciso 2° de este artículo, deberá adquirirla por el indicado sistema de remate de certificados de cambio.

Se conceptúan de esta última disposición los pagos que se hagan a virtud de los acuerdos de compensación o trueque y las compras de divisas no convertibles a la Federación Nacional de Cafeteros contempladas en el ordinal c) del artículo 51 de esta Ley.

CAPÍTULO VII

Disposiciones varias

Artículo 71° La Oficina de Registro de Cambios continuará funcionando como dependencia del Banco de la República y bajo la reglamentación que acuerde la Junta Directiva de dicho Banco con la aprobación del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 72° Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a la presente Ley o que se refieran a materia íntegramente reguladas por ésta.

Artículo 73° Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, D.E., a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Presidente del Senado, *Diego Tovar Concha*. El Presidente de la Cámara de Representantes, *Enrique Pardo Parra*. El Secretario General del Senado, *Jorge Manrique Terán*. El Secretario General de la Cámara de Representantes, *Luis Alfonso Delgado*.

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Bogotá, D.E., diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Publíquese y ejecútese.

ALBERTO LLERAS

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Hernando Agudelo Villa*.

El Ministro de Fomento, *Rafael Delgado Barreneche*.

CICLOS ECONÓMICOS

Introducción

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS han tomado tanta importancia en el pensamiento económico las teorías interpretativas de las crisis, que hoy su estudio constituye en los países capitalistas muy desarrollados, como también en las economías dependientes, motivo de permanente inquietud. Quizá para un tratadista que someta sus exposiciones a una rigidez de auto-engañó y se aventure a considerar a la economía como a una ciencia estancada, sin relación ni dependencia con la historia y la evolución que ella supone, podría darse el caso de defender las llamadas leyes “naturales” que imaginan una perfecta “armonía” en el desenvolvimiento procesal de las relaciones productivas.

Pero en los actuales momentos, dada la fecunda bibliografía¹ que existe en el estudio de la llamada Coyuntura, sería necio no otorgarle la importancia debida al estudio de un renglón fundamental de la época de plenitud de un

1. Harold M. Somers, en *Bibliografía de Artículos sobre la Teoría del Ciclo Económico*, Ed. Fondo de Cultura Económica (Ensayos), pp. 243 a 504, recoge los estudios clasificados sobre el ciclo, yendo desde “estudios generales y desarrollo de la teoría del Ciclo Económico” hasta “control del ciclo económico”, presentando un total de 800 estudios.

sistema que domina los métodos conjunturales de la economía en el llamado mundo de Occidente.

La crisis económica ha constituido el fenómeno de perturbación más inquietante de la sociedad capitalista. Sus efectos han sido tanto más desastrosos, cuanto inútiles han resultado los intentos de corregirla o evitarla. La historia de la crisis, que arranca en la historia del desarrollo del sistema capitalista, abarca la historia de serias anomalías soportadas por la sociedad. Cada período de depresión, aparecido después del desfile de condiciones prósperas, ha significado para las más numerosas capas de la sociedad, funestas situaciones de miseria y hambre, semejantes a las también periódicas epidemias de los siglos pasados.

En un comienzo, tales perturbaciones jamás fueron imaginadas en su crudeza presente, ni tomadas en serio en sus latencias del pasado, por los teóricos de la economía clásica. En los actuales momentos las especulaciones teóricas son tan pingües en abundancia como en ineficacia. Tanto, “que está bastante generalizada la creencia de que la ciencia económica ha fracasado deplorablemente” al intentar formular la solución del problema.² Y esta “impotencia de la sociedad frente a su destino proviene de una de estas tres causas: O bien no se ha podido determinar aún la relación de causa a efecto en la sucesión de los fenómenos, o bien la verdad ha sido descubierta o formulada, pero se oculta bajo un fárrago de teorías erróneas, o bien la verdad se ha reconocido y descubierto, pero las crisis son una consecuencia ineludible del sistema económico actual, como el hombre fue producto inevitable de una economía más primitiva carente de medios de transporte y almacenaje”.³

2. Paul Einzing, “La Crisis Económica Mundial”, p. 43, Ed. *Revista de Derecho Privado*, Madrid.

3. Gottfried Haberler, *Prosperidad y Depresión*, p. 11, Ed. Fondo de Cultura Económica.

De todas maneras, lo cierto es que con la quiebra rotunda que sufrieron las teorías expuestas antes de la crisis del 29, planteamientos defendidos reflejan, satíricamente lo que algunos intelectuales consideran el peso de una crisis cultural de los expositores y tratadistas: La crisis, por ejemplo de los llamados economistas matemáticos que, cerrando los ojos a una realidad ejemplar, se internan en un total aislamiento abstraccionista, pretendiendo descubrir soluciones armónicas a través de fórmulas matemáticas, a espaldas siempre de una desarmonizada sociedad económica.

Porque de nada sirve demostrar con la utilización de una fórmula algebraica la exactitud de ciertos conceptos, si todo es el simple resultado de una tendencia acomodaticia de avestruz. Una cosa es el fenómeno estudiado por un teórico especulador que acomoda los términos a realidades inexistentes, y otra, la escueta realidad a la cual no puede combatírsele con las matemáticas, ni mucho menos con la “aridez de que tanto gustan los economistas” modernos con el “uso de una jerga técnica y aún de monstruos terminológicos creados *ad hoc*”.⁴

De ahí que pueda afirmarse que haya existido insinceridad entre los muchos economistas que en los últimos tiempos han estudiado la crisis. Porque si es conocido de todos que desde “que el sistema de producción capitalista se halla en pleno desarrollo, su movimiento se efectúa en forma cíclica”, esto es, con ascensos y descensos que representan encontradas situaciones, sin que la “repetición de los ciclos y las crisis signifiquen una adición mecánica de unidades cualitativamente homogéneas –cada ciclo y cada crisis tiene su lugar específico en la historia del capitalismo–”,⁵ al conocerse las fallas

4. Gottfried Haberler, en su prólogo a *Ensayos sobre el Ciclo Económico*, p. 9. Ed. Fondo de Cultura Económica, de México.

5. E. Varga, *La Crisis Económica*, p. 19, Ed. Europa, América, Barcelona. Más adelante escribe: “La crisis económica cíclica, como todas las crisis cíclicas, es el resultado inevitable de las leyes generales del capitalismo en su conjunto”.

de las soluciones presentadas y al apreciarse la quiebra de las indistintas interpretaciones, lo lógico sería abogar por la inevitabilidad, reconociendo el fenómeno como adscrito a la estructura del sistema.⁶

Sin embargo, nuestro objetivo en el presente capítulo se encamina a presentar un resumen de las diferentes escuelas o autores recogiendo sus pensamientos y analizando sus aportes interpretativos de las crisis a fin de desarrollar más tarde ciertas tesis acerca de la mejor política que se podría practicar en una economía apenas en desarrollo y dependiente como la nuestra, encaminada hacia un objetivo definido de amortiguamiento de los reflejos y repercusiones de las perturbaciones cíclicas de las economías muy desarrolladas.

¿Qué son los Ciclos Económicos?

Antes que todo, tendríamos que comenzar por contestar la lógica pregunta de toda persona no familiarizada con la Economía Política: ¿Qué se conoce con el nombre de Ciclos Económicos?

Si en una acepción general se entiende por ciclo un período de tiempo o de años que al terminarse vuelve a repetirse, en el caso especial del Ciclo Económico, podría definirse a este: “como la alternativa de las fases de prosperidad y depresión, de animación y de marasmo de los negocios”. De esta manera se nos presenta el ciclo compuesto por varias partes fundamentales que bien pueden enmarcarse así:

“1º Fase ascendente (fase de prosperidad o expansión).

6. “El Ciclo Económico es una característica rebelde de la economía moderna. Sometida a control no sería un objetivo fácil de alcanzar”. *Teoría Monetaria y Política Fiscal*, por Alvin H. Hansen, Ed. Fondo de Cultura Económica, p. 213.

- 2° Fase descendente (fase de depresión o contracción).
- 3° Punto de flexión de la curva ascendente, es decir, el paso de la prosperidad a la depresión (la crisis en sentido técnico).
- 4° Punto de flexión de la curva descendente, es decir, el paso de la depresión a la prosperidad (recuperación)".⁷

Cada una de estas fases tiene sus características especiales. Así algunos autores representarán esas épocas de auge, que en el mundo económico del sistema capitalista señalan un bienestar general, a través de una producción en permanente crecimiento, esto es, de utilización de factores productivos movilizadas por un ensanche de la demanda de consumo y de curvas de precios, con el movimiento positivo de tres barómetros: Ingreso Nacional que se Consume (mercancías que se consumen en un período fijo), Ingreso Nacional que se Invierte (Producción de equipo (maquinaria) que serán utilizadas-invertidas), y Volumen de Empleo (cálculo de los recursos económicos que se están empleando). En otras palabras la expansión o prosperidad es simplemente la "situación en la cual alcanza una cuantía elevada o aumenta el ingreso nacional que se consume, el producto y el número de obreros empleados y en la que no hay recursos sin utilizar ni obreros desocupados, o todo lo más muy poco".

Considerando la cara contraria del movimiento ondulatorio del Ciclo, la Depresión, bien podría definirse negativamente al representarla como la

7. Haberler, *Ob. Cit.*, p. 256. "Los testimonios de los anales parecen justificar la división del Ciclo Económico en cuatro fases recurrentes: Prosperidad, Crisis, Depresión y Recuperación. La crisis se puede considerar como a una fase del ciclo y al ciclo como una fluctuación de las fases". J.A. Estey, en *Tratado sobre los Ciclos Económicos*, pp. 80 y 81, Ed. Fondo de Cultura Económica.

inversión de los barómetros tratados en la expansión. Esto es, utilizando las palabras de Haberler, aquella situación en la cual el ingreso real consumido o el volumen consumido por habitante, el ingreso real producido o el volumen de producción por individuo y el número de ocupados disminuye o es inferior al normal, en el sentido de que hay recursos que permanecen sin utilizar, un remanente de factores ociosos, particularmente mano de obra carente de ocupación.

Los puntos de flexión superior e inferior indican el máximo de las situaciones respectivas de ascensos y descensos. Máximo hasta los cuales solo puede darse la permanencia de la ruta seguida por los barómetros. Se señala con ellos el paso de la existencia de determinadas condiciones a otras. El primero, por ejemplo, que marca el límite de una prosperidad, sirve de arranque a la fase contraria, esto es, a la Crisis, tomando este concepto no en el sentido técnico –de identificación de dicho punto con la “crisis”– sino más bien significando toda la fase de desbarajuste y caos.

Así, si pretendiéramos analizar el ciclo del conocido trastorno del 29, bien se podría especificar como la fase expansionista, aquella que partiendo de los años posteriores a la guerra se extiende hasta el 29, “cuando la producción industrial del mundo todavía estaba aumentando”; la del punto de flexión superior, de “coyuntura económica”, “verdadera fase de la crisis” que aparece en el 29 y se manifiesta con mayor esplendor con el hundimiento de Wall Street; la de depresión que abarca el período de quiebra total de las condiciones anteriores de los altos precios, del aumento de producción, de la subida de salarios nominales, etc.; y, por último, la flexión inferior que marca el comienzo de la recuperación, para empezar nuevamente el ciclo.

Teoría de las crisis

En la literatura interpretativa de la llamada ciencia de la Coyuntura, abundan

las teorías que haciendo uso de unos u otros argumentos pretenden encontrar las causas de las perturbaciones cíclicas en una serie interminable de factores. Tanta ha sido la especulación alrededor de la Crisis, que en los actuales momentos cuando se pretende abordar la tarea de una clasificación general de teorías, es difícil y arriesgado efectuar agrupaciones por “escuelas”, por presentarse el caso de que casi todos los autores han constituido “escuelas” al exponer teorías propias.

En una ligera clasificación, podría dividirse el vasto material teórico, en dos grandes ramales: Separando la teorías que consideran a la crisis en general ya como un fenómeno propio del sistema capitalista en descomposición, ya relacionándola bajo el imperio de causales identificadas, tratando la del 29 en particular, independiente a las anteriores, salida al influjo de fenómenos desconocidos hasta la fecha. De esta manera, atendiendo a la concepción de esta última interpretación, el análisis de la crisis última quedaría reducido a un simple estudio histórico, puesto que se supone que no habrá oportunidad de que sus factores sean susceptibles de repetición en el tiempo.⁸

Otros grupos de autores se dividirán entre lo que bien podríamos bautizar como nacionalistas e internacionalistas. Nacionalistas, en el sentido de limitarse a considerar la crisis como el resultado de una serie de trastornos de tipo nacional, presentándose de esta manera una crisis especial e independiente para cada país; internacionalista, porque “explican la causalidad de las crisis por factores que abarcan el mercado internacional”. Enfrente de estos, cubriendo los dos campos, los eclécticos –dado el hecho de someter los anteriores argumentos– aceptan los principios de que las crisis nacionales se vinculan a una estructura de factores generales y externos, pero sin dejar de conservar caracteres propios de su nacionalidad.

8. Eduardo Larrea Stacey, *Las Crisis Económicas*, pp. 24 y ss. Ed. Fernández.

Las llamadas teorías Intrínsecas y Extrínsecas que “contemplan, unas, el proceso conjuntural como una concatenación de factores económicos”, mientras que las otras tratan de encontrar los elementos perturbadores fuera de la actividad o del proceso económico. Esta misma clasificación valdría para las “exógenas” y “endógenas”. Siendo las primeras las “que explican el ciclo económico por perturbaciones exteriores a este sistema, como son las oscilaciones de las cosechas y las invenciones”, y las segundas las que “se apoyan exclusivamente en tendencias que pueden explicarse de una manera económica”.

En el renglón de las teorías Monetarias y no Monetarias se abarca el mayor número de exposiciones interpretativas. Dándosele en el primer caso una única importancia a las perturbaciones monetarias, y, reduciendo las investigaciones al considerar que el proceso en su totalidad tan solo es afectado por fenómenos de tipo monetario. Extendiéndose las no Monetarias desde la Sobreproducción, Sub-consumo, Especulación, Factores Morales, Mala Distribución de Capitales, hasta Nuevos Inventos, etc.

Nos reduciremos a presentar síntesis de las teorías más conocidas manteniendo en la exposición el orden regular de expansión o depresión.

Teoría Clásica

Si nos sometiéramos a una disciplina rigurosa de análisis exclusivo de las teorías de la crisis, especialmente de las abarcadas bajo las características de intrínsecas, nos encontraríamos que la Teoría Clásica, no tan solo esquiva una explicación del fenómeno, sino que niega rotundamente que pueda darse una crisis dentro de una situación de libre concurrencia. Bastaría con recordar a lo largo de las exposiciones de la economía clásica, la confianza que se otorga al automaticismo regulador. Porque si se considera que la crisis

aparece en un momento en que una mayor producción es capaz de influir sobre la estabilidad de los precios a través de una contracción de la demanda, bastaría con que este último fenómeno se produjera para que sus efectos señalaran una positiva repercusión en los renglones que condujeron al desequilibrio, hasta conseguir una armonía a través de una reducción productiva. Si a esto agregamos aquel famoso principio de que nadie puede producir más que para un consumo dado –“los economistas clásicos sostuvieron que la sobreproducción general era imposible porque nadie producía sino para el consumo y, por lo tanto, la demanda era exactamente igual a la oferta”–,⁹ necio sería pensar que en una situación de completa libertad económica, pudieran presentarse perturbaciones que atentaran contra el normal desenvolvimiento de las fuerzas económicas.

Por lo tanto, “el ajuste entre oferta y demanda de mercancías, de capitales, de inversiones, etc., debe realizarse automáticamente, por el simple juego natural de la tendencia humana y por la cuantitativa determinación de los valores. Así, si un precio sube, viene la tendencia a beneficiarse con esa alza, aumentando el trabajo de su producción y, consecuentemente, aumentando la oferta, la cual hace que baje el precio a su antiguo nivel”.¹⁰ Es exactamente igual como pasa en los renglones del interés y del comercio.

La oferta crea su propia demanda, dirá el principio clásico. O, en frases de Say (“ley de Say”): “Los productos se dan en cambio de productos”. De esta manera nunca podrá aceptarse una crisis total, capaz de hacer tambalear la estructura económica, motivada por un desordenado proceso de ensanche productivo. Porque si realmente puede suceder que la oferta supere la demanda, tan solo puede ser en parte (en algunas empresas) consiguiéndose

9. Ralph G. Hawtrey, *El Ciclo Económico*, p. 336, Ed. Ensayos sobre el Ciclo Económico, del Fondo de Cultura Económica.

10. E. Larrea Stacey, *Ob. Cit.*, p. 27.

al final un equilibrio al reducirse en las otras (empresas) la oferta por intermedio de la presión de una demanda bifurcada. Claro está que para que tal cosa se acepte, habrá necesidad de acatar dos principios: “Supongamos una ‘economía estacionaria’. Una mercancía se encuentra inesperadamente privada de mercado: Hay sobreproducción parcial debido a un cambio en el gusto de los consumidores. En este caso, los consumidores gastarán una parte más pequeña de su ingreso en esa mercancía y quedará una parte mayor disponible para otros productos. Como Say lo formuló, la sobreproducción parcial en una industria implica baja producción en otras con el aumento consecuente de los precios y los beneficios. La premisa de este argumento que ha sido llamado también el primer principio de la teoría clásica, es que el poder adquisitivo, expresado como una cantidad de dinero, no se pierde en la circulación. El segundo principio fundamental de la teoría clásica surge al establecer el supuesto de que el volumen de producción es constante”.¹¹

Mientras el “laissezfairismo” impere, los pequeños trastornos –si es que alcanza a haberlos– no podrán tomar jamás el apelativo de crisis. Pero entonces ¿cómo explican las largas depresiones del sistema que tantos trastornos han causado a la sociedad? Simplemente por la obstrucción a que somete el hombre a través de un organismo estatal, al libre desarrollo de las fuerzas naturales económicas. En otras palabras, la causa exclusiva de las crisis, se encuentra en el *Estatismo* (de ahí que esta teoría tome el nombre de *Estatista*), en la permanente intervención de los Estados modernos en la vida económica de los países. En ninguna forma los clásicos se arriesgan a pensar que la crisis, precisamente, apareció al lado de la libre concurrencia, de la gran producción con las relaciones económicas del sistema

11. Hans Neisser, *Sobreproducción General: Un Estudio de la Ley del Mercado de Say*, Edición Ensayo sobre el Ciclo Económico, Fondo de Cultura Económica, p. 338.

capitalista. La crisis, que hipotéticamente se considera en potencia en la economía mercantil simple, tan solo cristaliza con la producción en serie, anarquizada y de incentivos lucrativos. “La crisis comienza justamente en la etapa de la libre concurrencia, mientras en el comunismo primitivo y en tiempo de servidumbre o feudalismo, apenas si son ligeros fenómenos producidos más por factores que obraban directamente sobre la producción, por malas cosechas u otro análogo, que como resultado del desenvolvimiento de la oferta y la demanda en los mercados.”¹²

Teoría puramente monetaria

Entre los distintos autores que abarcan las exposiciones de la llamada escuela monetaria, ha sido Ralph G. Hawtrey quien con más claridad ha elaborado una teoría del ciclo explicada por fenómenos exclusivamente monetarios. Sin embargo, es bueno aclarar que, para los últimos tiempos, Hawtrey ha descartado la posibilidad de la aplicación de sus recomendaciones anti-cíclicas –como no está de más también recordar que los fenómenos se produjeron en el campo monetario en forma diferente a la analizada por dicho economista–, al aclarar enfáticamente en uno de sus últimos ensayos, que “en los tiempos actuales ya no hay ciclo económico”.¹³

La crisis no es más que el simple resultado de un aumento o disminución desproporcionado del caudal circulante, nos dirá Hawtrey. Todo movimiento en el renglón de la actividad económica en general mantiene su relación directa con los movimientos monetarios. Si en un momento dado se efectúa un ensanche de la demanda de mercancías a consecuencia de un ensanche de las cantidades de dinero disponibles para el consumo, el comercio

12. E. Larrea S., *Ob. Cit.*, p. 28.

13. Hawtrey, *Ob. Cit.*, p. 334

presentará un nuevo aspecto de animación que se transforma más tarde en subida de los precios. Si se tiene en cuenta que los gastos de los consumidores dependen de sus ingresos, bien se puede representar a los primeros con la fórmula MV. Todo aumento de MV significará un cambio en las diferentes fases. Así, a su entender, el ciclo económico es “un fenómeno exclusivamente monetario”, en el sentido de que los cambios en “el movimiento de dinero” son la causa única y exclusiva de las variaciones de la actividad económica, de la alternativa de los períodos de prosperidad y depresión, de la animación y del marasmo de los negocios”.¹⁴

Las contracciones, que significan una disminución del MV, afectan directamente el renglón de la demanda, disminuyéndola. La antigua posición de los creadores del expansionismo productivo –sustentado en la permanente subida de los precios– tambalea, apareciendo un terreno incierto. La oferta no puede sostenerse estable con los precios anteriores. La constante acumulación de una producción sostenida, acumula existencia. A la larga el volumen de una oferta superior contrae la producción: El cierre de las fábricas comienza, y con ella la disminución de los salarios y de los ingresos en general. Es, precisamente, lo contrario de la fase inflacionista, en que un aumento de la demanda había superado las previsiones y la oferta, subiendo los precios a medida que ascendieron los pedidos de los comerciantes a los productores. De esta manera “el ciclo económico se compone de períodos de buenos negocios, caracterizados por aumento de precios y bajas proporcionalidades de desocupación, alternando con períodos de malos negocios con precios bajos y altas proporciones de desocupación”.¹⁵

Entonces, si la bonanza de una fase no puede mantenerse, esto es, si la

14. Haberler, *Prosperidad, etc.*, p. 15.

15. Hawtrey, *Ob. Cit.*, p. 335.

depresión es el resultado de “una reducción del volumen de instrumentos monetarios”, ¿de qué manera, o bajo qué condiciones podría mantenerse una tendencia estabilizadora? Solo bajo el imperio de una estabilización del caudal circulante, dice Hawtrey, puede pensarse en la inevitabilidad de la crisis.

Reduciendo los planteamientos anteriores a una apreciación de actividad crediticia, encontramos que Hawtrey atribuye al crédito bancario un lugar predominante, de dominio –puesto que constituye “el principal instrumento de pago en la vida moderna” – en las fluctuaciones del ciclo. “La expansión y restricción del crédito hacen variar la masa de instrumentos monetarios, y por tanto ejercen una acción en el ritmo de la vida económica. Esta acción se deja sentir por el conducto de los ingresos que se distribuyen.”¹⁶

Toda expansión del crédito está significando un expansión del consumo.¹⁷ Esto es, a una política de amplitud crediticia de la banca, acompañará una ampliación del consumo a través del mayor ingreso. Por otra parte, ateniéndose a la teoría “burguesa” de los adelantos en el pago del salario, estas nuevas entradas representan un nuevo aporte al crecimiento de los ingresos y de los consumos. Puede suponerse –puesto que se ha explicado que MV representa posibilidad de gasto en inversión y consumo propiamente dicho– que una parte de los ingresos se coloca para el ensanche de la producción, pero al unísono, dicho ensanche representa demanda de mano de obra, de salarios más elevados, en otras palabras, de futuros ingresos. Toda esta acumulación de ingresos repercute sobre la demanda. Los produc-

16. Petit y De Veyrac, *El Crédito y la Organización Bancaria*, p. 161, Ed. América.

17. “El término consumidor como se usa aquí no debe interpretarse con demasiada estrechez. La gente gasta sus ingresos no solo en bienes de consumo, sino también en inversiones. Al “consumidor” debe considerarse también como “inversionista” y los gastos de los consumidores deben incluir las inversiones, pues el dinero invertido se gasta en bienes de capital.” Hawtrey, *Ob. Cit.*, p. 335.

tores entonces acuden a los bancos por más créditos bajo el estímulo de una oferta de fácil consumo. Dado que las nuevas inversiones no satisfacen en forma instantánea la demanda, los precios tienden a subir. “El alza de los precios estimula el espíritu empresario, alienta la creación de nuevos negocios y hace que se acuda con urgencia al crédito. Siguiendo el proceso que ya se ha descrito, la expansión crediticia crea nuevos ingresos. Y de esta manera el auge se propaga a todos los sectores de la vida económica y la prosperidad propende a generalizarse.”¹⁸

Pero pasado algún tiempo se nota que los retiros de los bancos, como consecuencia de los pagos permanentes de los empresarios a los obreros, suben. Retiros que no regresan a los organismos financieros por carecer de vehículos: No existe conexión entre el banco y los obreros por no poseer estos el “hábito” de usar cheques. Como quiera que los bancos legalmente necesitan mantener ciertos porcentajes de reservas –se supone con la expansión del crédito un aumento de los depósitos y una disminución de la reserva– y los bancos centrales no practican políticas amplias de redescuentos y anticipos, comenzará a decaer la posibilidad de oferta de dinero. Para realizar su cometido, esto es, de restricción del crédito, los bancos aumentan su tipo de interés, porque la demanda sobrepasa a la oferta. Una carencia de crédito significa una merma de ingresos. Si los ingresos son reducidos, las posibilidades de consumo descienden, repercutiendo sobre los precios. A medida que se agudiza esta fase los precios van bajando.

La recuperación vendrá cuando el tipo de interés baje a consecuencia de la acumulación de dinero en los bancos (por el reflujo de moneda a sus arcas como pago de los antiguos créditos).

De lo anterior se deduce que Hawtrey “considera que todo el ciclo económico

18. Petit, *Ob. Cit.*, p. 161.

está determinado por la expansión y restricción del crédito”. “Cree además que los bancos centrales pueden decretar a su agrado la expansión o la restricción”: A través del tipo de redescuento, con un movimiento ascendente o descendente, se engendraría una expansión o contracción del crédito.

Sintetizando la exposición anterior, podemos considerar la teoría de Hawtrey en el siguiente resumen que nos muestra las distintas fases del ciclo:

Expansión: Fuerza inicial de la expansión: Baja de interés¹⁹ (consecuencia: Aumento reservas bancarias). La nueva ampliación del crédito la aprovechan, especialmente: Los comerciantes.²⁰ Estos aumentan el volumen de mercancías que significa demanda para los productores, repercutiendo tal fenómeno en el volumen del empleo. Y de los ingresos. Y de los precios con aumentos visibles.²¹ A su vez los nuevos precios aceleran “el movimiento acumulativo de la expansión”. El ritmo continúa. (Usemos una vez más la metáfora gastada del alud para describir este período: Ha bastado con el desprendimiento de la pequeña bolita de nieve de la cúspide para que ésta continúe atropellando hasta tomar proporciones gigantescas y peligrosas al llegar a la falda. En la expansión —donde bueno es recordar, domina la inflación—²² el solo fenómeno de la baja del tipo de interés provoca una serie de fenómenos que al sumarse a los anteriores producen en forma espontánea una actividad de los negocios que se ensancha a medida que se acelera el ritmo. En forma de proceso cumulativo).

19. “La fase ascendente del ciclo económico nace de la expansión del crédito y se mantiene mientras continúa aquella o, por lo menos, en tanto no la acompaña una contracción. La expansión del crédito la provocan los bancos cuando dan mayores facilidades de préstamo a sus clientes.” Haberler, *Prosperidad, etc.*, p. 18.

20. Para Hawtrey, los comerciantes ocupan “una posición estratégica”.

21. “La producción no se puede desarrollar de una manera ilimitada. Cuando el movimiento acumulativo arrastra a las industrias, unas a continuación de otras, a trabajar hasta el límite de su capacidad de producción, los productos comienzan a exigir precios cada vez más caros.” Hawtrey en *The Art of Banking*, citado por Haberler.

22. “Una condición *sine qua non* para que exista inflación es que aumente la cantidad de

Límite flexible superior: La prosperidad fenecer cuando cesa la expansión del crédito.²³

Contracción: Restricción del crédito: Disminución del caudal circulante. Baja de ingresos. Y por lo tanto, de posibilidades consuntivas. Y, lógicamente, de la demanda. La oferta supera la demanda de mercancías: Los precios caen. (Y continuarán cayendo al reducir el stock los comerciantes, por calcular que bajarán aún más).

Una solución que presenta Hawtrey para vencer la agudeza de la crisis y fomentar la recuperación consiste en la compra, por parte del banco central, de títulos en mercado abierto. De esta manera si los hombres de negocios se muestran reacios a “absorber créditos”, encontrarán alicientes para acoger capitales dinero de bajos intereses.

Hawtrey escribió para una época en que aún imperaba el patrón oro. Él consideraba que el ciclo económico era el simple resultado de la existencia del Patrón Oro internacional. El ritmo ondulatorio del Patrón determinaba exclusivamente las crisis económicas periódicas. Solo las trabas para el

dinero –dinero bancario, moneda o ambos–”. Pigou, *Teoría y Realidad Económica*, Ed. Fondo de Cultura Económica, pp. 82 y ss. Claro está que aquí se supone –al identificar la inflación en el sentido de aumento circulante– que a la expansión del crédito acompaña una ampliación del aparato productivo. En este caso podría aceptarse que toda inflación representa expansiones aunque no toda expansión pueda confundirse con una situación inflacionista. “Todas las inflaciones son, en suma, expansiones; pero no todas las expansiones son inflaciones.” Pigou, *Ob. Cit.*

23. “Si la contracción del crédito no sobreviene, la fase activa del ciclo económico se podría prolongar de un manera indefinida, a costa del aumento indefinido de los precios y de abandonar el patrón oro.” Hawtrey, *Trade of Credit*, cit. por Haberler. Einzing, en su *Op. Cit.*, p. 72, al analizar las causas de las crisis del 29, da gran importancia a este supuesto al considerar que “el aumento de los tipos de interés, impuesto principalmente por la política aurífera francesa, fue el motivo responsable de la política bajista de los precios, y fue, por lo tanto, una de las causas inmediatas que condujeron a la crisis mundial”.

acrecentamiento del caudal circulatorio, a través de la rigidez del Patrón, permitía la aparición de una fase descendente. Con la quiebra del Patrón se borraría la posibilidad de las peligrosas perturbaciones cíclicas. De ahí que al comenzar a exponer su teoría trajéramos a cuenta su rotunda declaración optimista de que “en los tiempos actuales no puede hablarse de la posibilidad” del Ciclo Económico.

Otras teorías monetarias y teorías de la sobreinversión

Pero esta es solo una de las tantas teorías que fundamentan las oscilaciones del sistema económico en los cambios de la actividad monetaria. “En los últimos años se ha desarrollado una gran orgía de discusiones en el campo de la teoría monetaria, la teoría del interés y de las fluctuaciones de la actividad.”²⁴ Cada uno de los que pueden calificarse de “contendientes” ha fijado su posición a través de una terminología propia y de la ponderación de un aspecto particular del factor monetario considerado como predominante en los renglones de la causalidad. Los desacuerdos se presentan a cada momento y en casi todos los “ramos”. De esta manera habrá diferencia de apreciación en cuanto se refiere a descubrir los renglones —industrias de medios de producción o industrias productoras de medios de consumo— por donde en realidad comienza la fase expansionista. “Algunos observadores atribuyen más importancia a la creación de dinero nuevo por los bancos, mientras que otros la atribuyen a la actividad de dinero ocioso.”²⁵ Lo que significa que no existe una identificación en el pensamiento de autores que, como Hawtrey, otorgarán una máxima importancia a la banca, la cual por intermedio de sus canales crediticios permite la incrementación del ascenso; o, por el contrario, como Wickssell, que se aferrará a considerar las influencias de los circuitos ahorrativos.

24. Dennis H. Roberto, *Panorama de la Controversia Monetaria Actual*, Ed. Fondo de Cultura Económica. (Colección de Ensayos, ya citada), pp. 316 a 332.

25. Robertson, *Ob. Cit.*, pp. 316 a 332.

En lo que se refiere a la característica temporal del crédito, se formarán antagónicas escuelas al apreciar la bondad –entendiéndose tal término como sinónimo de una situación expansionista– de los créditos concedidos a corto plazo o a largo plazo. No faltarán las divergencias en la “importancia que se atribuye al papel que desempeñan las existencias de mercancías”.²⁶

Así, por ejemplo, enfrente de la teoría bautizada como puramente monetaria de Hawtrey, podría colocarse la llamada de la sobreinversión monetaria, a la cual han donado sus aportes Wickssell, Hayek, Robbins, etc.

Wickssell comienza haciendo una distinción entre los precios del dinero que se presta, esto es, del interés, cuando se trata de un tipo que él denomina de interés del mercado, o sea el tipo de interés que en un momento dado domina la plaza y que a su vez es efecto de fenómenos puramente monetarios o de la banca, y el tipo de interés natural, o sea, “el tipo de interés que equilibra exactamente la demanda de capitales prestados y la oferta de ahorros”. Este último tipo de interés toma una posición de equilibrio o límite de donde se pueden señalar el paso a una situación expansionista o de contracción. De esta manera un aumento del crédito capaz de repercutir en un movimiento ascendente de la curva, comenzará a darse cuando los institutos financieros bajen su tipo de interés de mercado a un nivel inferior al tipo natural.²⁷ Si por el contrario el tipo de interés del mercado sobrepasa el

26. Robertson, *Ob. Cit.*, pp. 316 a 332.

27. “Es claro que decir que continúa el proceso de relativa expansión mientras la tasa real sea inferior a la normal es sencillamente una tautología, por lo menos si suponemos, como lo hace Wickssell que una tasa más baja, en vez de una más alta produce siempre una inversión mayor. El pensamiento wicksselliano es que la tasa normal, que considera relacionada íntimamente con una tasa natural correspondiente a la productividad marginal del capital, o de métodos indirectos de producción en un sentido bohn-bawerkiano variaba muy lentamente, si es que se movía, mediante el aumento de ahorro causado por el proceso de expansión. Por lo mismo esperaba que los precios continuaran su movimiento al alza hasta que subiera en el mercado la tasa real de interés. No es aceptable

límite señalado por el natural, la demanda de créditos disminuirá, mientras que los ahorros –suponiendo que en la fase anterior se sobrepasó las disponibilidades de ahorro– no son utilizados en su totalidad, Wickssell, siguiendo su razonamiento, dice que si el tipo de mercado se halla por debajo del tipo natural subirán los precios, y que si los sobrepasa, los precios tenderán a la baja.²⁸

Al lado de esta teoría puede colocarse la de Fisher que, dentro de las teorías monetarias del ciclo, involucrará nuevos conceptos sobre los tipos de interés con términos distintos a los anteriores. Para Fisher las perturbaciones del proceso económico radican en la diferencia existente entre el interés nominal y el interés real. Por interés nominal bien puede entenderse el interés del mercado, esto es, el tipo de interés que rige en el mercado, conocido con el nombre de interés corriente. Es la cantidad de dinero que recibe un prestamista en un tiempo fijo como precio pagado por los prestatarios al utilizar sus capitales-dineros. A diferencia de éste, el tipo de interés real, podría ser el mismo tipo nominal, pero con relación a los servicios que el prestamista consigue con sus intereses. Sea, por ejemplo, el caso de que en el mercado el tipo natural de interés se mantenga al 10%. Esto significa que un banco al prestar 100 pesos anualmente, recibe como precio del “alquiler” de su dinero 10 pesos al año. El tipo de interés de mercado es, por lo tanto, de 10%.

esta opinión, a menos que se establezcan determinados supuestos en relación con las perspectivas sobre el futuro.” Bertil Ohlin, *Algunas Notas acerca de la Teoría de Estocolmo sobre el Ahorro y la Inversión*, Ed. Fondo de Cultura Económica, p. 122.

28. Haberler, *Ob. Cit.*, pp. 34 y ss.: “Sin embargo, esta última tesis peca de errónea, continúa diciendo Haberler, como lo ha hecho observar recientemente el economista sueco Davidson”. Porque en una economía que se considera en ascenso productivo, se hace necesario un aumento a la par de una cantidad de circulante que estabilice los precios. Y para que esta circulación se ensanche el precio de alquiler del dinero tiene que ser lógicamente módico. O sea inferior al tratado punto de equilibrio.

Pero si llega a suceder que los precios soporten un cambio, por ejemplo, una subida, sin que el precio del dinero cambie, entonces aparecerá un tipo de interés real por debajo del límite anterior. El tipo nominal seguirá siendo el anterior mientras que el real baja: El prestamista no puede comprar las mismas mercancías con la cantidad de dinero que continúa recibiendo por concepto de interés. Su capacidad de consumo se reduce, representando al tipo de interés nominal fijo un poder adquisitivo real reducido. Si el fenómeno de precios se invierte, o bajan, el tipo de interés real sube colocando en posición ventajosa al prestamista que podrá adquirir, a través de un porcentaje fijo del tipo natural, mayor cantidad de bienes o mercancías. En esta forma, cada una de estas dos situaciones son capaces de influir sobre el nacimiento y desarrollo de las características del ciclo.

Para Lionel Robbins, al igual que sus colegas de la teoría monetaria, el auge mantiene su consecuencia en la baja del tipo de interés. Esta reducción del precio del dinero no puede sostener ilimitadamente una situación expansionista por ciertas fallas en la distribución de los dineros prestados: El campo de la industria llamada pesada toma una actividad peligrosa que redundará más tarde en una serie de perturbaciones. “La crisis es la natural consecuencia del desarrollo excesivo en las industrias que producen bienes de capital y de la imposibilidad de salir de ellos a un precio remunerador.”²⁹

¿Cómo puede explicarse este planteamiento teórico? Supongamos que se estén cumpliendo las recomendaciones, o mejor dicho, los supuestos de Hawtrey, de que la baja del tipo de descuento del Banco Central y su política de compra de valores y bonos, trae como consecuencia una baja del tipo de interés, especialmente el de corto plazo, como efecto de la amplitud de la oferta a través de las nuevas “masas de capitales disponibles”.

29. Petit, *Ob. Cit.*, pp. 169 y ss.

Una permanencia de esta situación permite trasladar los privilegios que concede una tasa mínima de interés a los demandantes de dinero a largo plazo. En otras palabras, el tipo de interés para créditos a largo plazo baja también, permitiendo la creación de más industrias productoras de bienes de producción y mayores ensanches en las ya establecidas. Esta actitud expansionista de las industrias de bienes de capital en general, se justifica, además del aprovechamiento de los bajos tipos de interés, por la demanda de sus mercancías producidas.

Pero resulta que cuando el tipo de interés ha bajado como resultado de un aumento del ahorro, la situación de ensanche es aprovechada por las industrias de bienes de capital, por el movimiento positivo de su demanda, que repercute negativamente en la demanda de las industrias de bienes de consumo. “Esto hace que el incremento económico no pueda prolongarse y se detenga por sí solo.” No ocurre lo mismo cuando la expansión de la circulación monetaria proviene exclusivamente de la “expansión del crédito bancario”.

Entonces la expansión de las industrias productoras de mercancías de consumo tienden a subir, y su ascenso se acelera indirectamente con los ascensos de las industrias de bienes de capital; porque todo incremento de su producción, significa el incremento de los ingresos de sus factores productivos que, como los asalariados, pasarán a consumir nuevos y más artículos. “Entonces los salarios y los tipos de interés se elevan; los precios de fabricación aumentan también y disminuyen los márgenes de beneficios: En efecto, el alza del tipo de interés tiende a hacer que baje el valor de los bienes de capital. La elevación de los precios de costos y la baja de los precios de venta de esos bienes destruyen el equilibrio financiero de las empresas que los producen. Comienza la depresión.”³⁰

30. Petit, *Ob. Cit.*, pp. 169 y ss.

Hayek también considera que la cantidad de moneda gastada por unidad de tiempo en medios de producción, en los diferentes estadios de transformación, es mucho más elevada que la invertida en bienes de consumo. Este supuesto vale para un período de recuperación, señalando a última instancia dicho teórico que la crisis encuentra su causa en la repercusión desfavorable que tiene en la industria de bienes de capital, un aumento de la demanda consuntiva. Haberler trata de explicar esta paradoja: “Ya que el valor económico de esta función de los bienes de consumo, a cuya producción contribuye” como quedó explicado en la teoría de Robbins, afirmando que esto ocurre “cuando los medios de producción se utilizan en pleno rendimiento y la producción de bienes de consumo y de bienes productivos tienen un carácter alternativo”.

Hayek, en el desarrollo de su teoría, comienza clasificando y criticando las teorías de la coyuntura conocidas hasta el momento. Si se dividieran estas en dos grandes grupos —estáticas del equilibrio y monetarias— encontraríamos que ninguna de ellas en forma separada podría explicar la razón de los ciclos. “La primera, dice Hayek, no puede explicar los ciclos porque no toma en cuenta el factor monetario y la segunda tampoco explica por ser una teoría unilateral, basada exclusivamente sobre el valor del dinero.”³¹ Refiriéndose, en su análisis crítico, a la primera escuela enunciada, declara: “La principal dificultad que entraña la posición tradicional es que hace abstracción absoluta del factor tiempo. Un concepto de equilibrio que fuera esencialmente aplicable solo a un sistema en que no se considere el factor tiempo no podría ser de gran valor”.³² Por lo tanto su tarea consiste, no en “dar un salto hacia algo enteramente nuevo y diferente” como sería de suponer, “sino más bien en desenvolver nuestro aparato teórico fundamen-

31. Larrea, *Ob. Cit.*, p. 69.

32. Friedrich A. Hayek, *Perspectivas de Precios, Disturbios Monetarios y Mala Orientación de las Inversiones*, Ed. Fondo de Cultura Económica, pp. 353 a 367.

tal para que permita explicar los fenómenos dinámicos”. “Como el doctor Lutz lo ha demostrado últimamente en forma convincente, nuestra tarea no consiste en elaborar una teoría aislada del ciclo económico, es decir, la elaboración de un modelo detallado que se adapte a todos los ciclos económicos reales, sino más bien desarrollar aquellos sectores de la teoría general que necesitamos para el análisis de los ciclos especiales que frecuentemente difieren el uno del otro.”³³ Y tal salvedad de la tarea aislada vale para la posición contraria que él toma hacia la utilización de un método lógico deductivo en la elaboración de la teoría económica.

“Toda explicación de las crisis económicas debe incluir el supuesto de que los emprendedores han cometido errores. Pero el solo hecho de estas equivocaciones, nos dice Hayek, no pueden considerarse como una explicación suficiente de la crisis.”³⁴ Nadie podría explicar en un momento dado la generalidad de los errores dirigidos o cometidos hacia una sola dirección. Y si se intentara habría que distinguir entre numerosas causas de errores. Lo que sí es cierto es que el “éxito de cualquiera inversión hecha por un período de tiempo considerable depende del curso futuro del mercado de capital y de la tasa de interés”. Lo que quiere decir que el aliciente que mueve al inversionista a aventurarse a un ensanche es el conocimiento, o, al menos, la esperanza de considerar que “la oferta de capital continuará al nivel actual por algún tiempo” y que el tipo de interés es “síntoma de que la situación actual” puede prolongarse.

Como ya se ha dicho, la oferta de dinero-capital puede ser independiente de la oferta de ahorros por trastornos de tipo monetario. “Desde luego que es bien sabido que la oferta corriente de dinero no es necesariamente idéntica

33. Friedrich A. Hayek, *Ob. Cit.*, Ed. Fondo de Cultura Económica, pp. 353 a 367.

34. Hayek, *Ob. Cit.*, pp. 353 a 367.

a la cantidad de ahorros corriente.” Los emprendedores, por ejemplo, podrían repartir sus inversiones entre producción para un futuro cercano y producción para “un plazo más largo”. Exactamente igual como los percibidores de ingresos repartirían sus entradas monetarias entre consumo y ahorro. Lo que muestra cierto “conflicto” entre grupos completamente distintos, consiguiéndose tan solo una situación de equilibrio en el supuesto caso de que “las intenciones de los dos grupos fuera por lo menos compatible”. “La tasa de interés de equilibrio sería entonces aquella que asegura cierta correspondencia entre las intenciones de los consumidores y la de los hombres de empresa. Dada una tasa constante de ahorro, esta tasa de interés sería aquella que se obtenga en un mercado donde la oferta de dinero-capital fuera exactamente igual a los ahorros corrientes.”³⁵

Pero como hemos visto en la exposición de la teoría de Robbins, la oferta de los créditos puede afectarse a consecuencia de políticas expansionistas de los bancos. Entonces se considerará también que han dejado de jugar su papel importante los consumidores, no obstante de que, como también se anotaba, las nuevas inversiones inciden sobre los ingresos ampliando los renglones consuntivos. “Hemos llegado, por lo tanto, al punto donde el conflicto entre las intenciones de los consumidores y de los inversionistas, creado por la deformación de mercado a consecuencia de la expansión del crédito, principia a manifestarse.”³⁶ Los emprendedores soportan su primera sorpresa al encontrarse con una subida de los precios de los factores de la producción, habiendo imaginado ellos la descrita oferta de dinero y baja de su precio en forma permanente. El alza del tipo de interés que se supone para este momento subido, merma la demanda de dineros, y por lo tanto, paraliza el nuevo equipo productivo creado para la producción de nuevos bienes de capital.

35. Hayek, *Ob. Cit.*, pp. 360 a 362.

36. Hayek, *Ob. Cit.*, pp. 360 a 362.

“Este fenómeno de escasez de capital que hace imposible la utilización del equipo de producción existente me parece que constituye el meollo de la verdadera explicación de la crisis: Y al mismo tiempo es sin duda uno de los que provocan más objeciones a las personas no versadas en estos asuntos.”³⁷

Teorías psicológicas

Algunos autores de otras escuelas, especialmente la monetaria, consideran que la situación psicológica es una consecuencia de fenómenos intrínsecos de la economía. Por el contrario, los partidarios de esta interpretación cíclica, van a afirmar que los factores exógenos, optimismo y pesimismo, constituyen las causas fundamentales del movimiento ondulatorio. Las dos fases fundamentales de prosperidad y depresión serán el fruto de los reflejos subjetivos del emprendedor. Los cambios reales se determinan por cambios psicológicos.³⁸ Los negocios dependerán, ante todo, del estado de “ánimo” del inversionista y los cambios reales de la economía, no serán más que situaciones determinadas por cambios en la psicología de los hombres de empresa. Una serie de errores de predicción inherentes a la economía de mercados, fruto de la organización individualista de producción, engendra

37. “El que la escasez de capital dé lugar a que el equipo de producción existente, continúa diciendo Hayek en su obra citada, quede parcialmente sin utilización; el que la abundancia de equipo de producción sea un síntoma de escasez de capital, y el que la causa de todo esto no sea una demanda insuficiente, sino más bien una demanda excesiva de bienes de consumo, es aparentemente algo más de lo que una mente sin instrucción teórica está dispuesta a aceptar. Sin embargo, la verdad de estas paradojas aparentes se me revelan más allá de toda una duda.”

38. “Una causa psicológica puede existir aunque no ocurra ningún cambio en las condiciones reales, como cuando, en el auge, el negociante se inclina a exagerar las previsiones de ganancia que espera obtener comparadas con las de otros.” J.A. Estey, en *Tratado sobre los Ciclos Económicos*, p. 191, Ed. Fondo de Cultura Económica.

una serie de situaciones subjetivas que se encadenan y ensanchan hasta cristalizar en las diferentes fases del ciclo.³⁹

Un factor importante en la teoría psicológica lo constituye la previsión. “Al hacer intervenir el factor ‘previsión’, se introduce un elemento de incertidumbre en la vida económica. No se puede prever el porvenir con precisión absoluta, y cuanto más alejados radiquen los acontecimientos en el futuro, mejor será la incertidumbre y por lo tanto mayor será el riesgo de tropezar con perturbaciones imprevistas o insondables.”⁴⁰

La teoría psicológica pretende presentar una interpretación extrínseca del ciclo,⁴¹ pero su misma argumentación de tipo subjetivo la descarta de ofrecer soluciones. Porque, si los hechos económicos no son causa sino efecto, ¿cómo podría mantenerse en una actividad productiva de miles de productores aislados una situación permanente de seguridad?⁴²

39. Keynes considera que en un momento de optimismo las utilidades calculadas pueden ser inferiores a las reales, lo mismo sucede en la fase contraria cuando el pesimismo calcula rendimientos inferiores a los que suelen obtenerse. Los cambios se efectúan cuando quedan al descubierto los errores de la apreciación psicológica. “Las causas psicológicas surgen de equivocaciones o de errores de juicio. De modo que podemos hablar alternativamente de las teorías psicológicas como teorías basadas en las consecuencias del error.” Estey, citado por Walter Adolf Johr, en *Las Fluctuaciones Económicas*, p. 398, Ed. El Ateneo.

40. Haberler, *Ob. Cit.*, p. 141. “Los datos en que se funda una economía de mercado como precios futuros, desarrollo de la técnica y de la moda, confrontación de los competidores, se encuentran envueltos en una nube de incertidumbre y por consiguiente, no pueden ser captados con exactitud”. Johr, *Ob. Cit.*, p. 12.

41. “Las explicaciones psicológicas del Ciclo apenas pueden esperar a ser cuando mucho, explicaciones de un factor importante en el proceso de dilatación y contracción”, J.A. Estey, *Ob. Cit.*, p. 204.

42. Algunos autores de esta escuela, aunque son enfáticos en declarar que toda acción humana en una economía capitalista se basa en expectativas e incertidumbres, piensan que se podría superar la incertidumbre mediante “valores de probabilidades”. Las “soluciones que se basan en esta idea” podrían ser: comparación de valores de esferas matemáticas a través de coeficientes de probabilidades; comparación de los equivalentes de certidumbres –que los empresarios calculan obtener–; superación de la incertidumbre mediante el principio de la sorpresa potencial, etc.”. W. A. Johr, *Ob. Cit.*, pp. 416 a 428.

Últimamente las teorías psicológicas han sido aceptadas y defendidas por un grupo de economistas modernos, entre los cuales sobresale Keynes, quien a través de su posición anti-clásica, reacciona contra los postulados del tipo de interés, para considerar la importancia del factor psicológico de los beneficios futuros del inversionista. Sin embargo, muchos autores, ateniéndose al análisis general de las teorías del empleo pleno, encuentran en las tesis keynesianas argumentos que pueden encajonarse en diferentes escuelas.⁴³

Aportes de Keynes

En el resumen que hacen Petit y De Veyrac de la interpretación de Keynes a las fluctuaciones cíclicas en su *Tratado de la Moneda* nos indican que dicho autor atribuye a las fluctuaciones del crédito un papel esencial “que repercute sobre las inversiones de capitales a través del tipo de descuento sobre el tipo de interés de las inversiones. Una tasa baja, por lo tanto, se verá acompañada de una demanda de capitales de inversión. De aquí en adelante, por efectos del aumento de los ingresos, comienzan a presentarse las características de la expansión. Esto dura hasta el momento en que el tipo de interés sube y la restricción de los créditos aparece. De esta manera, según el primer parecer de Keynes, “son las fluctuaciones del tipo de interés las que determinan el ritmo de las inversiones, y por consiguiente las que gobiernan la actividad económica”.⁴⁴

Pero con la aparición de la *Teoría General*, Keynes abandona lo que

43. “Las teorías de Keynes tienen ciertos puntos de contacto con la idea del subconsumo. Él cree, que la propensión individual a ahorrar es una causa grave de perturbación. La reducción de los salarios también disminuye el desembolso en consumo”. Edmund Whittaker, en *Historia del Pensamiento Económico*, pp. 786 y 787. Ed. Fondo de Cultura Económica.

44. Petit, *Ob. Cit.*, p. 167.

podríamos llamar las toldas de la Escuela puramente monetaria, para defender los factores psicológicos, aunque Haberler considera que “el aparato teórico de Keynes no es incompatible con las teorías del ciclo” (monetarias, subconsumo, sub-empleo, ahorro e inversión, etc.).

Sin embargo, en su *Teoría General* dedica un capítulo especial (“Notas sobre el Ciclo Económico”) al estudio del ciclo. Tanto que si le preguntáramos concretamente qué determina el ciclo económico, de manera enfática responde: “el carácter esencial del ciclo económico y, especialmente, la regularidad de la secuencia de tiempo y de la duración que justifica, el que lo llamemos ciclo, se debe sobre todo a cómo fluctúa la eficacia marginal del capital”.⁴⁵

Existe de manera concreta una causa fundamental que de ninguna manera se confunde con el tipo de interés.⁴⁶ Y como eficacia marginal del capital, según sus propias explicaciones, es el tipo previsto de beneficio en las inversiones, o sea el cálculo que el emprendedor hace de sus posibles ganancias, tal factor se desprende de la actitud subjetiva que acompañe al hombre de negocios en un momento dado. En otras palabras, dicha eficacia marginal se somete a la dependencia de los futuros rendimientos de los bienes de capital, vale decir, a los cálculos que por su cuenta ha imaginado el inversionista.⁴⁷

45. John Maynard Keynes, en *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, p. 301, Ed. Fondo de Cultura Económica.

46. “A mi modo de ver, lo mejor es considerar que el ciclo económico se debe a un cambio en la eficacia marginal del capital”, Keynes, *Ob. Cit.*, p. 301.

47. “En una economía de lucro, los ciclos económicos son consecuencia de las variaciones del tipo de beneficio, o más específicamente, de las fluctuaciones de las precisiones relativas a los tipos de beneficio que habrá en el futuro para las distintas especies de inversión”. Dudley Dillard, en *La Teoría Económica de John Maynard Keynes*, p. 271, Ed. Aguilar. “El factor predominante y típicamente controlador lo constituyen, piensa él, las fluctuaciones en los rendimientos previsibles”. Alvin H. Hansen, en *Guía de Keynes*, p. 183, Ed. Fondo de Cultura Económica.

Supongamos el comienzo de la fase ascendente. El optimismo impera en la zona de los inversionistas como consecuencia de una eficacia marginal altamente calculada. “La opinión predominante es que la actividad económica continuará mejorando durante un período indefinido.”⁴⁸ A consecuencia del “multiplicador” las variaciones de las nuevas inversiones inciden sobre el consumo para crear aumentos multiplicadores en la renta. Pero a la larga la actividad expansionista tiende a disminuir los tipos de beneficios, dado que los costos de producción suben. Sin embargo “la eficacia marginal del capital permanece elevada únicamente en tanto que prevalece el optimismo y se conserva la confianza en el futuro”.

La anterior situación se derrumba cuando aparece la duda sobre el optimismo psicológico.⁴⁹ Entonces la confianza cede la posición al pesimismo, yéndose al suelo las previsiones de los beneficios. Keynes insiste en considerar que la preferencia por la liquidez que aparece en este instante es fruto de la quiebra de la eficacia marginal. “El punto crítico del paso de la expansión a la contracción se explica así por un colapso de la eficacia marginal del capital.”⁵⁰ La tendencia a la liquidez redundaba en alza del tipo de interés y el multiplicador actúa de manera inversa, sintiéndose los efectos de la mejor inversión en los renglones de la renta. Pero en realidad aunque el tipo de interés bajara, con la existencia de la situación pesimista, no podría utilizarse como incentivo. Si lo anterior no fuera cierto, en poco tiempo —como podrían considerar los exponentes de las teorías monetarias—, con la utilización de políticas de dirección y control monetario, se resolvería el problema. Pero como el desastre tiene su fundamento en fenómenos subjetivos, no resulta

48. Dillard, *Ob. Cit.*, p. 276.

49. “La desilusión viene porque de repente surgen dudas en relación con la confianza que puede tenerse en el rendimiento probable”. *Ob. Cit.*, p. 305.

50. Dillard, *Ob. Cit.*, p. 277. “La preferencia por la liquidez no sube hasta después del derrumbamiento de la eficacia marginal del capital”, Keynes, *Ob. Cit.*, p. 304.

tan “fácil resucitar la eficacia marginal del capital, estando, como está, determinada por la indirigible y desobediente psicología del mundo de los negocios”.⁵¹

El período de la recuperación, aunque sea el más difícil de alcanzar, apenas aparece con la adquisición de una nueva confianza en los negocios. La duración de los bienes de capital y con la absorción de las mercancías dejadas en el período anterior.

Keynes no acepta la tesis de la sobreinversión, ni mucho menos los remedios tendientes a evitarla, como son los movimientos de los tipos de interés. Porque el remedio del auge no es una tasa más alta de interés, sino más baja, porque esta puede hacer que perdure el llamado auge.⁵² En realidad nunca hay mucha inversión, sino más bien poca. Y lo mismo sucede con el consumo. De ahí que como solución práctica –aunque con teorías subjetivas como la eficacia marginal del capital podrían considerarse como no muy operantes, por tratarse de hechos extrínsecos– recomienda al final “emprender el ataque al paro en dos frentes: Mediante un aumento del consumo y un aumento simultáneo de la inversión”.

Tal vez la importancia y el prestigio de Keynes radica en el análisis que hace de la economía capitalista, para presentar fórmulas tendientes a buscar una situación de empleo pleno, a través de los movimientos armónicos de factores como el consumo y la inversión.⁵³

51. Keynes, *Ob. Cit.*, p. 304.

52. Keynes, *Ob. Cit.*, p. 309. “Una tasa baja sostenida ayudaría a perpetuar un solo nivel de ocupación. Sin embargo, Keynes se equivoca cuando sugiere que el auge de 1929, podría haber continuado si se hubiera recurrido a una tasa de interés pequeña”, Hansen, *Ob. Cit.*, p. 185. “Es verdad que la crisis puede eludirse por algún tiempo usando debidamente los artificios crediticios. Pero el derrumbe final no por ello deja de ser inevitable”. Petit y De Veyrac, *Ob. Cit.*, p. 81.

53. “La novedad de su teoría radica en su elaboración de un “equilibrio” que está determi-

Pero en sus análisis psicológicos del ciclo, autores como Haberler, son enfáticos en declarar: “Precisa reconocer sin ambages que, si bien no es cierto que la evolución económica se halle determinada exclusivamente por los factores objetivos, que interesan a las teorías extrañas a la psicología, la intervención del optimismo y del pesimismo no contribuyen tampoco como ninguna aportación positiva a la explicación del ciclo económico”.⁵⁴

Teorías del sub-consumo

En la presentación de estas teorías aparecen sus expositores desde diferentes posiciones. Se supone que en un momento dado, las perturbaciones características de algunas fases del ciclo, son resultado de una limitada capacidad de compra en relación con la producción ofrecida. Sin embargo este planteamiento se interpreta a través de distintos enfoques teóricos. Así, algunos economistas, desde una apreciación social, darán suma importancia a los desequilibrios de los factores económicos determinados por la manera inequitativa como se distribuye la riqueza. Otros, totalmente desposeídos del análisis social, y basados en sus especulaciones abstractas, consideran que el problema radica en la negativa costumbre del ahorro de los sectores con capacidad consuntiva.⁵⁵

Se ha de diferenciar, dicen algunos tratadistas, entre un tipo de sub-consumo

nado por la cantidad de dinero, la propensión a consumir, la eficacia marginal del capital y la preferencia por la liquidez. Estas variables “independientes” determinan la tasa de interés, el volumen de inversión, y en consecuencia, el volumen de ocupación.” Bertil Ohlin, en *Algunas notas acerca de la Teoría de Estocolmo, sobre el Ahorro y la Inversión* (Ensayos), p. 100, Ed. Fondo de Cultura Económica.

54. “La teoría de Keynes no proporciona respuesta definitiva al problema del ciclo económico, sino que pretende proporcionar un instrumento para el análisis de las fluctuaciones”. Haberler, *Ob. Cit.*, pp. 144 y 222.

55. “Varias explicaciones aducidas antes de la guerra para evitar la repetición de las crisis económicas estaban basadas en la creencia de que la raíz de todo el mal se hallaba en el hábito del ahorro.” Paul Einzing, *Ob. Cit.*, p. 64.

relativo y absoluto, y esto, depende “según sea que la demanda por mercancías sea menor que el volumen producido, o que la demanda de una categoría particular de mercancías sea más pequeña que la producción”.

Para otros la teoría se formula teniendo en cuenta la tendencia de los emprendedores a aumentar la oferta a través de mayores producciones.

También se explica el sub-consumo como una consecuencia de la desigualdad del ingreso nacional, lo cual permite un exceso de ahorro por parte de los percibidores de ingresos muy altos. Como puede suponerse, al recibir una proporción muy alta del total del ingreso una reducida cantidad de consumidores, estos apenas si gastan una mínima parte, lo que presume la presencia de un ahorro que se refleja en el consumo a través de su limitación. Si se acepta el concepto de ahorro-atesoramiento sucede lo anterior. Pero si se tienen en cuenta los conceptos de igualdad entre ahorro e inversión, también se plantea el razonamiento de que las nuevas inversiones producen una desigualdad entre la oferta de mercancías y su demanda.

El análisis de los desniveles entre los salarios y la actividad productiva, sirve de base para la explicación del Ciclo. Así, se dirá que en los períodos de auge, la subida de los salarios se efectúa en ritmo inferior a los beneficios de los productores. Y estos beneficios originan un exceso de ahorro o de inversiones.

Sin embargo tal teoría –en cuanto se refiere a su exposición social de desigualdad distributiva–, a pesar de que apenas atiende a los efectos del problema, sin estudiar las causas como un fenómeno propio del sistema, es enérgicamente combatida por autores que, como Estey, llegan a considerarlas “ingenuas”.⁵⁶

56. Ver p. 251. Estey, *Ob. Cit.*

Teorías de la sobreproducción

En términos generales podría presentarse un planteamiento simplista, indicando que los problemas del ciclo son el resultado de una producción un tanto desorganizada –efecto de la competencia–, que conduce a una situación de sobreproducción. En un momento dado, la oferta que ha venido siendo alentada por los precios y por una demanda anterior, rebosa los mercados creando una situación de mercancías sobrantes.

Lo anterior se explica a través de diferentes concepciones teóricas: Los que identifican a la sobreproducción con el sub-consumo repetirán los mismos argumentos de la distribución de la riqueza, recalcando la importancia del factor salarios: Los ingresos limitados de los asalariados impiden que toda la mercancía ofrecida en el mercado pueda ser consumida. Por lo tanto habrá necesidad de diferenciar entre una auténtica sobreproducción absoluta y una sobreproducción relativa, consecuencia del fenómeno anterior.

Algunos autores pretenden interpretar la crisis –especialmente el colapso de 1929– como una consecuencia de la sobreproducción real, especialmente la originada en los renglones agrícolas. Pero como bien dice Larrea Stacey, no se puede explicar cómo las llamadas superabundancias en las mercaderías agrícolas y manufacturadas iban siempre acompañadas de las más grandes miserias que el mundo ha visto.⁵⁷ Porque mientras algunos países tienen que quemar sus sobrantes de cereales o arrojar al mar o a los ríos el café, la mayoría de los pueblos del mundo, o los habitantes de esos mismos países, presentan agudas características de infraconsumo. “Es sabido que en el Brasil se arroja el café al mar⁵⁸ para conseguir mejores precios en los mercados

57. E. Larrea Stacey, *Ob. Cit.*, p. 33.

58. En Colombia a los ríos. Ver *El Tiempo*, de fecha 24 de febrero de 1959, información que habla del café arrojado al río Cauca, mientras los campesinos rogaban que se les obsequiaran unas libras para el consumo.

internacionales; se queman y destruyen sementeras en los Estados Unidos; mientras tanto miles de hombres mueren de hambre y estarían felices al acariciar la esperanza del disfrute de siquiera la mitad de ese café botado y esos productos quemados”.⁵⁹

Lo que pudiéramos llamar “cambios espontáneos en la estructura de la producción”⁶⁰ sirve a ciertos economistas para defender las tesis de las inversiones y progresos tecnológicos como causales de la sobreproducción. Podría considerarse que estos adelantos de tipo técnico afectan a los bienes de consumo o a los bienes de capital. Cuando se trata del análisis de estos planteamientos pueden confundirse con los de la sobreinversión. “Porque la teoría de la sobreinversión hace hincapié en la sobreproducción en la esfera de los bienes de producción.”⁶¹

Teorías de las contradicciones del sistema

Las teorías marxistas explican la crisis como un fenómeno propio del proceso de la reproducción y la circulación del capital. Pueden enmarcarse en el análisis de la sobreproducción, aunque su explicación científica se basa en el postulado de que dicho fenómeno es una consecuencia de la contradicción en un sistema caracterizado por una producción de tipo social y una apropiación individual del valor de la producción.

“Las crisis capitalistas son crisis de superproducción.”⁶² Pero esta sobreproducción de mercancías no es absoluta sino relativa. El fenómeno, según

59. Eduardo Larrea Stacey, actual Secretario General del Banco Central del Ecuador; en su *Ob. Cit.*, p. 33.

60. Ver Neisser, en *Sobreproducción General*.

61. Ver Neisser, en *Sobreproducción General*, p. 403.

62. Academia de Ciencia de la URSS, Instituto de Economía, en *Manual de Economía Política*, p. 217.

lo explica Engels, es bastante paradójico: Llega un momento en que “las masas obreras carecen de medios de vida precisamente por haber producido demasiados medios de vida”. Pero el ciclo no puede interpretarse como proveniente de la anarquía de la producción, porque esta “reinó igualmente en la economía mercantil y sin embargo, en ella no se producían crisis”.⁶³ En el régimen capitalista el trabajo es social, porque “cada obrero es una parte de la colectividad de los obreros de la empresa” y la división del trabajo no solo se lleva a cabo en las empresas entre sí sino dentro de cada una de ellas. Pero la producción se efectúa anárquicamente por un afán de lucro, bajo el aliciente de los altos precios, ya que los medios de producción son de propiedad de los capitalistas. De ahí que la causa de la crisis haya que buscarla en la “contradicción fundamental que consiste en el dominio del capital sobre el trabajo social”.⁶⁴

Por lo tanto la inevitabilidad de las crisis radica en el sistema mismo de la economía capitalista.

En sus análisis dialécticos de la economía capitalista, Marx presentó esquemas de circulación en las reproducciones simple y ampliada. El estudio de la composición orgánica del capital y de la reproducción ampliada le permitió demostrar una ley que indica que el crecimiento de la producción de los medios de producción es más rápido que el de la producción de los bienes de consumo. Tal fenómeno, acentúa desproporciones entre los factores de la producción social y a la vez constituye causal de la periodicidad cíclica. A medida que crece la composición orgánica del capital,⁶⁵ el capital constante aumenta, ya que los capitalistas no consumen en bienes de

63. Luis Segal, en *Principios de Economía Política*, p. 270. Editorial Pueblos Unidos.

Apenas si existe en esta etapa de manera teórica o abstracta.

64. Segal, *Ob. Cit.*, p. 274.

65. La composición orgánica del capital es: Capital Constante, Capital Variable y Plusvalía.

consumo toda su plusvalía. Este hecho permite demandar más bienes de producción lo que a su vez repercute en un mayor consumo por parte de la clase obrera, ocupada en esta producción. “El aumento de consumo de los medios de producción crea, durante cierto tiempo, la posibilidad de ensanchar la producción sin tomar en cuenta el poder de compra de las masas”. Pero a la larga se produce una desproporción entre los grupos económicos productores de los medios de producción y los productores de mercancías de consumo inmediato. Y se hace inevitable que se produzcan demasiados medios de consumo, lo cual repercute en los productores de equipo, por cuanto los productores de objetos de consumo carecen de capacidad para utilizarlos, ya que “tropiezan inmediatamente con el limitado poder de compra del pueblo”.

En resumen, la teoría marxista explicada por los economistas de la URSS,⁶⁶ dice: “Las crisis económicas son crisis de superproducción. La base de las crisis es la contradicción entre el carácter social de la producción y la forma privada, capitalista, de apropiación de los productos de trabajo. Las formas en que se expresa esta contradicción son, en primer lugar, la oposición entre la organización de la producción dentro de cada empresa capitalista por separado y la anarquía de la producción en toda la sociedad, y, en segundo lugar, la contradicción entre el inmenso aumento de las posibilidades productivas del capitalismo y la reducción relativa de la demanda solvente por parte de las masas trabajadoras.

Otras teorías

Otras teorías explicativas de la Coyuntura, las cuales sintetizamos, son: *La Teoría de las Manchas o Influencias Solares*, que trata de encontrar una

66. Academia de Ciencias, en el *Manual*, ya citado, p. 227.

relación estrecha entre fenómenos astronómicos y las fases de los ciclos, especialmente en la producción agrícola. Jevons afirmó que había descubierto una similitud entre la duración de los ciclos del siglo pasado y los ciclos de las manchas solares. Tal cosa le permitió creer “que las manchas solares explicaban la periodicidad de los ciclos y que estos se manifestaban por medio de las variaciones agrícolas”. Después otro economista, Moore, intentó demostrar relación entre la periodicidad de las lluvias y los rendimientos de las cosechas.

La Teoría de las Cosechas o de la Agricultura, aunque parecida a la anterior, se limita a considerar la influencia de las fluctuaciones de la producción agrícola en la actividad industrial y comercial. Así, por ejemplo, una buena cosecha determina entre agricultores y trabajadores del campo un mayor poder de compra que incide en el “aumento de los productos industriales expresados en productos agrícolas”. Este fenómeno se extendería a los renglones de la demanda de capitales y de mano de obra.

Otras teorías de tipo exógenas explican la influencia del desarrollo demográfico, mientras que economistas como Schumpeter, atribuyen las oscilaciones del ciclo a las innovaciones técnicas.

En los últimos años han abundado los intentos de explicación del ciclo y de la crisis. Aunque, como dice Haberler, las nuevas teorías en realidad “no son más que innovaciones de terminología”.

Repercusión de la crisis en los países subdesarrollados

Como bien es sabido la crisis constituye el punto final de una fase de prosperidad caracterizada por altos precios, gran demanda de mercancías, activa circulación del dinero, máxima ocupación de la mano de obra y

utilización de los recursos crediticios. Cuando la sobreproducción permite una saturación total de los mercados, esta mayor oferta determina una baja de los precios. Al bajar los precios, las fábricas limitan su actividad productiva, lo cual significa despidos de trabajadores. Tales hechos repercuten en los ingresos y consecuentemente en la demanda. A su vez los bancos tienden a la liquidez, limitando sus actividades de crédito. Las fábricas comienzan a cerrarse...

La quiebra de las actividades productivas en los llamados “centros cíclicos”, se refleja en los países periféricos o subdesarrollados al reducirse las compras de sus exportaciones, ya sean estas, artículos agrícolas de consumo, como el café, o de materias primas minerales o agrícolas. Toda disminución o paralización en los países dependientes –precisamente caracterizados por la importación que en su economía mantiene el comercio internacional– de las compras de sus productos en el extranjero, repercute en su estructura económica, determinando una contracción general: Los ingresos se reducen, la producción de sus principales renglones de exportación se desmorona, las importaciones descienden a los niveles de la exportación, con sus naturales repercusiones en todas las actividades que dependen de la mercadería foránea, etc. Aparecen entonces las mismas características de desempleo y la agudeza de la crisis se relaciona estrechamente a la característica productora o exportadora de cada país.

Prebisch, al estudiar las relaciones universales del ciclo, analiza otro aspecto interesante, al considerar que durante la fase de expansión en los centros cíclicos se opera una tendencia a expeler hacia la periferia –como consecuencia del aumento de las importaciones y exportaciones de capitales– el dinero que se ha acumulado en el período de la depresión. Los países subdesarrollados reciben dicho dinero y lo aprovechan para desarrollar su propia fase ascendente. “Cuando se opera el proceso de contracción en el centro

cíclico, el dinero tiende a volver de la periferia al centro cíclico, y este reflujo es tanto más intenso cuanto mayor ha sido la expansión del crédito en la periferia. Sucede así que si la contracción en el centro cíclico es intensa, los países de la periferia se ven compelidos a devolver no solamente el dinero que anteriormente habían recibido sino también una parte de oro pre-existente en sus reservas monetarias.”⁶⁷

Políticas defensivas contra el ciclo

Como hemos visto a través de las exportaciones de las diferentes teorías, no hay ninguna que presente análisis que permita pensar en la utilización de instrumentos o en la aplicación de normas que impidan las oscilaciones de la economía de mercado. “El ciclo se concibe como el resultado inevitable de ciertas características fundamentales de nuestra estructura económica.”⁶⁸

Muchas son las especulaciones pero, aunque la mayoría de ellas apenas si cambian por la terminología o “por el énfasis que se pone sobre un punto u otro”, hemos visto cómo existe una lucha entre los diferentes expositores, los cuales se empeñan en refutarse, a fin de poder presentar las bondades de sus puntos de vista. De todo lo anterior solo queda en claro que en la economía capitalista se ha venido agudizando el fenómeno de la inestabilidad, tanto, que muchos autores tiemblan ante el peligro de pensar que las actuales generaciones puedan descubrir que las épocas de empleo pleno y “estabilidad” han sido precisamente las épocas de las guerras.”⁶⁹

67. “No nos extraña entonces que los países de la periferia, ante ese movimiento de intensa contracción, se hayan visto forzados a defender su economía con toda suerte de medidas improvisadas de control.” Raúl Prebisch, en *Panorama General de los Problemas de Regulación Monetaria y Crediticia en el Continente Americano*, Ed. Banco de México.

68. R. F. Harrod, en el *Ciclo Económico*, p. 186, Ed. Aguilar.

69. “El ciclo económico a las naciones capitalistas un desafío, casi un ultimátum. Y lo que

El profesor norteamericano Samuelson resume en su *Curso* la realidad de una economía desarrollada: "La situación económica nunca está inmóvil. A la época de prosperidad sigue un pánico o un derrumbamiento. La renta nacional, la ocupación y la producción descienden, los precios y los beneficios bajan y los obreros son despedidos de sus empleos. Con el tiempo se llega al fondo y comienza una recuperación, que puede ser lenta o rápida, incompleta o lo suficientemente fuerte como para conducir a un nuevo auge. La nueva prosperidad quizá presente una prolongada situación de activa demanda, gran empleo, precios elevados y nivel de vida ascendente o quizá sea, por el contrario una rápida y fulgurante subida inflacionaria de los precios y la especulación, seguida por otra desastrosa baja".⁷⁰

Todos estos movimientos repercuten en los países subdesarrollados como anteriormente se explicó, siendo inevitables sus reflejos en todas las economías de mercado.

Pero, sin embargo, la aplicación o desarrollo de una política defensiva en un país subdesarrollado, sin lugar a dudas, permitía acondicionar los factores económicos para sentir en un menor grado de intensidad las perturbaciones cíclicas de las economías muy desarrolladas. Una política conscientemente defensiva serviría para amortiguar los impactos de las variaciones de los mercados foráneos, los cuales se reflejan en relación directa a la dependencia económica existente.

es más, la gente amante de la paz, que no presume de saber mucha economía, puede acabar preguntándose cómo es que durante las dos guerras mundiales ha sido cuando únicamente los individuos se vieron librados de la preocupación de perder sus empleos y medios de vida." Paul Samuelson, *Curso de Economía Moderna*, pp. 370 y 371, Ed. Aguilar.

70. "En los últimos 110 años, la economía norteamericana ha pasado quince veces por períodos de crisis." Wesley C. Mitchell, en *Los Ciclos Económicos*, "Ensayos sobre el Ciclo Económico", p. 55, Ed. Fondo de Cultura Económica.

Determinada conducta encaminada a lograr atenuaciones producidas por los fenómenos cíclicos de las economías foráneas, tienen que atender a una serie de factores, entre los cuales sobresalen los del comercio internacional, producción interna, política fiscal, actividad crediticia, etc., etc.

Lo importante, pues, radica en conocer, explicar y aplicar ciertas medidas encaminadas hacia un propósito determinado; en otras palabras, podría decirse que con la utilización de ciertos instrumentos económicos, se alcanzarían objetivos capaces de permitir que los efectos de los trastornos cíclicos no tuvieran esa intensidad de épocas pasadas.

Todo lo anterior supone la práctica de un sistema económico defensivo. Podemos, por lo tanto, analizar las posibles herramientas en los diferentes aspectos de la actividad económica.

Las fallas de la monoexportación

Entre los argumentos científicos justificativos de la escuela proteccionista, se destaca aquel que denuncia los peligros de la especialización.⁷¹ Cuando un país depende en sumo grado de la producción o de la exportación de un solo producto, con toda seguridad que la violencia de las perturbaciones internacionales se sentirán más intensamente que en aquellos países cuya producción o comercio reposa en diferentes mercancías. Lo anterior pudo

71. P. T. Ellsworth, en *Comercio Internacional*, p. 275, Ed. Fondo de Cultura Económica, dice: "Dos géneros de objeción al libre cambio se basan en un temor común respecto a los riesgos de un orden industrial altamente especializado. El primero de ellos sostiene que la especialización expone la economía a desastrosos choques de fluctuaciones de la actividad económica en otros países. Afirma, por lo tanto, que una mayor diversificación de la industria, conseguida mediante proteccionismos, no solo reportaría a la larga un dividendo medio más elevado, sino también los múltiples beneficios que se derivan de la mayor estabilidad".

comprobarse de sobra en la crisis del 31. Los países latinoamericanos caracterizados por la exportación de un solo producto, una vez que se limitaron las compras en los mercados foráneos, sus economías se fueron a pique.⁷² Todo esto aún resulta más grave si al fenómeno de la monoexportación se le agrega el de la dependencia del comercio. Lo cual se explica si comparamos a un país cuya exportación reposa en varios artículos que son comprados por distintos países, en frente de un país monoexportador y con relaciones comerciales en alto porcentaje con un solo país. Puede suponerse que a pesar de que la crisis afecte todos los países de economías de mercado, en el primer país, aunque la demanda de sus productos se merme, los efectos generales serán menores comparativamente con el segundo país, y sus posibilidades defensivas son también ventajosas. Bastaría comparar los andamiajes económicos de los dos países anteriores con los de cualquiera edificación; un techo sostenido por varios pilares más o menos fuertes, tendrá más posibilidades de soportar el vendaval que otro con un solo puntal central y endeble horcones a sus lados.

Y muchas veces sin necesidad de que se presente el caso de una depresión mundial, las características de la monoexportación y de la actividad comercial en alto porcentaje con un país poderoso supone una dependencia estrecha entre una economía subdesarrollada y otra muy desarrollada, que los problemas internos de esta —como mayor o menor demanda del producto— determinan las variaciones internas de la otra. Basta con un aumento o una reducción de la demanda, por ejemplo, del café en el mercado norteamericano, para que el fenómeno de los precios conduzca a nuestra economía a situaciones de prosperidad o de crisis.

72. "Brasil (y Colombia) fue afectado por la crisis tan profundamente como cualquier otro país de América. Esta circunstancia es debida, principalmente a la modalidad característica de su sistema de producción, implicado casi exclusivamente en una mercancía, esto es, en el café". Einzing, *Ob. Cit.*, p. 217.

En una economía dependiente, los instrumentos encaminados a limitar los efectos de los reflejos cíclicos –o más concretamente de la fase negativa del ciclo– y tendiente a reducir la influencia de las fluctuaciones de los mercados foráneos, suponen la necesidad de la pluralidad exportadora, la bilateralidad comercial con el mayor número de países en forma de trueque y el máximo aprovechamiento de los recursos a través de un permanente incremento de la explotación e industrialización. Se podrá intentar una enumeración de medidas de tipo defensivo, las cuales desarrolladas de manera consciente y simultánea, servirán para reportar una situación económica menos dependiente y con muchas más posibilidades de esquivar los fenómenos coyunturales internacionales. Tales medidas o políticas serían:

a) *Bilateralidad comercial múltiple*

Un análisis de las estadísticas de nuestro comercio exterior indica que un 80 o más por ciento del valor de nuestras exportaciones –y, por lo tanto, de nuestras importaciones– se realiza con un solo país poderoso. Tal situación sirve para presentar el grado altísimo de dependencia en que nos encontramos, puesto que cualquiera variación en la capacidad de compra o de venta de ese país incide en toda economía nacional.⁷³ Nuestra historia económica, como la de todos los países latinoamericanos, constituye una cartilla abierta para enseñarnos lo anterior. Einzing, en su tratado de las Crisis, analiza la repercusión que en nuestros países tuvo la quiebra económica de Wall Street, por tratarse de economías exportadoras de materias primas.

Las teorías modernas del comercio internacional consideran que la política

73. Si al problema de un país mono-exportador agregamos el del intercambio comercial con una sola potencia, las posibilidades de beneficio en nuestro comercio se reducen al mínimo y quedan sometidas a las fluctuaciones que presente la economía interna de dicha nación. Esto es lo que ha sucedido en la historia económica colombiana en los últimos años.

más funesta de los pequeños países es, precisamente, la que se practica cuando el intercambio de mercancías se realiza en casi su totalidad con una gran potencia. Si una nación poderosa mantiene transacciones con un país pequeño, el análisis de las cifras nos demuestra que el porcentaje para la primera, en el volumen total de sus actividades, resulta mínimo, mientras que para la segunda se eleva al máximo. Tal situación permite, irremediablemente, el dominio de la gran potencia y la dependencia económica de la pequeña. “En el mundo real de muchos Estados soberanos, comenta Hirschman, será, por tanto, un principio elemental de su política económica *desviar su comercio de los grandes a los pequeños Estados*.”⁷⁴

Una política defensiva en el comercio exige la búsqueda de un sistema de pactos bilaterales directos que permita comerciar libremente con todos los países del mundo que se muestren interesados en la compra de nuestras mercancías. Porque si son dignas de atención las palabras de Van Der Borgh, cuando afirmaba que “la política mercantil de las diferentes naciones no se orienta dogmáticamente según lo que digan las teorías, sino más bien según las necesidades reales y según lo que más beneficie a sus intereses,⁷⁵ con muchísima más razón la actividad del comercio internacional debe estar alejada de prejuicios políticos o de otra clase, especialmente en países como el nuestro con sobrantes en su producto exportable. A esta conducta general de comercio con todas las naciones europeas, asiáticas o africanas que estén en capacidad de adquirir nuestro producto, debe acompañarle otra más definida, tendiente a establecer relaciones comerciales perdurables con los países pequeños o de estructuras económicas parecidas a la nuestra. Esto

74. Es un principio defensivo “elemental de los países pequeños no realizar demasiadas operaciones con un país grande, de modo que la integración de sus economías con la de los países grandes (que no encontrará una integración recíproca) puede ser mantenida en un mínimo compatible con su bienestar económico”. Albert Hirschman, en *La Potencia Nacional y la Estructura del Comercio Exterior*, p. 35, Ed. Aguilar.

75. Van Der Borgh, en *Política Económica*, Colección Labor, 1942.

quiere decir que se necesita propender por la realización de un mayor comercio con los países latinoamericanos, especialmente a través del proyectado acuerdo del Mercado Común Latinoamericano.

Un método efectivo para la implantación de la bilateralidad comercial múltiple sería el establecimiento de una política de trueque o compensación que nos permitiera divorciarnos de la esclavitud de las divisas.⁷⁶

Algunos países latinoamericanos ya están sacando un buen provecho de esta política: México, por ejemplo, ha venido ampliando su comercio internacional a través del trueque, tanto, que sus transacciones por este concepto le representan un 50% del valor total de su balanza comercial.

Lamentablemente en Colombia la Federación de Cafeteros, que es el organismo encargado de desarrollar la política de trueque con el sobrante del café en algunos países europeos, parece no tener mucho interés en su incremento. Se ha sabido que en los comienzos de 1964 el país tenía un saldo favorable de muchos millones de dólares. Esta inexplicable limitación de nuestras compras limita a su vez las posibilidades de ensanches en nuevos intercambios.

Dicha actividad comercial bilateral supone complementariamente compensaciones de tipo triangular o multilateral de los posibles saldos bilaterales.⁷⁷

76. En el plan acordado en México "Bases para un posible acuerdo constitutivo del Mercado Común Latinoamericano", publicado en *El Espectador* de 29-III-59, se expone el pensamiento del Comité de Comercio de la CEPAL.

77. Cinco años después de que escribimos y publicamos por primera vez esta tesis (aparecida primero en la Revista de la Universidad del Cauca, en 1959 y posteriormente en la primera edición de este libro) se ha comenzado a considerar con todo respeto y cuidado la necesidad de la política bilateral del comercio para los países subdesarrollados: "Si

b) *Selección importadora y protección condicionada*

La búsqueda de la pura-exportación supone el desarrollo de la actividad productiva nacional que permita, una vez satisfechos los mercados de consumo interno,⁷⁸ exportar una serie de mercancías. En nuestra economía, desde el siglo pasado, un solo producto ha dominado en el renglón de las exportaciones. En la actualidad el café representa más de un ochenta por ciento.⁷⁹ Lo anterior significa que del valor total de las exportaciones, la fuente principal de divisas se obtiene por intermedio de un producto clave. Tanto el volumen de dicha producción, como el valor de ella determina fluctuaciones definitivas en los ingresos de medios de pago internacionales que afectan directamente la situación económica nacional. Por ejemplo, toda la fugaz prosperidad del 54 y los trastornos posteriores fueron simples resultados de los fenómenos cuantitativos y cualitativos anunciados que soportó el café. Veamos, para comprobarlo, las cifras de la balanza comercial: En 1952, las exportaciones de café valieron 360 millones de dólares, mientras las de las demás exportaciones de productos —excluyendo el petróleo— apenas alcanzaron a 32 millones; en 1953 ascendieron a 504 millones, 37 millones

el convenio bilateral, dice Prebisch en su Conferencia de Comercio y Desarrollo del 31 de octubre de 1963, se usa como instrumento dinámico para abrir nuevos cauces de intercambio, que se agreguen al intercambio existente, y si en estos nuevos cauces conseguimos mandar más productos para comprar más bienes de capital o más productos intermedios, el convenio bilateral puede significar, como está significando para una serie de países subdesarrollados, una positiva ventaja”.

78. Aclaremos la frase anterior: Últimamente se han venido defendiendo tesis de crudo sabor mercantilista acerca de la importancia de incrementar las exportaciones con el objetivo de obtener más divisas. Concretamente se ha hablado de la exportación de ciertos artículos manufacturados a través de planes que llevan los nombres de sus autores. Para nosotros, mientras subsista el proteccionismo incondicional que caracteriza el sistema arancelario actual y mientras el grado de consumo de las masas sea tan reducido, lo anterior no puede apreciarse más que como proyectos encaminados a favorecer exclusivamente a ciertas clases productoras que se benefician con la adquisición de monedas extranjeras, y que sacan más tarde a los bancos extranjeros.
79. “Este cultivo representa casi cuatro quintas partes de todas las exportaciones y más de un décimo del producto nacional del cual constituye con mucho el elemento menos constante.” *La Economía de Colombia*, estudio de la CEPAL, p. 77.

de los otros, hasta alcanzar en 1954 (año en el cual los precios lograron 90 centavos de dólar la libra) 550 millones, por 44 de los otros, para comenzar a descender en 1955 (484 millones para el café y 47 para los otros), 1956, (475 para el café y 69 para los otros), y, en 1957, cuando el valor de la exportación cafetera se redujo a 385 millones de dólares y a 54 millones para los otros productos.⁸⁰ Tan problemática y peligrosa se presentó la situación que los países productores han tenido que acudir a la práctica de medidas artificiales de retención para evitar la continuación de la caída de los precios.

Y dicha crisis ha servido para salir a defender científicamente la política tendiente a incrementar la producción de artículos exportables que nos permitan obtener distintos renglones de exportación. El economista Ignacio Aguilar, ha dicho: "Como consecuencia de la monoexportación, la economía colombiana se encuentra en una situación difícil y compleja que demanda soluciones urgentes y medidas de largo alcance. Por consiguiente, si el país medita y se convence de todas estas realidades, tiene que emprender una gran cruzada que debe tener dos objetivos fundamentales: Primero incrementar notoriamente la cantidad y calidad de la producción y segundo, con ese incremento promover la campaña de diversificación de sus exportaciones".⁸¹

La verdad es que el problema de la monoexportación se ha visto agravado paradójicamente con el desarrollo económico del país, por la calidad de la política del comercio exterior practicada entre nosotros, a pesar de que en los últimos años, especialmente en la reforma arancelaria de 1951 (Decreto 2218), primó el criterio económico por encima del fiscal, nuestro sistema

80. *La Economía de Colombia en 1957*, estudio elaborado por la CEPAL, p. 81.

81. Ignacio Aguilar Z., en *Del Fomento a las Exportaciones*, ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Economistas, reunido en Bogotá, en junio de 1958.

proteccionista ha presentado las características de unilateral e incondicionado.

De esta manera el código de aduanas parece haber sido elaborado para proteger exclusivamente a un tipo de industria manufacturera, pero librándola de obligaciones consuntivas de la materia prima nacional. Más aún, en los años de grandes ingresos de divisas, como los del 53, 54, 55, estas fueron malgastadas en la importación de artículos suntuarios o no necesarios para el incremento económico. Se ha carecido –y apenas como efecto de la crisis manifiesta en la balanza deficitaria se han tomado medidas de control y “austeridad” en los últimos años– de una política de selección en las importaciones tendientes a aprovechar las escasas fuentes de medios de pagos internacionales para la adquisición de los medios de producción necesarios.

Esta conducta unilateral e incondicionada del proteccionismo, alejada de una política consciente de planeación estatal, permitió el desarrollo de una industria en cierta parte económicamente artificial que consume materia prima extranjera y que, por lo tanto, agudiza el problema de la dependencia. Tal fenómeno, como explica la CEPAL en su estudio de la economía nacional, “aunque ha contribuido a disminuir la necesidad de importar bienes de consumo terminados, ha aumentado la dependencia de la economía colombiana respecto a los ingresos de divisas”. El valor de las importaciones de materia prima supera varias veces al valor de la importación de maquinarias y equipos, mientras que la actividad agrícola si apenas se mantiene con características pastoriles.⁸²

82. Para comentar el contraste entre la industria manufacturera y la agricultura, se lee en el informe de la CEPAL: “De los 30 millones de hectáreas de tierra arable en Colombia, se cultivan menos de 3 millones y en la mitad de esa superficie se practica una agricultura de subsistencia. En 1955 el valor total de la maquinaria y equipo en toda la agricultura colombiana era inferior al de la maquinaria instalada en una de las cervecerías nacionales”. Ver p. 134.

Delante la situación denunciada abogamos por una política de efectiva selección de las importaciones que, al ser el resultado de investigaciones previas y de recomendaciones técnicas del Organismo de Planeación, permita aprovechar las divisas en las mercancías que realmente sirvan para incrementar racionalmente la producción nacional. La Ley 1° de 1959, sobre “régimen de cambios internacionales y comercio exterior”, redactada con un criterio proteccionista y selectivo, faculta al Gobierno y a la Planeación no solo para mantener las medidas actuales, sino también para elaborar estatutos técnicos sobre el particular en el futuro.

Esta política de selección en las importaciones supone la permanencia de las listas de prohibidas importaciones para toda clase de artículos suntuarios o con posibilidades de producción nacional;⁸³ demanda la clasificación cuidadosa del equipo a importar, el cual debe ser preferentemente maquinaria agrícola y maquinaria para industrias consumidoras de productos semi-manufacturados en el país y materia prima nacional;⁸⁴ maquinarias y equipos para industrias que vengan a incrementar la producción de mercancías que actualmente se importan; maquinarias y equipos para industrias que, aunque establecidas en el país los estudios realizados hayan comprobado la posibilidad de conseguir una producción con fines de exportación, etc.

83. Porque solo así pueden evitarse los *dumpings* de las potencias industriales. Claro está que la actual política unilateral falla por la situación monopolista que crea, al limitar al Estado su intervención y permitir que los productores nacionales o importadores de las mercancías permitidas impongan precios de venta a su antojo. Nuestro concepto, el cual apenas si esbozamos por no ser tema del presente ensayo, aboga por una intervención y protección condicionada y multilateral que extienda su acción protectora hasta otras capas económicas, como la de los agricultores, consumidores y trabajadores. O, en otras palabras, que se condicione al bienestar general.

84. En el artículo 12 de la *Ley Primera de 1959*, se indica que para el estudio de las solicitudes de importación la Superintendencia observará las siguientes prioridades: Maquinaria agrícola y de producción de fuerza motriz, maquinaria y equipo para industrias que se vayan a utilizar en proporción no inferior al 70% materias y artículos semi-manufacturados de producción nacional, etc.

Lo fundamental consiste en el mejor aprovechamiento de los escasos recursos provenientes de la monoexportación, para llevar a cabo una labor de incremento de la actividad productiva, tendiente primero, a sustituir importaciones que permitan un ahorro de divisas y, segundo, a aprovechar las divisas ahorradas en el fomento de industrias con miras a la exportación. En otras palabras, y dicho por el economista Jorge Franco Holguín: “Los dólares provenientes de las exportaciones deberán servir para sustituir importaciones. Pero la sustitución de estas últimas debe dirigirse principalmente a industrias que consuman materia prima nacional. Porque si lo que fomentamos con las exportaciones es la industria que depende de la materia prima extranjera, seguiremos dependiendo de otras economías”.⁸⁵

c) Selección crediticia

Un instrumento interno de gran importancia para la realización de la política que hemos venido exponiendo tendiente a acondicionar una economía dependiente como la colombiana para amortiguar los efectos de las perturbaciones cíclicas –lo que quiere decir también, tendiente a obtener el fomento y aprovechamiento de sus recursos en vías de independencia económica–, sería el de la selección crediticia con una definida orientación complementaria de la política del comercio exterior. Porque de nada valdría presentar listas de prioridades en la importación para determinados artículos, si se carece de una demanda efectiva de dichos renglones. Sería el caso de la maquinaria agrícola, la cual no está en capacidad de obtener en grandes cantidades los cultivadores si antes no se le ofrecen facilidades para su adquisición.

La capacidad para importar representa un porcentaje del ingreso nacional.⁸⁶

85. Jorge Franco Holguín, en el diario *El Tiempo*, de marzo 20 de 1959.

86. “Se puede definir el ingreso nacional de un país como el valor neto de las mercancías y los servicios producidos, incluyendo tanto los que se venden al exterior como los que comercian en el interior.” William A. Salant, en *La Política Exterior en el Ciclo Económico*, p. 179 de Ensayos sobre Teorías del Comercio Internacional, Ed. Fondo de Cultura Económica.

Esta parte del ingreso total, o “propensión media a importar”,⁸⁷ está influida por varios factores, entre los cuales representa una primordial importancia la política crediticia. Si los potenciales compradores de mercancías extranjeras –productores o comerciantes importadores– solo encuentran facilidades para determinados tipos de créditos, con toda seguridad las importaciones señalarán una característica definida. Y, en el caso del mercado interno, las mercancías demandadas tendrán mucho que ver con la capacidad de compra determinada por los dineros prestados por los bancos. Así, si los créditos a la agricultura son reducidos, la demanda de maquinaria agrícola estará en relación con dichos ingresos crediticios. Por ejemplo, en 1954 y 1955 la gran demanda de divisas para la importación de mercancía suntuaria fue el efecto de una política crediticia incontrolada que permitió a los importadores –dada la oferta de divisas y la libertad en las importaciones– demandar cantidades de medios de pagos internacionales.

En una economía como la nuestra la banca juega un papel importante como organismo canalizador del ahorro. Sin embargo entre nosotros siempre ha sido objeto de crítica la forma como distribuye la banca comercial su volumen crediticio. Hasta hace poco la actividad comercial y especulativa copaba hasta más del cincuenta por ciento del valor total de los préstamos. En la actualidad, a pesar de que la industria manufacturera ha sido más favorecida, aún el porcentaje mayor sigue siendo dominado por el comercio (con un 27%), siguiéndole la industria manufacturera (con 23%) y ocupando la agricultura un lugar ridículo, con un 6%.⁸⁸ Y, todos sabemos que el crédito que no favorece directamente a la producción, la mayoría de las veces en vez de cristalizar a favor de la economía, más bien sirve para crearle una serie de problemas negativos. Los tratadistas Petit y De Veyrac consideran,

87. Salant, *Ob. Cit.*, p. 181.

88. Informaciones tomadas de la *Revista del Banco de la República*, noviembre de 1958, en la sección de “Créditos según Destino”.

refiriéndose a la importancia de la selección crediticia como coadyuvadora del desarrollo económico de un país, que “el crédito a la producción es el verdadero animador del mundo económico moderno. Permite un reparto de capitales en la forma más favorable para la creación de nuevas riquezas”.⁸⁹

Claro está que una conducta de selección crediticia, con objetivos definidos encaminados a obtener el mejor aprovechamiento de los recursos crediticios en beneficio de la actividad productiva, especialmente la del sector agrícola y en desarrollo de políticas anticíclicas o de independencia económica, supondría la existencia de un banco emisor nacionalizado, o, por lo menos, liberado de la influencia de la misma banca comercial de lucro, complementado con el rompimiento de las estructuras en la tenencia de la tierra, en la concentración del capital, en el predominio político de grupos económicos privilegiados, etc.

Lógicamente el banco central como instrumento técnico y como organismo estatal, realizaría una verdadera función en la vigilancia de la economía internacional, para determinar situaciones anticíclicas a través de sus facultades en la ampliación o contracción crediticia.

La política fiscal del Estado

Mucho se ha hablado últimamente de la influencia de las teorías modernas de la Hacienda Pública en las teorías de la coyuntura con los llamados presupuestos anticíclicos. Tales supuestos pueden resumirse bajo la explicación de que la política fiscal del Estado debe realizarse teniendo en cuenta las fluctuaciones de la actividad económica, en un intento oficial de amortiguar

89. L. Petit y R. de Veyrac, en *El Crédito y la Organización Bancaria*, pp. 79 y ss., Ed. América.

la amplitud de los ciclos.⁹⁰ De esta manera, en un momento de mucha inversión por parte de la actividad privada, los gastos oficiales deben reducirse a la vez que se aumentan las recaudaciones impositivas, a fin de lograr una especie de compensación. Por el contrario, en épocas de contracción económica, de estancamiento de los negocios, los gastos oficiales deben activarse limitándose al tiempo las recaudaciones.

Esta posición entraña el alejamiento del presupuesto de los sistemas de equilibrio, aceptando más bien las características de alternativas –como superávit o déficit– según sea la situación de la economía. Tales fluctuaciones, se supone, inciden en el monto de la deuda pública, a través de aumentos o disminuciones.

Las anteriores tesis de política fiscal valederas para una política anticíclica, consideramos que tienen que ser complementadas en una economía subdesarrollada –donde la actividad privada no alcanza a invadir todos los estratos de la vida económica–, con una política permanentemente dinámica y de selección en los gastos, a fin de que estos cumplan una misión a favor de la producción. Esta actividad anti-cíclica podría entenderse como la conducta encaminada a conseguir que el presupuesto se someta a una elaboración selectiva con fines a obtener que los gastos del Estado cumplan funciones específicas hacia el incremento económico nacional.

En el presente capítulo hemos querido presentar ciertas premisas de orientación y prácticas defensivas que podrían formar parte de una política

90. "Entendiendo por política fiscal positiva el proceso de disponer los *impuestos* y los *gastos* públicos de manera que ayuden, a un tiempo, a amortiguar las oscilaciones del ciclo económico y a mantener una economía progresiva con elevado nivel de empleo y libre de una inflación excesiva." Paul Samuelson, en *Curso de Economía Moderna*, p. 385, Ed. Aguilar.

económica integral encaminada a soportar más ventajosamente los reflejos de “una economía que camina haciendo eses y tropezando”⁹¹, con los períodos que caracterizan al ciclo. Pero, como puede deducirse, tales puntos de vista constituyen también un examen analítico de nuestra política económica con los planteamientos que aceptamos como más valederos hacia la consecución de un desarrollo más positivo para el progreso de nuestra economía.

Sin embargo, lo importante del problema consiste en la necesidad de que la política defensiva –anticíclica o de incremento– a seguir, sea el fruto de planes o proyectos orgánicos basados en los estudios técnicos a fin de superar las viejas prácticas de intervención desarticulada que solo han servido para fomentar la improvisación.

91. Seynior E. Harris, en el prólogo a la obra citada de Hansen.

TEORÍA DE LA
INFLACIÓN,
EL INTERÉS Y
LOS SALARIOS

1a. edición: 1976
2a. edición: 1978
3a. edición: 1980
4a. edición: 1982
5a. edición: 1985
6a. edición: 1997
7a. edición: 2000
8a. edición: 2004

Hemos sido engañados
por la palabra acción.

Pensar es actuar.

OSCAR WILDE

De unas Cartas

“ME ENTERÉ QUE Plaza & Janés hará una nueva edición de tu libro *Teoría de la Inflación, el Interés y los Salarios*, lo cual considero una contribución feliz y oportuna, a ver cómo nos sacudimos del monetarismo rampante que nos abruma y acogota. Desde los años setenta la política económica de los países latinoamericanos viene nutriéndose doctrinariamente y justificándose volviendo los ojos y poniendo el entendimiento en los principios y en las nociones de la economía convencional de tradición neoclásica. Así, entre nosotros se afincó un neoliberalismo de corte actualizado que rige y predomina en los círculos académicos y en las esferas de los gobiernos que cayeron en la seducción ideológica de los centros desde donde se irradian y propagan los conceptos y proceder que apuntalan, conservan y defienden sus intereses.

Por lo demás, Colombia, al igual que los otros países latinoamericanos que son periferia de los Estados Unidos, diseña y aplica políticas económicas y sociales según sea la coyuntura de la región continental y de acuerdo con los propósitos, las necesidades y los requisitos del centro metropolitano. Por ello que en el gobierno económico de estas naciones hay manifiestas coincidencias en cuanto a los momentos y las características de las conductas, las medidas y los instrumentos que se utilizan, así como en el trasfondo doctrinario y de encomio. No se trata, pues, de respuestas mecánicas ante ciertos desequilibrios ya que se articulan y conjugan con la problemática política en que se desenvuelven.

Dentro del marco enunciado, la estabilidad económica y el crecimiento se administran en los esquemas bautizados por las posiciones tradicionales del Fondo Monetario Internacional que enfatizan la importancia del ajuste monetario, la apertura del comercio exterior, el impulso al proceso de acumulación, otorgándole toda clase de incentivos a las ganancias de las empresas privadas sin discriminarlas por su nacionalidad y al juego libre de las fuerzas del mercado.

En Colombia las formulaciones cuantitativas en que se cobija el monetarismo por cuenta y al amparo de la sabiduría convencional ordinaria que se divulga y propaga a diestra y siniestra, han sido volcadas en la Constitución Nacional de 1991 como de obligatorio seguimiento a través de la Banca Central, Banco de la República (artículos 371, 372 y 373), que convirtió a su Junta Directiva en la suprema autoridad monetaria y crediticia independiente, ya que está exenta relativamente de la autoridad legislativa.

Por esa realidad de corte monetarista predominante en la estrategia de la política económica de Colombia y de América Latina en general, bienvenida la nueva edición de tu libro con el nuevo enfoque sobre la teoría de la inflación”.

ISIDRO PARRA-PEÑA

*Presidente de la Academia Colombiana
de Ciencias Económicas*

Bogotá, 27 de diciembre de 1996

“Sus colegas estamos muy complacidos con la noticia de una próxima edición de *Teoría de la Inflación, el Interés y los Salarios*. Ese libro bien puede considerarse como un manifiesto defensivo de los países desarro-

llados. Sobre todo en estos días de predominio neoliberal y de entrega de la riqueza de nuestros países, pero también de despertar y rechazo al neocolonialismo económico.”

FLORENTINO RICO CALVANO

*Presidente de la Sociedad
de Economistas de Bolívar
Cartagena, 20 de enero de 1997*

“Estamos muy complacidos, en el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas y, sobre todo, en el grupo de investigación del proyecto de Pensamiento de Antonio García y José Consuegra, con la noticia de una nueva edición de su libro *Teoría de la Inflación, el Interés y los Salarios*.

En estos tiempos de neoliberalismo universal, al calor del cual se ha venido imponiendo en la academia un pragmatismo que rinde culto solo a la eficiencia de la empresa capitalista y la consecuencia nefasta de que la inmensa mayoría de los libros que se publican se refieren a la coyuntura, como si no existiera ni futuro ni pasado, la aparición de un libro como el suyo constituye un aliciente para el espíritu. Yo me cuento, como usted bien sabe, entre quienes piensan que no hay mejor práctica que una buena teoría. Y para nuestros países, en los cuales los intentos de elaborar teoría económica auténtica han permanecido como esfuerzos aislados, esto es aún más válido. Se me ocurre que deberíamos invertir la tesis once de Marx sobre Feuerbach y decir: nuestra realidad se transforma espontáneamente, de lo que se trata es de interpretarla.

El culto al mercado, con sus señales exclusivamente cortoplacistas, está haciendo pensar incluso a algunos teóricos norteamericanos que alguien

debería preocuparse del largo plazo si no quieren poner en peligro al sistema mismo. Es lo que dice Lester C. Thurow en su último libro, *El Futuro del Capitalismo*: “las verdades eternas del capitalismo –el crecimiento, el pleno empleo, la estabilidad financiera, el aumento de los salarios reales, el dejar operar a los mercados– parecen haberse esfumado ... Si el capitalismo pretende sobrevivir algo tiene que ser modificado...”.

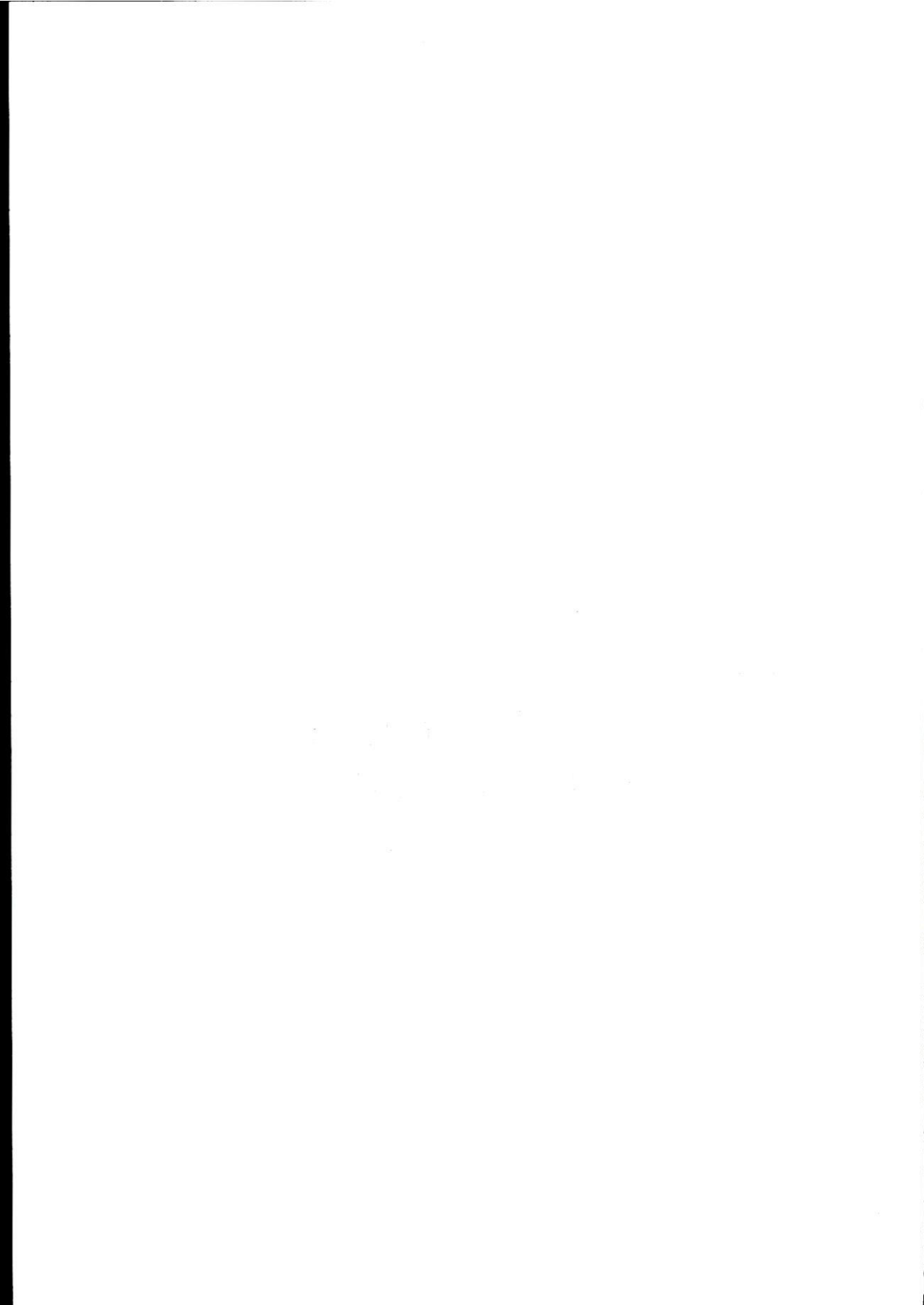
Usted, Maestro Consuegra, está definitivamente entre quienes no se han dejado tentar por la moda de los teóricos del momento que solo se dedican al estudio del estado del arte. Continuemos siendo optimistas como siempre, quizá el péndulo esté pronto de regreso.

JULIÁN SABOGAL TAMAYO

Universidad de Nariño

Pasto, 29 de enero de 1997

UN NUEVO
ENFOQUE
DE LA TEORÍA DE
LA INFLACIÓN



EL CAMBIO

EN NUESTRO ESTUDIO sobre los *Sistemas económicos* indicamos que el desarrollo de la economía de una región o de un país señala las características de un desarrollo en las relaciones de cambio de las mercancías. En los primeros sistemas, que hemos llamado de economías naturales, el cambio no representaba un papel tan importante e indispensable como vino a representarlo en las etapas posteriores con la división del trabajo.

Se supone teóricamente que el cambio fue el resultado del *sobrante*. Pero, en un comienzo, el cambio solo podía darse de manera simple, directa y casual: para obtener un producto había que entregar otro producto.

Los avances del cambio se caracterizan por la aparición de mercancías que sirven de medidas. Más tarde el advenimiento de la moneda representó la forma monetaria del cambio.

Lo que podríamos llamar la fórmula antigua del cambio de las mercancías (M-M), se vio modificada, con el paso del tiempo, por la fórmula M-D-M, lo cual significó que, para obtener una mercancía, se hizo necesario cambiar antes las mercancías por dinero.

“La tarea más evidente del dinero en el tráfico social y, especialmente, en el

económico es la de transformar el cambio *directo* de la economía natural en un cambio *indirecto*. Sirve, entonces, aquí como mediador general de cambio.”¹

“En la economía natural no existe en absoluto el cambio o, a lo sumo, se presenta en forma de trueque directo de una mercancía por otra (cambio natural). La economía monetaria, por el contrario, se caracteriza fundamentalmente por la circunstancia de que el tráfico económico se opera por intermedio de una moneda o dinero: un medio de circulación considerado como un bien de equivalencia general.”²

Etapas del cambio

Solo en las sociedades naturales o de economías primitivas la comunidad no realizaba operaciones de cambio o, por lo menos, podía pasarse sin él. Esta inexistencia del cambio, que es síntoma de la casi absoluta inexistencia de la división del trabajo, estaba condicionada a la simplicidad en la satisfacción de las necesidades.

“Compactas y aisladas económicamente del resto del mundo producían todo lo que necesitaban para satisfacer sus necesidades: alimento, ropas y utensilios.”³

Muy distinta esa situación a la presentada por las economías posteriores basadas en el cambio. En ellas la autarquía es casi imposible, ya que el complicado engranaje productivo demanda tal diversificación de productos

1. Albrecht Forstman, en *Dinero y crédito*, pp. 27 y 29. Tomo I, Ed. El Ateneo.

2. Alfonso Dopsch, en *Economía natural y economía monetaria*, p. 13.

3. A. Bogdanoff, en *Economía política*, pp. 71 y 78. Edición Prensa Moderna, Madrid, 1931.

que es difícil localizarlos en los limitados ámbitos de las regiones o de los países. (Por ejemplo, en el análisis de los recursos naturales nacionales presentado por los autores C. F. Jones y G. G. Darkenwald, en su *Geografía económica*, consideran que ni la Unión Soviética ni los Estados Unidos, con extensiones casi continentales, pueden llamarse países autárquicos, ya que en sus suelos no pueden obtener el total de los productos y materias primas). Se da, por otra parte, el caso de países como el Japón que, a pesar de ocupar el tercer lugar económicamente en el mundo, la adquisición de las materias primas tiene que hacerla a través del cambio, en muchos casos hasta en un 100%.

Todo este fenómeno de la intensificación del cambio es la consecuencia de la división del trabajo. La multitud de operaciones y de empresas que operan para los mercados y la venta se entrelazan en la demanda de productos.

De todo lo anterior es necesario dejar esclarecido que en la sociedad antigua (colectivismo primitivo) los objetos se obtienen o producen con el fin exclusivo de ser consumidos. E, incluso, aunque se dé le trueque, esta permuta se adelanta para obtener otros objetos que satisfacen necesidades. Quiere decir lo anterior que entonces no se producía, en el sentido exacto del vocablo, *mercancías*, vale decir, objetos para el cambio, como sucederá más tarde en la sociedad mercantil.

“Bajo el sistema de la economía natural las cosas se producen para satisfacer las necesidades del grupo productor. Bajo el sistema de cambio de las cosas se producen, por regla general, no para satisfacer las necesidades del productor, sino para la venta. Las cosas producidas para la venta reciben el nombre de *Mercancías*. En la sociedad basada en el cambio los productos son, ante todo y sobre todo, mercancías. Por este motivo el sistema de producir con destino al cambio se llama frecuentemente *producción de mercancías*.”

En la historia del cambio se suelen clasificar tres grandes fases: a) Cambio simple, b) Cambio desarrollado, y c) Cambio monetario.⁴

Primera etapa del cambio

Se dijo anteriormente que el cambio reposa en la existencia real de un sobrante. Pero también debe tenerse en cuenta, especialmente si nos trasladamos al análisis de la comunidad primitiva, que el cambio de los productos supone que tal actividad se realice en condiciones pacíficas y entre géneros de diferentes clases. Quiere decir lo anterior que para que una tribu indígena entrara en relaciones de cambio con otra tenía que ser ofreciendo pacíficamente sus peces o animales –ya se tratara de una comunidad de pescadores o cazadores– por los tejidos o la sal de la otra.

También se daba el caso, entre tribus belicosas y recelosas de sus vecinos, de un cambio llamado mudo: en las “fronteras”, o sitios especiales, se dejaban las mercancías que se iban a permutar.

Esa diferencia de artículos, en un comienzo, era el fruto exclusivo de la naturaleza: peces, frutas, cereales, animales, sal, cueros, etc. Pero más tarde fue también el resultado de las distintas actividades emanadas de la división del trabajo y del dominio del hombre a la misma naturaleza.

En dicha primera etapa, ya sea en forma casual o simple, las mercancías se cambian directamente por parte de sus poseedores, dada la coincidencia de la necesidad mutua de los productos. En este momento, de acuerdo con lo explicado en nuestro estudio de las mercancías, el bien de uso pasa a tener un valor de cambio que le señala la característica de mercancía: dos racimos

4. Ver Carlos Marx, en *El Capital*. Tomo I, capítulo I, especialmente lo contenido en las pp. 97 a 118 de las Ediciones Fuente Cultural, México.

de plátanos se permutan por un cuero de venado; una olla de barro por una lanza; etc. El trabajo del hombre que cultivó el plátano, o el trabajo para adquirir los racimos, si encontró las matas silvestres, se cambian por el trabajo del cazador que preparó la trampa, o disparó la flecha para obtener el cuero.

Segunda etapa del cambio

A medida que avanza la comunidad en las actividades productivas, las relaciones de cambio se hacen más variadas y constantes. Más cosas se permutan por otras y en las operaciones de trueque se daba, aunque en forma bastante rudimentaria, cierta equivalencia para medir el valor de una mercancía en relación con las otras. Por ejemplo:

2 racimos de plátanos	=	1 cuero
1 cuero	=	3 ollas
3 ollas	=	3 lanzas
3 lanzas	=	2 totumadas de sal
2 totumadas de sal	=	5 taparrabos

Esta fase de las relaciones de cambio se conoce con el nombre de *forma desarrollada*.

Algunos autores, basados en estudios directos de las costumbres indígenas, por ejemplo, los adelantados entre los indios de Missouri, dicen que las relaciones en esas tribus, eran así:

2 cuchillos	=	un par de pantalones
2 cuchillos y un par de pantalones	=	una manta
Lo anterior y una manta	=	una escopeta
Lo anterior y una escopeta	=	un caballo
Lo anterior y un caballo	=	una carpa
Lo anterior y una carpa	=	una mujer ⁵

5. Ver a Forstman, *op. cit.*, p. 39.

Como puede apreciarse, en cualquiera de los dos ejemplos expuestos, las relaciones de cambio presentan un grado mayor de uniformidad.

Estas “relaciones comparativas de valor y cambio” llevan finalmente, directa o indirectamente, a una escala uniforme de adquisición, o sea un “medidor de valor” o a una “unidad de cálculo que puede ser considerada como primera ‘preforma’ del dinero”.⁶

Puede tomarse así a uno de los productos que puede servir de equivalente:

		2 racimos de plátanos
		1 cuero
2 totumadas de sal	=	3 ollas
		3 lanzas
		5 taparrabos

(En las costumbres de nuestros pueblos, en Colombia, pese a los usos de monedas desde la Colonia, cuatro siglos atrás, hasta hace unos años los campesinos más viejos aún solían medir la relación del cambio de diferentes mercancías con una equivalente, por ejemplo, un novillo, un cerdo, una carga de millo, etc.).

Una vez que uno de los productos adquiere el ropaje de equivalencia en la medida de los otros su producción comienza a darse para el consumo y para la utilización como medio de cambio.

6. Forstman, p. 39. Los antiguos, especialmente los griegos, usaban el ganado. De ahí el origen de la palabra pecunia (moneda o dinero, según el diccionario de la Academia) proveniente del latín *pecus*, o sea ganado.

Tercera etapa del cambio

Dada la demanda o apreciación que existe del artículo equivalente, los interesados en el cambio de mercancías pueden adelantar operaciones, aunque no se dé el caso de la coincidencia de las necesidades. Alguien podía cambiar su cuero por la sal a pesar de que lo que necesitaba era lanzas, por suponer que se desprendería fácilmente de la sal para adquirir más adelante las lanzas. Así, a medida que este nuevo fenómeno va haciéndose más practicado, la igualdad del ejemplo se invierte, pasando la sal a ser un medidor o indicador más permanente: los otros productos encontrarán expresión de su valor en la comparación con el producto equivalente:

2 racimos de plátanos		
1 cuero		
3 ollas	=	2 totumadas de sal
3 lanzas		
5 taparrabos		

La sal hace, entonces, el papel de moneda y, para que tome el nombre de tal, solo falta cambiarla por un metal. Se trata de una forma “plenamente desarrollada del cambio” o, simplemente, forma monetaria.

Las relaciones de cambio precolombinas

En nuestro continente, en la época precolombina, las relaciones de cambio presentan características variadas, de acuerdo con el grado de desarrollo en la actividad productiva y las relaciones sociales prevalecientes. En los pueblos de economía más primitiva el cambio es un trueque directo. En otros se dan las formas de utilización de mercancías equivalentes.

Entre los primeros pueblos que conocen los españoles el cambio responde

esencialmente a sus relaciones de producción: en su organización, eminentemente colectiva, el dinero no se conocía. Y el trueque de mercancías se confunde con el intercambio de regalos. Al llegar Colón, los indios lo colman de regalos y aceptan, también, el cambio de sus productos naturales –alimentos, etc.– por las baratijas manufacturadas en Europa.

Es interesante detenerse un segundo en esta observación, para encontrar en ella el origen de la dependencia comercial: entrega de materias primas, de gran valor para la producción y el consumo, pero cotizadas a precios bajos, para recibir mercancías suntuarias (en nuestros días: automóviles, licores, adornos decorativos, implementos domésticos, etc.) y manufacturas costosas. “Yo, dice Colón, porque nos tuviesen mucha amistad... les di a algunos de ellos unos bonetes colorados y unas cuentas de vidrio, que se ponían al pescuezo, y otras muchas de poco valor conque hobieron mucho placer, y quedaron tanto nuestro, que era maravilla; los cuales después a las barcas de los navíos, a donde nos estábamos, nadando, y nos traían papagayos y hilo de algodón en ovillos y azagayas y otras cosas muchas, y nos las trocaban por otras que nos les dábamos, como cuentecillas de vidrio y cascabeles.”⁷

Es esta la primera experiencia comercial de nuestro continente con Europa. Por cierto, pacífica. Porque de aquí en adelante, la injusta relación de intercambio será impuesta. El mismo Colón seguirá cambiando, a las buenas o a las malas, sus pepitas de vidrio por oro, maderas, alimentos y hasta hombres y mujeres.

También, como en otros pueblos del mundo, en algunas tribus se dieron las

7. Citado por Bartolomé de Las Casas, en su *Historia de las Indias*. Tomo I, p. 204. Edición Fondo de Cultura Económica, México. 1965.

formas de intercambio que algunos autores denominan *trueque mudo*.⁸

Precisamente Jozsef Robert relata que en 1947, una expedición de científicos italianos en la jungla del centro de Brasil, comprobó que la tribu de los xavantes, aún practicaba esa modalidad. Después de colocados algunos objetos en sitios estratégicos encontraron al día siguiente frutos silvestres, armas, etc., “en cantidad que, al parecer habían juzgado equivalente a las mercancías dejadas por la expedición”.⁹

Refiriéndose a los pobladores de la región de Urabá, Cieza de León, escribió: “Hay entre ellos grandes mercaderes y contratantes que llevan a vender a tierra dentro muchos puercos de los que se crían en la misma tierra. Llevan también sal y pescado; por ello traen oro, ropa y de lo que más ello tienen necesidad”.¹⁰

Son, todas estas prácticas descritas, ejemplos de formas simples de cambio.

Los chibchas adelantaban el comercio intra y extrarregional a través de ferias muy importantes. “Además de las ferias locales de cada pueblo para el cambio semanal de comestibles había ferias para la distribución interior de ciertos artículos de producción especial en determinados pueblos, como en Muequeta o Funza, para el expendio de mantas y tejidos de junco...”.¹¹

8. Este tema puede estudiarse más ampliamente en nuestro estudio sobre *Sistemas económicos*.

9. Jozfet Robert, en *Historia del dinero*, pp. 8 y 9. Ediciones Tupac Amarú, Bogotá, 1974.

10. Pedro Cieza de León, en *La Crónica del Perú*, pp. 53 y 54. Ediciones de la Revista Jiménez de Quesada, Bogotá, 1971.

11. Miguel Triana, en *La Civilización chibcha*, p. 120. Ediciones del Banco Popular, 1970, Bogotá. Triana habla del uso de la moneda (ciertos tejuelos encontrados por los españoles), pero son simples suposiciones.

Los chibchas comerciaban con muchos pueblos de la actual Colombia. Por el norte, a más de mil kilómetros de distancia, permutaban sus mantas por el oro labrado de los taironas, en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Morgan sostiene, con fundamento en las etapas que hace del desarrollo social de la humanidad, que los pueblos precolombinos no conocieron el uso de la moneda, por encontrarse aún en el *Estadio medio de la barbarie*.

“Los aztecas y sus tribus confederadas, afirma, no tenían moneda y comerciaban a base del cambio de mercaderías. Todavía poseían las tierras en común... y practicaban el comunismo en la vida del hogar.”¹²

En el museo de antropología de la ciudad de México hemos visto réplicas de los grandes mercados aztecas. También Rivera recoge en sus murales del Palacio Presidencial esas escenas. Se trataba de plazas gigantescas donde acudían los productores a cambiar sus mercancías.

El cambio, entre los aztecas, se llevaba a efecto a través del trueque directo, o utilizando mercancías equivalentes: saquitos de cacao, plumas, pedazos de estaño, etc. Equivalentes que no podían cumplir la función de la acumulación, propia del dinero, e hicieron exclamar al conquistador: “Moneda bendita que libertaba a sus poseedores de la avaricia, puesto que ni podía atesorarse por mucho tiempo, ni ocultar en la tierra”.¹³

Los incas usaban también varias mercancías como equivalentes, al lado del trueque: “El trueque, dice Baudin, era lo más frecuentemente empleado; la

12. Lewis H. Morgan, en *La sociedad primitiva*, p. 179. Ediciones de la Universidad Nacional de Colombia, 1972, Bogotá.

13. Pedro Mártir, citado por Guillermo H. Prescott, en *Historia de la conquista de México*. Tomo 1, p. 110. Editorial Schapire, Buenos Aires, 1968.

moneda-mercancía consistía en pimiento, pescado seco, cobre, algodón, maíz, chuño, plumas de ave, sal y coca”.¹⁴ Como todos los pueblos de este continente los incas se servían del oro y la plata para sus adornos y vasijas. Más aún, se les tenía, al decir de Garcilaso, por cosa superflua, por no poder servir de alimento, ni poderse permutar por otros alimentos. “El oro y la plata y las piedras preciosas que los reyes incas tuvieron en tanta cantidad, como es notorio, no era de tributo obligatorio que fuesen los indios obligados a darlo, ni los reyes lo pedían, porque no lo tuvieron por cosa necesaria para la guerra ni para la paz, porque se sabe no vendían ni compraban cosa alguna por plata ni por oro, ni con ello pagaban la gente de guerra, ni lo gastaban en socorro de alguna necesidad que se les ofreciese; y por tanto, lo tenían como cosa superflua, porque ni era de comer ni para comprar de comer.”¹⁵

No había ni podía haber monedas o uso del dinero en las transacciones de los pueblos americanos, por cuanto su vida comunitaria –apenas en descomposición en las culturas más avanzadas– no lo permitía. El dinero aparece como regulador del intercambio en la sociedad mercantil precapitalista, donde se dejan de producir objetos para el consumo, para pasar a producir mercancías para el cambio.

El dinero, tal como se conocerá en nuestros países posteriormente, es introducido por los españoles al imponer en los territorios conquistados la propiedad privada, la producción e intercambio de mercancías, la explotación del hombre americano por el conquistador o el colonialista, en fin, todas las modalidades propias de la estructura del capitalismo mercantil que se daba en Europa. El dinero es una categoría especial del capitalismo.

14. Louis Baudin, en *El Imperio socialista de los incas*, p. 273. Editorial Zigzag, 1970, Chile.

15. Garcilaso de la Vega, «El Inca», en *Comentarios reales: el origen de los incas*. Edición Bruguera, p. 339, Barcelona, 1968.

Proceso histórico de la moneda

La aparición de los metales como medidas de cambio es la consecuencia del desarrollo del cambio. Los metales desplazan a las otras mercancías equivalentes por una serie de ventajas, entre las cuales pueden mencionarse:

- a) Durabilidad
- b) Facilidad de manejo
- c) Fraccionamiento
- d) Exactitud de valores en porciones iguales.

“Los metales, dice Adam Smith¹⁶ en el capítulo del ‘Origen y uso del dinero’, no solo pueden ser conservados con una pérdida tan pequeña como la de cualquier otro artículo, sino que es también posible dividirlos en cualquier número de partes sin que experimenten pérdida alguna, ya que se pueden reunir de nuevo las partes mediante la fusión de todas en una; esta casualidad no la posee ningún otro artículo de igual duración, y es, sobre todas, la que hace de ellos instrumentos adecuados del comercio y de la circulación. El hombre, ponemos por caso, que quería comprar sal y no tenía otra cosa que ganado para entregar a cambio, se veía en la necesidad de comprarla cada vez por el valor de un buey o de un carnero entero. Raras veces podía comprar una cantidad menor, porque raras veces podía dividirse sin pérdida la cosa que él entregaba a cambio.”

En un comienzo, según el relato de los historiadores, el uso de los metales no significó necesariamente la acuñación ni, mucho menos, el refinamiento de los metales para su presentación como monedas.

16. En *La riqueza de las naciones*, p. 25. Ed. Aguilar, Madrid, 1956.

Los primeros metales escogidos para suplir a las otras mercancías fueron los que hoy podríamos considerar de escasos valores: hierro, cobre, bronce, plomo, etc. Pero el uso de estos metales ordinarios con el tiempo dificultó las relaciones de cambio por las molestias que causaban sus volúmenes y pesos y, también, por los cambios químicos –como oxidación– y físicos –de desgaste– que soportaban a la larga.

El oro y la plata, a consecuencia de sus propiedades químicas y de sus valores, vienen a reemplazar a los demás metales, especialmente en la presente era, aunque fueron usados desde épocas más remotas. “Las referencias más antiguas, dice Kemmerer, que he podido encontrar en la historia escrita del uso de metales preciosos como medio de cambio –en tales casos registrándose por su peso– son las del Código de Hammurabi, rey de Babilonia. Se refieren a plata y son, más o menos, del año 1870 antes de nuestra era.”¹⁷ Estas monedas del pasado, de las antiguas civilizaciones del Tigris y el Eufrates, se conservan en los museos de Bagdad, Damasco, etc. Allí pudo verlas, en reciente visita, el autor de este libro.

Naturalmente que éstas son unas primeras manifestaciones que responden a las expresiones de una sociedad mercantil naciente. Porque al fin y al cabo las diferentes formas del uso del dinero reflejan las relaciones de producción.

Algunas veces se daba el caso de la circulación de varias monedas acuñadas en diferentes metales, o aparecían en el mercado piezas con distintas aleaciones o pesos pero, a la larga, se tendía a la unificación por el desplazamiento natural de las piezas de mejor calidad por parte de las de menor calidad, de acuerdo con el principio operador de lo que más tarde se conoció con el nombre de Ley de Gresham.¹⁸

17. Edwin W. Kemmerer, en *Oro y patrón oro*, p. 20. Ed. Suramericana.

18. «La moneda mala desaloja de la circulación a la moneda buena».

En el proceso de la utilización de los metales como moneda en las épocas modernas el monometalismo adquiere una forma definitiva a través de la aceptación del oro como patrón en las relaciones de cambio nacionales e internacionales. El oro pasa, por sus propiedades como metal y por su condición de mercancía portadora de un valor, a hacer el papel de dinero, no solo en las relaciones de cambio nacionales sino, también, internacionales. “Según la especie o especies de metal elegido para la composición de la ‘moneda tipo’, el sistema monetario, es decir, el conjunto de las normas estatales que regulan la moneda, es denominado *monometalismo* oro o plata, o también *bimetalismo*. Moneda legal, en poder liberatorio en el primer caso, la moneda de oro; en el segundo, la moneda de plata; en el tercero ambas. De los tres sistemas de base metálica el que merece mayor atención es el monometalismo oro (*gold standard*). Actualmente, sin embargo, ha dejado de funcionar aunque el oro no haya perdido nada de importancia como mercancía empleada a fin monetario.”¹⁹

La historia del cambio y de la moneda es la historia de la división del trabajo, en particular, y de las relaciones de producción, en general.

Este proceso de aceleración y utilización de nuevos signos monetarios responde a las exigencias de diferentes etapas en el marco de la organización social productora de mercancías.

Y pueden darse, dentro de una etapa o sistema, por ejemplo, en el capitalismo, cambios de formas en los signos representativos, pero todas ellas responden a las estructuras y relaciones sociales de producción. Lo anterior significa que el papel del cambio y la moneda, en su esencia y espíritu, debe de ser diferente en las sociedades capitalista y socialista.

19. Francesco Vito, en *Economía política*, p. 518. Ed. Tesoro, Madrid.

En la sociedad moderna las monedas metálicas fueron suplidas por los billetes de banco, papel moneda, dinero representativo, curso forzoso, fiduciario, tarjetas de crédito, etc.

Más tarde los cheques pasaron a ocupar el primer lugar en el volumen de los llamados medios de pago.

E, incluso, en nuestros días está tomando mucho auge la tarjeta de crédito: ya no hay necesidad de monedas metálicas, billetes o cheques. Ahora, con la simple presentación de una especie de carné, que autoriza a su poseedor a efectuar y cancelar compras, la operación del cambio se lleva a cabo.

Por qué es posible el cambio

El cambio es posible porque la mercancía que se acoge como equivalente, o la moneda o símbolo que realiza esa operación, representa, real o hipotéticamente, un valor igual. Las mercancías se cambian unas por otras porque son valores iguales. Y el objeto que sirve de medida de esas mercancías tiene un valor igual, o simboliza un valor igual.

Cuando una porción de sal o una lanza servía en el pasado, o sirve en el presente, para medir el cambio de, por ejemplo, un pescado por un racimo de plátanos, era, o es, sencillamente, porque el valor de la porción de sal o de la lanza era, o es, igual al valor del pescado o del plátano. Y cuando un billete de banco o un cheque se utiliza en nuestros días para las operaciones de cambio es porque esos pedazos de papel impresos están representando, dentro del contexto de una economía dada, una parte del valor total de todas las mercancías y servicios que constituyen la riqueza material producida. Son símbolos de valores de mercancías abstractos que miden los valores de las mercancías cambiables.

¿Y qué determina ese valor?

Ese valor está determinado por algo común e intrínseco a esas mercancías: la cantidad de trabajo que se necesitó para obtenerlas o producirlas.

Con la aparición de las monedas metálicas sucede lo mismo: la cantidad de cobre, plata, oro o platino que ellas contienen, de acuerdo con su tamaño, expresan el valor del trabajo que se necesitó para extraer y fundir esos metales, el cual sirve para medir el cambio de las otras mercancías de valores iguales.²⁰

Con la aparición de símbolos monetarios, símbolos que son dinero, por ejemplo, los billetes que emite el Banco Central, o los cheques de los otros bancos, hipotéticamente se considera que su volumen total representa el valor del oro o de la producción de un país que las respalda, y cada una de sus fracciones, supongamos un peso, un sol, un bolívar, un sucre, etc., representa o simboliza una parte correspondiente del valor total del trabajo nacional.

En las economías socialistas soviéticas se suponía que la cantidad de dinero en circulación medía exactamente el valor del producto social. Sus divulgadores decían: “Las mercancías se lanzan a la circulación con un precio que se establece, comúnmente siguiendo un orden planificado. Al no existir la propiedad privada sobre los medios de producción, el dinero se despoja de su función de instrumento de apropiación de plusvalía. El dinero cumple en la Unión Soviética un papel importante en la planificación de la economía nacional, y el medio que se utiliza para el cálculo y el control de la producción y la distribución del producto social. Este papel del dinero se realiza a través

20. Sin embargo, es necesario aclarar que son muchas, en la teoría económica, las interpretaciones del valor de cambio de las mercancías. (Ver capítulo del valor en mi libro *Apuntes de Economía Política*).

del cálculo económico, a través del mecanismo de los créditos bancarios y mediante las operaciones de pago en efectivo".²¹

La administración planificada de la economía garantizaba en la sociedad socialista la estabilidad de los precios y el poder adquisitivo de la moneda, fundamento de defensa de los salarios reales.²² "En el socialismo, la estabilidad del dinero no se basa únicamente en la reserva oro sino, ante todo y directamente, en la base material de la circulación mercantil planificada. *La garantía de la estabilidad del dinero, a la par del patrón oro, estriba en las ingentes cantidades de mercancías, puestas en circulación a precios fijos planificados, concentradas, preferentemente, en manos del Estado y, parcialmente, de las cooperativas.*"²³

Sin embargo, en la economía moderna capitalista el dinero ha sido modificado en su antiguo papel para convertirse en un fetiche, en una categoría especial, con poderes más allá de los simples símbolos del cambio. El dinero es una especie de dios que dirige la actividad económica, determina la moral; en fin, regula la conducta de la sociedad. Así, no se produce para satisfacer necesidades, sino para obtener más dinero, para lograr utilidades que permitan sumas mayores de dinero.

Naturalmente, debe tenerse en cuenta que al hablar de valores no puede pensarse en términos de precio. Porque, aunque él es la expresión monetaria

21. Ver Spiridinova, Atlas y otros, en *Curso superior de economía política*, pp. 684 y 685. Ediciones Grijalbo, 1965, México.

22. Sin embargo, en el análisis de los problemas de las economías dependientes capitalistas y emergentes socialistas, nos referimos a ciertos fenómenos estructurales que seguían pesando, aun en las primeras etapas del socialismo.

23. Spiridinova, *op. cit.*, p. 686. Este concepto lo volveremos a utilizar más adelante al analizar las contradicciones y confusiones que se presentan entre los marxistas europeos en el campo de la teoría de la inflación.

del valor, en algunos casos, y es esto lo más común en las economías modernas, éste aparece doblegado por la estructura monopolista, cuyos agentes –propietarios de los medios de producción o comerciantes– lo manejan a su antojo, con el objeto de obtener, a través de sus alzas, mayores utilidades.

En las economías subdesarrolladas, por ejemplo, el precio se maneja aún más fácilmente a consecuencia de las características propias de la dependencia estructural. La forma de tenencia de la propiedad facilita la imposición de los precios, siempre en permanentes alzas; por la concentración de la propiedad –capital y tierra– los monopolios manejan a su antojo la oferta, estableciendo los precios de venta. Estos mayores precios agudizan la explotación a través del fenómeno llamado inflación, y sirven de herramienta principal en la concentración de la riqueza en manos de unos pocos y la despauperización de las masas consumidoras.

En los últimos años, con el regreso ideológico a la prepotencia de las leyes del mercado, y el debilitamiento de la intervención reguladora del Estado, el predominio de los agentes que manipulan la oferta es aún mayor para facilidad del proceso inflacionario.

La moneda en Colombia

Una síntesis²⁴ de las características más fundamentales del proceso monetario en nuestro país puede agruparse de acuerdo con las etapas conocidas con los nombres de épocas de la Conquista, de la Colonia y de la República.

24. Esta síntesis está basada principalmente en el contenido de *Historia de la moneda en Colombia*, por Guillermo Torres García. Imprenta del Banco de la República; *Historia monetaria y cambiaria del Ecuador*, por Luis Alberto Carbó, Imprenta del Banco Central del Ecuador; *Análisis de la moneda y de la política monetaria colombiana*, por Arvids Kalnins. Ediciones Tercer Mundo y de *Instrumentos de dirección monetaria en Colombia*, por Óscar Alviar. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá.

A su llegada a nuestro territorio, como ya se ha dicho, los españoles encontraron que los indios no usaban los metales preciosos como monedas, sino como objeto de ornamento y recipientes. Las relaciones de cambio correspondían a las relaciones sociales de producción (en algunos casos economía colectiva, en otros colectivismo en descomposición, donde se producían objetos para consumirlos o para permutarlos por otros objetos de consumo), ya que los productos se cambiaban directamente unos por otros, o a través de otros que hacían el papel de equivalentes.

Los productos que hacían las veces de equivalentes variaban de acuerdo con las regiones: en algunas era la sal; en otras el cacao, mantas, etc. Por ejemplo, el profesor Escalante,²⁵ cuenta que los Mocaná, pueblos que habitaban la costa norte de Colombia a la llegada de los españoles (departamento del Atlántico y parte del departamento de Bolívar), acostumbraban a medir el valor de cambio de sus productos –pescado, camarones secos, hamacas, collares de conchas, tabacos, etc.– a través de la sal o de otro de los productos mencionados.

En el período de la Colonia los españoles introdujeron las primeras monedas de oro y de plata, correspondientes a su sistema bimetalista de la época. Para entonces las monedas tenían el nombre de “Escudo” de oro –con un peso bruto de 3.383 gramos, ley de fino de 0.9166, y con 3.099 gramos de metal puro– y “Real” de plata, con un peso bruto de 3.433 gramos, ley de 0.9305 y peso de metal puro de 3.194. La relación de cambio entre las dos monedas era de 10 reales por 1 escudo.²⁶ “En los primeros años, las monedas metálicas de oro y de plata fueron relativamente escasas en las colonias

25. Aquiles Escalante, en *Los Mocaná*, Ed. Universidad del Atlántico y en *Geografía del Atlántico*. Ed. Departamental.

26. Esta relación de cambio tuvo variaciones posteriores, especialmente en los períodos de gran actividad en la producción de plata.

españolas de América; pero como el ‘oro en polvo’ y la ‘amalgama de plata’ se producían localmente, bien pronto se adoptó la costumbre de efectuar las pagas con ‘oro en polvo’, o, más comúnmente, con ‘amalgama de plata’, que entonces se le conocía más popularmente como ‘metal en pasta’. Es decir, en vez de pagarse con monedas metálicas, las pagas se efectuaban entregando una cantidad de oro en polvo o de pasta metálica de plata, que tenía el requerido ‘peso’ de oro o de plata. Este fue el origen del peso como primera unidad monetaria local.”²⁷

Más tarde se establecieron las Casas de Moneda de Lima, Potosí, Santa Fe, Popayán, etc., para la acuñación de moneda.

En la época de la República se puede considerar una serie de medidas políticas en el sector monetario, entre las cuales sobresalen las siguientes:

1. La emanada del Congreso Constituyente de Cúcuta que ordenó el acuñamiento de una moneda de platino de 1, 2 y 4 pesos fuertes, con un valor igual a los 4 fuertes a una onza de platino purificado, y estableció que el valor de las monedas de oro y plata que se acuñasen tendrían el mismo valor de las monedas españolas de los mismos metales; de igual manera sucedería con las pastas de oro y plata.
2. Como quiera que “ninguna de las leyes sobre monedas expedidas desde 1821 tuvo eficaz y práctico cumplimiento, es decir, ninguna regularizó en buena o mala forma el sistema monetario nacional”,²⁸ en 1846 se acogió como unidad monetaria el real de plata y monedas de cobre por valores de décimos o medios décimos de real. Todas las monedas, tanto de oro como de plata, quedaron uniformemente con ley de 0.900.

27. L.A. Carbó, *op. cit.*, p. 13.

28. G. Torres G., *op. cit.*, p. 46.

3. En los años de 1861 a 1863 se llevó a cabo un ensayo de implantación del sistema de papel moneda. Se emitieron billetes por parte del gobierno, algunos de ellos de obligatorio recibo.
4. En 1871 se estableció el patrón oro y en 1880 se creó el Banco Nacional con facultades para emitir.
5. En el período de 1886 hasta el final del siglo se modalizó el uso del papel moneda, ante la “impotencia del gobierno para dotar a la nación con moneda metálica”. El 1° de mayo de 1886 Rafael Núñez, como presidente de la República, dispuso que el patrón monetario del país sería el peso, billete emitido por el Banco Nacional y considerado como moneda legal y corriente en las transacciones oficiales o privadas, respaldado con plata y convertible, una vez el gobierno ordenara su retiro de la circulación. Se limitó la cantidad de emisión en un principio, pero posteriormente, “el legislador recurrió al sistema de conjurar los déficits del presupuesto por medio de emisiones”. A este período se le conoce también con el nombre del “dogma de los doce millones”, por la limitación posterior que se hizo de la emisión en dicha cantidad y por la enfática argumentación oficial que la defendía, al afirmar que “mientras los billetes en circulación no excedieran esa cantidad su valor se sostendría”.
6. En el transcurso de la guerra interna conocida con el nombre de Los mil días, las emisiones oficiales aumentaron para hacer frente al alza de los precios. Los precios de las mercancías en esos años improductivos alcanzaron tales niveles, que el gobierno no solo tuvo que abandonar las normas propias de la época de la convertibilidad, sino que se vio obligado a emitir en una forma antes no conocida. Las estadísticas de la época indican que en los años comprendidos entre 1899 y 1904 la

cantidad de billetes en circulación, emitidos por los gobiernos central y regionales, pasó de cuarenta a mil millones de pesos. Fue tan marcada la devaluación monetaria que en 1905, para intentar volver a una situación normal, se decretó la reducción de los billetes devaluados por nuevas especies, a razón de 10.000%, o sea, la conversión de los billetes de 100 por billetes de un peso.

7. En 1923, a consecuencia de la creación del Banco de la República, el país entró en una nueva etapa monetaria: se establece en un comienzo la convertibilidad y se otorga a dicha institución el privilegio exclusivo de las emisiones.

En 1928 comienzan a darse en el país cambios fundamentales en la actividad productiva de una estructura dependiente: las exportaciones aumentan y los negocios se agilizan, los precios suben, determinando estos fenómenos el crecimiento de la masa monetaria.

8. El peso, que se había establecido como unidad monetaria del país desde 1857, con un contenido de un gramo 612 mg. de oro a la ley de 0.900, equivalente en esa época a 0.9642 dólar de Estados Unidos, periódicamente fue soportando disminuciones en su valor y respaldo en metal, hasta llegar a la situación actual con un contenido hipotético en oro, mil veces inferior al contenido del dólar.

En los comienzos del siglo XX el peso colombiano equivalía exactamente a un dólar de oro norteamericano, y en 1907 el legislador dispuso que el peso representaba la quinta parte de una libra esterlina, unidad monetaria de Inglaterra.

Cinco años más tarde (1912) el peso pasó a contener 1 gramo 5.976 mgs. a

la ley de 0.91666, lo cual daba una relación de cambio de un dólar por 1.02 de peso y céntimos colombianos.

En 1938, a consecuencia de los desniveles estructurales de la balanza comercial —que incide en los precios internos, especialmente de las mercancías importadas— el peso sufre la más importante devaluación del siglo desde 1903: oficialmente su relación de cambio con el dólar pasa a ser de un peso con setenta y cuatro centavos. “La Ley 167 de 1938, dice Kalnins, determinó que la unidad monetaria oficial era el peso de oro que representaba cincuenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro milésimas de gramo de oro (0.56424 grs.) a la ley de novecientos milésimos de fino. La modificación del valor en oro del peso colombiano, que antes representaba 1.5976 gramos de oro a la ley de 0.91666, quedó representado con la nueva ley (norma legal) a 0.56424 gramos de oro a la ley de 0.900, disminuyendo, por tanto, en un 60% el valor en oro de la moneda nacional.”²⁹

En 1948 se volvió a modificar el contenido de oro del peso, pasando la relación de cambio con el dólar a 1.95 (1.949982).

De 1948 en adelante se han decretado oficialmente nuevas relaciones de cambio con el dólar, pese a que el legislador no se ha acordado de modificar el contenido de oro del peso.³⁰ Las más importantes de estas devaluaciones en relación con la moneda que sirve de patrón en el cambio internacional, han sido las siguientes:

29. Kalnins, *op. cit.*, pp. 8 y ss., y 48 y ss. Esta primera devaluación fue hecha por el entonces ministro de Hacienda, Carlos Lleras Restrepo, la explicó a través de «La depreciación gradual de la moneda».

30. Aunque ideológicamente las esferas oficiales sigan apegadas a las creencias metalistas, en la práctica las emisiones solo siguen el curso de los niveles de los precios de las mercancías.

En 1952 el dólar pasó a cambiarse por dos y medio (2.50) pesos colombianos, situación que se mantuvo hasta 1957, cuando nuevamente nuestra moneda soportó una disminución de su valor con relación al patrón dólar, al pasar el tipo de cambio a más de cuatro pesos. Inmediatamente después, en 1958, la tasa de cambio subió a más de 6 pesos por dólar, señalando así una devaluación del peso, comparado con la existente dos años atrás, aproximadamente en 150%.

En 1960 el tipo de cambio oficial llega a seis pesos con setenta centavos por dólar, para pasar en 1962 a \$6.90. Y en enero de 1963 el Decreto No. 125 de ese año fijó el tipo de cambio en la suma de nueve pesos por cada dólar norteamericano. "Ahora cuando el dólar se cotiza oficialmente a \$9.00 colombianos, decía Child en 1965, tenemos que un peso del año de 1931 vale \$14.83 actuales y un peso de 1938 representa \$5.14 de 1964. Con el dólar cotizado a \$9.00, el peso colombiano ha perdido 93.3% de su contenido oro desde 1931, y 80.6% desde el año 1938."³¹

En los momentos actuales, 1976, la relación de cambio es treinta y cuatro pesos por dólar.*

9. Los fenómenos anteriores, causados por la subida de los precios de las mercancías y servicios, han determinado constantes variaciones en el poder adquisitivo del peso. En los últimos años el valor intrínseco de nuestra unidad monetaria ha ido reduciéndose con sus desiguales incidencias en los diferentes sectores sociales y económicos.

31. Jorge Child en el ensayo "Detrás del dinero", publicado en el No. 58 de la revista *Economía colombiana*.

* En los últimos años (esta nota se escribe en diciembre de 1996) la devaluación oficial es diaria, y con la facultad de cambistas que tienen los bancos comerciales se dan dos relaciones de cambio, y se presenta el fenómeno de un tipo de cambio de mercado libre, antes no conocido, por debajo del fijado por las autoridades monetarias.

Las modificaciones en el poder adquisitivo externo e interno han sido diferentes: En el campo de la capacidad de compra interna los efectos inflacionarios comienzan a sentirse más intensamente desde 1941 en adelante. Así, en 1942 el índice de los precios pasa a 109, para significar una pérdida adquisitiva del peso de un 8.3%. De inmediato al año siguiente, en 1943, el poder adquisitivo interno del peso se ha calculado en 82.0; y en 1944 la disminución había logrado un 19%... hasta llegar en 1962, año en que el índice general de precios ascendió a 845, o sea 745% más alto que el año base de 1938.

En lo que va corrido de la presente década los precios de las mercancías han alcanzado en Colombia alzas jamás registradas en la historia nacional en situaciones no bélicas. En menos de cuatro años, tomando como base a 1970, el índice total de precios al por mayor ascendió a 252, y el poder adquisitivo interno del peso había bajado a 39.7. En cuanto al índice de los precios al consumidor, tomando como base al año comprendido entre julio de 1954 a junio de 1955, había pasado, en diciembre de 1974, a 903. O sea, que los precios, en 19 años, subieron en más de ochocientos por ciento.³²

Todos estos fenómenos de devaluación monetaria, originados en el aumento de los precios de las mercancías, han tenido como causa a fenómenos propios de la estructura capitalista dependiente, que serán estudiados más adelante y, entre los cuales deben mencionarse, para el caso externo, el deterioro de los precios de exportación en relación con los de importación; los déficits de la balanza de pagos, a consecuencia de los efectos negativos de partidas de servicio –pago de intereses, repartición de utilidades, etc.– y las formas de tenencia de la propiedad territorial y del capital, en el campo interno.

32. Datos para noviembre de 1974. *Boletín mensual de estadísticas* del DANE, No. 284, de marzo de 1975.

Propiedades del dinero

En la propiedad del valor de cambio de las mercancías, el dinero sirve de medida de valor de todas las mercancías. Además, mantiene funciones específicas como medio de circulación, de pago y de acumulación; de moneda internacional y de dominio y poder.

Cuando un campesino tiene que vender su bulto de papas para obtener, supongamos \$20.000.00, que le permiten comprar un par de zapatos, una libra de manteca, 10 kilos de sal, 5 libras de azúcar, etc., el dinero está cumpliendo la misión de medio de circulación. En la fórmula M-D-M, se necesita cambiar mercancías (M) por dinero (D) para luego comprar otras mercancías (M) con ese dinero.

A su vez, cuando hemos comprado la nevera o el radio con el compromiso de pagarlo por cuotas mensuales o de cualquier otro plazo, el dinero desempeña, en los momentos que se cumplen los compromisos, el papel de *medio de pago*.

Si se retira el dinero de la circulación, el dinero se ahorra o se atesora, permitiendo así la acumulación. Tal fenómeno sucede cuando los ingresos superan a los gastos de consumo inmediato. En este caso el dinero sirve como *medio de acumulación*.

En las transacciones internacionales, las monedas aceptadas, como el dólar, la libra esterlina, etc., cumplen las funciones de *dinero o moneda internacional*, al servir de medida equivalente de valor de las mercancías compradas y vendidas entre dos o varios países. En la etapa de máximo desarrollo desigual –de países industrializados y países subdesarrollados– estas monedas de oro (libra esterlina, del ayer) o aparentemente respaldadas con oro (dólar, de hoy), aparecen como instrumentos de dominio y sometimiento a los países del llamado Tercer Mundo.

Al lado de las propiedades anteriores, de las cuales hablan todos los autores, hay que agregar y mencionar el papel que desempeña el dinero en la economía moderna como instrumento de *poder y dominio*.

En la sociedad actual el dinero se eleva a la categoría de un fetiche y de un símbolo omnipotente de poder político, social y económico. En el capitalismo el dinero se transforma en elemento fundamental para definir la posición de un individuo en una determinada clase social o de un país en relación con otros, y al convertirse en capital, constituye una herramienta de poder.



APUNTES PARA UNA TEORÍA DE LA MONEDA

¿Qué es la moneda?

LA MONEDA ES todo pedazo de metal o de papel con formas determinadas o indicaciones particulares que sirve para la circulación, el cambio, el pago, la acumulación, o para dar poder y dominio económico.

En el papel que asume la moneda en las relaciones de cambio debe tenerse en cuenta que el dinero o las diferentes formas de moneda que lo simbolizan no transforman a las mercancías en valores conmensurables. Todo lo contrario. “Porque todas las mercancías son, en tanto que valores, objetivaciones de trabajo humano, conceptuaba Marx, son en sí y de por sí, conmensurables y pueden medir sus valores en común en la misma mercancía específica, y así pueden transformar a ésta en su medida común de valor o sea en dinero.”

Escuelas y teorías monetarias

Para explicar los fenómenos propios de la economía monetaria, especialmente los relacionados con los precios de las mercancías, la inflación, devaluación, valuación, vale decir, del poder adquisitivo de la moneda, las diferentes interpretaciones y teorías se agrupan en escuelas que, natu-

ralmente, responden, o son consecuentes, con los intereses de sus expositores o con la realidad y conveniencia de los países. Así, para el caso de las economías capitalistas dominantes, la teoría cuantitativa y los aportes de Keynes han predominado. Por su parte, Marx expuso la ley de la circulación, dentro del contexto de su crítica a la *Economía política burguesa*. Y, en el caso de las economías dependientes capitalistas se esbozaron, hace unos años, algunos conceptos estructurales originados en la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, de las Naciones Unidas. Al final exponemos nuestros conceptos, que hemos llamado *Teoría de los precios*, los cuales, consideramos, corresponden a la realidad del mundo actual y aclaran las confusiones metalistas de los fundadores del marxismo y de explicadores posteriores.

Escuela capitalista

Siguiendo un orden cronológico —en cuanto a las fechas de aparición de los conceptos— se resumen, a continuación, las siguientes teorías:

1 Teoría cuantitativa

Se conoce con el nombre de *Teoría cuantitativa de la moneda* a una serie de conceptos que tratan de explicar la capacidad adquisitiva de la moneda en relación con la cantidad de dinero que circula.

En esta concepción simple, la capacidad adquisitiva de la moneda se encuentra dependiendo de la masa de dinero.

La mayor o menor cantidad de dinero aparece como el agente único responsable de las variaciones de los precios y del propio valor de compra de ese dinero.

Por ejemplo, si la masa de dinero que se encuentra en circulación es du-

plicada, la unidad monetaria en circulación perderá su antiguo poder adquisitivo, reduciéndose, posiblemente, a la mitad, mientras los precios se elevan en ciento por ciento. En caso contrario, el fenómeno sería inverso, ya que una reducción del circulante significaría baja de precios y aumento del poder adquisitivo de la moneda.

Como puede apreciarse, los partidarios de esta teoría, al igual que los de la Ecuación de Cambio y demás formulaciones de la Escuela Capitalista, parten del supuesto de que las mercancías entran al juego de las operaciones de cambio del mercado sin precio previo, y que éste aparece o varía de acuerdo con las variaciones del agente monetario.

Los *monetaristas* o partidarios de la Escuela Monetaria reducen la explicación de la *teoría cuantitativa*, al papel exclusivo que desempeña la cantidad o masa de dinero en circulación, en el precio de las mercancías, y, por tanto, en el propio “valor” de la moneda.

Para explicar la *teoría cuantitativa* los economistas han dicho: “La teoría más conocida sobre el valor del dinero dependen de su cantidad. En su forma más estricta esta teoría afirma que un aumento o una disminución dada en la cantidad de dinero conduce a un alza o baja proporcional en el nivel general de los precios”.³³

“En arreglo a esta teoría, explica Samuelson, se llega a la importante conclusión de que el *nivel de precios es directamente proporcional a la cantidad de dinero existente; y, viceversa, la cantidad de dinero que la gente desea poseer es directamente proporcional a los precios*. Si el total de las tres

33. Frederic Bernham, en *Curso superior de economía*, p. 369. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

clases de dinero es M y el nivel de precios P , resultará, con arreglo a la teoría cuantitativa, que

$M = KP$, o $P = \frac{1}{K} M$, donde K es un factor de proporcionalidad que permanece constante.”³⁴

Para explicar la fórmula anterior, Kurihara, dice: “Si, por ejemplo, K es igual a 3, M es tres veces el nivel de precios. Mientras que K sea una constante, M y P serán proporcionales. La validez de esta sencilla fórmula cuantitativa depende de la suposición tácita de que: a) la velocidad del dinero es estable, y b) el volumen de bienes y servicios que se comprarán con dinero permanece constante”.³⁵

La teoría cuantitativa aparece como la explicación más antigua en el pensamiento precapitalista y capitalista de la teoría monetaria. Los filósofos griegos hablaban de las incidencias de la abundancia de la moneda en los precios. En las postrimerías del mercantilismo abundaron las observaciones sobre el papel que desempeñaba el flujo y reflujo de oro entre países y la baja y subida de los precios. Estas tesis precursoras de los idearios libre-cambistas son aceptadas y ampliadas por los clásicos.

En nuestro tiempo, con algo más de refinamiento, los economistas y organismos monetarios internacionales las siguen defendiendo con ardor. Así, el Fondo Monetario Internacional divulga e impone entre sus miembros la utilización de estrategias deducidas de la pura teoría monetarista, y los expo-

34. Paul A. Samuelson, en *Curso de economía moderna*, p. 339. Ed. Aguilar.

35. Kenneth K. Kurihara, en *Teoría monetaria y política pública*, p. 18. Ediciones Fondo de Cultura Económica, México.

nentes del pensamiento económico norteamericano lo hacen saber en sus libros y recomendaciones. En estos días, precisamente, la llamada Escuela de Chicago, a través de sus más destacados voceros, enfatizaba sobre la responsabilidad del dinero en la inflación. Harberger, al diagnosticar la situación inflacionaria chilena, ha declarado: "La situación en Chile sigue siendo exactamente igual: problemas, inflación; modo de producirse: expansión monetaria".³⁶ Por su parte, Friedman acogió las afirmaciones anteriores y agregó: "Mi diagnóstico es que el paciente (la postrada economía chilena) sufre el virus 'déficit fiscal' con complicaciones de tipo monetario".³⁷

Naturalmente, como podrá comprobarse más adelante, cuando analicemos la teoría de la política monetaria, toda esta armazón hipotética sirve para respaldar conductas que pretenden invalidar la responsabilidad estructural del sistema y, más bien, hacer propaganda a modalidades de la organización social que engendra el fenómeno.³⁸

2. La ecuación de cambio

En un planteamiento más amplio de la teoría cuantitativa se ha dado cabida a los factores de velocidad de la circulación de dinero y número de operaciones de compras y ventas.

De esta manera se afirma que el "nivel general de precios varía en razón

36. Arnold Harberger, en reportaje al diario *El Mercurio*, de Santiago, el día 26 de marzo de 1975.

37. Milton Friedman, en reportaje al diario *El Mercurio*, de Santiago, el día 23 de marzo de 1975.

38. Por ejemplo, Friedman exclamaba al llegar a Chile a «inspeccionar», como dice Olga Poblete, la política económica de Pinochet: «La economía social de mercado es la única solución para Chile. Ningún país en el mundo ha tenido éxito en mejorar el nivel de su economía por algún otro método que no sea el del mercado libre».

directa de la cantidad de dinero y de su velocidad de circulación, y en razón inversa del volumen de mercancías y servicios que puedan ser comprados mediante dinero".³⁹

La *ecuación de cambio* se representa así:

$MV = PT$, donde

M = cantidad de dinero en circulación;

V = velocidad de la circulación monetaria;

P = nivel general de precios y servicios;

T = número de transacciones comerciales.

Con lo anterior se supone que un aumento de M o de V producirá variaciones en P y en T.⁴⁰

Ahora, para el caso particular de los precios, cuyas variaciones son las que sirven para medir el poder adquisitivo de la moneda, o el grado de inflación puede deducirse su dependencia de las otras variables, al despejar la incógnita:

$$P = \frac{MV}{T}$$

Así, si la masa de dinero es de quinientos pesos y la velocidad es de cinco y el número de transacciones es de 100, el precio será igual a

39. Lester V. Chandler, en *Teoría monetaria*, p. 33. Ediciones Fondo de Cultura Económica, México.

40. En cuanto se refiere a la incidencia de la masa monetaria y la velocidad, Keynes, como se verá más adelante, critica esta suposición, por cuanto considera que no es cierto, como lo suponían sus expositores, que los aumentos de M y V puedan determinar automáticamente aumentos en la oferta o transacciones.

$$\frac{500 \times 5}{100} = 25 \text{ (veinticinco pesos)}$$

Pero si la masa de dinero en circulación aumenta a \$1.000,00, y la velocidad de la moneda y el número de transacciones permanece igual, el precio subirá a 50.

En caso de que sea la velocidad la que cambie, por ejemplo, de cinco a diez, permaneciendo igual la masa de dinero, el fenómeno se daría de la misma manera.

Sin embargo, de la ecuación anterior se desprende, como lo anota Keynes,⁴¹ que los aumentos de la masa de dinero y de la velocidad no solo afectan a los precios sino también a la producción de bienes y servicios, a través de una oferta mayor, representada por el número de transacciones. Se ajusta así el planteamiento en la concepción del equilibrio del modelo de la demanda, los precios y la oferta, donde la mayor demanda, determinada por un aumento de la masa monetaria, hace subir los precios para que, a su vez los precios más altos induzcan a una oferta mayor.

Los factores de la ecuación de cambio

Hasta ahora en la explicación de la teoría cuantitativa de la ecuación de cambio hemos hablado de factores masa de dinero, velocidad de la moneda,

41. «Se deduce de esto que un aumento en la cantidad de dinero no tendrá el menor efecto sobre los precios... y que la ocupación subirá exactamente en proporción a cualquier aumento de la demanda efectiva producida por la elevación de la cantidad de dinero.» Keynes, *Teoría general*, p. 284. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

número de transacciones y niveles de precios. Se hace, por tanto, indispensable explicar, aunque a manera de síntesis, cada uno de ellos. Estas informaciones nos servirán para comprender mejor, posteriormente, los alcances de la estrategia de la política económica monetaria.

Por ejemplo, el término *masa de dinero* (M), involucra no solo las monedas y billetes en circulación, sino también otras clases de medios de pago. Más concretamente, la masa de dinero se mide por “a) la base monetaria, consistente en tenencias de oro, dinero emitido por el gobierno y crédito del banco central; b) por la proporción entre depósitos a la vista y efectivo en poder del público en general, y c) por la relación entre la reserva y los depósitos a la vista”.⁴²

Otros autores suelen sintetizar, al definir a la masa total de dinero (M) como la suma de la emisión primaria (M₁), emitida y creada por el banco central —a través de sus créditos—, más la *emisión secundaria* (M₂), creada por la banca comercial a través de los créditos, en razón de los depósitos y el encaje.

El porcentaje del encaje, o reserva legal, asume un papel importante en la emisión y creación de dinero. De esta manera, un alto porcentaje limita la posibilidad de emisión y creación, mientras un porcentaje bajo brinda la oportunidad para aumentarla.

En el caso de la creación de dinero el porcentaje de la reserva representa un poder multiplicador. Supongamos que la reserva para los depósitos a la vista sea de 20%. Esto significa que por cada peso depositado en un banco comercial los banqueros cuentan con la posibilidad de prestar hasta cinco

42. K. Kurihara, *op. cit.*, pp. 20 y ss.

pesos, aumentando, de esta manera, el dinero para la circulación en cinco veces más. Lo que hacen los banqueros en este caso es usar el peso depositado (billete emitido por el banco central) como reserva de los cinco pesos que crean por conducto de los créditos concedidos a sus clientes. Por su parte, el cliente del banco recibe una chequera, con varios cheques en blanco y tarjetas de crédito para girar hasta por el total de la cantidad prestada.

Para calcular el poder multiplicador de los depósitos en las posibilidades de creación de dinero de la banca comercial, basta con explicar la siguiente fórmula:

$$PM = \frac{D \times 100}{E}$$

Donde,

PM = poder multiplicador

D = depósitos

E = encaje

La cuantía de los depósitos depende del grado de desarrollo de la economía monetaria y de la costumbre, por parte del público, de utilizar los cheques como moneda. "Se afirma que en Inglaterra y Estados Unidos, dice Max, más del 90% de todos los pagos se efectúan mediante el uso del cheque."⁴³ En Colombia, en diciembre de 1961, de un total de 5.112 millones de pesos de medios de pago (sin depósitos oficiales), 3.267 millones (64%) correspondía a los depósitos en cuenta corriente y 1.845 millones a moneda fuera

43. Herman Max, en *El valor de la moneda*, p. 38. Ediciones Joaquín Almendros, Buenos Aires, 1970.

de los bancos.⁴⁴ Y tan importante se consideraba entonces —a pesar de la relativa poca cantidad de dinero en circulación, si se compara con la actual— el papel del tipo de encaje que en 1962 se calculó, al congelarse la reserva exigida a los bancos comerciales en 17% y no en 20%, como estaba previsto, que por cada punto o porcentaje que dejaba de aumentarse se le daba a los bancos la oportunidad de aumentar sus posibilidades crediticias en 30 millones de pesos. En marzo de 1973, de un total de \$84.746.108.000.00 de medios de pago en circulación, \$77.165.806.000.00 correspondían a cheques pagados (81%) y 7.580.302.000.00, a especies monetarias (billetes y monedas emitidas por el Banco de la República).⁴⁵

La *velocidad de la moneda* expresa el número de operaciones de compra y de venta que puedan hacerse por intermedio de las unidades monetarias. Dicha velocidad se encuentra en relación directa a la frecuencia de los pagos. Algunas veces, dicen sus teóricos, estas variaciones dependen de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Por ejemplo, en una situación inflacionaria, el afán de desprenderse de una moneda insegura agilizaría las operaciones de mercado impregnando un ritmo mayor de velocidad en la circulación.

En la *teoría cuantitativa* la velocidad de la circulación se vincula a los fenómenos de la moneda a través de una relación indirecta en razón de la masa total de dinero necesaria para la circulación: a una mayor velocidad, la cantidad de dinero necesaria será menor, y viceversa. En este caso, el concepto teórico supone, equivocadamente, que es la velocidad de la moneda la que determina la intensidad de la circulación de las mercancías.

44. La suma de los cheques pagados estaba representada por \$34.047.134.000, de cheques pagados directamente, y \$43.118.672.000, por cheques pagados por compensación.

45. *Boletín mensual de estadística* del DANE, No. 284, de marzo de 1975. Ahora, al uso de cheques hay que agregarle las tarjetas de crédito y demás modalidades del mundo de las computadoras.

El *precio de las mercancías*, en la *teoría cuantitativa monetaria* aparentemente es el factor que sirve para apreciar la capacidad adquisitiva de la moneda. Pero en realidad, en dicha teoría, la variable P es solo el reflejo de la conducta o comportamiento del volumen del dinero y de la velocidad de la circulación.

Tanto la masa monetaria como la velocidad de la moneda, aparecen en esta teoría como los elementos determinantes de los niveles de los precios. Por tanto, toda la política monetaria recomendada reposará, como se verá más adelante, en la conducta que se adopte para controlar y dirigir la emisión y creación de dinero, y la velocidad de la moneda.

El *número de transacciones* comprende la suma de las compras y ventas de mercancías y servicios y está determinado, en una situación normal, por la actividad productiva: a mayor producción, más transacciones; a menor producción, menos transacciones.

Precisamente en la igualdad de la llamada ecuación de cambio ($MV = PT$), donde se parte del supuesto de que “el importe total del dinero pagado por los compradores es igual al importe total del dinero recibido por los vendedores”, se considera hipotéticamente que los movimientos de M y V se verán compensados por los movimientos de P y T en las mismas proporciones. Cuando la verdad es, como se verá más adelante, que en la realidad estructural del capitalismo sucede todo lo contrario, por cuanto la producción (transacciones) y los precios dependen del arbitrio de los capitalistas propietarios de los medios de producción.

3. Los conceptos de Keynes

Keynes pretende apartarse de los conceptos clásicos monetaristas que, como hemos visto, responsabilizan a la masa de dinero y a la velocidad de la

variación de los precios, introduciendo algunos supuestos especiales relacionados con la demanda efectiva y los fenómenos que la dinamizan.

Pero, como se desprende del análisis de Keynes, tal como sucede en la concepción cuantitativa, la demanda, y ahora con más claridad, aunque limitada a los terrenos de la realmente efectiva, sigue desempeñando el papel fundamental en la motivación de los niveles de los precios.

Al fin y al cabo en la teoría cuantitativa los niveles del volumen del dinero generan la demanda. La diferencia, entre la óptica tradicional y la keynesiana, se encuentra en que en la primera se parte de la hipótesis de que la masa de dinero, de manera absoluta, se traslada a la demanda, incidiendo proporcionalmente en los precios, mientras en la segunda apenas se contabiliza la parte de la masa monetaria que se convierte en *demanda efectiva*, al excluirse aquella parte que se sustrae de la circulación.

La demanda efectiva está formada por la suma de los gastos de consumo e inversión y, como se recordará, en el modelo de Keynes cada una de estas variables está sujeta a la conducta de fenómenos objetivos y subjetivos, algunos de los cuales se explican y comentan en nuestros estudios sobre el interés y los ciclos económicos.

En cuanto se refiere a la espontaneidad automática que se deduce de la ecuación de cambio –de un aumento de las transacciones por efecto del aumento de la masa monetaria o la velocidad–,⁴⁶ Keynes considera que esto no sucede así, por cuanto la responsabilidad de la dinámica de la

46. La ecuación de cambio se respalda, en este caso, en el modelo clásico de la demanda, los precios y la oferta: un aumento de la demanda, por efecto del aumento de la masa monetaria o la velocidad de la moneda, hace subir los precios. La subida de los precios, a su vez, estimula la oferta, con una mayor producción para las transacciones.

producción recae en varios agentes, entre los cuales sobresalen la tasa de interés, la propensión al consumo, la eficacia marginal del capital, etc.

Gómez Arrubla, divulgador en Colombia del pensamiento de Keynes y de los economistas de los países desarrollados, recuerda cómo, antes de Keynes, Marshall había observado que no todo el dinero va directamente al consumo para lograr que los “precios varíen, no ya en razón directa al monto del dinero en circulación sino al volumen dedicado al consumo total”.⁴⁷

En realidad, Marshall en un artículo publicado en una revista y en un capítulo de su libro sobre Moneda, Crédito y Comercio,⁴⁸ había escrito que existe un cierto volumen de recursos que las personas de todas las clases sociales, unas con otras, se cuidan de conservar en efectivo. “Marshall explicó también hace mucho tiempo, dice el mismo Keynes,⁴⁹ cómo la desconfianza en la moneda eleva los precios al disminuir los deseos del público de conservarla; también se dio cuenta de que la fluctuación del nivel de precios que acompaña al ciclo económico corresponde a una fluctuación en el volumen del ‘poder de compra efectiva’, que es lo que el público desea conservar.’

Y las razones para que una parte del dinero se excluya de la circulación son bien conocidas dentro del contexto keynesiano de la *preferencia por la liquidez* (por motivos de precaución, negocios, consumo, especulación, etc.).

Keynes recuerda las tesis que consideran que mientras los recursos no están ocupados, los aumentos del volumen del dinero incidirán proporcionalmente

47. Fabio Gómez Arrubla, en *Economía*, p. 168. Ediciones U y CO Manizales, 1968.

48. Ambos compilados en sus *Obras escogidas*, publicadas por Fondo de Cultura Económica, de México con introducción de J.M. Keynes y selección de C.W. Guillebaud. Nosotros sacamos sus conceptos de las pp. 38 y 67, de dicha obra.

49. En el prólogo a las *Obras escogidas*, de Marshall, p. XLI, *op. cit.*

en la ocupación, y que solo cuando se ha alcanzado la ocupación plena los precios variarán en proporción a la cantidad de dinero para replicar, afirmando, que la demanda efectiva no cambia en proporción exacta a la cantidad de dinero.⁵⁰

Además, considera Keynes, a medida que la ocupación aumenta se dan rendimientos decrecientes y “algunos bienes alcanzarán una condición de inelasticidad en la oferta a pesar de haber recursos sin empleo disponibles para la producción de otros bienes.”⁵¹

Keynes acepta, basado en la realidad, “que los precios ascienden gradualmente a medida que la ocupación crece”. Más aún, como podrá recordarse en lo transcrito por nosotros en el estudio sobre salarios Keynes no solo afirma que la “unidad de salarios tenderá a subir antes de que se haya alcanzado la ocupación plena”, sino que es partidario de los aumentos de los salarios nominales y de la *brecha* inflacionaria.

Los efectos que los cambios de la masa de dinero puedan tener en los precios por intermedio de la demanda efectiva dependerán de la manera como se comporten todas las variables integrantes del modelo keynesiano: preferencia por la liquidez, eficacia marginal del capital, multiplicador de inversión (“que ilustra sobre cuánto subirá la demanda efectiva, en conjunto con un aumento dado en la inversión”), propensión al consumo, etc.

Pero estos efectos no son perjudiciales, aunque señalen subidas de precios y situaciones inflacionarias, acepta Keynes. Y en esto es correcto, ya que como teórico del capitalismo de los países dominantes aprécia las bondades de las subidas de los precios, origen de mejores utilidades y aliciente de la actividad económica capitalista.

50. J.M. Keynes, en *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, p. 284. Ediciones Fondo de Cultura Económica, México, 1945.

51. Keynes, *op. cit.*, p. 285.

El problema para Keynes –que escribió una teoría para intentar explicar y resolver los problemas del paro– es la situación que pueda aparecer cuando se llega a la ocupación plena, si sigue creciendo la demanda efectiva a consecuencia de los aumentos de la masa monetaria. “Cuando un nuevo crecimiento en el volumen de demanda efectiva, comenta, no produce un aumento más en la producción y se traduce solo en un alza de la unidad de costos, en proporción exacta al fortalecimiento de la demanda efectiva, hemos alcanzado un estado que podría designarse apropiadamente como de inflación auténtica.”

Como puede observarse, Keynes habla de aumentos en los costos que conducen a una especie de inflación de costos. Quiere decir lo anterior que pretende encontrar también como agente inflacionario, al lado de la demanda efectiva, no a los precios impuestos por los productores –por conducto de una oferta rígida y controlada–, sino a ciertos costos, entre los cuales ocupa el primer lugar el conjunto de salarios. Como si acaso no fuesen los salarios nominales los que en realidad se afanan inútilmente en seguir la ruta ascendente de los precios impuestos por los productores.

Cuando Keynes escribe que “el nivel general de precios depende, en parte, de la tasa de remuneración de los factores productivos que entran en el costo marginal...”, no hay que confundirse pensando que él quiera invertir el fenómeno causal, como acertadamente lo hace Marx. En este caso, Keynes supone que estos costos han sido el resultado de hechos anteriores que encuentran, al fin y al cabo, su origen en la masa monetaria. De ahí que un autor argentino, con mucho tino, recuerde que “distinguir entre ‘inflación monetaria’ e ‘inflación de costos’ no se justifica, porque equivale a dar dos nombres distintos a una misma cosa, la que siempre y en todos los casos es asunto de la política monetaria”.⁵²

52. H. Max, *op. cit.*, p. 79.

Esta teoría de los costos –aunque involucra varios agentes causativos– en el fondo va encaminada a responsabilizar a los salarios de los movimientos de los precios poniendo a salvo las contradicciones de la organización social (el sistema capitalista) que los engendran, o a los capitalistas, que los generan, a través de sus imposiciones.

En la teoría de la inflación por efecto de los costos no solo se pretende invalidar de la responsabilidad a los instrumentos del sistema capitalista, sino que, de mala fe, se traslada la culpa al sector que recibe los perjuicios. En la teoría cuantitativa, por ejemplo, se puede deducir con toda claridad que la responsabilidad de los fenómenos monetarios recae en los agentes del sistema que manejan la conducta monetaria, como son el banco central y los bancos comerciales. Son ellos los encargados de manipular la emisión y creación de dinero que alimenta el volumen de la masa monetaria. En la teoría de los costos, por el contrario, se inicia el examen causal a través de la responsabilidad que se le achaca a los obreros.⁵³ Keynes habla de la “ventajosa posición de los obreros para contratar; la disminución de los rendimientos a corto plazo y los embotellamientos en la producción”.

En síntesis, podemos decir que, aunque algunos intentan presentar a Keynes como expositor de una teoría distinta a la cuantitativa, la verdad es que las diferencias son de forma y no de fondo. Tanto es así, que Dillard, considerado como uno de sus más fieles divulgadores, lo reconoce: “Keynes, dice, acepta la conclusión tradicional de que los aumentos de la cantidad de dinero

53. Sobre este tema Marshall, padre intelectual de Keynes, es más correcto al declarar: «Los sueldos y salarios, a menos que estén regidos por una escala móvil, suelen conservar su valor nominal, más o menos fijo, a pesar de todas las fluctuaciones de los negocios; pocas veces pueden modificarse sin fricciones, disgustos y pérdida de tiempo. Y por la misma razón que su valor nominal o monetario es fijo, su valor real varía, y varía en la dirección indebida. Descienden cuando los precios suben y disminuye el poder adquisitivo del dinero, de tal forma que el patrón paga sueldos y salarios reales inferiores a los normales, al mismo tiempo que sus ganancias por otros conceptos son mayores...». Marshall, *Obras escogidas*, p. 38, de la edición ya citada.

llevarán asociados aumentos en el nivel de los precios, pero difiere fundamentalmente del análisis tradicional del proceso causal mediante el cual las variaciones de la cantidad de dinero reaccionan sobre el nivel de los precios”.⁵⁴

Los seguidores de Keynes consideran que su teoría viene a ser una especie de “teoría cuantitativa reformulada”. Lo anterior se fundamenta, como antes se explicó, en el hecho de que Keynes piensa que mientras no exista una situación de pleno empleo la subida de los precios no puede considerarse como anormal y la inflación no es de temer. El temor a la inflación aparece en el momento en que los precios sigan subiendo, existiendo ya una situación de pleno empleo.

ESCUELA ESTRUCTURALISTA

4. Concepción estructuralista cepalina

Sin lugar a dudas los preceptos teóricos de la CEPAL, y más que todo la rica información que contienen sus documentos de estudio de la economía latinoamericana, representan, además de un primer conjunto orgánico de la doctrina económica de nuestros países subdesarrollados y dependientes, una auténtica y valiosa contribución al pensamiento económico universal.

Y esto es necesario tenerlo en cuenta, porque muchas veces se suele desconocer el real significado del legado cepalino –incluso por parte de autores serios– a través de críticas políticas, por ejemplo, de su devenir desarrollista, pero olvidando que lo importante del aporte del grupo de inves-

54. Dudley Dillard, en *La teoría económica de John Maynard Keynes*, pp. 226 y 227. Ediciones Aguilar, Madrid.

tigadores y economistas que trabajaron bajo el patrocinio de este organismo de las Naciones Unidas y bajo la orientación de Raúl Prebisch, no puede medirse en sus recomendaciones oficiales a los gobiernos de las economías de capitalismo dependiente, a los cuales asesoraba, sino en los muchos rasgos de originalidad y autenticismo que derrocharon al entrar a estudiar la realidad de estas economías, y presentar informaciones y deducciones de sus características particulares.⁵⁵

En 1957, comentó Osvaldo Sunkel, la CEPAL publicó, en el contexto del Estudio Económico de América Latina, un análisis de la economía chilena con un enfoque diferente al considerar que el proceso inflacionario debía “analizarse a la luz de una interpretación propia, interpretación que sería ajena y mucho más compleja que la tradicionalmente empleada en el caso de los países desarrollados”.⁵⁶

Lo anterior quería decir que había que descartar la simplicidad del análisis tradicional que encontraba solo en la cantidad de dinero y en los movimientos de la demanda la única causa de la subida de los precios, para comprometerse con el estudio estructural de la economía de la región.

Y la CEPAL va a invertir el supuesto: El problema no hay que buscarlo en un exceso de la demanda, como consecuencia de la copiosa emisión de dinero (papel moneda o moneda metálica de oro o plata, agregaríamos nosotros,

55. Lo que no se puede dejar de reconocer es su importante papel, sus valiosos aportes y su significado histórico.

56. Osvaldo Sunkel, en “Un esquema general para el análisis de la inflación”, publicado en la Revista *Economía* de la Universidad de Chile, No. 62, 1959, pp. 1 y ss., Héctor Malavé Mata considera que el economista mexicano Iván NoyaleVázquez parece haber sido, en 1956, quien por primera vez ha elaborado criterio de diferenciación entre los factores *estructurales y monetarios o propagadores* de la inflación en América Latina. Ver *Dialéctica de la inflación*, p. 103.

puesto que para el caso sería igual), sino en la inflexibilidad de la oferta, que viene a ser el agente causal.

Y las deducciones de este nuevo planteamiento son, realmente, interesantes. Ya no puede pensarse, como lo afirma la teoría capitalista cuantitativa, que el ascenso de los precios es solo la consecuencia de la política monetaria mal manejada por los organismos emisores y creadores de dinero (banca central y privada), sino que responde a realidades generadas en el proceso de desarrollo desigual del capitalismo. No admite la CEPAL, observaba Sunkel, “una interpretación puramente monetaria de la inflación ni una explicación basada solamente en las teorías de sobreinversión o exceso de demanda, tampoco se apoya su análisis exclusivamente en la hipótesis de rigidez de determinados sectores ni en la del regateo económico de los diferentes grupos sociales que participan en el proceso productivo”.⁵⁷

En el simplismo de la teoría cuantitativa –con todas sus variantes y sofisticaciones, vale decir desde los precursores metalistas y mercantilistas hasta Keynes–, la corrección del fenómeno estaría en manos de las autoridades monetarias.⁵⁸

En el análisis estructural se exige el conocimiento de las razones que impiden la flexibilidad de la oferta.

¿Y qué hechos determinan la limitación de la oferta?

En un comienzo, al decir de Sunkel, el análisis⁵⁹ comprendía dos aspectos fundamentales: 1) la identificación y clasificación de los elementos y

57. Artículo citado.

58. En la teoría de Keynes, habría que agregar las salariales y de inversión.

59. Corresponde al análisis hecho a la economía chilena de esos años.

categorías que intervienen en el proceso (*presiones inflacionarias*), y, 2) el examen de las interrelaciones (*los mecanismos de propagación*).

Las *presiones* en general, comprenden: las básicas o propiamente estructurales, las circunstanciales y las inducidas.

Los *mecanismos de propagación* vendrían “a ser la capacidad de los diferentes sectores o grupos económicos y sociales para reajustar su ingreso o gasto real relativo: los asalariados vía los reajustes de sueldos, salarios y otros beneficios; los empresarios privados vía las alzas de precios; y el sector público vía el aumento del gasto fiscal nominal”.

En el campo eminentemente estructural, la inflexibilidad de la oferta está representada por la poca movilidad de los recursos productivos —“que impide que la estructura de la producción se ajuste con la debida prontitud a las modificaciones en el patrón de la demanda”, y por la limitación de las importaciones impuesta por la relativamente descendiente capacidad para importar—, la reducida tasa de formación de capital, la inestabilidad del sistema tributario, etc.

Las llamadas *presiones circunstanciales* se relacionaban con los aumentos masivos de remuneraciones salariales; la elevación del índice de precios de importaciones; catástrofes inesperadas (pérdida de cosechas); y expansión del propio circulante, especialmente por la acumulación de reservas de divisas.

Las presiones acumulativas tenían que ver: a) con la orientación de las inversiones, ya que muchas veces éstas se adelantaban en los sectores financieros o de consumo, por encima de los bienes y servicios básicos; b) con las expectativas de tipo negativo, que inducía al gasto mayor en reducido

tiempo; c) con efectos en la productividad, disminuida por la proliferación de huelgas de los trabajadores que luchan por la estabilidad de sus ingresos; d) con la política de subsidios a las importaciones, y e) con el desaliento a las exportaciones, por el “continuo aumento de los costos internos”.

En un reciente ensayo,⁶⁰ Pinto encuentra que la gran diferencia entre la posición estructuralista y otros enfoques de los fenómenos monetarios habría que buscarlos en el *por qué* de ellos: “No sería exagerado sostener, conceptúa Pinto, que la sustancia de la posición estructuralista y, por ende, de la discordia con la otra aproximación puede expresarse o resumirse en una interrogación *¿por qué?* Esto es, para ella no es suficiente la comprobación de lo obvio (los factores inmediatos y su relación con el alza de precios), porque lo esencial reside en inquirir y descubrir las razones de aquel comportamiento, el *por qué* de los déficit, emisiones, desarreglos cambiables, etc.”.

Malavé Mata va más allá adelantando un examen exhaustivo de las dos escuelas –monetarista y estructuralista–, para rematar, en su famoso libro⁶¹ con una tabla sinóptica. Así, en los rasgos generales la diferencia estriba en dos tipos de concepción: la monetarista, ortodoxa, con excesiva importancia concedida a las implicaciones monetarias; la estructuralista, heterodoxa, con predominio en el análisis de los problemas estructurales, a los cuales se subordinan los fenómenos monetarios.

En la misma relación, las causas de la inflación difieren, al localizar los

60. Aníbal Pinto, en “Una versión latinoamericana de la inflación en los países industrializados”, publicado en la Revista *Comercio Exterior*, de México, No. 9 de septiembre de 1975, pp. 1.023 y ss. En su libro *Inflación, raíces estructurales*, publicado en 1973 por el Fondo de Cultura Económica, es muy poco lo que se dice sobre la materia, pues más que todo se trata de una compilación de ensayos sobre diversos temas.

61. Ver *op. cit.*, especialmente p. 99.

monetaristas el origen en las “prácticas monetarias de carácter expansionista, la incontinenencia crediticia”, la política fiscal deficitaria, los reajustes ascendentes de sueldos y salarios, etc., mientras los estructuralistas se orientan hacia la observación de las rigideces del aparato productivo que, al lado de la baja capacidad de importación, alimentan la inelasticidad de la oferta.

En aras de la síntesis podría decirse que el aporte fundamental del estructuralismo está en su divorcio parcial de la ortodoxia proveniente de los centros dominantes, al encontrar como causa del desequilibrio –aumento de precios y devaluación– no al desorden de la emisión, que determina cierta dinámica en la demanda, sino al desigual crecimiento de la oferta, a consecuencia de una inflexibilidad estructural en el aparato productivo.

Y este aporte, en realidad, fue importante. Porque él permitió una escisión significativa en la homogeneidad de la doctrina capitalista. Las cosas fueron vistas de diferente manera, ya no desde la óptica importada de las metrópolis dominantes, sino con fundamento en fenómenos particulares propios de las economías dependientes.

El hecho de que la CEPAL y sus seguidores no presentasen una posición radical y desembocaran más tarde en el reformismo utopista, no invalida el significado novedoso –dentro de la ideología capitalista– de sus tesis. Por ejemplo, bien podríamos argumentar –y esto es cierto– que pese a la presentación aparentemente contraria al monetarismo, a la larga se aprecia entre los estructuralistas cepalinos su influencia, al continuar otorgándole un papel generador al flujo monetario, aunque eufemísticamente se le catalogue en la clasificación de “mecanismo de propagación”.⁶²

62. H. Malavé Mata los llama “factores de propagación inflacionaria”. Pero en realidad no se trata de factores de propagación, sino de efectos, cristalizaciones, o reacciones secundarias lógicas, puesto que las nuevas sumas de los precios impuestas por los monopolistas exigen cantidades adicionales de signos monetarios, necesarios para la circulación.

Porque está bien que se diga –y esto es de gran valor para las deducciones de la estrategia, como se verá más adelante– que los problemas de la inflación obedecen a fenómenos estructurales. Pero cuando se concluye afirmando que la demanda ha superado a la oferta (o que los nuevos ingresos monetarios cumplen función propagadora), nuevamente se pone en juego el esquema hipotético monetarista, y se deja a oscuras la razón causal: la inflación, habría que preguntar, ¿es la expresión cristalizada del dominio de la oferta por productores que imponen el sistema de precios, o expresa el resultado de un aumento de la demanda (masa monetaria) sobre una oferta de lerdos andares? Sin embargo, la invitación que hace el cepalismo al estudio de los problemas estructurales es de gran significado para el compromiso creador de los científicos sociales e ideólogos que se empeñan en la tarea de estudiar y descubrir las leyes propias del proceso de nuestro desarrollo social, a fin de enunciarlas en sus análisis, diagnósticos y propuestas.

ESCUELA MARXISTA

5. La ley de la circulación

Marx dedicó los primeros capítulos de su gigantesca obra, *El Capital*, a estudiar la mercancía y el dinero.

En su capítulo tercero expone una ley de la circulación.

Antes habíamos hablado, al tratar el tema del cambio, del valor de las mercancías. Las mercancías se cambian en cantidades determinadas porque tienen igual valor, esto es, porque han sido el resultado del trabajo humano necesario para producirlas. Así, cuando una mercancía se toma como equivalente para medir el valor de cambio de otras mercancías, es porque ella tiene su propio valor.

En términos de dinero, en la economía mercantil el valor de las mercancías está representado por el precio.

“El precio, o sea la forma de dinero de las mercancías, es, como su forma de valor en general, una forma distinta de su forma corporal, tangible y real, por tanto, solo una forma ideal o representada”.⁶³

La ley de la circulación se refiere al movimiento del dinero, poniendo en igualdad la suma de los precios de las mercancías y el número de circulación de las monedas con la masa de dinero que funciona como instrumento de circulación. En otras palabras, la “cantidad de dinero necesaria para asegurar la circulación de mercancías debe equivaler a la suma de los precios de todas las mercancías, divididas por el promedio de ciclos de la circulación de una unidad monetaria del mismo signo”

Así tendremos en un momento determinado del proceso de circulación, afirma Marx, que la

$$\frac{\text{Suma de precios de la mercancía}}{\text{por el número de circulación de las monedas del mismo nombre}} = \text{la masa de dinero que funciona como instrumento de circulación}$$

La ley rige universalmente.⁶⁴

Como puede apreciarse, son dos los agentes que Marx tiene en cuenta en el proceso de la circulación monetaria, y, por el otro, la cantidad de dinero que en ese momento se utiliza en la circulación.

63. Carlos Marx, *El Capital*, p. 140, tomo I. Ediciones Fuente Cultural, México.

64. Marx, *op. cit.*, p. 162.

O sea que “para llevar a cabo la circulación de mercancías es necesario tanto dinero (cantidad de dinero-masa), como la suma constituida por el precio de todos los artículos que se encuentran en circulación, divididos por el número de transacciones realizadas por cada unidad monetaria, es decir, por la velocidad de circulación del dinero”.⁶⁵

Marx invierte, de esta manera, la hipótesis de la teoría cuantitativa al considerar que son los precios de las mercancías y el número de la circulación lo que determina el volumen del dinero en circulación.

“La ley de que la cantidad de los instrumentos de circulación está determinada por la suma de los precios de las mercancías circulantes y por el promedio del ritmo de la circulación del dinero podrá, también, expresarse así: que, dada una suma de valor de las mercancías y, dado el promedio de ritmo de sus metamorfosis, la cantidad del dinero circulante o del material dinero dependerá del propio valor de éste. La ilusión de que, a la inversa, los precios de las mercancías están determinados por la masa de los instrumentos de circulación y, éstos, a su vez, por la masa del material dinero que se halle en un país, se fundamenta por sus primitivos representantes en la hipótesis, de tan mal gusto de que las mercancías entran sin precio, y el dinero sin valor, en el proceso de la circulación, dentro de la cual, sin embargo, una parte alícuota del precio de la mercancía, se cambia por una parte alícuota del monto de metal”.⁶⁶

Los conceptos anteriores de Marx son muy importantes, porque de ellos se desprenden supuestos doctrinarios, ya que si se acepta, como pretende la teoría cuantitativa, que las mercancías entran al mercado sin precio habrá

65. Robert, *op. cit.*, p. 55.

66. Marx, *op. cit.*, pp. 165 y 166.

que aceptar, también, que entran sin valor, por cuanto los precios son la representación, en términos de dinero, del valor. O, en otras palabras, sería tanto como pensar que las mercancías adquieren su valor —y precio— posteriormente en el mercado, supongamos, por efectos de las leyes propias de éste, o por las reacciones de los consumidores. El valor, por tanto, no sería una cualidad intrínseca y objetiva de cada mercancía, sino que se encontraría dependiendo de fenómenos externos como, por ejemplo, de la demanda, o la masa monetaria, que determinaría dicha demanda, ya fuese total o una parte (demanda efectiva en términos de Keynes), de acuerdo con las reacciones de los consumidores, sería ésta, como puede observarse, una apreciación subjetiva. Cuando la verdad es que las mercancías entran al mercado con su valor, fruto del trabajo socialmente necesario para producirlas, y, con su precio, impuesto por los capitalistas.

La cantidad de dinero que en un momento dado cumple la función como instrumento de circulación está determinada por la suma de los precios de las mercancías, por un lado, y el fluir, más acelerado o más lento, de su circulación opuesta, por el otro. Los tres factores, o sea, el movimiento de los precios, la masa circulante de mercancías y el ritmo de circulación del dinero pueden cambiar en direcciones y proporciones distintas. De esta manera, si los precios de todas las mercancías permanecen constantes, la masa de dinero para la circulación puede aumentar si llegase a disminuir la intensidad de la circulación, o por aumentar la cantidad de mercancía cambiables. Y, en caso contrario, la masa de dinero puede disminuir, si la circulación se acelera o baja la cantidad de mercancías.

En todo caso, lo que importa en la Ley de la Circulación es la inversión que se hace del esquema: En la teoría cuantitativa la cantidad de dinero y la velocidad determinan los precios, y, por tanto, el poder adquisitivo de la moneda. En la Ley de Marx son los precios, la cantidad de mercancías ofrecidas y el ritmo de la circulación, los que determinan la masa monetaria.

Y esta inversión de conceptos es valedera, también, para el factor circulación: En la teoría capitalista se antepone la velocidad de la moneda a la circulación de mercancías. La velocidad aparece como agente activo en la determinación de los precios. Marx dice que la constante circulación del dinero crea la apariencia de que las mercancías se mueven porque lo hace el dinero, cuando la realidad del proceso es la opuesta. No circulan las mercancías porque el dinero tenga tal o cual velocidad, sino al contrario, la moneda circula porque las transacciones de las mercancías así lo obligan.

“La circulación de mercancías es la precondition original de la circulación del dinero.”

“Marx demuestra, conceptúa Carlos Ruiz, que los precios son precondition de la circulación monetaria. Esta afirmación contrasta con la posición burguesa que supone que la cantidad de dinero en circulación es la que determina el nivel de los precios.”⁶⁷

Si recordamos lo que decimos en el capítulo sobre salarios,⁶⁸ se puede observar cómo la teoría “espiral salarios-precios”, encuadra en el marco conceptual de la teoría cuantitativa y, su refutación hay que respaldarla con la doctrina marxista. Porque, en realidad, no son los aumentos nominales de los salarios los que empujan a los precios sino, al contrario, las subidas de los precios las que determinan nuevos aumentos del volumen del dinero que, a su vez, obligan a los trabajadores a luchar por niveles más altos de sus salarios monetarios.

67. Carlos Ruiz, en “Notas sobre dinero e inflación”, publicado en la Revista *Problemas de Economía*. No. 39, p. 58, Buenos Aires.

68. Ver José Consuegra, en *Salario, ingreso e inflación*. Segunda edición de las Ediciones Universidades de Medellín, Córdoba y Simón Bolívar Barranquilla, 1975. Dicho trabajo se incluye en el presente libro. Parte Tercera.

6. Concepción monetarista-marxista

Algunos pasajes confusos de Marx en el análisis del papel moneda han dado motivo a incorrecciones posteriores en los conceptos de la inflación.

Los divulgadores del pensamiento de Marx, tal vez por exagerada fidelidad, o por olvidar que el marxismo no es un dogma sino una ciencia que necesita enriquecerse diariamente con el estudio de cada realidad concreta, se han empeñado en repetir algunos de sus conceptos teóricos, equivocados a la luz de nuestros tiempos, que se salen de los terrenos de la exposición central de la *Ley de la circulación*, para caer en las redes del monetarismo.

Nosotros creemos que ha llegado el momento de responsabilizarse con una posición aclaratoria para poder ofrecer una teoría de los fenómenos monetarios que responda a la concepción primaria y universal de Marx, con fundamento en las características particulares de la economía actual, a fin de poder comprender las auténticas causas de la inflación, y deducir las suposiciones teóricas de una estrategia adecuada para la política económica.

Los hechos concretos y particulares que se presentan en cada marco geográfico, dadas unas condiciones políticas y de relaciones sociales de producción, constituyen el reto permanente al investigador, que debe analizarlos científicamente para conocer sus causas. Naturalmente, cuando la tarea se reduce al cómodo papel de limitarse a recibir los conceptos teóricos recogidos en los textos foráneos —que responden a diferentes categorías y valores—, no solo hay un alejamiento de la responsabilidad creadora, sino que se cae en las redes de la dependencia intelectual.

El fenómeno concreto, afirma Isacovich, es infinitamente más rico y complejo que su esencia. El conocimiento de la teoría económica legada hasta el presente es indispensable, pero no exime del estudio particular de cada

caso. más aún, muchas veces el estudio de algunas doctrinas y teorías económicas, además de marco de referencia, permiten apreciar el por qué de su validez en las épocas en que fueron formuladas. E incluso sirven para valorar sus incidencias en el andamiaje de la dependencia de los pueblos que la acogieron o a los cuales se les impuso.

Por ejemplo, en el caso de la teoría económica del capitalismo, la exposición del liberalismo *lessaizfairiano* o la intervencionista *keynesiana* simbolizaban el grado de desarrollo de la estructura productiva y la complejidad de los fenómenos que de ella se desprendía en la economía de algunas regiones del mundo –Inglaterra y parte de Europa en el ayer; Estados Unidos y otros países dominantes, hace poco–, sin que pudiese servir necesariamente como fiel interpretación de las exigencias de la realidad de otras situaciones económicas –regiones coloniales o dependientes–, aunque todas ellas formen parte del sistema capitalista.

Estas mismas observaciones resultan valederas para comprender errores en las enunciaciones teóricas de fenómenos propios de estadios económicos pasados, que hoy necesitan aclararse, aunque puedan interpretarse –nunca justificarse– a la luz del momento histórico en que fueran expuestas.

Cuando Marx entra a estudiar el papel moneda y su relación con el oro, hace algunas afirmaciones que, lamentablemente, conducen a una concepción cuantitativa del dinero. Parece apegarse demasiado Marx a los conceptos metalistas de la época y, tal vez, cuidar con exceso sus criterios sobre el dinero como mercancía equivalente, que tiene su propio valor para medir el valor de las otras mercancías, lo que le impide no ahondar en el análisis de la función simbólica de una moneda metálica o de papel, que representa una parte alícuota de la suma total de los valores de las mercancías que circulan en una economía.

En nuestros días el estudio y aclaración de estas confusiones son indispensables por las implicaciones que se desprenden de la definición que pueda dársele a la inflación, tanto para la teoría de la política monetaria, como para sopesar el verdadero papel y responsabilidad que le corresponde al sistema capitalista.

Marx expone lo que considera una ley de la circulación del papel moneda, cuando dice:

“Una ley específica de la circulación del papel moneda podrá solo originarse en su relación representativa con el oro. Y esta ley es sencillamente la siguiente: que habrá que limitar la emisión del papel moneda a la cantidad en que el oro que ese papel simbólicamente expresa tendría realmente que circular.”⁶⁹

Esta ley recoge más o menos el pensamiento de la época sobre el tema. Ricardo, por ejemplo, había dicho: “Una moneda se halla en su estado más perfecto cuando consiste enteramente de papel moneda, siempre y cuando que ésta tenga igual valor que el oro al que declara representar...” “...La emisión de papel moneda debiera estar bajo una cierta vigilancia y control y ninguno parece ser tan adecuado para ese propósito como el de sujetar a los emisores de papel moneda a la obligación de pagar sus billetes en metal noble o en oro acuñado”.⁷⁰

En realidad, en vez de contradecir su propia ley, al poner a depender la cantidad de papel moneda de los metales existentes, Marx pudo haberse dado cuenta que el volumen de la masa monetaria (en metales o papel mo-

69. Marx, *op. cit.*, p. 169.

70. David Ricardo, en *Principios de economía política y tributación*, pp. 266 y 269, de la Edición Fondo de Cultura Económica, México.

neda) era el simple resultado de la suma total de los precios, tal como lo había expuesto en su acertada *Ley de la Circulación*. Precisamente, si el papel moneda hace su aparición en un determinado período del desarrollo social, es porque el valor total de las mercancías, es tanto, o la suma total de los precios impuesta por los productores llega a tales niveles, que la cantidad de metal disponible para la circulación no alcanza, o su uso dificulta las transacciones, necesitando así de los símbolos representativos que toman el papel de mercancías medidas de valores, los cuales hacen presente realmente a partes de la producción total de mercancías y servicios, teniendo en cuenta la suma total de los precios.

Porque podría darse el caso de que el oro o la plata no existieran en una economía nacional. Supongamos que en la Unión Soviética después de la Revolución de Octubre, donde se vivió una situación de cuasiautarquía, ya por la posición adoptada por los países capitalistas, o como consecuencia de la estrategia leninista de un desarrollo hacia adentro independiente, se hubiese carecido de metales preciosos. Eso no obligaba a pensar que las transacciones internas quedaban entorpecidas. Ante tan hipotética situación habría que aceptar que los rublos necesarios para la circulación estarían simbolizando –como en realidad lo simbolizaron– el valor del trabajo nacional, expresado en la suma total de los precios de las mercancías y servicios fijado por el nuevo Estado socialista.

Más adelante Marx agrega: “El papel moneda será signo de valor, solo en tanto que representa cantidades de oro, como todas las cantidades de mercancías, solo cantidades de valor”.⁷¹

Creemos que el concepto anterior adolece solo del defecto de incluir –tal

71. Marx, *op. cit.*, p. 169.

vez, insistimos, digno de interpretarse en un período de dominio aún del análisis metalista—⁷² la frase “*cantidades de oro*”. Si Marx la hubiese omitido se entendería que el papel moneda es signo de valor por cuanto simboliza cantidades determinadas de mercancías que sirven para medir el valor de las otras mercancías.

Para Marx, como se ha visto, la emisión de papel moneda debe estar circunscrita a la cantidad de metal que lo respalda. “Se perdería toda medida, afirma, y si el papel traspasara su medida, es decir, excede a la cantidad de monedas de oro de igual denominación que pudiera circular, representará, aparte del peligro de un general descrédito dentro del mundo de las mercancías, solo una cantidad imaginaria de oro”. “...el papel moneda será signo de valor, solo en tanto que representa cantidades de oro...”⁷³

A nuestro parecer los pasajes anteriormente citados constituyen el origen de la confusión que más tarde ha de encontrarse en los autores marxistas europeos, e incluso en científicos sociales e ideólogos latinoamericanos.

Como puede observarse, volvemos a repetir, se puede apreciar que Marx estaba demasiado apegado al metalismo. Esta estrecha visión metalista no permite en nuestros días explicar ciertos fenómenos que sí pueden ser entendidos a la luz de la Ley de la Circulación. Porque si los precios suben por la imposición arbitraria de los vendedores —y esto sucede así en la etapa monopolista del capitalismo— naturalmente se necesita una mayor cantidad

72. Como puede observarse en el capítulo correspondiente de *El Capital* las citas que hace Marx son en buena parte, de autores mercantilistas y metalistas (North, Buchanan, Vanderbrit, etc.), lo que permite pensar en la influencia recibida de ellos. Marx pudo haber dicho simplemente, permaneciendo fiel a su concepción del dinero y a su Ley de la Circulación: El papel moneda será símbolo digno de valor solo en tanto que representa, como las cantidades de mercancías, cantidades de valor.

73. Marx. *op. cit.*, p. 170.

de dinero para la circulación. Es entonces cuando se emite y se crea dinero. Al emitirse y crearse dinero arbitrariamente la moneda se devalúa. Pero es un hecho posterior, tal como se expone en la Ley de la Circulación, y no lo contrario. Pensar, olvidando al Marx de la Ley de la Circulación, que las mercancías puedan subir de precio en el mercado a consecuencia de una mayor demanda alimentada por un aumento de papel moneda no respaldado por oro, es partir del concepto que coloca a la cantidad en la condición de agente primario y causal del poder adquisitivo del dinero. De ahí que nos atreviéramos a insinuar anteriormente que esta confusión de Marx ha dado origen a explicaciones posteriores que participan, sin quererlo, del espíritu cuantitativista. Y, naturalmente, la falta de claridad en este tema, pesa sobre los alcances de la estrategia para superar en el capitalismo la crisis congénita de la inflación e invalida su crítica estructural: porque si el problema, como explicaremos más adelante, radica en el abuso de la emisión sobre la cantidad de metal que la respalda, la solución a la inflación y a la inestabilidad monetaria sería posible en el sistema capitalista, descartándose los análisis que las atribuyen a fenómenos propios de su estructura, de su dinámica y de sus contradicciones, que habrán de perdurar mientras exista el sistema de propiedad privada que fundamenta el aliciente de la actividad productiva en el aumento periódico de los precios, y que ha encontrado en la inflación un instrumento apropiado para la acumulación y concentración del capital.

El atascamiento de Marx, al lado de la influencia metalista ya anotada, se observa en su exagerado celo y limitaciones en el análisis del doble papel del oro como mercancía con valor propio y medio de cambio de los valores de las otras mercancías.

La verdad es que el oro era y puede ser moneda porque para cada cantidad de metal fundido en un signo monetario, se ha necesitado una cantidad de trabajo socialmente necesario para producirla. Es un valor. Y esto puede señalarse con simplicidad objetiva.

En cambio para imprimir un billete de un peso a lo mejor se necesita la misma cantidad de trabajo socialmente necesario que para imprimir o emitir otro de quinientos pesos. Ante la óptica unilateral metalista y ricardiana, por lo tanto, era necesario un respaldo de oro para el papel moneda.

La confusión domina cuando se toma solamente al oro como respaldo de los símbolos monetarios. Así, por ejemplo, un billete de un peso, que tenga respaldo de un miligramo de oro, servirá de medio de cambio de todas las mercancías que tengan un valor igual, vale decir, de un miligramo de oro, y uno de quinientos pesos, debe estar respaldado por 500 miligramos de oro, para servir de medida a mercancías de igual valor, donde se supone, fue necesaria la misma cantidad de trabajo para su producción.

Pero la verdad es, como sucedió en el pasado –donde cada tribu o pueblo tenía su mercancía equivalente especial– que todas las mercancías pueden servir de medida de valor de cambio.

En la página 172 de la edición de *El Capital* que hemos venido citando, Marx expone un pasaje de lamentable sabor cuantitativo. Al analizar algunas consecuencias de la tesaurización (atesoramiento), dice: “en un estadio primitivo de la circulación de mercancías se transforma en dinero, precisamente, solo el excedente de valores en uso. El oro y la plata se convierten así en expresiones sociales del excedente, o sea, de la riqueza.

Esta forma ingenua de la tesaurización se perpetúa en aquellos pueblos primitivos donde su modo de producción tradicional y determinado por las propias necesidades corresponde a un sistema delimitado de necesidades, como ocurre entre los pueblos de Asia, especialmente entre los indios. Vanderlint, que determina los precios de las mercancías por la masa de oro y plata que haya en un país, se pregunta por qué son tan baratas las mercancías indias. La contestación es: *porque los indios entierran su dinero*”.⁷⁴

74. Marx, *op. cit.* (*Cursivas nuestras*).

El pasaje, como puede apreciarse, es confuso y comprometido con las tesis monetaristas del mercantilismo que relacionaban los precios de las mercancías con el flujo y reflujo de los metales. Porque realmente los precios de las mercancías en el ejemplo transcrito obedecen a las causas que menciona Marx, cuando se refiere al estado primitivo de esos pueblos, *“donde el modo de producción tradicional y determinado por las propias necesidades corresponde a un sistema claramente determinado de necesidades”*.

En verdad se trata de sociedades precapitalistas donde los precios –no “bajos”, sino simplemente los precios–, expresaban el valor de las mercancías, ya que no habían sido arbitrariamente elevados, por productores monopolistas. Aceptar los conceptos de Vanderlint, como lo hace Marx, es incursionar en los predios del monetarismo, puesto que supone que es la cantidad de dinero (metales) reducida, por la merma de la parte enterrada, la causa de los precios bajos.

Los preceptos anteriores de Marx y sus incidencias en la literatura marxista fueron motivo de nuestras observaciones desde hace algún tiempo, y, desde entonces hemos querido encontrar una explicación satisfactoria. Varias veces la expusimos en la cátedra, la conferencia pública y la discusión. Precisamente en julio de 1975 las hicimos saber ante economistas miembros de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética. Y solo recientemente nos enteramos que otros investigadores señalaban también la confusión de Marx. Por ejemplo, la marxista francesa Zuzanne de Brunhoff, hace un gran esfuerzo por liberar a Marx de fallas contradictorias en el capítulo sobre el dinero, pero parece no tener éxito: “¿Puede decirse con H. Bertoli que Marx, se pregunta, resueltamente anticuantitativista cuando se trata de la moneda metálica, se hace cuantitativista al analizar el papel moneda?” Y responde: “Muchos puntos permiten dudarlo, *sin embargo, hay que decir que Marx no lo ha expuesto todos de manera clara*”. “...El análisis del papel moneda

no es enteramente claro en *El Capital*. *El papel de estado de curso forzoso es, sin duda alguna, moneda...*"⁷⁵

Y si Marx es claro en la presentación de su ley de la circulación —que refuta e invalida el andamiaje cuantitativo—, hay, simplemente, que extender sus supuestos teóricos al tratamiento del papel moneda, dejando a un lado las consideraciones que hace sobre la estrecha relación que debe darse entre éste y los metales preciosos.

El legado de la llamada por Marx, “ley específica de la circulación del papel moneda”, aparece en los textos de economía y es utilizado frecuentemente para explicar la inflación. Se ha usado así, con desacierto, un enfoque contradictorio para permitir un análisis cuantitativo del fenómeno.

Por ejemplo, el *Manual de economía política*, de la *Academia de Ciencias de la Unión Soviética* (primera edición en castellano), dice: “La emisión excesiva del papel moneda, que provoca su depreciación y que las clases dominantes aprovechan para cargar los gastos del Estado sobre los hombros de las masas trabajadoras, recibe el nombre de inflación. La inflación provoca el aumento de precios de los productos...”⁷⁶

Lo transcrito es muestrario de prístina definición cuantitativista. Se afirma que es la mayor cantidad de dinero la que produce la inflación y que ésta a

75. En *Teoría marxista de la moneda*, pp. 36, 37 y 38. Ediciones Roca (Colección K) México. Más adelante agrega: “Solamente este último punto, que no está bastante precisado y esclarecido en *El Capital*, podría acreditar la idea de que la teoría monetaria de Marx es principalmente ‘metalista’ y que, en consecuencia, la crítica marxista de la teoría cuantitativa no se aplica a la función del papel moneda. Y el hecho de admitir variaciones proporcionales inmediatas que los precios que restablecen el equilibrio, muestra hasta qué punto Marx siguió en esto influido por Ricardo.” (*Cursivas nuestras*).

76. P. 77, de la Edición Grijalbo, de México, de 1957.

su vez determina la subida de los precios. ¡Cuando, en realidad, es todo lo contrario! Siempre el Estado emite –o utiliza otros medios, como los fiscales y crediticios– con el objeto de obtener recursos financieros, que le permitan atender los gastos aumentados por efecto de la subida de los precios inflacionarios. Y esto sucede con el Estado y con las empresas privadas de la economía capitalista: cada vez que un comerciante o industrial acude a la banca en busca de más crédito –facilitándole así a esta entidad la posibilidad de crear dinero– es porque necesita de sumas mayores para adquirir las mercancías o materias primas, cuyos precios han sido elevados. Estos precios son impuestos por los productores que dominan el mercado. Precisamente, el aumento de los precios por parte de los productores y distribuidores de mercancías y servicios que engendra la inflación, servirá para acelerar la distribución negativa de la riqueza a través de las mayores utilidades recibidas por los patrones al mermarse los salarios reales.

Ahora, también valdría la pena preguntar: ¿Entonces, si no se emite, no hay inflación? Y si los precios llegasen a subir por la determinación arbitraria de los monopolios, sin que se emita dinero pero dinamizando la velocidad de la moneda, por efecto de mayores transacciones de mercancías, ¿el salario real de los trabajadores no sería afectado?

Como puede deducirse, la definición del *Manual* apenas si recoge los alcances de la más primitiva teoría cuantitativa –la de la época del mercantilismo–, pues según hemos visto, posteriormente, se introdujo el concepto de velocidad.

En otro párrafo de este *Manual soviético* se insiste en la tesis: “Si el Estado reduce la cantidad de oro contenida en la unidad monetaria, es decir, si rebaja su contenido oro, el mercado reaccionará contra esta medida elevando los precios...”⁷⁷

77. *Op. cit.*, p. 73.

Y de la misma manera, hay que repetir que esto no es así: siempre el Estado devalúa ante la exigencia de los nuevos precios más altos. Por ejemplo, en los países dependientes, afectados en la economía internacional, ya por el deterioro de los precios en las relaciones de intercambio, o por la sangría de las irreversibles salidas de utilidades del capital extranjero, intereses de empréstitos, etc., periódicamente los Estados tienen que acudir a sus exiguas reservas de oro y divisas para poder compensar los déficit de las balanzas de pago. Solo después, al agudizarse la situación deficitaria—a consecuencia de los efectos de los aumentos operados en los precios de las mercancías y servicios importados—, es cuando se devalúa. Siempre la devaluación es un fenómeno posterior a la subida de los precios. Y el aumento permanente de los precios responde a la naturaleza del sistema capitalista.

En el muy popular libro de Nikitin, se va temerariamente más lejos: la fórmula de la Ley de la Circulación de Marx se invierte, creando una confusión de sabor cuantitativo. Por ejemplo, en la página 49, puede leerse:

$$\begin{array}{r} \text{“La cantidad} \\ \text{de dinero} \end{array} = \frac{\text{Suma de los precios} \\ \text{de las mercancías}}{\text{ritmo de la} \\ \text{circulación del dinero}”}^{78}$$

En este caso aparentemente la cantidad de dinero está sirviendo de medida a la suma de los precios de las mercancías sobre el ritmo de circulación, cuando es todo lo contrario: es la suma de los precios de las mercancías por el número de circulación monetaria la que determina la cantidad de dinero

78. Ver P. Nikitin, en *Economía política*, p. 49. Editorial Progreso, de Moscú. Tercera edición.

necesario para la circulación. A nuestro parecer, esta diferencia de presentación de la ley mencionada no es de forma sino de fondo. Y, por lo tanto, se hace necesario dejar esta aclaración.

De la misma manera como se hace en el *Manual*, Nikitin explica la inflación a través de la óptica cuantitativa:

“Veamos el ejemplo siguiente. Para asegurar la circulación mercantil se requieren, pongamos por caso, 5.000 millones de monedas de oro de un dólar cada una. El Estado ha puesto en circulación 5.000 millones de dólares en papel moneda.

Esto quiere decir que cada dólar-papel representa una moneda de oro. Admitamos que la circulación de mercancías sigue siendo la misma, pero el Estado emite otros 5.000 millones de dólares en papel moneda. Entonces una moneda de oro estará representada por dos dólares-papel, y con ello, solo se podrá comprar la cantidad de mercancías que antes se podía adquirir con un dólar. De este modo se ha depreciado el papel moneda, ha bajado su poder adquisitivo. Este proceso se denomina inflación y provoca el aumento de los precios de las mercancías”.⁷⁹

El ejemplo anterior nada agrega a la presentación metalista y cuantitativa ya comentada en el *Manual*. Porque, primero, se parte del concepto de que el poder adquisitivo del papel moneda se encuentra exclusivamente ligado a la cantidad de oro que la respalda. El oro es un fetiche, una especie de demiurgo, para utilizar un término de Marx. ¡Es un dios omnipotente! Quien no lo posea no puede hacer uso de moneda simbólica, y tendrá que someterse a las condiciones de los países poseedores de oro, para que le suministren

79. *Op. cit.*, p. 50.

las cantidades indispensables que permitan regular el sistema monetario. Y en el comercio internacional, por ejemplo, tal como sucede en el capitalismo de desarrollo desigual, los países no podrán intercambiar mercancías si sus monedas no están respaldadas por oro. No importa que las posibilidades de trueque *o compensación existan*. Segundo, se entiende a la inflación como un fenómeno eminentemente monetario, de tipo cuantitativo.

Y sobre estos dos aspectos, resultaría interesante preguntarle a este autor: Supongamos que en esa economía nacional imaginaria se descubriesen y explotasen nuevas minas de oro, y la cantidad de éste se duplicase en un tiempo corto. ¿Qué sucedería? Simplemente, si se sigue el mismo racionamiento, la nueva cantidad de oro –ya en moneda metálica de oro o representada– determina una duplicación del circulante, y se necesitarían dos dólares o dos monedas de oro –de igual contenido que la primitiva– para adquirir la misma cantidad de mercancías. El poder adquisitivo de la moneda se reduce a la mitad y la inflación se da, de acuerdo con la teoría cuantitativa, con todos sus efectos.

Precisamente Friedman, uno de los más caracterizados economistas de la ideología cuantitativa del capitalismo, se refiere, en uno de sus últimos ensayos sobre moneda, a estos casos, mencionando los efectos inflacionarios que en el pasado se vivieron a consecuencia de la explotación de yacimientos auríferos inesperadamente descubiertos:

“La causa del rápido crecimiento monetario que produjo la inflación en Estados Unidos en el período de 1848 a 1960, afirma Friedman, fue el descubrimiento de yacimientos de oro en California. El rápido crecimiento monetario, que produjo una inflación mundial de 1890 a 1914, reflejaba el perfeccionamiento del proceso de cianuro para extraer oro del mineral del mineral aurífero de baja ley. El rápido crecimiento monetario, que ha

producido repentinamente inflación en tiempo de guerra, se ha debido al uso de la emisión monetaria o su equivalente para financiar los gastos gubernamentales en circunstancias bélicas”.⁸⁰

Queda así señalado, como lo insinuamos en párrafos anteriores, que, para estos autores, no solo el aumento de la cantidad de papel moneda sino también la de oro, produce inflación. Lo que permite observar que esta nueva concepción cuantitativa invalida los conceptos de Ricardo y Marx sobre el precio del dinero (papel-moneda), cuando se respaldaba con metal. Y resultan deplorables estas coincidencias teóricas de un economista de la llamada “escuela de Chicago”, vocera de la ideología del capitalismo, con autores socialistas.

En verdad nunca hay menos o más masa monetaria: *Siempre el volumen del dinero en circulación tiende a corresponder exactamente a la suma total de los precios de las mercancías y servicios por la velocidad de la circulación del símbolo monetario*. Si los precios suben —como sucede con los precios de productos bélicos u otros de empresas monopolistas que acumulan fabulosas utilidades— es porque así lo deciden los vendedores. Entonces el banco central se ve obligado a emitir (emisión primaria). En el campo de la empresa privada, su demanda de crédito condiciona la creación de dinero (emisión secundaria) por parte de la banca nacional (privada u oficial).

Por el contrario, si los precios bajasen —caso solo hipotético⁸¹ en la estructura de la economía monopolista capitalista actual—, el banco central no tendría

80. Milton Friedman, en *Corrección monetaria*, publicado en el boletín mensual de CEMLA, de noviembre de 1975, p. 682.

81. En la economía capitalista actual solo se dan casos de bajas de precio en ciertas ramas industriales, cuando los grandes monopolios están interesados en desplazar de la competencia a otros productores.

necesidad de nuevas emisiones, y la banca comercial carecería de incentivos para crear dinero, por la limitación de la presión de los créditos.

En el más reciente *Manual de la Academia de Ciencia de la URSS*⁸² traducido al castellano y conocido por nosotros, se vislumbra alguna claridad –más acorde con la realidad concreta de una economía socialista, en particular, y del desarrollo de la economía dineraria, en general– en la explicación del fenómeno monetario. Y aunque apenas sea a medias, como podrá observarse, sin embargo todo parece indicar que los autores soviéticos empiezan a divorciarse de la herencia metalista de Marx, para pensar en términos de monedas simbólicas que encuentran su capacidad de medio de circulación y de medida de cambio en el respaldo, no solo del oro, sino también, del valor total de la producción material.

“En el socialismo, dicen estos autores, la estabilidad del dinero no se basa únicamente en la reserva oro sino, ante todo y directamente, en la base material de la circulación mercantil planificada. *La garantía de la estabilidad del dinero a la par del patrón oro estriba en las ingentes cantidades de mercancías, puestas en circulación a precios fijos planificados, concentrados, preferentemente, en manos del Estado, y, particularmente, de las cooperativas.*”⁸³

Más adelante puede leerse en el mismo libro un párrafo complementario:

“En los países socialistas, se dice, no hay necesidad de mantener la estabilidad del dinero mediante su cambio por oro. La administración pla-

82. *Curso superior de economía política*, escrito por N. S. Spiridinova, M.S. Atlas, y muchos otros catedráticos e investigadores, y publicado por la Editorial Grijalbo, México, 1965.

83. *Op. cit.*, p. 686, del tomo II. Ya antes, en el estudio del cambio, se hizo uso de esta cita.

nificada de la economía, la garantía mercantil del dinero y la concentración en manos del Estado de todo lo que concierne a *la emisión hace innecesario el empleo del oro para los fines de la circulación interna*.⁸⁴

Naturalmente en una economía socialista —donde no se acogen los preceptos teóricos del metalismo y de la doctrina cuantitativa— la moneda que circula no puede estar representando una determinada cantidad de oro, sino el valor del trabajo nacional contenido en la suma de los valores individuales de las mercancías puestas en circulación.

De la misma manera, la cantidad de dinero necesaria para la circulación habrá de mantener igualdad con la suma total de los precios fijados por el Estado. Lo que quiere decir que es indispensable, primero, fijar los precios y contabilizarlos para poder calcular, posteriormente, la cuantía de la masa monetaria.

Y la seguridad de la estabilidad de los precios que descarta la inflación solo emana de las características propias de una economía planificada, regulada integralmente por la intervención estatal. Bien podría darse el caso de una falla de cálculo en las autoridades encargadas de la emisión monetaria —por ejemplo, que rebasara los límites de la realmente necesaria para la circulación—, y no habría peligro de inflación, puesto que los precios fijos serían garantizados por el Estado. En tal caso solo podría presentarse un incremento en el renglón de los ahorros, como consecuencia del ingreso monetario sobrante, de manera transitoria mientras opera la corrección para asegurar el equilibrio.

La inflación en una economía socialista se da cuando el Estado sube los

84. *Op. cit.*, p. 687, del tomo II. (*Cursivas nuestras*).

precios o patrocina modalidades de ventas en monedas extranjeras, como también cuando operan situaciones de especulación a través de mercados negros.

En la economía capitalista no es el Estado, sino los empresarios particulares, los que fijan los precios de las mercancías –siempre en dinámicas alzas– conduciendo al aceleramiento inflacionario. El Estado apenas interviene parcialmente para controlar dichas alzas.

Estos criterios teóricos de los fenómenos monetarios, expuestos en el libro que estamos comentando, lamentablemente no se extienden al análisis e interpretación de la inflación en la economía capitalista: por el contrario, sus autores siguen repitiendo los conceptos cuantitativos sobre excesiva emisión de dinero como causa de la subida de los precios liberando, de esta manera, a la concentración monopolista, de la responsabilidad. Las siguientes son las afirmaciones de dichos autores:

“Al implantarse la circulación de papel moneda, en las circunstancias del régimen capitalista, se hizo inevitable la *inflación*.”

“La inflación representa una emisión excesiva de papel moneda, aplicada por la clase dominante en vistas a la redistribución de la riqueza y de las rentas nacionales en interés propio y en perjuicio de las masas trabajadoras”.

“...el punto de partida de la inflación está en la emisión de una masa excesiva de papel moneda y de billetes no canjeables.”⁸⁵

Decir que la inflación es el producto de la circulación del papel moneda es

85. *Op. cit.*, pp. 105 y 106 del tomo I.

solo una confusión histórica. Aunque la inflación comenzó a manifestarse en todo su esplendor en la etapa de la concentración monopolista del capital la verdad es que, desde remotas organizaciones premercantiles y de propiedad privada, el dominio de la oferta por parte de productores o comerciantes dio motivo a situaciones de exagerados aumentos de precios.

Refiriéndose a las consecuencias que se desprenden de una actividad monopolista, ya Aristóteles denunciaba el fenómeno en su *Política*. Al condenar el sabio griego las prácticas monopolistas recuerda las ocurrencias de Tales de Mileto y el pasaje de Dionisio con un siciliano. Ante las críticas a la pobreza de Tales y la improductividad de la filosofía éste pudo, dice, con fundamento a sus conocimientos astronómicos no solo prever las buenas cosechas sino, además, el dominio monopolista de los molinos, para arrendarlos a precios altos a los campesinos, asegurando así una rápida riqueza. Por su parte, Dionisio desterró al siciliano que monopolizó toda la producción de hierro para, más tarde, venderla a precios altos que le permitieran duplicar en pocos días su riqueza.⁸⁶

La inflación, y esto puede presentarse como una ley, encuentra su origen en el dominio monopolista de la oferta que facilita la imposición alcista de los precios.

En realidad, la aparición del papel-moneda es un resultado natural del desarrollo de las transacciones. Y si en nuestros días la inflación ha adquirido ribetes exorbitantes no ha sido por la aparición de nuevas formas dinerarias, —cheques, tarjetas de crédito, etc.—, sino por la agudización de la modalidad monopolista del capitalismo. En su fase superior monopolista del capitalismo

86. Ver Aristóteles, en *Política*, pp. 21 y 22 de la edición del Instituto de Estudios Políticos, de Madrid, 1951.

el precio no es un juguete de leyes ocultas o de fuerzas contrapuestas del mercado –demanda y oferta– como pensaba la teoría liberal, sino un instrumento parcializado en manos de los productores que lo ponen a su servicio exclusivo.

Si se aceptase con candidez la tesis cuantitativa –provenga de un autor soviético o norteamericano– que “el punto de partida de la inflación está en la emisión de una masa excesiva de papel moneda y de billetes no canjeables”, única responsable de la subida de los precios, sería tanto como eximir al sistema capitalista de su congénita responsabilidad y aceptar que, a través de una manipulación correcta del aparato emisor y creador de dinero, la inflación podría evitarse o corregirse. Cuando ya Lenin, al enumerar una de las muchas maneras como opera el monopolio, decía: “Los cárteles se ponen de acuerdo entre sí respecto a las condiciones de venta, a los plazos de pagos, etc., se reparten los mercados. Fijan la cantidad de productos por fabricar, fijan los precios, distribuyen las ganancias entre las distintas empresas, etc.”.⁸⁷

Son, pues, los oferentes y monopolios que dominan el mercado los que establecen los precios, alimentando la inflación y, consecuentemente, induciendo al aumento inmediato posterior de la masa de dinero.

En la realidad esto puede observarse. Lo curioso es que cuando el aceleramiento de la inflación tiene parte de su origen en alguna conducta de países tradicionalmente expoliados que intentan defender sus intereses, entonces se culpa como causa única de la inflación a la subida de los precios de sus productos. Pero cuando son los monopolios de las grandes potencias

87. Lenin, en *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, p. 18 de las ediciones de Lenguas Extranjeras, Moscú, 1945.

los que desencadenan un ritmo mayor en el alza de precios, la razón inflacionaria se achaca al mal manejo de la conducta monetaria. Es lo que ha sucedido con la reciente inflación llamada del petróleo, que es explicada unilateral y tendenciosamente en la actitud defensiva de los países subdesarrollados, que han comenzado a operar de manera conciente, vendiendo su producto, el petróleo, no al precio que antes les imponían las grandes empresas procesadoras –que compraban barata la materia prima para vender caros los derivados–, sino al que consideren más conveniente.

De manera parecida a los economistas soviéticos los autores marxistas europeos señalan los efectos de las herencias contradictorias del pasado. Por ejemplo, el francés J. Kalin, en su libro *Las crisis monetarias*, aunque supera a los anteriores en la indicación del origen de la endémica inflación del capitalismo al suponer que la “inflación es crónica (permanente, aunque en ritmos variables según los períodos y según el país) desde 1914 en todos los países capitalistas, incluso en tiempos de paz..., es decir, desde que el capitalismo (que era ya capitalismo monopolista) entró en su fase de *capitalismo monopolista del Estado*”, participa del tradicionalismo cuantitativo, al pensar, en términos de Pigou, que “inflación quiere decir hinchado, inflado, inflación de la masa de los medios de pago, (porque) la banca emite (más) papel moneda del necesario para una circulación monetaria a precios constantes”.⁸⁸

De la literatura económica china, desde un punto de vista teórico, es poco lo que se conoce. Apenas si podemos referirnos, más que a estudios teóricos, a trabajos de información. Por ejemplo, recientemente se conoció la traducción del libro *Aspectos fundamentales de la economía china*, de Cheng Shi.⁸⁹

88. Ver pp. 14, 15 y 16 de dicho libro, de las Ediciones de Cultura Popular México, 1974.

89. Libro publicado por Ediciones de Lenguas Extranjeras, Pekín, 1974.

En esta obra las opiniones sobre las causas de la inflación son también contradictorias. Así, mientras en la página 43 se acoge la concepción cuantitativa, al considerar que en la etapa anterior a la Revolución los precios de las mercancías subían como efecto de la “exagerada emisión del papel moneda” (“en doce años, dice el autor, desde julio de 1937 hasta mayo de 1949, el dinero en papel circulante emitido aumentó en 140.000 millones de veces haciendo que los precios de los artículos de consumo subieran astronómicamente”), en la hoja siguiente parece entenderse que la estabilidad de la moneda china se ha logrado gracias a la fijación y mantenimiento previo del nivel de los precios: “A medida que se desarrolla la economía y se consolidan las finanzas, el Renminbi⁹⁰ se mantiene estable. Esta estabilización tiene su expresión concreta en los precios del mercado. En estos veinticinco años los precios de venta estatal de gran número de artículos de primera necesidad, tales como cereales, telas, carbón y sal, han permanecido siempre estables e incluso, han bajado los de ciertos productos industriales, tales como abonos químicos, insecticidas, maquinaria agrícola y medicamentos. El Renminbi se ha ganado la plena confianza y apoyo del pueblo de todo el país”.⁹¹

De todas maneras el párrafo transcrito no es claro, porque no se llega a saber si es la moneda (cantidad) la que determina la estabilidad de los precios, o la fijación de los precios por parte de la economía socialista la que determina estabilidad al poder adquisitivo de la moneda. La presentación del fenómeno confunde aún más cuando se otorga una virtud especial al dinero, al conceptuar que el Renminbi se ha ganado la confianza popular.

Entre algunos autores latinoamericanos la confusión también parece

90. Moneda china.

91. *Op. cit.*, mencionada, pp. 43 y 45.

prevalecer.⁹² Héctor Malavé Mata, quien ha escrito uno de los libros más completos de análisis contrapuesto del estructuralismo y el monetarismo.⁹³ Considera que mientras “la inflación de los países subdesarrollados tiene su origen en las presiones que surgen de la rigidez estructural de los sectores productivos y luego se difunde en las esferas de la circulación y el intercambio mediante la actividad de los factores monetarios y fiscales de la economía... en las economías con elevado rango de desarrollo ocurre ciertamente lo contrario. En éstas la inflación no tiene una causalidad predominantemente estructural porque los sectores productivos mantienen escala y ritmo de explotación flexibles que permiten solventar ampliamente las exigencias de la demanda global. *Los movimientos ascendentes de precios que afectan a tales economías se originan en las perturbaciones monetarias, la incontinencia crediticia, los desequilibrios fiscales y los trastornos ocasionados por la excesiva imperfección de la oferta*”.⁹⁴

Es cierto que las economías dependientes (países explotados) presentan una situación antagónica a la de los países capitalistas dominantes (países explotadores) y, por tanto, la teoría explicativa de los fenómenos causales exige una interpretación acorde a esa realidad concreta pero, naturalmente, sin dejar de tener en cuenta las leyes generales que explican la conducta universal del sistema.

Desde este punto de vista hay necesidad de sustentarse y comprometerse con una de las dos tesis centrales, valederas no solo para distintos estados de desarrollo del capitalismo sino, además, para una economía socialista.

92. Nos referimos a los científicos sociales de vanguardia. Se excluyen los cepalinos estructuralistas, cuyo pensamiento se analizó en el capítulo anterior y a los divulgadores de las teorías neomonetaristas o neoliberales de los países capitalistas dominantes.

93. Ver *Dialéctica de la inflación*. Ediciones Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1972.

94. *Op. cit.*, pp. 13 y 14 (*Cursivas nuestras*).

O se está con los principios cuantitativos para todo tipo de análisis –general o particular– o con la ley de la circulación que, como se recordará, su autor la bautiza con validez universal.

Una dicotomía en el análisis, a la larga confunde. Otra cosa es que, con fundamento en los hechos particulares, la doctrina se enriquezca y los errores se aclaren. Precisamente, este compromiso es el que intentamos atender en el capítulo siguiente que recoge nuestros conceptos.

Tanto en las economías subdesarrolladas dependientes como en las desarrolladas dominantes, las mercancías entran al mercado con sus precios impuestos por sus productores. Y, por tanto, la inflación es la expresión exacta de la capacidad de dominio de ese mercado por parte de la oferta monopolista, que fija los precios que deben regir. Puede darse el caso, y así lo es, que en las economías dominadas las empresas multinacionales y las formas de tenencia de la propiedad –de altísima concentración en los factores tierra y capital– encuentren mayor holgura para imponer precios más altos, y, por tanto, la intensidad inflacionista sea mayor, pero en las economías desarrolladas y dominantes de manera similar la inflación se origina, no en perturbaciones monetarias, sino en la esencia estructural del sistema.

Perturbación monetaria, incontinencia crediticia y desequilibrios fiscales conducen a un mismo supuesto: la inflación se genera en el manejo anormal de la cantidad de dinero que circula. Incontinencia significa desenfreno, exceso, flujo precipitado. Lo que quiere decir, si se aceptaran los conceptos del profesor venezolano Malavé Mata, que para interpretar las leyes que rigen la moneda y poder saber la razón de los cambios de su poder adquisitivo tendríamos que hacer uso del hibridismo metodológico: en unos países usar la matriz analítica cuantitativa y en otros la estructural.

Un grupo representativo de lo que pudiésemos llamar la escuela de México

que labora en la Universidad Autónoma, y que tiene como órgano de expresión política la revista *Estrategia*⁹⁵, se presenta con una concepción más clara sobre el origen histórico de los problemas monetarios del capitalismo:

“La inflación crónica es un fenómeno estructural que surge en la fase del capitalismo monopolista de estado”, puede leerse en uno de sus comentarios (...) “Los principales causantes de la inflación son los monopolios, o sea los grandes consorcios nacionales y extranjeros que en ejercicio de su poder fijan los precios con el fin de suministrarles las mayores ganancias posibles”.⁹⁶

Sin embargo, en otro estudio,⁹⁷ aunque se insiste en consideraciones económicas y políticas al definir la inflación como “un fenómeno *estructural* (que) en la etapa actual del capitalismo –monopolista de estado– se origina en los mecanismos utilizados para sostener la tasa de ganancia de las empresas, asegurar la acumulación de capital y defender, *militar y políticamente*, al sistema imperialista”, también observamos ciertos coqueteos monetaristas. Por ejemplo, mientras el grupo mencionado afirma con acierto, que “la burguesía y sus teóricos son dados a tomar el rábano por las hojas y suelen culpar”, además del “incremento brusco del dinero en circulación o del crédito (que) provoca que la demanda crezca más de prisa que la producción y aumenten los precios... a los aumentos de salarios –casi nunca a las ganancias–, al gasto público, las sequías, o bien a la especulación o circunstancias imprevisibles...”.

95. Integrado por Alonso Aguilar, Ignacio Aguirre, Fernando Carmona, Jorge Carrión y Rufino Perdomo.

96. Ver *Estrategia*, No. 2, pp. 87 y 88.

97. *La inflación: monopolios contra trabajadores*, publicado en *Estrategia*, No. 2, pp. 40 a 46.

...Piensa, por otra parte, que la “expansión del crédito” –tesis integralmente cuantitativa, observamos nosotros– ha sido causa de inflación, por cuanto en el sistema, “para vender todo lo producido y contrarrestar la tendencia capitalista a la sobreproducción, en los últimos tiempos se ha efectuado un incremento colosal del crédito a los particulares, las empresas y los gobiernos. En gran medida la crisis del sistema financiero internacional que ha provocado la presente ola inflacionaria es resultado de este hecho”. Refiriéndose al aspecto de los gastos (vale decir, de la demanda, en la teoría cuantitativa), de igual manera, afirma contradictoriamente que el aumento de ellos (exactamente los improductivos) por parte de “los monopolios privados y del Estado, como las enormes erogaciones militares, las de la ‘carrera espacial’, los destinados a publicidad... tales gastos son ‘anticíclicos’ en la medida en que atenúan las tendencias a la sobreproducción inherente al capitalismo, pero cuando exceden ese límite generan inflación”.

Como puede apreciarse, estas últimas afirmaciones, que hacen recordar a Keynes en sus conceptos de gastos o demandas excedidas que generan la inflación, también permiten pensar en la “toma” del rábano por donde no es, por cuanto se colocan los efectos –aumento del crédito y de la suma de los gastos– en los papeles de causas. Cuando en verdad, como bien se indicaba al principio, la inflación es simplemente el fenómeno que expresa y simboliza la subida de los precios por parte de los monopolios que dominan la oferta, para facilitar las mayores ganancias, la acumulación y la concentración.

La literatura económica de la Cuba revolucionaria no se escapa a la confusión. José Benítez, en artículo publicado en *Gramma*,⁹⁸ no solo acoge el

98. El día 24 de junio de 1974, bajo el título «La inflación: un producto capitalista exportable».

cuantitativismo, sino que señala, además, como origen de la inflación, el concepto keynesista del ingreso salarial, aceptando la responsabilidad de los aumentos en las remuneraciones de los trabajadores, tal como tendenciosamente la presenta la comentada teoría espiral salarios-precios, (Ver capítulo “Los conceptos de Keynes”).

“La inflación, en términos generales, dice, existe cuando hay demasiada cantidad de dinero circulante en relación con el monto de bienes y servicios disponibles, o cuando los fondos salariales crecen mucho más rápidamente que la producción de esos bienes.”

Sin embargo, más adelante, aunque bajo el confuso supuesto de la exportación de la inflación,⁹⁹ agrega:

“Los países capitalistas industrializados, sin embargo, transmiten la inflación como el mosquito el paludismo. Los precios constituyen el principal canal para la ‘exportación’ de la inflación. El aumento de los precios del petróleo, por ejemplo, ha afectado los costos de producción de los fertilizantes que se obtienen a partir del gas natural. Esto representa un salto en los precios de los fertilizantes y, al mismo tiempo, costos más elevados de la producción agrícola o disminución de esta producción si aquellos no se aplican. En ambos casos, los precios de los alimentos se incrementan”.

Como se ve, en el primer párrafo citado se expone la típica tesis capitalista de la inflación con todos sus agravantes de responsabilidad a los trabajadores por la presión que supone el aumento de los fondos (¿ingresos?) salariales.

99. El concepto de la exportación de inflación exige un análisis cuidadoso. Precisamente los hombres de Estado de los países subdesarrollados dependientes han querido encontrar excusa a las inflaciones internas, escudándose en la posición de recepción de fenómenos que consideran exclusivamente exógenos.

En el segundo se acoge la teoría marxista que encuentra en el movimiento ascendente de los precios, por parte de los productores, el agente primario y único de la inflación.

Ricardo Torres Gaitán, de México, piensa que “en las condiciones actuales son las empresas transnacionales los principales instrumentos de los monopolios internacionales y, a través de ellas, se determina el proceso de inflación”. De ahí que “en los últimos años se ha venido presentando esta paradoja: descenso de la actividad económica, acompañada del incremento de los precios, y ello se debe a que los monopolios prefieren reducir la producción antes que disminuir los precios de venta.”¹⁰⁰

De estos conceptos se desprende: a) que los monopolios al imponer los precios son los generadores de la inflación; b) que la suma total de los precios son los que, a la larga, determinan una cantidad dada de medio circulante; c) que las mercancías entran al mercado con sus precios; d) que el dominio autoritario de la oferta (tesis central del estructuralismo, como vimos en el capítulo correspondiente) por parte de las grandes empresas monopolistas constituye el gran instrumento en la manipulación ascendente de los precios.

Sin embargo, dos párrafos después el autor contradice su acertado alegato al caer en las toldas de la teoría cuantitativa de costos de Keynes, al considerar que la inflación de su país tiene orígenes monetarios y fiscales que hipertrofian la demanda: “La inflación, afirma, tiene como causas, en México, las siguientes; incremento del gasto en proporción mayor que el producto, en cuyo caso el aumento de los precios es causado por un alza de la

100. En el artículo, México: “Inflación con depresión económica”, publicado en la revista *Problemas del Desarrollo*, No. 22, pp. 22 y 23, México.

demanda nacional no satisfecha con una mayor oferta... *La inflación suele ser producida por el incremento de la demanda mayor que la oferta o por un aumento de los costos de producción.*"¹⁰¹

Cosa parecida, pero ahora invirtiendo los ejemplos, le sucede a Arturo Guillén¹⁰² al diagnosticar acertadamente que:

"La inflación que padecen México y el resto de los países capitalistas se deriva, en primer lugar, del hecho de que en esta fase (monopolista) los empresarios pueden elevar la tasa de ganancia y hacer frente a las bajas de ellas, mediante el alza de los precios de las mercancías".

Entendemos que el autor quiere decir que la inflación es el resultado y muestrario del dominio de los precios por parte de los empresarios que, para su conveniencia, los aumentan. Es éste un hecho objetivo que se desprende de la estructura presente del capitalismo.

Sin embargo, tres párrafos después, el autor se contradice con enfoque monetarista e ingenuidad subjetiva al repetir una frase del neoliberal Hayek, quien creía que la inflación era el fruto de la adopción, en el mundo capitalista, de una estrategia o política económica equivocada. "La inflación, comenta Guillén, es el precio que el capitalismo está pagando por la aplicación de más de 40 años de política económica keynesiana, de una política basada en el financiamiento deficitario de los gastos públicos y en la expansión artificial de medios de pago."¹⁰³

101. (*Cursivas nuestras*).

102. Ver el ensayo "Hacia una crítica de los economistas bugueses mexicanos", publicado en la Revista *Problemas del Desarrollo*, No. 23, p. 99, México, 1975.

103. F. van Hayek había comentado en *The New York Times*, de noviembre 15 de 1974, lo siguiente: «Siento decir que la responsabilidad de la actual inflación mundial descansa completa y directamente sobre la mayoría de mis colegas economistas que siguieron las enseñanzas de Lord Keynes». (Citado por A. Pinto, en *op. cit.*).

7. Oferta Precio

Las mercancías siempre entran al mercado con sus precios establecidos por los productores. Este es un hecho objetivo que responde al ideario de la teoría valor-trabajo de los economistas de la Escuela Clásica (Smith, Ricardo, Marx, etc.). El que estos precios sean fijados por los oferentes —en el capitalismo por los productores o vendedores monopolistas, y en el socialismo por las autoridades del Estado— simplemente expresa una realidad histórica que es motivo de confusión, al pensarse en hipotéticos modelos de oferta y demanda.

Más que nunca, en nuestros días, el análisis de Marx tiene una comprobación universal. En la etapa actual, con una economía total de mercado imperfecto, manejada por los grandes monopolios internacionales, ahora llamados *empresas multinacionales*, y, en lo interno, representada por la concentración latifundista, la actividad oficial del capitalismo de Estado, etc., los precios son simples marionetas manejadas por los oferentes. Como siempre ha sucedido, pero ahora pudiéndose apreciar sin que se facilite la confusión y el engaño, la suma total de los precios es la que determina y regula la cantidad de dinero necesaria para el cambio, dado un ritmo en la circulación de la moneda. Incluso en las propias inflaciones de guerra —como sucede en todas las situaciones inflacionarias— son las alzas de los precios de las mercancías y servicios las que obligan a los gobiernos a emitir para poder adquirir los bienes y servicios que la situación bélica exige, y no lo contrario. Siempre los presupuestos de gastos se han calculado y se calculan con fundamento en costos medidos en precios.

La aparición del oro —o los metales preciosos— como medida de valor de cambio de las otras mercancías es un hecho eminentemente histórico ya casi del pasado.¹⁰⁴ Posteriormente el oro fue sustituido por el papel moneda.

104. Así como el oro apareció en un momento del desarrollo del cambio, también desapareció. Y tendrá que desaparecer como patrón de cambio internacional. «El oro,

En nuestros días otras formas de dinero de crédito y fiduciarios –cheques, letras, tarjetas de crédito, etc.– van tomando jerarquía, a medida que el desarrollo de las transacciones lo requiere. Y en todos los casos se trata de monedas.¹⁰⁵ La diferencia solo hay que observarla en que tanto los metales –preciosos o no preciosos–, como las otras mercancías que en etapas posteriores servían de equivalente –sal, ganado, lanzas, etc.– eran, además de medios de cambio, mercancías en sí, mientras los signos monetarios actuales solo *representan* valores-trabajos de las otras mercancías. Pero no se trata de símbolos ficticios, sino reales: cada moneda, para poder servir de medida de cambio, es una medida de valor correspondiente de todas las mercancías y servicios que entran en juego en el mundo de la circulación.

La asignación de esta medida de valor de cambio no es acto anterior sino posterior: no se emite antes para que, posteriormente los precios adquieran determinado nivel, sino lo contrario: por lo que existe un nivel de precios fijados por los productores y vendedores se emite o crea dinero en cantidad necesaria para la circulación.

Así como en el pasado las monedas o símbolos monetarios eran tales, porque representaban valores conmensurables originarios del trabajo humano, en

dice Robert Triffin (El sistema monetario internacional del año 2000, publicado en la revista *Economía Política*, de la Escuela Superior de Economía, No. 36, p. 8, México) perderá, por último, su papel de reserva internacional como hace mucho ha perdido ya su papel de moneda circulante». La utilización del oro o de monedas respaldadas por oro responde a estrategias de conveniencia de las potencias con grandes cantidades de oro acumulado. Cuando el oro estaba en Inglaterra, porque este país era la primera potencia económica, la libra esterlina circulaba, incluso como moneda metálica-oro; posteriormente, cuando el oro del mundo pasó a Estados Unidos, y se adoptó el sistema «patrón de reserva cambio oro», el dólar ocupó ese lugar

105. «La moneda es una institución histórica cuyo papel esencial es, sin género de duda, siempre el mismo, pero que se presenta a través de los siglos bajo formas que cambian constantemente». Charles Rist, en *Historia de las doctrinas relativas al crédito y la moneda*. Ed. Bosch, p. 349, Barcelona.

nuestros días, también, debe explicarse el papel moneda como la simbolización del valor material de la producción en su conjunto. El hecho de que los precios sean elevados arbitrariamente por los productores es, como hasta ahora se ha analizado, un fenómeno propio de las características monopolistas del capitalismo actual. Los precios, en todo caso, siguen siendo formas monetarias del valor. Este dominio de los precios por productores y comerciantes constituye la fuente única de la inflación, ya que ésta es, simplemente, muestrario de precios altos... cristalización del espíritu del capitalismo monopolista.

Debe quedar en claro, pues, que la inflación no es la consecuencia del mal manejo de la conducta monetaria, ni del abuso de la emisión de papel moneda sobre un cierto respaldo de oro. Los precios no suben por el exceso de moneda. Sino al revés: las nuevas cantidades de monedas que entran a la circulación son la consecuencia de la subida de los precios en la dinámica del capitalismo.

Del examen de lo anterior bien puede enunciarse una ley: *siempre la cantidad de dinero en circulación, dada la suma total de los precios, tiende a corresponder a la realmente necesaria para la circulación.*¹⁰⁶

Y este fenómeno de precios, que en el capitalismo exige del movimiento permanente de las maquinarias impresoras de papel moneda, del giro de cheques y uso de tarjetas de crédito, también llamado dinero plástico, hay que indagarlo exclusivamente en la estructura del sistema: en los países dominantes, los altísimos grados de concentración de capital aseguran el

106. «Observemos ahora la suma total del dinero que circula dentro de un determinado período y veremos que ésta, supuesto un ritmo determinado de circulación, de los instrumentos de circulación y de pago, será igual a la suma de los precios de las mercancías por realizar...» C. Marx, *op. cit.*, p. 179.

dominio de la oferta;¹⁰⁷ en las regiones dominadas, las empresas monopolistas extranjeras, al lado de la modalidad de las formas de tenencia de la propiedad –capital y tierra– hacen aún más protuberante el control de la oferta.

Una vez controlada la oferta, los precios quedan sometidos a la voluntad de los monopolistas.

La literatura que informa sobre las características de las estructuras dependientes de los países subdesarrollados es abundante y conocida.¹⁰⁸

Un intento de epítome permitiría enumerarlas:

- a) La dependencia económica, financiera y tecnológica determina restricción y dominio de la oferta. En el campo del comercio exterior se da un caso paradójico, pero explicable: la relativa baja de los precios de los productos exportados sirve para que los oferentes de mercancías importadas suban internamente los precios.

Los precios de los productos primarios que exportan los países subdesarrollados son impuestos por los grandes monopolios de los países dominantes. Algunas veces los que compran a precios bajos son los mismos productores que explotan los recursos. Por ejemplo, la empresa multinacional que explota un mineral fija precios internacionales reducidos, para que los adquieran sus propias filiales, y para pagar, a los gobiernos de los países donde operan, menos regalías e impuestos. Posteriormente, los procesan y venden a altos precios, obteniendo así mayores utilidades.

107. En nuestro estudio sobre Monopolio en el libro *Apuntes de Economía Política* (ver capítulo correspondiente), se recogen las cifras de la concentración en Estados Unidos y otros países.

108. Tal vez sea éste el tema más trajinado de la literatura latinoamericana, especialmente desde los primeros informes de la CEPAL. En cuanto se relaciona con nuestros aportes, ver *El control de la natalidad como arma del imperialismo*, capítulo cuarto; *Lenin y la América Latina*, y el material de la Revista *Desarrollo Indoamericano*.

Parte, también, del reducido ingreso de las exportaciones se escapa por la vía irreversible de las utilidades de esas mismas empresas extranjeras y de los intereses pagados por los préstamos que se hacen —muestrario de un círculo de la dependencia— para suplir las deficiencias del desequilibrio en la balanza de pagos.

La reducida oferta de mercancías provenientes del exterior es oportunamente aprovechada por los importadores privados para mantener una permanente tendencia alcista de sus precios.

- b) Lo que podría llamarse capital nacional, que opera en los sectores manufactureros, de transporte, etc., presenta características similares de concentración y actúa de manera semejante al foráneo. Este gran capital nacional se encuentra intervenido e influido por las empresas monopolistas foráneas. Su dominio del mercado es más o menos absoluto, lo que le permite operar holgadamente en la conducta de fijación de precios. Y aunque los problemas de dependencia estructural externa reduzcan las posibilidades de ingresos que podrían servir para importar más equipos de producción, la verdad es que muchas veces el limitado equipo instalado no se utiliza plenamente para encontrar, en el dominio monopolista de los precios, vale decir, en la inflación, la vía más expedita para mejores logros de utilidades.
- c) En la producción agrícola, la concentración latifundista en manos de propietarios nacionales facilita el control de los precios de los alimentos y materias primas.¹⁰⁹ Los recursos de la tierra no se explotan ade-

109. Una explicación más amplia se encuentra en nuestro libro *El control de la natalidad como arma del imperialismo*. En las pp. 45 y ss., exponemos una teoría de la renta propia para las economías dependientes. Ver las ediciones publicadas por Plaza & Janés.

cuadamente. Apenas, reducidos porcentajes son aprovechados, y sus propietarios –casi siempre ausentistas– sacan sus mejores provechos al imponer precios altos.

En síntesis, habrá que concluir reconociendo que el origen de los fenómenos monetarios (cambios en el poder adquisitivo de los símbolos monetarios), que se miden a través de las variaciones de los precios de las mercancías y servicios, no puede deducirse de fenómenos institucionales (mal manejo de herramientas emisoras), sino que han de indagarse y encontrarse en las raíces de la estructura y del proceso histórico del sistema.

De nuestra presentación teórica se desprenden los siguientes enunciados:

1. La capacidad adquisitiva del dinero que circula depende de las variaciones en las sumas totales de los precios de las mercancías y de la dinámica de las transacciones que determina el ritmo de la circulación de dicho dinero.
2. Siempre en el capitalismo los precios de las mercancías han sido fijados por los productores y vendedores de mercancías y servicios.
3. Tanto en los países llamados desarrollados, como en los conocidos como subdesarrollados y dependientes los fenómenos monetarios se generan en su esencia estructural. La concentración monopolista, resultante de la acumulación de plusvalía, facilita el dominio de los precios para obtener mejores tasas de ganancias.
4. Sin embargo, en los países subdesarrollados su estructura dependiente del capital externo y la máxima concentración en los factores capital y tierra facilitan aún más el dominio de los precios por parte de los productores.

5. El dominio del mercado, por parte de los productores monopolistas señala una tendencia sostenida en el alza de los precios. Las bajas de precios en las economías capitalistas solo se operan esporádicamente en ciertas ramas productivas, cuando los monopolios hacen uso del *dumping*, para desalojar o aplastar empresas competitivas y hasta se queman las cosechas para impedir la baja de los precios.

*Por todo lo anterior puede afirmarse que la cantidad de dinero que sirve de medio de circulación tiende a corresponder exactamente a la exigida por la suma total de los precios, teniendo en cuenta la velocidad de la circulación del signo monetario correspondiente.*¹¹⁰

De lo anterior se deduce:

- a) Que las mercancías al entrar al mercado cuentan ya con su precio fijado por monopolistas.
- b) Que el ritmo de las transacciones de las mercancías determina el ritmo de circulación del dinero.
- c) Que el dinero (papel-moneda, cheques, tarjetas de crédito, etc.) entra a la circulación con su valor simbólico. Es el valor que simboliza –de acuerdo con la suma total de los precios que obliga a una masa monetaria necesaria para la circulación– a los valores de las mercancías a las cuales sirve como medio de circulación. Cada unidad monetaria (peso, sucre, bolívar, balboa, etc.), por tanto, simboliza el valor de una parte alícuota del valor total de la producción material mercantil.

110. «La masa de dinero que se arroja al principio, por ejemplo, cada día, en la circulación estará naturalmente determinada por la suma de los precios de las mercancías que circulan simultánea y especialmente». C. Marx, *op. cit.*, pp. 162 y 163.

- d) Que el aumento permanente de los precios es la expresión del fenómeno conocido con el nombre de inflación. La inflación es la cristalización de los cambios ascendentes de los precios de las mercancías. El aumento total de los precios de las mercancías y servicios exige mayores cantidades de dinero indispensables para la circulación. Estas emisiones adicionales obligadas por los nuevos niveles de los precios más altos determinan cambios en los valores simbólicos del dinero, que son fijados por las autoridades, responsables de la emisión y creación de dinero.
- e) Que la situación inflacionaria es aprovechada por los capitalistas para agilizar la acumulación: sus utilidades son mayores y la concentración sigue adelante. A medida que la concentración logra un dominio más completo, los precios pueden ser manipulados con mayor facilidad. Todo lo cual, en una dinámica acumulativa, permite afirmar que la inflación, que es inherente al capitalismo, constituye en nuestros días el instrumento más eficaz para su moral e incentivo: la búsqueda y obtención de utilidad.

LA INFLACIÓN

AUNQUE TODO LO TRATADO hasta aquí sobre la moneda se ha relacionado con la inflación puede intentarse, para fines didácticos, recoger los conceptos que merecen a los autores este fenómeno tan común en el capitalismo de nuestros días, de acuerdo con los análisis teóricos que les son familiares.

La inflación es un instrumento fundamental del sistema capitalista para la acumulación. Así como en los albores del capitalismo las mayores tasas de plusvalía se obtenían a través de las jornadas de trabajo prolongadas, hoy los monopolios recogen sus grandes utilidades con el dominio de los precios.

A medida que la acumulación facilita situaciones más radicales de concentración de la propiedad y de dominio de la oferta, el manipuleo alcista de los precios deviene como herramienta segura de mayores tasas de ganancias.

El crecimiento de los precios de las mercancías, de ritmo siempre mayor al aumento de los salarios nominales, disminuye los salarios reales permitiendo tasas más elevadas de plusvalía. A la explotación natural del trabajador que vende su fuerza de trabajo se agrega otra que se desprende de la dinámica ascendente de los precios de monopolio.

En el caso de los pequeños propietarios, éstos también soportan los costos mayores de las mercancías por encima de sus menores ingresos.

La inflación aparece así como herramienta principal en las redistribuciones inversas del ingreso.

A pesar de que los efectos de la inflación se manifiestan como una de las lacras más protuberantes de la actividad monopolista, los ideólogos del capitalismo señalan sus bondades en el marco idealizado de ciertos límites. Naturalmente saben ellos que la dinámica y psicología del sistema de propiedad privada descansa en la búsqueda de utilidad a través de los precios de las mercancías. Todo aumento de precios, por tanto, es un estímulo indispensable y vital de la actividad económica.

De ahí que los autores suelen catalogar a las inflaciones como *moderadas* y *galopantes*.

Las *inflaciones moderadas* serían las que preceden a las situaciones de expansión económica. “Cuando la inflación es ligera, dice Samuelson, las rentas de la industria se engruesan bien y la producción total aumenta”¹¹¹.

Las *inflaciones galopantes* semejarían la carrera desbocada de la cabalgadura, con el crecimiento vertiginoso de los precios.

Pero, antes de seguir adelante sería bueno concretar: ¿qué es la inflación?

De acuerdo con el mismo orden que hemos venido siguiendo, y ateniéndonos a los fenómenos causales, resumiremos en las próximas páginas las diferentes definiciones:

111. Paul Samuelson, en *Curso de economía moderna*.

a) Escuela cuantitativa

Para los teóricos del cuantitativismo la inflación es un fenómeno puramente monetario. El aumento exagerado de la masa de dinero produce la devaluación de la moneda circulante, a través de incrementos en la demanda que empujan los precios hacia arriba. En otras palabras: A más dinero, más ingresos monetarios. A más ingreso, más demanda. Una mayor demanda sobre una oferta dada conduce a la subida de los precios. A su vez, la subida de los precios trae consigo la devaluación, por cuanto se necesitarán más signos monetarios para comprar las mismas mercancías que antes se adquirirían con cantidades menores de dinero.

Es, como puede apreciarse, el desarrollo del modelo internacional de la relación demanda-precio.

Cuando se tiene en cuenta el concepto de la velocidad, como lo hacen los expositores de la *Ecuación de cambio*, entonces se cree que la inflación es el resultado de los movimientos ascendentes del volumen del dinero y de la velocidad de la moneda. Estos fenómenos causales se les encuentra estrechamente ligados, pues se piensa que en las situaciones inflacionarias la velocidad de la circulación se acelera, por cuanto la gente, ante el temor de la inestabilidad del poder adquisitivo del signo monetario, trata de desprenderse de él, acrecentando así su ritmo.¹¹² En este caso, como ya se ha analizado, la velocidad monetaria aparece como factor determinante.

b) Escuela keynesiana

Keynes distingue, en su análisis de las economías desarrolladas capitalistas, entre inflación de guerra e inflación de paz.

112. «Se ha comprobado que la moneda circula más aprisa cuando se emite en mayor cantidad, máxime si la emisión es de origen inflacionista», Manuel Pernaut, en *Introducción a la renta nacional, el ciclo y la moneda*. Ed. Universidad Católica Andrés Bello, p. 261, Caracas.

En la explicación general de la inflación el principio fundamental, dice Dillard, es que la demanda efectiva total de bienes de consumo (D_1) más la demanda efectiva de los bienes de inversión (D_2) excede al valor total de la producción en el empleo total, en términos de los precios existentes.

En tiempo de guerra, consideran los keynesianos, ante la ausencia de medios para suprimir o controlar la demanda efectiva, los precios se elevan.

Porque, aunque son tres, al decir de Keynes, “las variables independientes que determinan el volumen de la demanda efectiva –la propensión al consumo, el tipo de interés y la eficacia marginal del capital–, es la última la que proporciona el estímulo para la demanda efectiva, la cual, a su vez, da lugar a la inflación o a la amenaza de la inflación en la guerra”.¹¹³

Para las épocas de paz, los conceptos son los siguientes: “La inflación es siempre originada por un exceso de demanda efectiva por encima del nivel necesario para el empleo total, del mismo modo que el paro (deflación) es siempre originado por una deficiencia de demanda efectiva por debajo del nivel requerido para el empleo total”.¹¹⁴

Como ya se explicó en páginas anteriores, pese a la terminología propia de Keynes, o de las diferencias que pretenden encontrar sus discípulos entre “inflación de gastos o de exceso de la demanda, o inflación de costos, o de inercias en las condiciones de la oferta”,¹¹⁵ la verdad es que su análisis

113. Dillard, *op. cit.*, p. 248.

114. Dillard, *op. cit.*, p. 262. El venezolano M. Pernaut, que declara su adhesión a la definición de los autores de filiación keynesiana, resume así lo anterior: “La inflación (es causada) por un exceso de la demanda global sobre la oferta global, y la deflación a la inversa, por un exceso de la oferta global sobre la demanda global”. Ver *op. cit.*, p. 266.

115. Ver M. Pernaut, p. 273. *Op. cit.*

encuadra en el esquema cuantitativo, con los agravantes de la temeraria responsabilidad que otorga a los ingresos salariales.

c) Escuela estructuralista cepalina

Para el estructuralismo cepalino, a diferencia del monismo de la escuela cuantitativa y sus variantes, la causa de la inflación no es una sino varias, y éstas se localizan prioritariamente no en la demanda sino en la oferta.

“Para la escuela estructuralista, observa Malavé Mata, los factores monetarios son importantes porque actúan como mecanismos propagadores de inflación, pero no como fuerzas que la determinan.”

Y ya se ha visto en el capítulo correspondiente, cuáles son esas fuerzas determinantes y esos mecanismos propagadores: inflexibilidad de la oferta, fluctuaciones negativas en el sector de exportaciones, fallas del sistema tributario, orientación inconveniente de la inversión, déficit fiscal, reajustes salariales, devaluaciones, etc.

d) Ley de la circulación de Marx

Aunque Marx no ofrece una definición concreta sobre inflación, del contenido de su ley se deduce que el poder adquisitivo de la moneda depende de los movimientos de los precios.

Los precios de las mercancías son el agente primario y único de la inflación, del valor del dinero y de los acontecimientos económicos y sociales que se desprenden de este fenómeno propio de la dinámica del capitalismo.

Esta concepción de Marx puede ser supuesta universalmente. No importa que en su explicación se haya valido únicamente de la moneda metálica.

e) Monetarismo marxista

Para los monetaristas marxistas la inflación es un fenómeno institucional. Se origina en el cumplimiento de la rigidez metalista concebida en el pasado. La responsabilidad recae en el papel moneda, pues con su aparición las autoridades monetarias van más allá de sus posibilidades, al emitir por encima del respaldo en oro.

La inflación, como queda establecido en las citas de los autores mencionados en el capítulo correspondiente, es un problema monetario. Y hasta se llega a declarar —como lo hacen los argentinos Ruiz y Fuchs, que siguen las orientaciones europeas en este tema—, que las alzas de precios no son inflacionarias si van acompañadas de un aumento proporcional del precio del oro. “La inflación, afirma Ruiz, se caracteriza por un aumento de los precios en papel sin cambio correlativo en los precios oro”.¹¹⁶

f) Oferta precio

En la exposición de nuestra tesis estructural oferta-precio hicimos una presentación de las causas de la inflación, e incluso, adelantamos los conceptos que nos merece este fenómeno.

Tan solo tendríamos, por tanto, que recalcar que la inflación es un fenómeno propio de la estructura económica, que se hace más patente en la etapa monopolista de alta concentración de la propiedad de los medios de producción.¹¹⁷

116. *Op cit.*, pp. 67 y 68. Jaime Fuchs se mostró partidario de las tesis de Ruiz en la discusión del tema con nosotros en Moscú, en la Conferencia de Trabajadores Científicos.

117. “En términos sencillos, inflación es una elevación general en los precios de los bienes y servicios disponibles en un país, o una elevación del índice general de precios”, José Manuel Lemus, en “Inflación en Guatemala”, publicado en la Revista *Economía*, No. 37. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

La inflación se expresa a través de la continua subida de los precios de las mercancías y servicios, fijados por los productores u oferentes.

La inflación (aumento permanente de los precios por los agentes monopolistas) determina crecimientos proporcionales en la masa de dinero que sirve de medio de circulación, generando la devaluación monetaria: a medida que suben los precios y se hace necesario más dinero para la circulación, el poder adquisitivo del signo monetario se reduce.

Inflación, deflación y estaflación

En la teoría cuantitativa se parte del supuesto de que en el movimiento secular, en la llamada fase de la expansión aparece la inflación, mientras en la fase depresiva se da la deflación.

Así no solo se entiende a la inflación como un exceso de dinero sobre el realmente necesario para la circulación –o como un abuso de la emisión de papel moneda en relación con las reservas en oro–, que conduce al alza de los precios, y, a la deflación, como el fenómeno contrario –de poca masa circulante y bajos precios–, sino que se llega a pensar –como lo hemos visto, lo imaginan Keynes y Samuelson– que la inflación determina una situación de estímulo a la actividad económica (inflación moderada).

Sin embargo, este esquema ha sido negado también por la realidad, pues en los últimos tiempos las economías, especialmente las de los países subdesarrollados dependientes, han ofrecido el espectáculo de ritmos desconcertantes de inflación dentro de situaciones de estancamiento económico. Este fenómeno, que se conoce con el nombre de *estaflación* señala máximas contradicciones del sistema que encuentran su causa, precisamente, en la modalidad altamente monopolista de la concentración: los monopolios se

aprovechan de su dominio de los precios para condicionar la inflación que les permite obtener las mejores utilidades.

Incidencia de la inflación en grupos económicos y clases sociales

La inflación, como corresponde a su origen de dominio de los precios por parte de los propietarios de la propiedad concentrada, vale decir, de su origen clasista, expresa sus consecuencias de dos maneras antagónicas: engrosando, por un lado, la riqueza y el poder de los capitalistas, y mermando, por el otro, los ingresos de los trabajadores.

Puede intentarse una somera clasificación, para sopesar los efectos de la subida de los precios y la devaluación, con fundamento en las propias afirmaciones de los teóricos de la economía capitalista.

Productores, comerciantes y especuladores

“En una época de alzas de precios, dice Chandler, los costos suben más lentamente que los precios de venta, y los empresarios obtienen recompensas mayores dilatando su margen de utilidades.”¹¹⁸ Por su parte Kurihara, afirma: La inflación es “un gran estímulo para las empresas mercantiles y el empresario comerciante se beneficia grandemente con el alza de los precios”.¹¹⁹ Más provecho sacan aún los especuladores, que pueden retener las mercancías, para vender a los nuevos precios más altos, o que realizan sus saldos anteriores con los precios presentes.

Agricultores y latifundistas

Los grandes agricultores monopolistas que explotan técnicamente sus tierras

118. L. V. Chandler, *op. cit.*, p. 27.

119. K. Kurihara, *op. cit.*, p. 58.

con equipos y abonos que han recibido a créditos, de más o menos largo plazo, obtienen ventajas dobles: 1) a través de los precios más altos que ellos mismos imponen, y 2) porque pueden cancelar sus deudas posteriormente con una moneda desvalorizada.

Los terratenientes, especialmente en América Latina, fijan las tarifas de la renta, o alquiler de sus tierras, en relación de los precios crecientes de las limitadas porciones de terrenos que ellos dedican para la explotación. Y a medida que suben los precios y la renta, la valorización de sus tierras es mayor, acrecentando sus riquezas y sus poderes políticos y sociales.

Exportadores

Los exportadores se aprovechan de las devaluaciones que tienen incidencia en los tipos de cambio con monedas extranjeras. A medida que sube el tipo de cambio, sus ingresos en signos monetarios internos, son más elevados.

Importadores

Con los cambios de los precios de las mercancías traídas del exterior los importadores participan de los beneficios de la inflación. En las economías subdesarrolladas dependientes, la baja continua de los ingresos de las exportaciones, por efecto del deterioro en las relaciones de intercambio, limita la capacidad de importación facilitando el dominio del mercado, por parte de los monopolios importadores, que pueden manejar mejor los precios de venta, para sacar provecho de la inflación.

Gobierno

Para cumplir sus compromisos —compra de servicios, inversiones de

infraestructura y gastos en general— los gobiernos sienten los efectos de las alzas de los precios y pérdidas del poder adquisitivo de la moneda, viéndose obligados, para equilibrar la descompensación, a hacer nuevas emisiones, a aumentar sus recaudos fiscales o a negociar empréstitos.

Los crecientes recursos fiscales son cargas que en la economía capitalista se trasladan a las masas consumidoras, a través de nuevos aumentos de precios decretados por los productores.

De la misma manera, cuando los gobiernos adquieren deudas en el exterior pagaderas en divisas, las devaluaciones, que afectan al tipo de cambio, constituyen cargas que a la larga pesan sobre los contribuyentes o los consumidores que sienten los efectos de la traslación impositiva. Porque si un gobierno de un país dependiente —donde el ritmo inflacionario es mayor— contrae empréstitos a un determinado tipo de cambio, tendrá que amortizar y pagar intereses posteriormente a otro mayor.

Los anteriores grupos económicos —Estado y grandes propietarios de los medios de producción— simbolizan en el sistema capitalista la clase social que se aprovecha de la inflación. Del otro lado aparecen la clase social y los grupos económicos menores, que reciben negativamente los efectos de la inflación.

Asalariados y empleados

Con la inflación, es un decir ya popular, los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres. Y aunque en la inflación los salarios nominales —por efecto de la lucha de las organizaciones sindicales— suelen aumentar, su crecimiento nunca llega a alcanzar las alzas aceleradas de los precios, los cuales determinan deterioros en los salarios reales. Siempre los salarios no-

minales siguen detrás de los aumentos de los precios. En nuestro estudio sobre salarios¹²⁰ capítulo de la *Teoría espiral precio-salarios*, se señala cómo los salarios intentan seguir los continuos aumentos de los precios. Y, a pesar de que en algunos países se han establecido normas legales como las primas móviles, con propósitos de búsqueda de estabilidad en los ingresos reales de los trabajadores, la verdad es que mientras se llevan a cabo los reajustes, los asalariados han sufrido ya los efectos de los precios altos del lapso transcurrido. Lo mismo puede decirse de otros medios de defensa, como es el caso de los pliegos de peticiones: aunque en ellos los sindicatos soliciten y, hasta es posible, consigan aumentos nominales de los salarios en la misma proporción del aumento del costo de la vida en el período transcurrido entre el pacto de un pliego y otro, los trabajadores también han sido ya víctimas de las incidencias, en términos reales, de la etapa inflacionaria inmediatamente anterior.

Campeños

Los campesinos que explotan pequeñas propiedades, cuyas entradas son muy reducidas —por la densidad o relación entre el área de la pequeña parcela y la cantidad de personas que trabajan o dependen de ella— y por los límites de una producción constreñida al tamaño del minifundio sufren los estragos de la inflación: dado que la cosecha de sus productos, después de los consumos, apenas les deja un mínimo sobrante de papa, trigo, maíz, café, etc., las mercancías que llevan al mercado, pese a los nuevos precios inflacionarios que pueden encontrar, no compensan —por la limitación de las cantidades ofrecidas— a los precios que tienen que pagar por los restantes alimentos que deben adquirir y por los artículos manufacturados, como vestidos, remedios, etc.

120. Ver capítulo correspondiente en este libro.

Pequeños empresarios

La inflación, que se manifiesta más regular y efectiva con la concentración –por el mejor dominio de los precios por parte de los monopolistas– cumple una doble función: se hace, como hemos dicho, más potente en la concentración (es efecto de la concentración) pero, a la vez, facilita la concentración (es causa de la concentración). Así, en los períodos de máxima expresión inflacionaria las pequeñas empresas son abatidas por los grandes monopolios: en Estados Unidos, como consecuencia de la gran inflación de la década de los años setenta, en solo dos meses, enero y febrero de 1974, se declararon insolventes unas 2.177 pequeñas empresas. Y un experto en la materia pronosticó que en el año de 1975 quebrarían unas 13.000 pequeñas empresas.¹²¹

Teoría de la política monetaria

A lo largo de la presentación y el análisis que hemos hecho de la teoría monetaria insistimos en mencionar que las confusiones que aparecen cuando se carece de una teoría apropiada para explicar los diferentes fenómenos monetarios, especialmente el de la inflación, involucra una anomalía aún más delicada cuando hay necesidad de deducir los supuestos teóricos de la conducta que debe tomarse para corregir las fallas.

Son las implicaciones de supuestas deducciones las que han de tenerse en cuenta para poder delimitar doctrinariamente la validez de determinadas posiciones teóricas. Porque la receta, por ejemplo, que el médico recomienda al paciente, responde al diagnóstico.

¹²¹. Información transmitida por la UPI y publicada en *El Tiempo*, de Bogotá. El experto mencionado es H. Stuart Cunningham. En 1974, dice el informe, quebrarán 9.915 empresas.

Por tanto, como ya se hizo en el caso de la presentación de la teoría, de la misma manera puede adelantarse, en el presente capítulo, un ordenamiento de los enunciados de las diferentes escuelas que, según el criterio de sus expositores, al ser acogidos por los agentes de la política económica, servirían de medios correctores.

Escuela Capitalista

En el contexto de la escuela capitalista y sus diferentes variantes, aunque tienen como denominador común el precepto cuantitativo ofrecen recomendaciones diversas que responden a su óptica medular de creer que, fenómenos como la inflación, tienen su origen en las fallas de las instituciones superestructurales encargadas de manejar la emisión y creación de dinero.

Naturalmente, a un diagnóstico equivocado corresponde una recomendación recetaria también equivocada. De ahí que la enfermedad continúe mostrándose cada vez en estado de mayor gravedad.

Por ejemplo, los economistas teóricos del capitalismo se han declarado impotentes para formular remedios correctos a los males monetarios. Pese a los supuestos de la política monetaria que recomiendan, en el fondo han sido sinceros al declarar su pesimismo. Saben ellos que la inflación es congénita al sistema de producción capitalista: "Lo que Keynes no nos enseñó, comentaba Rostow con nostalgia, es cómo mantener una ocupación plena sin inflación".¹²² Y Marshall, citado por el propio Keynes, exclamó decepcionado al final de su vida: "Me he nombrado a mí mismo médico amateur de la moneda; pero no puedo alegrar nada que me demuestre mi competencia

122. Citado por M. Kaumann, en *Cómo atacar la inflación*. P. 22 de las Ediciones Omeba, Buenos Aires, 1996.

en ese respecto. Voy a morir pronto, pero si encuentro oportunidad, preguntaré a los que lleguen a las regiones celestes si han podido ustedes encontrar remedio contra los males de la moneda".¹²³

Sin embargo, pese a confesiones tan dicientes, las indicaciones fundamentales, para el caso del tratamiento a la inflación, pueden ser resumidas así:

Tomado en su conjunto el pensamiento monetarista –desde el enfoque puro del metalismo y los aportes de Keynes hasta las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional–, la política contra la inflación comprende una serie de conductas que deben operar en la banca central, la banca comercial, el sistema fiscal, los salarios, etc.

Banca central

Para la banca central la teoría de la política monetarista antiinflacionaria recomienda tomar las siguientes medidas:

- a) Limitación de la emisión de billetes y monedas metálicas que sirven de medio de circulación, y que conforman la emisión primaria.

Al invertir los monetaristas lo que se da en la realidad, imaginando que es la cantidad de dinero la que determina el nivel y suma general de los precios, naturalmente deducen equivocadamente que el control del ascenso de éstos puede lograrse a través de la limitación en el torrente emisor. Esto significaría simplemente desacelerar las máquinas impresoras de billetes.

123. En el prólogo de las *Obras escogidas* de Marshall, p. XLIV, de la Ed. Fondo de Cultura Económica.

- b) El manejo del redescuento encaminado a frenar la creación de dinero de la banca comercial. Así, al subir el banco central la tasa de redescuento (tipo de interés que cobra a la banca comercial y prestamistas primarios al descontarle los documentos de crédito ya descontados) desalienta a sus clientes que acostumbran esta clase de operaciones. Complementariamente también se recomienda fijar menores cupos de redescuentos.

Banca comercial

En el campo de la banca comercial —o sea la distinta a la banca central—, las recomendaciones comprenden:

- a) Aumento de los porcentajes de la reserva legal que están obligados a mantener de acuerdo con los depósitos. Teniendo en cuenta el poder multiplicador que para fines de creación de dinero-crédito tiene el encaje sobre los depósitos,¹²⁴ todo aumento de la reserva en billetes y monedas emitidas por el banco central disminuye la capacidad potencial de creación de dinero, o de la cuantía de la emisión secundaria.
- b) Alza de la tasa de interés, al suponerse que una intervención de las autoridades monetarias en este sentido obligaría al desaliento de los demandadores de dinero a crédito.

Presupuestos oficiales y reformas tributarias

Los teóricos de nuevo cuño monetarista, especialmente los keynesianos, recomiendan una participación activa del Estado, no solo en la orientación

¹²⁴. Lo anterior se explicó en el capítulo correspondiente a los *Factores de la ecuación de cambio*.

y fijación de las medidas relacionadas con la banca en general, sino en su propia manera de manejar su presupuesto y su aparato fiscal.

Se considera, de esta manera, que la conducta presupuestaria debe cuidar, tanto el renglón de los gastos, como el de los ingresos. En la inflación, dice Kurihara, “el gobierno debe reducir los gastos y aumentar los ingresos en forma simultánea para lograr un superávit en efectivo, el que será utilizado de manera antiinflacionaria”.¹²⁵

Estos supuestos del párrafo anterior han sido acogidos por los modernos tratadistas de hacienda pública en sus recomendaciones de presupuestos anticíclicos.

También creen los teóricos del capitalismo que los gobiernos pueden servirse del sistema impositivo para contrarrestar la inflación. Y se recomiendan más cargas tributarias –con nuevos impuestos o tarifas más altas– con el propósito de sustraer una buena parte del total de la masa circulante, para congelarla. Otras veces se aconsejan depósitos especiales a los importadores o exportadores.¹²⁶ Por ejemplo, al importar un producto se obliga a dejar en depósito sumas iguales o determinadas. En otras ocasiones, por el contrario, más bien se piensa en la baja de los aranceles de las mercancías importadas, a fin de facilitar su entrada al mercado nacional, para contrarrestar las presiones de la supuesta demanda inflacionaria.

125. *Op. cit.*, p. 84.

126. Por ejemplo, para el caso colombiano, Álvaro Dugand, ante los precios altos del café, que “permiten suponer un aumento de reservas”... con las “consecuencias que se derivan de mayor demanda, dada la relativa inelasticidad de la oferta de bienes, elevación de precios”, recomendaba crear un Fondo de Estabilización de los precios internos del café, ver “La política monetaria colombiana”, *Revista Desarrollo Indoamericano* No. 32. Por su parte el gobierno colombiano organizó un fondo de congelación de divisas provenientes de los nuevos precios del café.

Partiendo del criterio de culpar como responsables a los asalariados que son, precisamente, las víctimas de la inflación, la estrategia última del capitalismo ha propuesto convenios concertados que se involucran en la llamada política de ingresos y salarios.¹²⁷ Estos pactos entre gobierno, empresas monopolistas y sindicatos pretenden obligar a los trabajadores a dejar la lucha por nuevos aumentos nominales de sus salarios.

Escuela estructuralista cepalina

La teoría de la política monetaria o antiinflacionaria del estructuralismo cepalino tendría que desprenderse, consecuentemente, de su diagnóstico. Pero, como en el caso del monetarismo, sus expositores han mostrado incertidumbre en las formulaciones. “Los análisis estructuralistas, reconoce Pinto, han dicho muy poco respecto a tácticas y procedimientos para hacer frente a una inflación en curso o en aceleración”.¹²⁸

Sin embargo, Malavé Mata es más optimista, e intenta resumir el contenido de la política antiinflacionaria estructuralista, cuando dice: “Para combatir la inflación eficazmente es preciso modificar las relaciones económicas básicas mediante transformaciones estructurales que eliminen la rigidez del sistema productivo”.

Estas deducciones últimas, que podrían ser las más positivas, por cuanto suponen indagar lo que sucede en las formas de tenencia de la propiedad

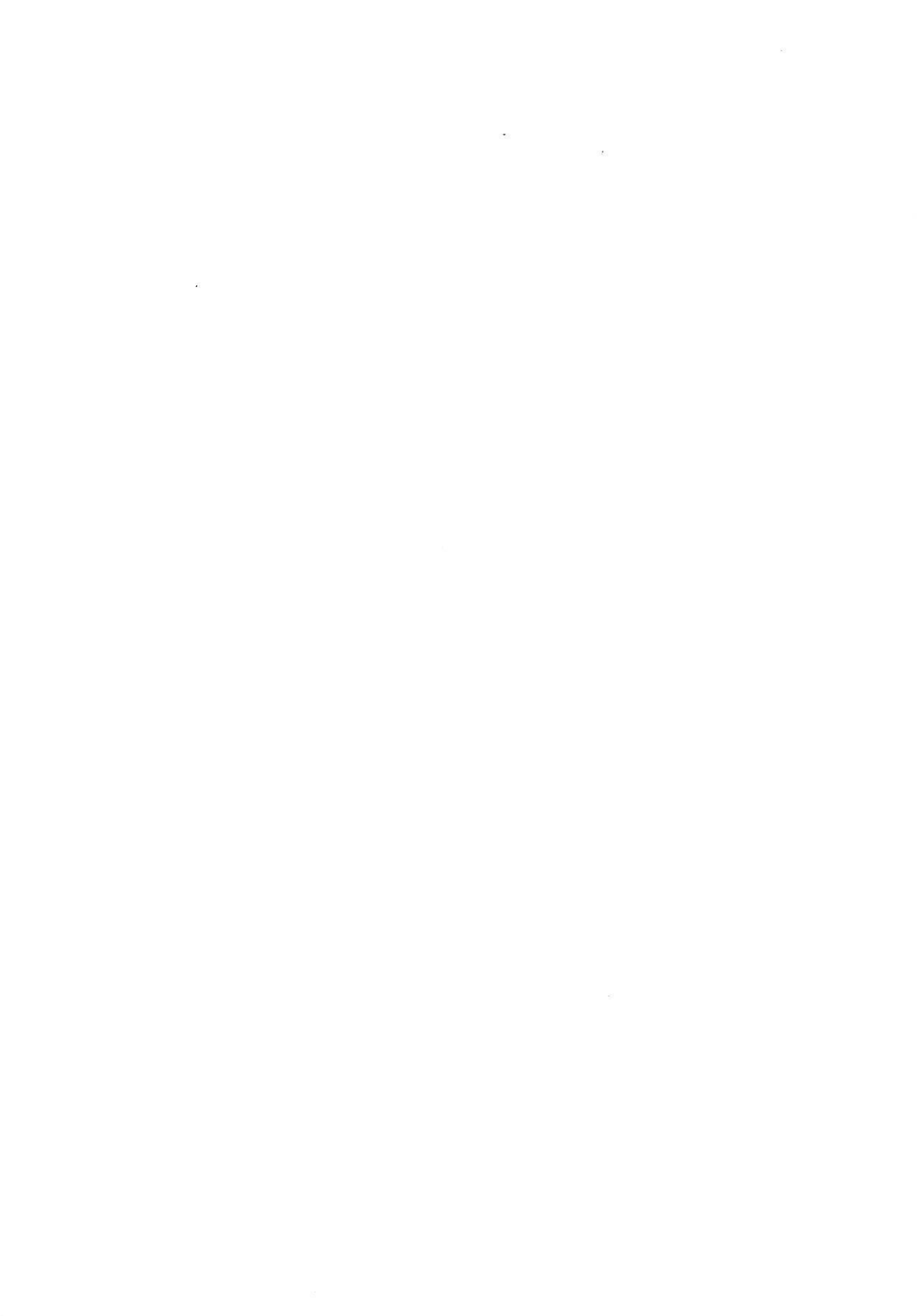
127. Ver capítulo correspondiente en este libro.

128. *Op. cit.*, p. 1032. En el último párrafo del ensayo citado, Pinto acepta a la planificación como única panacea: “En resumen, de nuestra perspectiva, dice, un avance claro de la planificación (primero a nivel nacional; paralelamente y a mayor plazo, a nivel internacional), y la dilucidación de las cuestiones sobre la distribución social de los frutos del desarrollo, parecen elementos indispensables (aunque no únicos, por cierto) de cualquier política encaminada a sojuzgar la inflación”.

–tierra y capital– para intentar encontrar las causas primarias de la inflación y sus consecuencias, fueron, lamentablemente, desechadas más tarde por la CEPAL, para inclinarse por el desarrollismo dependiente. Así, a las consecuencias del intercambio negativo de mercancías –de venta relativa cada vez más barata y compra cada vez más cara– que supone y exige una política definida antiimperialista –puesto que se trata de un fenómeno típico de las relaciones entre países desarrollados y países subdesarrollados dependientes–, especialmente en el tratamiento de las empresas extranjeras, por cuanto son ellas las que imponen los precios de compra (exportación) de los productos que explotan en nuestros territorios y que venden a sus propias subsidiarias, pretendieron corregirlas recomendando, nada menos, que la estrategia neoliberal de puertas abiertas al capital extranjero.

En el campo de la redistribución del ingreso, las recomendaciones cepalinas se redujeron al marco de “reformas” agrarias fiscales que resultaron inoperantes. Por ejemplo, las reformas impositivas, en vez de aliviar la inflación, en muchos casos la han incrementado, ya que los propietarios trasladan las nuevas cargas tributarias a los precios de las mercancías, de la renta, el interés, etc.

INTERÉS,
DEPENDENCIA
Y
SUBDESARROLLO



TEORÍA DEL INTERÉS

EL INTERÉS, que es la cantidad de dinero que el prestatario entrega al prestamista en pago por la concesión de capitales en dinero, solo vino a tener una aceptación general jurídica, moral y económica en el sistema capitalista.

El préstamo del dinero ha constituido desde las épocas más remotas de la humanidad un instrumento de dominio y de sometimiento. En la esclavitud tuvo un papel importante en la consolidación del sistema: “La lucha de clases del mundo antiguo reviste primordialmente la forma de una lucha entre acreedores y deudores, que acaba con el sojuzgamiento de los deudores plebeyos, convertidos en esclavos”.

Antiguamente el interés sufrió toda clase de vituperios y la condena de su uso se remonta a los pasajes de la Biblia y a los análisis políticos del pensamiento griego, hasta encontrar un máximo ambiente de rechazo en la Edad Media, por intermedio del Catolicismo y del Mahometismo.

Esta oposición de las fuerzas religiosas del pasado es interpretada de diferentes maneras. Para algunos¹ se trataba de una actitud protectora en

1. Ver a Charles Gide, en su *Curso de economía política*, pp. 510 y ss. Ed. El Ateneo; Alfredo Marshall, en *Principios de economía*, pp. 480 y ss. Ed. Aguilar; Gustavo Casel, en *Economía social teórica*, pp. 147 y ss. Ed. Aguilar.

favor de sus feligreses: hasta el derrumbamiento del sistema feudal, el crédito estaba desposeído de carácter productivo. Cuando un prestatario conseguía dinero, era para consumirlo. Muy poco provecho, fuera de la satisfacción de necesidades consuntivas, prestaban los dineros adquiridos a través del crédito. La norma de los canonistas se descubre en el peligro que señalaba a un prestatario el hacerse a deudas que no podía cancelar a menos que se despojara de sus primitivas propiedades o de su libertad.

Para otros, la condena del interés es la reacción consciente de una clase social y económica que presiente el peligro del advenimiento de nuevas formas estructurales. Porque la “acumulación del capital por medio del préstamo no solo arruinaba ocasionalmente a prestatarios individuales, que se consideraban víctimas de los monopolistas del dinero: parecía amenazar la estructura misma de una sociedad que producía, no con vistas a las ganancias sino al uso. La Iglesia medieval y sus aliados feudales no se equivocaron cuando sintieron la presencia de una amenaza a su poder y a su seguridad como consecuencia del desarrollo del capitalismo. La condenación de la usura es un síntoma de que el orden feudal estaba siendo minado por nuevos modos de producción y de cambio”.²

Tan solo con las primeras manifestaciones mercantilistas comienza a cederse para hablar de excepciones cuando los dineros prestados serían utilizados en operaciones comerciales que dieran beneficios, cuando se renunciara al reembolso de la suma entregada, o el desprendimiento del dinero significara un riesgo para el prestamista.

En nuestros días el interés vuelve a ser enjuiciado, especialmente por los analistas de las economías subdesarrolladas, como uno de los instrumentos

2. George Soule, en *Idea de los grandes economistas*, p. 20. Ed. C.G.T.E.

que históricamente han contribuido a la dependencia y a la explotación. Este enjuiciamiento lo hacemos nosotros también en este ensayo, especialmente, en los capítulos sobre *Teorías del interés en economías dependientes* y siguientes.

El interés en el capitalismo

En frente de esta particular apreciación histórica, en una economía capitalista los autores interpretan el interés en el “principio de que toda suma de dinero prestada está significando –excluyendo también los créditos para el consumo– la posibilidad de hacer nuevas fortunas, la posibilidad de adquirir toda clase de factores productivos”.

En este tipo de economía podría decirse que el interés reclama su legitimidad en los razonamientos siguientes: todo capital tiene el carácter de utilidad de hacer o no hacer nada. En nuestra sociedad los capitales no se encuentran sobrantes sino, por el contrario, se mantienen debidamente apropiados. Por tanto, su uso está significando la exigencia de un precio que resultará de la competencia de todos los capitales.

Se nos dice también, que se presta por la sencilla razón de que el *empresario* aspira a conseguir una utilidad mayor que la de la tasa de interés. Tanto es así, y expresado en palabras de los marginalistas, que el préstamo termina como actividad económica en el momento mismo en que el costo marginal iguala al ingreso marginal: mientras el ingreso marginal exceda al costo marginal, el empresario aumenta su ganancia obteniendo préstamos y estará interesado en demandar más dinero.

Teorías interpretativas del interés

En la literatura económica son muchos los planteamientos teóricos que pretenden explicar por qué el capital es capaz de producir dinero a través del préstamo o por qué no constituye ninguna anomalía el cobro de inte-

reses por los capitales prestados. De otra parte, se exponen también las tesis de las escuelas que rechazan la justificación del interés o del análisis que otorga al dinero, por sí mismo, facultades para crear más dinero. Las principales de estas teorías se pueden resumir así:

ESCUELA CAPITALISTA

1. Teoría de la productividad

Para comprender esta teoría basta comparar el capital con la tierra, con el arriendo o con los instrumentos de trabajo. La tierra tiene la facultad natural de producir frutos que sirven de medida para calcular la renta. En el capital, la renta o el arriendo está representado por el interés.

En los textos de economía es muy frecuente la cita de Bastiat: el cepillo, por ejemplo, le permite a un obrero hacer preparar dos veces y hasta diez veces más tablas que las que preparaba con sus manos. “Pues bien, las tablas suplementarias debidas al empleo del cepillo, eso es lo que constituye el rédito del capital. Y si el dueño del cepillo, en vez de emplearlo para sí mismo, lo presta a otra persona, es muy natural que reclame, como una especie de dividendo, siquiera parte de las tablas suplementarias así producidas: he aquí cómo el rédito originario se convierte en interés contractual.”³

Como puede apreciarse, los planteamientos anteriores se refieren únicamente a los llamados capitales productivos. Solo para éstos se justificaría el interés,

3. Ch. Gide, en *Curso de economía política*, p. 652. Ed. de 1916 de la Librería de viuda de Ch. Bouret. En la Ed. de 1952 de la Editorial El ateneo, no aparecen estos comentarios sino más bien una refutación a Bastiat: Es sorprendente, que la interminable controversia entre Bastiat y Proudhon, en donde el primero no deja de repetir el argumento del cepillo, Proudhon no haya pensado en responderle: Si en el lugar de un cepillo para trabajar se hubiera pedido un lecho para dormir —o sea crédito para el consumo— su pobre teoría no presentaría interés alguno”, p. 519.

descartándose los intereses provenientes de otros usos del dinero. Además, si recordamos las teorías del valor, y entre ellas, las dos principales que sirven de respaldo teórico a los antagónicos sistemas del capitalismo y socialismo, encontramos que tal interpretación del interés chocaría con la *teoría marginal* —que no le otorga importancia a la mayor producción—, y más aún, con la *teoría marxista*, que reconoce al trabajo como única fuente del valor.

2. Teoría que compara el interés con el alquiler

En este caso ya no aparece la tierra como motivo de comparación. Ahora se trata de tomar de modelo a las casas, las viviendas que el hombre alquila para vivir. No se dirá que la casa alquilada tiene la sola utilidad de producir un fruto, sino que, más bien, son varias las utilidades conseguidas. El alquiler, entonces, viene a ser el precio del goce de las distintas utilidades. El interés encontrará su explicación en el hecho de que el capital tiene la propiedad de prestar servicios.

Esta explicación simplista no es muy conveniente para algunos autores. Porque dicen, por una parte, habrá que comenzar por plantear la discusión al caso mismo de la justificación del alquiler de las viviendas y, por la otra, no pueden confundirse los servicios duraderos de las casas —que pueden ser de años o siglos— con los del capital que se destruyen o desaparecen con el acto mismo de la producción, ya que dichos capitales se prestan en forma de dinero.

3. Teoría del cambio de valores

Para esta teoría el interés no es más que el cambio de un bien presente que puede satisfacer nuestras necesidades por un bien futuro. Este cambio se realiza bajo la hipótesis de valores iguales. Se parte de la suposición de que el bien presente cambiante es exactamente igual al bien futuro que se piensa

recuperar, pero debe tenerse en cuenta que el factor tiempo se encarga de crear una desigualdad entre dichos valores: no puede pensarse que un bien futuro puede tener el mismo valor que un bien presente. El solo hecho de dejar el bien para el futuro nos estará indicando una merma del valor. Habrá, entonces, necesidad de buscar un equilibrio... éste se consigue por el pago de una prima. En otras palabras, con el cobro de un interés sobre los capitales prestados.⁴

Sin embargo, los que difieren de la teoría de los cambios de valores o de la espera, se preguntan: ¿Por qué también no se premia –con el pago de una prima o de un interés– a las personas que ahorran, pero que no prestan sino que atesoran? ¿Y no deberían ser premiadas éstas especialmente, de acuerdo con el sentido de la ideología de la espera, ya que impide a la totalidad de la economía nacional el consumo de un importe ahorrado?⁵

4. Teoría de la preferencia por la liquidez

Del análisis teórico de Keynes se desprende que él justifica el interés a través de la *preferencia por la liquidez*.

Keynes considera que los poseedores de dinero mantienen una tendencia natural a tenerlo en forma líquida o disponible para, entre otras cosas, prevenir el futuro, especular, etc. Exactamente Keynes enumera cuatro motivos fundamentales que inducen a conservar el dinero en efectivo. Ellos son:

4. “El interés es una prima del poder de compra presente sobre el futuro”, Schumpeter en *Teoría del desenvolvimiento económico*, p. 200. Ed. Fondo de Cultura Económica.
5. Ver a Otto von Swiedineck Sudenhorst, en *Economía general*. Ed. El Ateneo, pp. 354 y ss. Más adelante, dice: “Muchos economistas ven el mundo en tal forma que la postergación y la espera de un gozo son premiadas con el pago de interés. Pero es un error suponer que la espera sea siempre lo primario en cuanto a la formación de capital”.

gastos de consumo, que dependen del monto del ingreso; *negocios*, para cubrir el intervalo entre la compra y la realización o entrega del producto; *precaución*, para atender contingencias inesperadas o buenas oportunidades de compras; y *especulación*.

Para Keynes el desprenderse del dinero efectivo o líquido supone un sacrificio. Y este sacrificio se paga con una prima, vale decir, con el interés. Y la rata variará, como se verá más adelante, fundamentalmente por la intensidad de la preferencia por la liquidez o el sacrificio.

ESCUELA SOCIALISTA

5. Teoría marxista

La teoría marxista considera que el interés es una parte del beneficio que obtiene el capitalista en la actividad productiva. Y como el beneficio es una forma modificada de la plusvalía, el interés, por tanto, es también una parte de la plusvalía.⁶ Si por ejemplo, la cuota media de beneficio fuera igual a 20% y el interés igual a un cuarto del beneficio, el tipo de interés sería igual al 5%.⁷

Se entiende por *capital de préstamo* el capital dinero que se presta a plazos. El interés es la ganancia que obtiene el propietario del capital que se presta. La cuota o tasa de interés depende de la relación de esa ganancia con el capital total prestado. Cuando el prestatario solicita capital del prestamista tiene el propósito de cubrir los intereses con parte de su beneficio. Por

6. Carlos Marx, en *El Capital*, p. 357 del volumen IV, de las Ediciones Fuente Cultural. "El interés es una parte del beneficio que el capitalista industrial ha de pagar al capitalista del dinero", p. 356.

7. Luis Segal, en *Principios de economía política*, p. 200.

tanto, la tasa de interés tendrá que ser –para suponer la actividad crediticia– inferior a la tasa media o promedia del beneficio. Los prestatarios, al conseguir dinero, lo convierten en capital activo, esto es, lo agregan al capital productivo. Raras veces podría darse el caso de que las ratas del interés fueran superiores a las cuotas medias del beneficio. Hay que suponer que en términos generales esa tasa será siempre inferior a la cuota.⁸

“El interés aparece originariamente, es originariamente y sigue siendo en realidad nada más que una parte del beneficio, es decir, de la plusvalía que el capitalista activo, industrial o comerciante, que no emplea capital propio sino capital prestado, tiene que pagar al propietario o prestamista de ese capital”.⁹

Pero si la cuota de beneficio o de ganancia, se preguntaría el lector, es superior a la rata de interés, ¿por qué los mismos prestamistas, propietarios de los capitales inactivos, no lo invierten directamente, ganando así la diferencia entre la tasa de interés y la cuota del beneficio?

La respuesta se encuentra en el análisis de los prestamistas: éstos, que toman el nombre de *Bancos*, no prestan solo sus dineros, sino principalmente los dineros ajenos que reciben en forma de depósitos. En realidad, los recursos financieros de los bancos dependen de los depósitos, ya que los capitales aportados por sus accionistas o propietarios apenas representan un porcentaje

8. Se llama cuota de beneficio o de ganancia a la proporción de la plusvalía respecto al capital desembolsado, expresado en tanto por ciento. Por ejemplo, si el capital es de 200.000 pesos y la ganancia es de 40.000 pesos, la cuota de beneficio será igual a:

$$\frac{40.000.00}{200.000.00} \times 100$$

que es igual a 20 por ciento. *Manual de economía política*, p. 157.

9. Marx, *op. cit.*, p. 369, cap. XXIII.

del total. En los balances de un banco comercial puede comprobarse esta proporción. Los depósitos los hacen los mismos empresarios o negociantes que más tarde solicitan los créditos. Ellos guardan parte de su capital en forma monetaria y como reserva. Los distintos depósitos individuales suman grandes cantidades de dinero que aprovechan los bancos para efectuar sus préstamos. “Mientras que un capitalista posee capital en dinero temporalmente disponible, otro trata de conseguir un empréstito”. Efectuado este fenómeno –de la utilización en los préstamos de una gran masa de dinero ajeno depositado– la tasa total de los dineros prestados y obtenida por los prestamistas viene a dar un rendimiento mayor a la misma cuota media de beneficio o ganancia de los industriales o comerciantes prestatarios. Se puede decir entonces: aunque la tasa de interés sea inferior a la tasa de beneficio, la suma total de los intereses percibidos por los bancos permite que sus utilidades sobre su propio capital no sean menores a los porcentajes promedios de los beneficios.

En la técnica moderna del crédito, los banqueros ya no se valen de los depósitos en efectivo para prestarlos a terceros sino que los utilizan en reservas, para cumplir las normas legales sobre encajes, y multiplicar, a través de las prácticas especiales para la creación de dinero, el volumen de esos depósitos, aumentando así sus utilidades y su poder financiero. Estas posibilidades se manifiestan en proporción indirecta al porcentaje de reserva, y pueden estudiarse en el capítulo dedicado a la Banca de nuestro libro *Apuntes de economía política*.



CAUSAS DEL TIPO DE INTERÉS

AL LADO DE LOS CONCEPTOS interpretativos o justificativos del interés los economistas han tratado, también, de encontrar respuestas a las causas de las variaciones del tipo de interés y su relación e incidencia con el ciclo económico, el crecimiento, la dependencia, etc.

En las páginas siguientes, siguiendo la metodología utilizada en el presente libro –de resumir fielmente la exposición teórica de la escuela o del autor para exponer, al final, los comentarios críticos indispensables– presentaremos, además, nuestros conceptos y analizaremos los fenómenos concretos del interés en la política crediticia internacional, que tanta relación tiene con la situación actual de dependencia y subdesarrollo de los países latinoamericanos, con el propósito de contribuir en el intento de formular una teoría para la estrategia de la liberación y el desarrollo de los países dependientes capitalistas y emergentes socialistas.

ESCUELA CAPITALISTA

1. Los primeros economistas y el tipo de interés

Los primeros economistas o escritores, como Child, Low, Hume, Montesquieu, etc., aunque en sus exposiciones introdujeron diferentes aportes,

se orientaron hacia la interpretación del tipo de interés como un fenómeno relacionado con los movimientos en las cantidades de dinero.

Adam Smith, por su parte, lo aprecia en forma ambigua: en su capítulo IV, dedicado al “Caudal prestado a interés”, distribuye sus inquietudes entre la interpretación de la regulación automática de la oferta y la demanda, y la relación directa de los beneficios con las tasas: “A medida que la cantidad de caudal para ser prestado aumenta, ese interés, es decir, el precio que tiene que pagarse para su empleo disminuye necesariamente, no solo por las causas generales que hacen que el precio de mercado disminuya comúnmente a medida que su cantidad aumenta, sino por otras que son especiales en este caso particular. A medida que aumentan los capitales de un país, disminuyen necesariamente los beneficios que pueden obtenerse empleándolos.”¹⁰

David Ricardo afirma que “el tipo de interés, aunque gobernado permanentemente y en último término por la tasa de utilidad, está sujeto a variaciones temporales por otras causas”.¹¹ Esas causas vienen a ser los precios de las mercancías, y la oferta y demanda, por ejemplo, cuando se da el caso de la baja de los precios de las mercancías a causa de una oferta abundante y de una demanda disminuida, el productor prefiere acumular sus productos antes que venderlos a los precios bajos. Entonces, para cubrir sus obligaciones tiene que acudir al crédito, obligándose a pagar elevadas tasas de interés.¹²

2. La escuela clásica y el tipo de interés

Pese a los aportes especiales de los tratadistas enmarcados dentro de la escuela clásica –aportes que permiten ubicarlos en las diferentes teorías expli-

10. Adam Smith, en *La riqueza de las naciones*, Ed. Aguilar, p. 294.

11. David Ricardo, en *Principios de economía política y tributación* Ed. Fondo de Cultura Económica, tomo I, p. 222 de sus Obras Completas.

12. Ricardo. *Op. cit.*, p. 222.

cativas de las fluctuaciones del tipo de interés—, economistas como J.M. Keynes consideran que, en realidad, solo se han dado dos grandes tendencias: la de la escuela clásica, que recoge el sentimiento de los economistas capitalistas de siglos pasados, y la llamada *escuela moderna*, que en una u otra forma pretende reaccionar contra postulados que durante mucho tiempo fueron considerados como intocables.

En términos generales, la teoría clásica envuelve el interés en el mismo ropaje apreciativo de todos los demás fenómenos económicos. Delante de la existencia de leyes naturales que tienden al equilibrio y a la autorregulación, un cambio en la tasa de interés no significa otra cosa que el reflejo de cambios anteriores entre sus dos factores determinantes: oferta de dinero a crédito o demanda de dinero a crédito. “Esa tradición ha considerado la tasa de interés como el factor que determina la demanda de inversiones con la inclinación al ahorro. La inversión representa la demanda de recursos invertibles y los ahorros la oferta, en tanto que la tasa de interés es el ‘precio’ de los recursos invertibles al cual se igualan ambas. Del mismo modo que el precio de una mercancía se fija necesariamente en el nivel en que la demanda es igual a la oferta, así la tasa de interés necesariamente se detiene, bajo la influencia de las fuerzas del mercado, en el nivel donde el monto de la inversión es igual al de los ahorros, a dicha tasa de interés.”¹³

Así, si se trazaran un par de curvas que representaran ofertas o demandas de dinero de crédito, el tipo de interés se encontraría en el punto de contacto de las dos líneas. Ese punto estaría subiendo o bajando al compás de un ascenso o descenso de las cantidades de dinero que se presentaran al mercado a ofrecerse o demandarse.

13. Keynes, en *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, p. 172. Ed. Fondo de Cultura Económica.

En resumen, la teoría clásica sujeta los cambios de la tasa de interés a los cambios que puedan efectuarse en las corrientes de las ofertas y las demandas de dineros. Como dice Keynes: “La teoría clásica de la tasa de interés parece suponer que si la curva de demanda de capital se desplaza o si la que liga la tasa con las cantidades ahorradas de un ingreso dado hace lo propio, o si ambas siguen el mismo camino, la nueva tasa estará determinada por el punto de intersección de las nuevas posiciones de las dos curvas”.¹⁴

3. Teoría de Keynes sobre el interés

La teoría de Keynes constituye una posición diferente al pensamiento tradicional. En su *Teoría general* explica que “se ha mantenido la idea de que siempre que un individuo ejecute un acto de ahorro ha hecho algo que automáticamente baja la tasa de interés; que tal cosa estimula automáticamente la producción de capital, y que la baja en la tasa de interés es precisamente la que se necesita para alentar la producción de capital en una extensión igual al aumento de los ahorros; y, además, que éste es un proceso autorregulador de ajuste que opera sin necesidad de intervención especial alguna o cuidado paternal de parte de la autoridad monetaria. De manera semejante —y ésta es una creencia todavía más generalizada, aún en la actualidad—, cada acto adicional de inversiones necesariamente elevará la tasa de interés, si no está neutralizado por un cambio en la inclinación a ahorrar”.¹⁵

Estos planteamientos, como todos los demás de la escuela clásica con relación al interés, son considerados por Keynes como “absurdos”, porque el supuesto de que el ingreso es constante no es compatible con el de que estas dos curvas pueden desplazarse independientemente una de la otra. Si alguna de ellas se desvía, entonces el ingreso, en términos generales, cambiará, con el resultado de que todo el esquema basado en la hipótesis de un ingreso dado se derrumba.¹⁶

14. Keynes. *Op. cit.*, p. 175.

15. Keynes. *Op. cit.*, p. 174.

16. Keynes. *Op. cit.*, pp. 163 y ss.

De ahí que no deba decirse que la cantidad de dinero por sí sola sea la determinante de la tasa de interés. Habrá necesidad de darle cabida a otro concepto económico de primera importancia: el concepto de *liquidez*. La “tasa de interés no es el ‘precio’ que pone en equilibrio la demanda de recursos para invertir con la buena disposición de abstenerse del consumo presente. Es el ‘precio’ que equilibra el deseo de conservar riqueza en efectivo, con la cantidad disponible de este último; lo que implica que si la tasa fuese menor, es decir, si la recompensa por desprenderse de efectivo se redujera, el volumen total que el público deseara conservar excedería la oferta disponible y que si la tasa de interés se elevara habría un excedente de efectivo que nadie estaría dispuesto a guardar. Si esta explicación es correcta, la cantidad de dinero es el otro factor que, combinado con la preferencia por la liquidez, determina la tasa real de interés en circunstancias dadas”.¹⁷

Tampoco, piensa Keynes, puede decirse que la tasa de interés depende del ahorro y la inversión. Esto es, de demanda y oferta de capitales. Aquí se estarían tomando estos dos fenómenos como “determinantes” cuando en realidad no son otra cosa que fenómenos “determinados”. Fenómenos que son el simple y “gemelo” producto de la “propensión a consumir”, de la “curva de la eficacia marginal” y hasta de la misma tasa de interés”.¹⁸ “El concepto clásico de la dependencia del ahorro del ingreso es demasiado limitado,

17. “La definición de tasa de interés nos dice, en muchas palabras, que la tasa de interés es la recompensa por privarse de liquidez durante un período determinado”. Keynes. *Op. cit.*, pp. 164 y 165.

Argumentaciones en contrario del pensamiento subjetivo de Keynes se pueden estudiar en varios autores como Friedrich A. Hayek, en la *Teoría pura del capital*, pp. 313 y ss. Ed. Aguilar.

18. “Ahorro e inversión son los determinados. Son producto gemelo de éstos, es decir de la propensión a consumir, de la curva de la eficacia marginal de capital y de la tasa de interés”. Keynes. *Op. cit.*, p. 179. Las definiciones de Eficacia Marginal pueden estudiarse en el capítulo del Ciclo Económico de nuestro libro *Apuntes de economía política*, 2ª. edición, Ed. Tercer Mundo.

concluye Keynes, porque se descuida el hecho que el ingreso está dependiendo de las inversiones, y que éstas tienen la facultad de cambiar, con sus cambios, los ingresos y los ahorros”.

4. Teoría de la utilidad

De manera unilateral y sencilla esta teoría condiciona el tipo de interés al beneficio, rendimiento o utilidad que obtiene o calcula obtener el prestatario en su actividad económica. Toma en este caso el interés un carácter derivado que se mantiene dependiendo de las ganancias que produce el capital que se recibe a préstamo. “Todo el mundo sabe que no se estaría dispuesto a pagar algo por el uso del capital si no se esperase obtener alguna ganancia de su uso.”¹⁹

5. Teoría de diferentes factores

Esta teoría sienta el principio de que “el interés depende de la cantidad y utilidad del equipo material acumulado.”²⁰

También se extiende esta teoría a considerar la población y los inventos, afirmando que el tipo de interés tiende a subir con el aumento de la población y con la aparición de inventos—considerando tan solo una parte especial de estos últimos— y tiende a bajar con el aumento del equipo material y de algunas clases de inventos.

“Empecemos por suponer, dice Edwin Cannan, que el tipo está establecido con alguna cifra, por ejemplo, 5 ó 6%, y preguntamos: ¿Cuál será el efecto de un enorme aumento de la población sin un aumento correspondiente del equipo material? La respuesta es que, en primer lugar, el valor anual del

19. Alfredo Marshall, en *Principios de economía*, p. 477. Ed. Aguilar.

20. Edwin Cannan, en *Repaso a la teoría económica*. Ed. Fondo de Cultura Económica, p. 228.

equipo material existente subiría. Se necesitarían con urgencia más casas, y aunque la gente sería individualmente más pobre, su mayor número le permitiría pagar más en conjunto por las habitaciones existentes. Los ferrocarriles y los buques reportarían anualmente más a sus propietarios porque hay más gente para utilizarlos y producir las mercancías que hayan de transportarse. Las fábricas, edificios comerciales, y toda clase de instalaciones, también producirían más anualmente, porque hay más gente que solicitaría sus productos. Desde luego, esto no produciría subida del interés si el valor como capital de todas estas cosas y otros equipos materiales subiera *pari passu* con su valor anual. Pero su valor como capital no subiría tanto como su valor anual por el aumento de la población. Naturalmente con el tiempo la mayor población ahorraría más capital para invertir que antes. El costo de nuestras casas, edificios, instalaciones, y maquinaria de todas clases será menor que antes porque el trabajo será abundante y barato. La conclusión es, fatalmente, que el valor anual aumentará proporcionalmente al valor como capital, o, en otras palabras, que subirá el tipo de interés.”²¹

Teoría del interés en economías dependientes

Las interpretaciones de los fenómenos propios del interés, expuestas en las páginas anteriores, corresponden a las peculiaridades de las economías dominantes y desarrolladas capitalistas, presentadas por sus economistas. Para el caso de las economías dependientes, sus análisis y supuestos teóricos deben responder al estudio de su realidad concreta y de sus características estructurales, tal como lo esbozamos en las páginas siguientes.

6. Nuestra concepción estructural

Un examen estructural, especialmente valedero para las economías subdesarrolladas y dependientes, obliga a ahondar en la interpretación teórica del fenómeno para indagar y comprender exactamente los orígenes de las

21. Cannan. *Op. cit.*, p. 232.

fluctuaciones de la tasa de interés y sopesar sus incidencias en el crecimiento económico.

Supongamos el caso de la oferta de dinero, identificada con el volumen del ahorro, en la formación de la tasa de interés: en nuestros países buena parte del ahorro se escapa al exterior por vías sin regreso, como consecuencia de la dependencia económica y financiera y de las modalidades especiales en las relaciones comerciales. Así, el deterioro de los precios de las materias primas, minerales y alimentos que se venden a los países dominantes, la exportación de utilidades y regalías, los gastos injustificados en las partidas de servicios de la balanza de pagos, etc., no solo reducen el ahorro sino que obligan a agravar la dependencia estructural, al acudir a más endeudamiento para poder cubrir los déficit del balance. Es un verdadero círculo vicioso, pero no como tendenciosamente lo ven los economistas de las metrópolis dominantes, que creen que el fenómeno se origina en la ausencia real del ahorro, sino en la merma y expoliación que de éste se hace, a través del sometimiento financiero, de la explotación de los recursos nativos y de la prepotencia comercial.

Resulta de esta manera una situación paradójica y contradictoria: el ahorro no se manifiesta plenamente, ya por la sustracción de las fugas al exterior, ya porque la actividad productiva no responde, por fenómenos típicos estructurales de orígenes internos —formas de tenencia de la propiedad territorial, actuación monopolista del capital, etc.— a los recursos naturales existentes y a la mano de obra desocupada. E, incluso, parte del equipo de capital instalado mantiene bajas tasas en la relación capital-producto por efecto de la rigidez de una oferta que se aprovecha ventajosamente en la búsqueda de mayores ganancias a través de la subida permanente de los precios.

Y mientras la situación descrita cumple su proceso, se incuban y adelantan situaciones inflacionarias: la casi inflexibilidad de la oferta, que se manifiesta

en el aumento permanente de los precios de las mercancías, es consecuencia de la concentración monopolista.

El fenómeno de la dependencia se expresa, además, en las altísimas utilidades que obtienen las empresas extranjeras por intermedio de la imperfección del mercado y que, por correlación y por efecto de las devaluaciones, aprovechan los capitalistas nacionales que actúan dentro de la modalidad del monopolio. La propiedad privada sobre los medios de producción típicamente monopolista y concentrada facilita la explotación máxima de los trabajadores y el abuso sobre las masas consumidoras. Aparece, así, una plusvalía altísima, representada en los altos beneficios obtenidos, lo cual significa, en su reparto, que la cuota asignada o correspondiente al pago de intereses permite tasas elevadas, siempre por encima a las existentes en los países capitalistas desarrollados.²²

De tal manera, aunque quede claramente establecido que el interés en el capitalismo –tal como lo estudian sus teóricos, al otorgarle una responsabilidad prioritaria en la actividad económica– es una categoría propia de ese sistema, la verdad es que su nivel o tasa y su incidencia en el crecimiento económico responde a la problemática estructural de cada país capitalista, teniendo en cuenta los diferentes grados de plusvalía.

7. El interés en la dependencia financiera

Como hemos expuesto anteriormente, la tasa de interés es el reflejo de la situación de subdesarrollo y del grado de dependencia. De esta manera, en aquellos países donde las tasas de utilidades son más altas, la repatriación

22. En Colombia la tasa de interés que cobran los bancos (octubre de 1974) es de 58%. Ver *La política del dinero caro*, del Boletín No. 16 del Banco de América Latina. Bogotá.

del ahorro es mayor –por mayores envíos al exterior de utilidades e intereses, y deterioros de los precios de intercambio, etc., y la inflación es más marcada por el dominio monopolista de los precios–, la rata de interés se mantiene en permanente ascenso.

Ahora debemos considerar los efectos que determinan en una economía dependiente el precio del dinero y, particularmente los altos intereses que les son peculiares. El interés aparece como uno de los instrumentos activos causantes del subdesarrollo.

El interés que se paga a los prestamistas extranjeros ha incidido negativamente en el crecimiento de los países colonizados y sometidos por las potencias capitalistas. Por ejemplo, en la historia financiera de América Latina, en los mismos días de la lucha de la independencia política de España, las fuerzas revolucionarias se vieron obligadas a adquirir compromisos con prestamistas extranjeros en condiciones desventajosas. Posteriormente, para pagar los empréstitos se concedieron ventajas, se otorgaron privilegios, se entregaron las riquezas nacionales, se vendieron los productos a precios bajos y hasta se limitó la independencia política.²³

23. En Colombia, en la época de la independencia se prestaron en Inglaterra dos millones de libras, de las cuales hicieron los prestamistas un descuento inicial de 15%, se impuso la condición de designar los tres miembros de una comisión oficial radicada en Bogotá y se hipotecaron –en el documento que firmó Zea se habla textualmente de la hipoteca– todas las fuentes fiscales de ese tiempo. Fueron tan lesivas y humillantes estas primeras experiencias que el propio Libertador las calificó de “robo” y de “calamidad de Colombia”. En 1855 el presidente Mallarino programó la entrega de treinta millones de hectáreas de territorio nacional a los acreedores de Inglaterra y Francia. Ver José Consuegra, en *El control de la natalidad como arma del imperialismo*, pp. 202 y ss. Ver también a Indalecio Liévano Aguirre, en *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, Arturo Abella, en “Don dinero” en *la independencia*, (todos estos autores críticos de la conducta de Zea). Y Antonio M. Barriga (como defensor), en *El empréstito de Zea y el préstamo de Erch Bollman*.

Y en algunos casos –como tantas veces ocurrió– cuando se decretaba o se daba un estado de mora, o se tomaban medidas defensivas, los barcos de las armadas de las metrópolis cercaban las ciudades costaneras de los países deudores.²⁴

El préstamo internacional –hecho para obtener intereses–, que constituye la fuente de la dependencia financiera, ha coadyuvado históricamente en la conformación de la dependencia económica, comercial y política.

Y como caso curioso y paradójal, mientras los países llamados subdesarrollados tienen que hipotecar sus economías y obligarse a pagar intereses usurarios, mantienen, a la vez, en las metrópolis financieras sus recursos de oro y divisas sin ganar intereses y pagando, más bien, los servicios de guardería.

Los países latinoamericanos, por ejemplo, depositan sus ahorros y reservas en los Bancos Federales de Estados Unidos. Son miles de millones de dólares representados en oro y divisas. Esos depósitos sirven a esos bancos para respaldar parte de sus emisiones de dólares que, precisamente, son los que prestan a los países latinoamericanos: Se deposita el oro de la reserva nacional de los países dependientes en la metrópoli, para respaldar allá una moneda que después sirve para la concesión de créditos, por los cuales hay que pagar altos intereses, mientras nada se recibe por dichos depósitos.²⁵

24. Después de publicada la primera edición de este trabajo, hemos leído el libro apasionante y bien documentado de Eduardo Lemaitre, *La bolsa o la vida: cuatro agresiones imperialistas contra Colombia*. En el capítulo sobre el “Asunto Mackintosh”, el autor relata los episodios del bloqueo a Cartagena por una escuadra inglesa, que llegó a cobrar por la fuerza una deuda de 150.000 libras, por la cual se tuvieron que pagar, con intereses, 1.655.350.

25. “Venezuela, dice D.F. Maza Zavala, tiene no menos del 50% de sus reservas, cifra aproximada a los 500.000.000 de dólares en oro, en los bancos de Nueva York;

Los altos intereses predominantes en los países subdesarrollados determinan tasa de beneficios cada vez mayores que se reflejan en expoliaciones más marcadas en el trabajo y los recursos naturales.

En el sector interno los bancos extranjeros, que envían a sus casas matrices la mayor parte de los beneficios obtenidos por intereses cobrados a sus prestatarios, limitan el ahorro nacional, agudizando la dependencia y el subdesarrollo.²⁶

naturalmente el mantenimiento de una reserva de oro, en lugar de proporcionar rendimiento, proporciona gastos... Con esos fondos operan los bancos norteamericanos, cobran intereses, intereses que no nos pagan; si se reúne todo lo correspondiente a América Latina en intereses no devengados a través del mantenimiento de reservas se encontrarán cifras muy considerables". En, *Los mecanismos de la dependencia*, pp. 200 y ss. Se pueden ver también *El ahorro nacional*, del mismo autor, y otros libros de autores norteamericanos, franceses y latinoamericanos, entre ellos los del profesor Manuel Pernaut.

26. Precisamente en el *Estatuto de capitales* del pacto Andino intentó poner fin a este fenómeno, al establecer en uno de sus artículos la prohibición de las actividades de los bancos extranjeros en la región. Como es sabido, los bancos extranjeros trabajan con los depósitos nacionales, sin aportar capitales para sus préstamos. Sin embargo, sacan al exterior sus utilidades, provenientes de los altos intereses cobrados a sus clientes.

El artículo 32 de dicho estatuto dice: "No se admitirá nueva inversión extranjera directa en el sector de seguros, banca comercial y demás instituciones financieras. Los bancos extranjeros actualmente existentes en el territorio de los países miembros dejarán de recibir depósitos locales en cuenta corriente, en cuentas de ahorro o a plazos fijos, dentro de un plazo de tres años contados desde la entrada en vigor del presente régimen".

Con el neoliberalismo actual no solo se facilita la actuación de los bancos extranjeros, sino que el Estado y los particulares venden sus bancos a las grandes empresas de los países dominantes.

BASES PARA UNA DOCTRINA SOBRE EL INTERÉS EN LOS PAÍSES DEPENDIENTES

DE TODO LO estudiado en las páginas anteriores, es necesario señalar:

1. Que los fenómenos propios del interés, responden en las economías capitalistas, a causas de su estructura y contradicciones.
2. Que las economías subdesarrolladas y dependientes capitalistas reciben de manera más negativa las incidencias de las variaciones, siempre alcistas, de la tasa de interés, ya que una tasa más alta de interés, que supone una cuota mayor de beneficio, o sea, de plusvalía o valor del trabajo no pagado a los trabajadores, significa más expoliación y más expatriación de capitales.

En la concepción universal del capitalismo los beneficios o la plusvalía alimentan la acumulación del capital y, por tanto, el crecimiento de la economía. La crisis cíclica del sistema, precisamente, encuentra su razón de ser de esta acumulación como consecuencia de la sobreproducción relativa que se desprende de la propiedad privada sobre los medios de producción y la anarquía de esa producción. Pero, en el caso particular de las economías capitalistas dependientes, la plusvalía (o beneficio) no es fuente integral de

acumulación en los sitios donde se produce, puesto que ella sale a las metrópolis por concepto de intereses, utilidades, regalías, fugas, depósitos,²⁷ etc. Por el contrario, las mayores tasas de beneficio, al lado de otros fenómenos como los del deterioro de los precios, significan agudizaciones de la dependencia, por los nuevos compromisos financieros que hay que adquirir para sufragar el peso de los capitales-ganancias expatriados. Se da, como dice un autor, un verdadero desarrollo del subdesarrollo.

En realidad, en las economías subdesarrolladas el interés –ya sea la tasa que se paga por los empréstitos exteriores o la interna que se regula por los altos beneficios de los capitales foráneos– ha operado como una de las causales estructurales de la dependencia.

En los últimos años el crecimiento de la deuda de América Latina ha sobrepasado los límites del pasado. En los primeros seis años de la década de los años sesenta la deuda pública de la región latinoamericana se duplicó, al pasar de 6.100 millones en 1960 a 12.000 millones de dólares en 1966. “Las remesas por concepto de intereses de préstamos externos, dice la CEPAL, aumentaron desde 280 a 570 millones de dólares entre los mismos años”.²⁸

Para los años posteriores a los mencionados y los presentes, las cifras son sencillamente impresionantes. Los recursos perdidos por intereses pagados por nuestras deudas toman nuevos niveles. Y esto no es solo por los volúmenes de los compromisos sino, además, por los cambios en las tasas. Por ejemplo, hacia 1960 el interés efectivo de los créditos contraídos por América

27. En el caso de los depósitos “algunas veces se ha dicho que entre diez mil y quince mil millones de dólares se han escapado y están fuera de América Latina”. D.F. Maza Zavala, en *Los mecanismos de la dependencia*, p. 192. Ed. Rocinante, Caracas.

28. CEPAL, en *Estudios económicos de América Latina*, 1966, primera parte. Las principales tendencias del crecimiento económico reciente, pp. 52 y ss.

Latina con el sector bancario externo era de 6.5% y en 1967 llegaba ya al 8%.²⁹

En el transcurso de su historia los países subdesarrollados han venido siendo doblegados por el capital de préstamo exterior. Por eso toda lucha contra la dependencia financiera externa es estrategia valedera en el camino de la liberación. Y esta posición corresponde, no solo a los países subdesarrollados capitalistas, sino también a las economías socialistas emergentes.

Por ejemplo, las economías socialistas emergentes no deben aceptar el pago de intereses en sus relaciones financieras con otros países socialistas:

1. Porque el interés es parte del producto social del que se apropiaría otro país. En el campo interno, en una economía socialista, el interés apenas se transfiere de un sector a otro, dentro del contexto del producto social. Allí se explica y se justifica, por lo menos en las primeras etapas del socialismo. No así cuando se saca del producto social de una economía dada, para remitirlo a otra economía prestamista.
2. Porque, al fin y al cabo, los créditos son simples protocolizaciones de intercambios de mercancías —como sucedió en el acuerdo de crédito entre la Unión Soviética y Cuba, que más adelante se menciona— y, por tanto, no es justo ni válido que en este tipo de relaciones comerciales-crediticias bilaterales uno de los países tenga que pagar una prima o interés por vender materias primas y alimentos (níquel, azúcar, etc.), y comprar productos manufacturados (maquinarias, servicios, etc.).

De ahí que, como debe suceder en todos los aspectos de la política económica

29. CEPAL, *La economía de América Latina* en 1967, p. 4.

defensiva, la conducta en frente de los créditos exige una estrategia doctrinaria.

Por ejemplo, para el sector interno, tanto el uso del interés como su tasa debe responder exclusivamente a las controversias de metas prefijas en el plan de desarrollo. Esto exige el descartamiento del papel preponderante del mercado y de las conveniencias particulares de los prestamistas. Por tanto, supone la nacionalización de la actividad crediticia.³⁰

Para el sector externo se recomienda un mínimo de normas que deben regular los compromisos crediticios. Así, debe tenerse en cuenta que una política adecuada... de utilización de recursos externos para complementar el ahorro nacional en una estrategia correcta del desarrollo obliga a establecer los siguientes preceptos mínimos:

1. Todos los créditos deben hacerse a plazos largos pagaderos en bienes.
2. Estos pagos han de respaldarse con contratos comerciales con precios previamente fijados, que deben ser reajustados en proporciones iguales a los de las mercancías que se importan del país prestamista.
3. Los países prestamistas se obligan a adquirir parte de la producción del equipo de las plantas industriales que se han instalado o ensanchado con los equipos adquiridos mediante los créditos.³¹

30. En nuestros días hasta los propios economistas partidarios del capitalismo abogan por la nacionalización de la banca. Ver Francesco Vito en su *Economía política*. Editorial Tesoro, Madrid.

31. Kalecki y Sachs hablan también de "los llamados acuerdos por ramas industriales". Ver "Formas de la ayuda exterior: un análisis económico", en *Revista de Comercio Exterior*, de México.

4. Los créditos deben ser exclusivamente para fines productivos, vale decir, para adquirir equipos, especialmente para la producción de bienes de producción.
5. Los intereses constituirán solo especies de primas que servirán para cubrir exclusivamente los gastos de administración de dichas operaciones crediticias, y serán cubiertos también con bienes.
6. *Cuando se trate de créditos entre países socialistas el interés debe descartarse totalmente.*



UNA NUEVA MODALIDAD EN LA POLÍTICA SOBRE INTERÉS Y EN LAS RELACIONES CREDITICIAS INTERNACIONALES

UN EJEMPLO RECIENTE de una nueva modalidad en las relaciones financieras entre un país latinoamericano y una potencia económica lo constituye el acuerdo firmado entre Cuba –economía socialista emergente– y la Unión Soviética –economía socialista desarrollada–.

En el convenio firmado el 23 de diciembre de 1972 se establecieron unas normas nunca antes conocidas en las relaciones crediticias de los países latinoamericanos con los países prestamistas. Como dijo Fidel Castro, ellas “constituyen un ejemplo sin precedentes”.³²

Los aspectos más sobresalientes del documento firmado son:

1. Se pactaron varios créditos a largo plazo, de los cuales unos pagarán intereses y otros no.
2. Se estableció que las amortizaciones y los intereses se pagarían en mercancías y servicios, especialmente azúcar y níquel.

32. Discurso del 3 de enero de 1973, publicado en *Bohemia*, No. 2.

3. Se fijaron precios para el azúcar y el níquel hasta el año de 1980.

Además de lo indicado, estas nuevas relaciones crediticias permitieron observar otros aspectos positivos. Por ejemplo, se dejó atrás el tipo de crédito comercial tan acostumbrado entre los países dependientes y los capitalistas desarrollados. Los créditos otorgados a Cuba estaban representados en bienes y maquinarias que alimentarían la inversión: así, de un total de unos trescientos millones de rublos de un préstamo nuevo, más de ochenta millones fueron para maquinaria de la industria textil; cincuenta y dos millones para talleres de rehabilitación de equipo; diez para la mecanización de la caña; cincuenta para hidroeléctricas; quince para la industria petrolera, etc.

En los países dependientes capitalistas, buena parte de los créditos internacionales son préstamos para cubrir los efectos de los problemas estructurales, como son los déficit de la balanza comercial, producidos por el deterioro de los precios de las mercancías exportadas y por los renglones de servicio, representados por las partidas de intereses, regalías, beneficios de las empresas extranjeras, etc. Otra buena parte se ocupa en la infraestructura y realmente muy poco en la inversión.

En el caso de los créditos para la infraestructura la verdad es que, en el fondo, dichos créditos tienen la misión de buscar recursos para atender también los renglones de servicios: se presta, por ejemplo, para un programa de vivienda, pero las divisas no se usan para importar ladrillos, cemento, hierro, etc., por cuanto se producen internamente, sino para cubrir los desajustes de la balanza de pagos. Y como dichos créditos no son para invertir, esto es, para producir, tanto su amortización como sus intereses castigan directamente los ingresos de las exportaciones tradicionales, ya que se toma parte de ellos para tales fines, obligando inmediatamente, o a la larga, a la

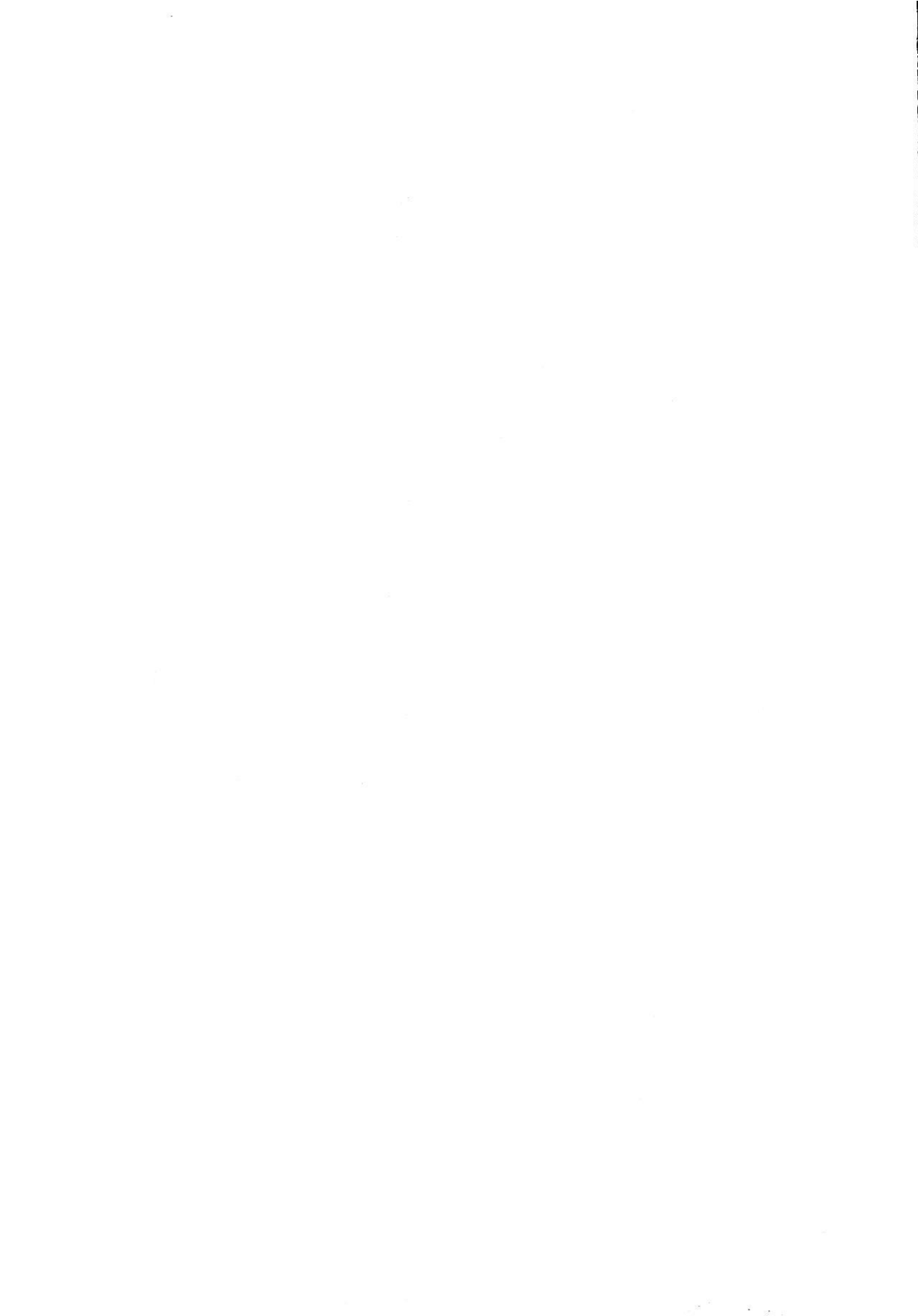
búsqueda de nuevos créditos, continuando así una cadena o círculo vicioso de la dependencia financiera.³³

La fijación de precios mínimos para períodos determinados, especialmente cuando esos precios se pactan por encima de los precios prevalecientes en el mercado mundial, es realmente un paso positivo para las economías productoras de materias primas que han venido soportando el fenómeno de la baja constante de los precios de sus exportaciones.³⁴ Lo mismo podría decirse del no cobro de intereses o del pago de tasas reducidas. Los altos intereses pagados por los países dependientes a los países prestamistas, como antes se ha afirmado, representa históricamente un vehículo de expoliación.

Realmente el nuevo tipo de relaciones crediticias entre los países socialistas es un paso adelante de suma trascendencia en las relaciones económicas entre países emergentes o en vías de industrialización y países industrializados. Es, también, una realidad ejemplar que permite apreciar lo que puede y debe hacerse en el presente y, a la vez, presagiar situaciones ideales superiores para un futuro en que se descarte plenamente el interés, se asegure un intercambio de bienes en precios representativos del valor trabajo de las mercancías para cubrir los compromisos crediticios, se promueva la búsqueda de la autonomía tecnológica, etc. Naturalmente, todo esto dependerá del grado de liberación que se vaya alcanzando y de la posición defensiva que permita asegurar que los convenios no respondan solamente a la iniciativa y generosidad del prestamista, sino a un entendimiento de las partes, respaldado —en el caso de las economías prestatarias— por una estrategia doctrinaria propia.

33. En casos aún peores, como sucedía con parte de los créditos de la Alianza para el progreso, se organizan fondos para préstamos a empresas privadas, la mayoría de ellas extranjeras que operan en los países prestatarios.

34. En la Nota Complementaria, sin embargo, acogemos algunas críticas del Che Guevara sobre este tema.



LOS DOCUMENTOS QUE RECIBEN INTERESES

EN LAS ECONOMÍAS capitalistas modernas, al lado de los bancos, son las casas de seguros y ciertas organizaciones de créditos como las corporaciones de ahorro y vivienda, las corporaciones de fomento, etc., las encargadas de pagar y percibir, a través de sus actividades crediticias, los mayores volúmenes en intereses.

Sin embargo, algunas operaciones del mercado de dinero, encaminadas a obtener intereses, se hacen a través de documentos conocidos con los nombres de bonos, los cuales son motivo de hechos relacionados con fenómenos económicos.

Bonos

Toman el nombre de bonos las obligaciones a largo plazo y con intereses fijos. A diferencia de las acciones, presentan la característica de otorgar una entrada nominal fija, libre de los riesgos de las fluctuaciones económicas de las empresas. Sea, por ejemplo, el caso de los bonos que emiten entidades oficiales o empresas particulares. Si el precio de uno de esos bonos es de cien pesos y su interés anual es de diez por ciento, quiere decir que la persona que ha adquirido un bono obtiene el derecho de una entrada fija de diez

pesos anuales, pero ha perdido la liquidez de sus cien pesos. Solo esperando los sorteos prefijados, o acudiendo a las bolsas de valores puede recibir nuevamente su dinero, y, en este último caso, sometiéndose a las reglas especulativas de dichos organismos.

Tanto los intereses como los precios nominales y reales de los bonos están sujetos a varios fenómenos que son motivo de estudio por parte de los tratadistas. Sin embargo, en los textos de los economistas de los países desarrollados suele pensarse en la existencia de las fluctuaciones propias del capitalismo, que determinan situaciones de valuaciones y devaluaciones monetarias. Estos fenómenos no ocurren ya en las economías subdesarrolladas, donde su dependencia económica determina situaciones de devaluaciones endémicas.

Analizando el papel del interés en los bonos, encontramos que pueden darse los siguientes hechos:

1. Los cambios en las tasas de los intereses nominales modifican los precios de mercado del bono

Así, si suponemos el ejemplo mencionado de un bono con un precio de cien pesos y un interés de 10% emitido en una fecha anterior y, posteriormente, se ponen a la venta nuevos bonos al mismo precio, pero con intereses de 20%, el precio de mercado de la primera clase de bono debe descender a la mitad, vale decir, a cincuenta pesos, por cuanto con esta suma cualquier rentista comprador de bonos podrá adquirir los bonos de la última clase y obtener el 10% asignado a los primeros bonos. Si hubiese sucedido lo contrario, pongamos por caso, que la nueva emisión de bonos se ofreciera con un interés de solo 5%, entonces el precio de mercado de los primeros bonos se duplicaría por las mismas razones.

2. Existe una relación estrecha entre el poder adquisitivo del dinero y los precios e intereses reales de los bonos

Los cambios en la capacidad adquisitiva del dinero, que se origina en las variaciones de los precios de las mercancías, afectan el precio real del bono, aunque su precio nominal aparezca igual. Siguiendo con el ejemplo del bono adquirido por cien pesos con interés del 10% encontramos que si se ha dado, posteriormente, un aumento de ciento por ciento en el índice del costo de la vida, se puede deducir que el interés real y el mismo precio real del bono ha disminuido en una proporción inversa a la desvalorización de la moneda, por cuanto el rentista poseedor del bono necesitaría de una doble cantidad de dinero para adquirir la misma cantidad de mercancías del pasado. Si antes por diez pesos podía comprar una X cantidad de mercancías, ahora necesitará veinte pesos. O, más claramente, con los diez pesos que sigue recibiendo por concepto de intereses de su bono solo podrá demandar la mitad de las mercancías que compraba antes. Si el fenómeno hubiese sido diferente, de baja de precios y valuación monetaria, entonces ocurriría un aumento real de los intereses y del precio del bono. Este último caso se descarta en las economías capitalistas, especialmente en las dependientes.

3. La rata de interés del mercado determina el precio del bono en el mercado

Existe una relación estrecha, que podríamos llamar proporcional, entre el interés y el precio del bono. Para la compra de sus bonos el prestamista se orienta por la rata que prevalece en el mercado, y cuando ésta es superior a la ofrecida por el prestatario de turno (la entidad o empresa que emite el bono) compensa la diferencia ofreciendo un precio inferior al precio nominal del bono. Más explícitamente podemos decir que puede darse el caso que la tasa de interés de mercado sea superior o inferior a la tasa nominal de interés del documento de deuda. En estos casos el precio del mercado del bono variará de acuerdo con las variaciones de la tasa de interés de mercado.

Se trata, como dice Einaudi,³⁵ de la aplicación de una simple regla de tres: si el interés del mercado –o sea el interés que prevalece en un momento dado en el mercado en las diferentes operaciones de crédito– es de 20% y el ofrecido por los responsables de un bono de precio nominal de 100 pesos es apenas de 10%, el rentista o comprador solo ofrecerá 50 pesos por dicho bono, por ser la cantidad de dinero que le permitirá obtener un 10% en el mercado de dinero:

$$\frac{20 - 100}{10 - x} : X \frac{10 \times 100}{20} = 50$$

Ante una rata de interés nominal y una de mercado, al rentista lo que le atrae es la última. Y como la tasa nominal permanece fija, el precio de compra del documento estará sujeto a los cambios del precio del dinero en el mercado. Lo cual permite deducir que el interés de mercado mide el precio de mercado del bono, aunque el precio nominal del bono permanezca igual.

Bonos de valor constante

Para contrarrestar los fenómenos comentados anteriormente, en las economías de devaluaciones crónicas se viene usando una nueva modalidad encaminada a asegurar al rentista, además de su interés, una prima adicional igual al porcentaje de devaluación del dinero. Así, si el dinero ha sufrido una pérdida de valor adquisitivo de 20%, porque el precio promedio de las mercancías hubiese subido en esa proporción, entonces los bonos de valor constante recibirán, además del interés nominal fijo, una suma adicional igual al porcentaje de la devaluación, o sea, de 20 pesos más.

35. Luigi Einaudi, en *Principios de hacienda pública*, pp. 346 y ss. Este mismo tema se puede estudiar más ampliamente en los diferentes tratados de Hacienda Pública o finanzas de empresas.

Esta modalidad se ha extendido también a cierta clase de depósitos. Por ejemplo, en Colombia en los últimos años se ha estimulado este tipo de depósito para canalizar fondos para el sector de construcciones, y su aparición ha dado motivo a polémicas. De esta manera, se ha discutido si tales normalizaciones son inflacionarias, si se distrae parte del ahorro destinado a la inversión, o si se afecta a la banca comercial.

La verdad es que tal como opera y se legaliza la actividad crediticia por intermedio de los depósitos o bonos de valor constante, en las economías subdesarrolladas, queda al descubierto lo siguiente:

1. Que la inflación en las economías dependientes es un fenómeno estructural, generado en el dominio de la oferta y de los precios por parte de los monopolistas, la dependencia externa y las formas de tenencia de la propiedad de los factores de la producción (el capital y la tierra). No hay, pues, esperanzas, como lo creen los partidarios de las teorías monetaristas de la inflación, que ésta pueda dominarse con medidas de política monetaria, fiscal o crediticia, dentro del marco del sistema económico prevaleciente. Con la institucionalización de primas de devaluaciones, simplemente se acepta, por parte de las autoridades monetarias, que la inflación no tiene remedio en una economía dependiente y, por lo tanto, se reglamenta con compensaciones para los rentistas.
2. Como la inflación es el agente más dinámico en las economías subdesarrolladas de la acumulación y la concentración del capital y la riqueza, por medio de la cual los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres, las autoridades del sistema se las arreglan para que todos los grupos económicos que conforman la clase dominante salgan igualmente favorecidos en el proceso inflacionario.

En la inflación, se estudia en todos los libros sobre la materia, se favorecen los grandes comerciantes, especuladores, productores, terratenientes, importadores y exportadores. Tan solo los rentistas y prestamistas, a largo plazo con intereses fijos, sienten los efectos negativos de la desvalorización monetaria. Las primas de desvalorización, por tanto, aseguran al capital de préstamo intereses reales en medio de la inflación.

3. En una economía capitalista subdesarrollada dependiente todo ahorro no es sinónimo de inversión, ni todas las inversiones tienen el carácter de agentes del crecimiento económico.

“El ahorro puede llegar a ser estéril para los fines de creación de potencial productivo; depende de la forma como se aplique el ahorro. La acumulación de capital en términos reales supone el aumento de las existencias de los bienes que cumplen una función en el proceso productivo; cualquiera que sea la naturaleza de los bienes, sean bienes de consumo, sean materias primas, sean bienes de capital, el aumento de tales existencias significa una acumulación neta de capital, ello permite incrementar el potencial de producción y, mediante la utilización de este potencial, incrementar el producto territorial”.³⁶

Cuando se distrae parte del ahorro para la construcción de edificaciones fastuosas y suntuarias,³⁷ no quiere decir que los gastos en el sector de la construcción determinen situaciones reales en el crecimiento, ni mucho me-

36. Maza Zavala, *op. cit.*, pp. 201 y 202.

37. En Colombia, especialmente en Bogotá (con más o menos el ochenta por ciento del valor de la construcción nacional), se ha desatado una orgía de construcción suntuaria, con edificios de oficinas de más de cuarenta pisos, viviendas de cientos de millones de pesos, etc.

nos sea una estrategia adecuada para un país subdesarrollado, donde buena parte de sus recursos no han iniciado su empleo.

Cosa diferente sería si esas construcciones fuesen de fábricas para instalar equipos, o si las construcciones de viviendas se vieran acompañadas de ensanches en los sectores eminentemente productivos.

Keynes y sus discípulos consideraban que la animación en el sector de la construcción servía de agente estimulador y de multiplicador. Ellos partían de la concepción de una economía desarrollada, donde los recursos existentes —fábricas, maquinarias, etc.—, por razón de la crisis, se ocupaban parcialmente. Cosa distinta de lo que sucede en las economías capitalistas subdesarrolladas y dependientes, en las cuales se carece de equipo, se expatria parte del ahorro, y los recursos —como los de la tierra y la mano de obra— permanecen, en buena parte, ociosos.

Las partidas gastadas en construcciones de grandes edificios innecesarios puede producir una buena ocupación de mano de obra y de materiales. Pero es una situación inestable y pasajera y, dada la inflexibilidad de la oferta, por las formas monopolistas de la producción de esos bienes y por la ausencia de un plan complementario de inversiones industriales, financiado con la mayor parte del ahorro nacional, las mercancías del sector suben de precio, acelerando el proceso inflacionario.



NOTA COMPLEMENTARIA

LOS CONCEPTOS QUE hemos expuesto en el presente trabajo sobre ciertas bases doctrinarias mínimas, que podrían servir como herramienta ideológica a los países emergentes socialistas en sus relaciones crediticias y comerciales con los países socialistas industrializados, han despertado alguna discusión y polémica.

Y esto, naturalmente nos agrada, porque las tesis son para discutir las.

Sin embargo, queremos aprovechar la oportunidad de esta quinta edición* para intentar resumir los argumentos, y para rendir un homenaje a Ernesto Che Guevara, quien el 27 de febrero de 1965, haciéndolo tal vez por primera vez en América Latina, en la Conferencia de Países Afroasiáticos, en Argelia, se refirió, de manera objetiva y política, al mismo tema.

Nosotros no conocíamos el discurso del comandante Guevara, por lo cual agradecemos a distinguidos latinoamericanos, como Manuel Agustín Aguirre, ex Rector de la Universidad Central del Ecuador; Hermes Herrera, Rector de la Universidad de La Habana; Pablo González Casanova, ex Rector de

* La quinta edición de 1985.

la Universidad Autónoma de México; Rafael Cuevas, ex Rector de la Universidad de Guatemala, y Ernesto Bilder, profesor argentino, quienes, por carta y en conversaciones, nos dieron tan valiosa información.

Como hemos explicado, en las economías socialistas, cuando el préstamo del dinero y el cobro de interés se lleva a cabo en el marco de su economía nacional, tal práctica se podría interpretar dentro de las modalidades y características del socialismo. En este caso la operación es de simple transferencia en el valor del producto social. Como la economía está socializada, puesto que la producción y distribución de la riqueza es función estatal, el crédito y el interés se presentan y actúan de manera diferente a la economía capitalista.

También se puede interpretar a escala internacional la existencia de bancos reguladores del aspecto financiero en las relaciones comerciales e integracionistas de países socialistas. Estos bancos, que cumplen funciones de fomento, de agentes del intercambio comercial etc., pueden obtener especies de primas mínimas por la prestación de sus servicios y por el préstamo de dinero, siempre y cuando sirvan solamente dichas primas para atender los gastos de administración.

Pero cuando se trata de acuerdos comerciales o intercambio de mercancías, mal llamados créditos, en nuestro concepto, no puede pactarse el pago de intereses entre países socialistas.

Supongamos dos países socialistas: un país socialista industrializado, o con ciertas condiciones especiales en un momento histórico determinado para prestar su colaboración a otro país socialista emergente o subdesarrollado y dependiente.

Si en un pacto comercial o de "crédito", el país socialista 1 cobra interés al

país socialista 2, se está apropiando de una parte del trabajo o del producto social del país que aparece como prestatario. Porque el valor del producto social que sale del país en la forma de interés, no regresa a él. Su escape es irreversible. Se efectúa así una explotación de un pueblo por otro pueblo.

Si en la economía capitalista el interés simboliza una categoría de explotación del hombre por el hombre, dado que el interés es una parte del beneficio, esto es, de la plusvalía, o sea, de la parte del valor creado por el hombre con su fuerza de trabajo que se apropia el capitalista, en el ámbito internacional el interés toma la forma de parte de la plusvalía nacional que se traslada al país prestamista.

Ahora, si se tiene en cuenta que en realidad los convenios de empréstitos entre países socialistas, como es el caso del firmado entre la Unión Soviética y Cuba, son, más que todo, acuerdos comerciales a largo plazo donde se pacta la entrega de mercancías en tiempos determinados y a precios prefijados —cosa, por lo demás, fundamental y positiva, pues supera la modalidad propia del capitalismo e imperialismo financiero, en donde ciertos países prestamistas someten y explotan a otros países a través del crédito—, mucho menos puede pactarse el pago de interés.

Porque, habría que preguntar: si es un acuerdo entre dos países, por ejemplo, uno que se compromete a entregar materias primas y alimentos (níquel, azúcar), y, otro manufacturas y servicios (maquinarias y técnicos), ¿a cuál de los dos países corresponde pagar los intereses? ¿Por qué debe pagarlos el país que entrega productos primarios?

Aceptar esta situación como doctrina valedera en las relaciones comerciales o “crediticias” entre países socialistas sería tanto como trasladar a algunos de ellos los efectos propios del fenómeno del deterioro de los precios en las

relaciones de intercambio que aparece, precisamente, como uno de los fenómenos estructurales causantes del subdesarrollo en la dinámica de las leyes del desarrollo desigual del capitalismo. Porque así como a los países subdesarrollados se les doblega y explota por ser productores de materia prima comprándoles esa materia a precios bajos y vendiéndoles manufactura a precios altos –lo cual esconde el pago de una prima, que viene a ser el deterioro o diferencia de precios–, lo mismo podría pensarse con el cobro de una prima o interés a un país emergente socialista, por exportar materia prima y alimentos e importar maquinarias y equipos industriales.

En cuanto se refiere a la fijación de precios también es necesario hacer algunas observaciones. En realidad, la fijación de precios a los productos primarios de las economías socialistas emergentes en sus acuerdos comerciales y “crediticios” con economías socialistas industrializadas representan modalidades extraordinarias, desconocidas en la conducta del capitalismo. Pero se hace necesario avanzar en este campo: primero, para lograr un criterio o una técnica en la fijación de tales precios que responda a la esencia marxista de la medida en razón del valor-trabajo. Estos precios, como bien lo anotaba el comandante Guevara, no pueden tomar como referencia los precios del mercado capitalista, dominado por los grandes monopolios imperialistas. Y más aún, estos precios, una vez tasados en razón del valor de la jornada de trabajo socialmente necesaria para producir las mercancías objeto del cambio, deben fijarse bilateralmente: un aumento, por ejemplo, del precio de las mercancías manufacturadas que importa el país “prestatario” se trasladaría, en la misma proporción, al precio de las mercancías exportadas al país “prestamista”.

Para el caso de la responsabilidad unilateral del país que aparece como “prestamista” en la redacción de los acuerdos, aunque es digna de todo encomio la espontaneidad y actitud generosa de un país sobre otro, especial-

mente cuando el contenido del convenio pactado representa una nueva situación favorable para el otro país, la verdad es que todo país emergente socialista está obligado a responsabilizarse con el estudio de sus problemas y con la formulación y adopción de su propia estrategia en el camino de su desarrollo social. Estos convenios, por tanto, dentro del espíritu y la moral del internacionalismo proletario, deben ser el fruto de la discusión y el entendimiento de las partes, de acuerdo con conveniencias particulares y generales.

Tonto sería seguir pensando, como romántica y utópicamente se hacía treinta años atrás, que en las primeras etapas del socialismo pueden desaparecer contradicciones que hasta han llevado a divergencias entre países socialistas: a la luz del materialismo dialéctico, cada nuevo grado de desarrollo en la propia economía socialista determinará diferentes maneras de pensar y estrategias distintas que pueden conducir, como han conducido, a enfrentamientos entre pueblos que se dirigen a un mismo destino.

Extractamos, a continuación, de la conferencia mencionada del comandante Guevara, lo relacionado con el tema aquí tratado. Dijo el Che:

“De todo esto debe extraerse una conclusión: el desarrollo de los países que empiezan ahora el camino de la liberación debe costar a los países socialistas. Lo decimos así, sin el menor ánimo de chantaje o de espectacularidad, ni para la búsqueda fácil de una aproximación mayor al conjunto de los pueblos afroasiáticos; es una convicción profunda. No puede existir socialismo si en las conciencias no se opera un cambio que provoque una nueva actitud fraternal frente a la humanidad, tanto de índole individual, en la sociedad en que se construye o está construido el socialismo, como de índole mundial en relación a todos los pueblos que sufren la operación imperialista”. “Creemos que con este espíritu debe afrontarse la responsabilidad de ayuda

a los países dependientes y que no debe hablarse más de desarrollar un comercio de beneficio mutuo basado en los precios que la ley del valor y las relaciones internacionales del intercambio desigual, producto de la ley del valor, imponen a los países atrasados.

”¿Cómo puede significar ‘beneficio mutuo’, vender a precios de mercado mundial las materias primas que cuestan sudor y sufrimiento sin límites a los países atrasados y comprar a precios de mercado las máquinas producidas en las grandes fábricas automatizadas del presente?

”Si establecemos ese tipo de relación entre los dos grupos de naciones, debemos convenir en que los países socialistas son, en cierta manera, cómplices de la explotación imperial. Se puede argüir que el monto del intercambio con los países subdesarrollados constituye una parte insignificante del comercio exterior de estos países. Es una gran verdad, pero no elimina el carácter inmoral del cambio.

”Esto es solo un antecedente; la tarea real consiste en fijar los precios que permitan el desarrollo. Un gran cambio de concepción consistirá en cambiar el orden de las relaciones internacionales; no debe ser el Comercio Exterior el que fije la política, sino, por el contrario, aquél debe estar subordinado a una política fraternal hacia los pueblos.

”Hay toda una tarea por realizar, problemas inmensos se plantean a nuestros dos mundos, el de los países socialistas y este llamado el tercer mundo, problemas que están directamente relacionados con el hombre y su bienestar y con la lucha contra el principal culpable de nuestro atraso. Frente a ellos, todos los países y los pueblos conscientes de sus deberes, de los peligros que entraña la situación de los sacrificios que entraña el desarrollo, debemos tomar medidas concretas para que nuestra amistad se ligue en los dos planos,

el económico y el político, que nunca pueden marchar separados, y formar un gran bloque compacto, que a su vez, ayude a nuevos países a liberarse no solo del poder político sino también del poder económico imperialista”.

Contrario a lo expuesto por nosotros, en relación al punto donde consideramos que el uso del crédito y cobro de interés en el marco nacional de las primeras etapas de una economía socialista puede interpretarse aceptable, por cuanto se trata de simples transferencias en la contabilidad del producto social, el comandante Guevara, acudiendo a las fuentes de la obra de Marx, se aparta de los conceptos justificativos del crédito y del interés en una economía socialista.

En su ensayo “La Banca, el Crédito y el Socialismo”* cita largos párrafos de *El Capital*, de los cuales hemos extractado los siguientes:

“El sistema bancario es de por sí, de un lado, una forma eminente del sistema capitalista de producción y, de otra parte, una fuerza matriz que impulsa su desarrollo hasta su forma última y más alta. El sistema bancario es, por su organización formal y su centralización, el producto más artificioso y refinado que el régimen capitalista de producción ha podido engendrar.

”El sistema bancario revela, además, mediante la sustitución del dinero por distintas formas de crédito circulante, que el dinero no es, en realidad, otra cosa que una especial expresión del carácter social del trabajo y de sus productos, lo cual, sin embargo, como contraste con la base de la producción privada, tiene necesariamente que aparecer siempre, en última instancia, como un objetivo, como una mercancía especial al lado de otras mercancías.

* Este es un artículo escrito por Guevara para refutar a Marcelo Fernández. Tanto este material como el citado anteriormente forman parte del libro *Escritos económicos*, publicado por Ediciones Pasado y Presente, de Córdoba, Argentina. El libro recoge, también, estudios de Ernest Mandel y Charles Bettelheim.

”Finalmente, no cabe la menor duda de que el sistema de crédito actuará como un poderoso resorte en la época de transición del sistema capitalista de producción al régimen de producción del trabajo asociado, pero solamente como un elemento en relación con otras grandes conmociones orgánicas del mismo régimen de producción.

”Tan pronto como los medios de producción dejen de convertirse en capital (lo que implica también la abolición de la propiedad privada sobre el suelo), el crédito como tal no tendrá ya ningún sentido, cosa que, por lo demás, han visto incluso los sansimonianos. Y por el contrario, mientras perdure el régimen capitalista de producción perdurará como una de sus formas el capital e interés y seguirá formando, de hecho, la base de su sistema de crédito”.

Lo anterior lo comenta el comandante Guevara con estas palabras:

“Si Marx ha formulado, como hemos visto, que la abolición de la propiedad privada le quita todo el sentido al crédito como tal, ¿qué decir del interés?”.

SALARIOS, INGRESOS E INFLACIÓN

El salario

EL SALARIO, considerado en la economía de empresa privada como una mercancía sujeta a los fenómenos propios de las otras mercancías, ha sido, como el precio, el interés, etc., motivo de polémicas, ya para explicar el cambio de sus niveles en el tiempo y el espacio, o para analizar la suerte de sus devengadores, los asalariados.

Los salarios representan en el estudio de la teoría económica un tema rico en contradictorias explicaciones: cada escuela económica ha tratado de presentar la teoría de acuerdo con la doctrina que le es propia. Y así se va, por ejemplo, desde la interpretación pesimista del enfoque liberal —que lo analiza dentro del marco de la oferta y la demanda—; la social cristiana, que los satura con prédicas morales, hasta la marxista, que los denuncia como un elemento de simulación de la explotación en el capitalismo.

Los argumentos que constituyen materia teórica del salario han tratado de buscar una respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Por qué los salarios están más altos en un país que otro? ¿Por qué los salarios han sido diferentes en distintas épocas? ¿Cuál es la tendencia en el nivel de los salarios? ¿Qué relación existe entre los salarios y las leyes naturales de la economía, el

volumen de capital, el grado de producción, el crecimiento de la población, el maquinismo, etc.? Para contestar estas preguntas los economistas han ordenado una serie de argumentos que han tomado los calificativos de teorías o leyes: si los salarios son más bajos en una región en relación con otra, debe existir una causa que determine tales efectos; si los salarios —considerados desde el punto de vista real— experimentan cambios en el tiempo; si existen ciclos en sus niveles remunerativos nominales, si se da una tendencia a la paralización de los ingresos de los asalariados, etc., hay necesidad de explicar estos fenómenos científicamente o, por lo menos, con pretensiones científicas.

En la primera parte de este estudio se resumen las más conocidas teorías o leyes del salario, distribuyéndolas en: Teorías Capitalistas, Moralistas y Socialistas. Al final exponemos nuestros conceptos sobre los fenómenos propios de los salarios en nuestros países subdesarrollados.

TEORÍAS CAPITALISTAS

1. La teoría de los ingresos de Smith

En *La riqueza de las naciones*, Adam Smith desarrolla una teoría optimista, si se la compara con los planteamientos posteriores de Ricardo, Malthus y Mill, sobre los salarios, al considerarlos como dependientes de la riqueza. Para él, la ocupación de trabajadores o demanda de mano de obra aumentaría a medida que se operaran aumentos en los ingresos de los patronos empleadores. En otras palabras, los excedentes de dinero en manos de un capitalista obligan a la ocupación de mano de obra y al pago de mejores salarios. Smith afirmaba con entusiasmo que el aumento de la riqueza armonizaba con la buena recompensa y con la ocupación de nueva mano de obra.

Si se le pregunta a Smith ¿qué fenómeno determina la demanda de mano de

obra, o la ocupación de los asalariados?, él, con absoluta seguridad, dice: “Cuando el terrateniente, el rentista u hombre de dinero, obtiene nuevos ingresos superiores a los que él juzga suficientes para el sostenimiento de su propia familia, emplea la totalidad o una parte de ese exceso en sostener uno o más servidores domésticos. Auméntese el referido exceso, y él aumentará naturalmente el número de esa clase de servidores. Cuando un obrero independiente, por ejemplo, un tejedor o un zapatero, ha reunido un capital superior a lo que le basta para comprar las materias primas de su propia labor y para sostenerse hasta que pueda vender ésta, da, naturalmente, empleo con aquel exceso a uno o más jornaleros, y eso lo hace para *obtener un beneficio* del trabajo de los mismos. Si tal exceso aumenta, él aumentará naturalmente el número de sus jornaleros. Por consiguiente, la demanda de asalariados aumenta forzosamente con el aumento de los ingresos y del capital de un país, y no es posible que sin el de éstos, aumente aquella. El aumento de los ingresos y del capital constituye un incremento de la riqueza nacional. De modo, pues, que la demanda de asalariados aumenta naturalmente con la de la riqueza nacional, y sin éstas no puede aumentar”.¹

Ahora, en cuanto se refiere al precio del salario, también se le podría preguntar: ¿Qué determina el nivel de los salarios? ¿Cómo pueden lograrse salarios más altos? ¿La riqueza existente en un país supone el aumento permanente de salarios? La respuesta a estos interrogantes es como sigue: lo que da origen a una elevación en el salario, dice, no es la cuantía de la riqueza nacional, sino el continuo aumento de la misma. Los salarios de la mano de obra no son más elevados en los países más ricos, sino en los que prosperan más o en los que se están enriqueciendo con mayor rapidez.²

El salario, para Smith, es el fruto del trabajo, pero el trabajador solo recibe

1. Adam Smith, en *La riqueza de las naciones*, p. 62, Ed. Aguilar.

2. Adam Smith, *op. cit.*, p. 62.

una parte de su valor. En un comienzo, cuando el trabajador era propietario de sus instrumentos de producción el valor total de las mercancías producidas le pertenecía. Pero una vez que la tierra se convierte en propiedad particular y el capital empieza a cumplir un papel importante en la producción, el salario solo participará de una parte del valor, de acuerdo con los principios de la teoría de las tres fuentes: al corresponderle al factor trabajo una parte del valor total de la producción, el nivel de los salarios estará relacionado directamente con el volumen de la producción, vale decir, de la riqueza, una vez deducidas las debidas participaciones de la renta de la tierra y de los beneficios del capital.

Con esta última exposición, Smith aparece como precursor de la *teoría de la producción de los salarios* y de la llamada *teoría residual*. Su razonamiento, dice Cassel, conduce a una teoría residual unilateral según la cual el salario viene a ser el residuo sobrante del resultado de la producción, después de que el empresario y los propietarios del suelo y del capital han recibido la parte que les corresponde.³

Y este residuo es exactamente, como su palabra lo indica, el sobrante de las partes que le han correspondido a los personajes del reparto. De ahí que el padre del liberalismo económico, pese a su comentado optimismo en relación con los ingresos acuda a las súplicas de los buenos salarios para “las clases bajas”,⁴ por saber que en la lucha entre trabajadores y patronos, estos últimos tienen todas las ventajas y se llevan siempre la victoria. “Los amos, dice, se hallan siempre, y por todas partes en una especie de combinación tácita, pero constante y uniforme, para no elevar los salarios de la mano de obra por encima de su tarifa actual.” Y aunque, en su posición defensiva, los

3. Gustavo Cassel, en *Economía social teórica*, p. 245. Ed. Aguilar.

4. Adam Smith, *op. cit.*, p. 60.

asalariados hagan uso de las huelgas, a la larga, los amos acuden a los jueces o alargan la solución del problema para someter a los reclamantes: “Resultado de ello, que muy pocas veces sacan los trabajadores ventaja alguna; éstas no les acarrearán, por lo general, otra cosa que el castigo o la ruina de los cabecillas, en parte, por la intervención de los magistrados civiles, en parte, por la mayor firmeza de los amos, y en parte, debido a la necesidad de someterse que tiene la mayoría de los trabajadores para conseguir su manutención inmediata”.⁵

2. El precio natural de Ricardo

La teoría de la subsistencia, del límite natural, la ley de bronce, etc., tienen en David Ricardo uno de los primeros expositores. En el capítulo V de sus *Principios*, que dedica a los salarios, comienza diciendo que la mano de obra, al igual que las demás cosas que se compran y se venden, y que pueden aumentar o disminuir en cantidad, tienen su precio natural y su precio de mercado. El precio natural de la mano de obra es el precio necesario que permite a los trabajadores, uno con otro, subsistir y perpetuar su raza, sin incremento ni disminución.⁶

A su vez, el precio de mercado es igual al precio emanado del juego natural de las fuerzas de la oferta y la demanda. De esta manera, las variaciones del precio del mercado, ya positivas o negativas de acuerdo con los aumentos o disminuciones, son simples reflejos de las variaciones en la oferta o en la demanda de mano de obra o, en otras palabras, en la abundancia o escasez de asalariados.

El precio natural viene a constituir la remuneración que le permite al traba-

5. Adam Smith, *op. cit.*, p. 60.

6. David Ricardo, en *Principios de economía política y tributación*, p. 71. Vol. I. Ed. Fondo de Cultura Económica.

jador obtener un mínimo de mercancías y servicios para su subsistencia. De ahí, cuando el precio de mercado supera al natural, el trabajador puede gozar de ciertas comodidades e, incluso, criar su familia en buenas condiciones. Pero cuando el precio de mercado es inferior al precio natural, los trabajadores sufren los efectos de la miseria.

Pero, además de los determinantes oferta y demanda, agrega Ricardo, las alzas o bajas de los salarios están sujetas a los precios de los bienes en los cuales el obrero gasta su salario.

Tanto las teorías de Smith, de Ricardo y muchos otros de sus predecesores son agrupadas en la clasificación de *teorías de la subsistencia*. De la interpretación de sus análisis puede deducirse que el trabajador, en el sistema de la compra y venta de la mano de obra como mercancía, está condenado a recibir salarios que solo le sirven para subsistir, sin modificar sus condiciones de vida. Estos principios “implican, dice Dobb, que el trabajador recibe en un sistema de salariado lo mismo que recibía en la esclavitud y en la servidumbre: lo necesario en todo caso para cubrir el desgaste del trabajador”.⁷

3. Teoría del fondo de los salarios

En esta teoría, siguiendo las normas del pensamiento económico liberal, pero ahora con mucho más énfasis, se define el salario como una mercancía sujeta a las leyes de la oferta y la demanda, que puede comprarse o venderse en el mercado.

Los niveles de las remuneraciones del trabajo dependen con exclusividad de un cociente de dos fuerzas antagónicas aparentemente imparciales. Como diría en frase típica Cobden: “Los salarios suben siempre que dos patronos

⁷ Maurice Dobb, en *Salarios*, p. 92. Ed. Fondo de Cultura Económica.

corren detrás de un obrero; bajan siempre que dos o más obreros corren tras un patrón".⁸

Este principio natural —esencia del liberalismo económico— es inexorable. A su cruda realidad hay que someterse: "La gente protesta a veces con calor, dice Henderson, contra la idea de tratar el trabajo 'como una mercancía'. Esta indignación se basa en la sensibilidad humana. Pero como va contra el hecho de que las leyes de la oferta y la demanda determinan la remuneración del trabajo, es un nuevo ladrido a la Luna".⁹

En este caso, el lugar de la oferta será ocupado por los obreros; el de la demanda por los capitalistas. La relación existente entre dichos factores de la producción dará el precio correspondiente de los salarios.

Pero al hablarse de la relación entre capital y mano de obra hay que aclarar que se trata del capital circulante. Y no estrictamente de capital circulante —que de acuerdo con la teoría capitalista está integrado por diferentes elementos—,¹⁰ sino tan solo de la parte correspondiente para cubrir el precio total de la mano de obra.

Aclarado lo anterior, podría suponerse que si el capital circulante de los industriales manufactureros colombianos asciende a mil millones de pesos y el número de obreros llega a cien mil, el salario promedio anual de un trabajador será de diez mil pesos. El simple cambio de uno de los elementos reguladores sería motivo para un cambio en esta tasa supuesta.

8. Citado por Ch. Gide, en su *Curso de economía política*, p. 680. Ediciones Librería de la viuda de Ch. Bouret.

9. H. D. Henderson, en *Las leyes de la oferta y la demanda*, p. 17. Ed. Fondo de Cultura Económica.

10. En la teoría marxista el *capital variable* comprende el pago de salarios; en la teoría capitalista el *capital circulante* comprende la materia prima, los salarios, la electricidad, etc.

John Stuart Mill, que desarrolla ampliamente esta teoría, dice: “Los salarios dependen principalmente de la demanda y oferta de trabajo; o, como se expresa con frecuencia, de la proporción entre el capital y la población; entendiéndose por población el número de personas que integran la clase trabajadora o, más bien, de las que trabajan por un salario; y por capital solo el capital circulante e, incluso, ni aún la totalidad de éste, sino solamente aquella parte que se emplea en la compra directa de trabajo. Sin embargo, a esto hay que añadir todos los fondos que, sin formar parte del capital, se pagan a cambio de trabajo, tales como los salarios de soldados, sirvientes domésticos y todos los demás trabajadores improductivos. Por desgracia no hay manera de expresar con un término conocido el conjunto de lo que se ha llamado *fondo de un salario de un país*; y como los salarios del trabajo productivo forman la casi totalidad de este fondo es corriente pasar por alto esa parte más pequeña y menos importante, y decir que los salarios dependen de la población y del capital”.¹¹

Esta es una regla que no es afectada por ninguna otra cosa, por ejemplo ni por el precio de los alimentos, como suponía Ricardo, ni por la situación de los negocios, como creía Smith: porque un fabricante puede obtener buenas utilidades, pero si los nuevos capitales los mantiene ociosos y no compra más trabajo, este nuevo capital es lo mismo como si no existiera para el trabajador. Y los salarios pueden variar con la baja o subida de los alimentos, pero eso no afecta en modo alguno la forma en que dependen los salarios de la proporción entre el capital y el trabajo, ya que el precio de los alimentos, si afecta los salarios, lo hace a través de la misma ley del fondo de salarios.¹²

En el capítulo XII de la obra de Mill, que trata de “los remedios populares

11. John Stuart Mill, en *Principios de economía política*, p. 309. Ed. Fondo de Cultura Económica. (*Cursivas nuestras*).

12. Mill, *op. cit.*, p. 311.

para los bajos salarios”, el autor rechaza la intervención del Estado, la organización sindical, la filantropía o cualquiera otra medida, como medios para obtener distintos niveles de salarios, por carecer todos ellos de objeto ante la inmodificable resultante de la ley del fondo. De esta manera no tiene objeto fijar una tasa mínima de salarios a todos los que lo soliciten. E, incluso, como lo hiciera Malthus, no faltan en este capítulo las frases aberrantes para condenar la procreación entre los trabajadores.

Como toda teoría liberal, que enmarca los fenómenos económicos bajo la rígida tutela de las fuerzas naturales de la oferta y de la demanda, la anterior interpretación del precio de los salarios descarta la intervención política y social del Estado a favor de los trabajadores. Lo mismo podría decirse que resulta inútil la defensa asociativa de los obreros a través de sus sindicatos, como la impenetrable protección que los patronos construyen alrededor de sus intereses, puesto que un alza o una baja del precio del salario solo sería producida por las alteraciones de aumentos o disminuciones de los capitales circulantes o de la mano de obra. La única posibilidad de mantener un nivel aceptable en el renglón de los salarios sería permitiendo un ascenso –o descenso– gradual, equilibrado entre una oferta de mano de obra y un aumento de capital circulante que ampliara la demanda. “Es evidente, decía Fawcett, que el salario medio en dinero no puede subir a menos que aumente también el capital circulante o que disminuya el número de la población trabajadora.”¹³

4. La doctrina de Malthus

A Tomas Malthus se le conoce como un claro exponente de doctrinas pesi-

13. Citado por Edwin Cannan, en *Repaso a la teoría económica*, p. 306. Es interesante recordar, como lo hace Leo Huberman en su libro, *Los bienes terrenales del hombre* (p. 266 de la edición Merayo), que Mill, al final de sus días se retractó de su teoría, al declarar en 1869: “Esa doctrina carece de fundamentos científicos y debe ser desechada”.

mistas. A diferencia de Smith, quien hizo alusión a la incidencia de los salarios en el crecimiento de la población, Malthus invierte el planteamiento para analizar a la población no como efecto, sino como causa de los niveles de los salarios. Su doctrina es una mezcla del pensamiento liberal y de su enunciado sobre el crecimiento de la población y de la producción.

En su llamada ley de la población, Malthus defendió el principio de la desproporción en los aumentos de la población y de la producción. La población, afirmaba, crece geoméricamente mientras “los medios de subsistencia, en las circunstancias más favorables a la industria, nunca pueden aumentar en otro sentido que en progresión aritmética”.¹⁴

Supongamos en 1.000 millones el número de habitantes del mundo, decía. La humanidad crecería según los números 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256, mientras que los alimentos aumentarían según 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Al término de 200 años la población sería, con relación a los medios de subsistencia, como 256 es a 9; a los 300 años, como 4.096 es a 13 y a los 2.000 años, la diferencia sería inmensa, imposible de calcular.

Considerando el salario dentro del principio de la ley malthusiana, el porvenir de los trabajadores quedaba sujeto al rigor de su cumplimiento. Sin embargo, si se pudiesen tomar medidas para limitar la oferta de mano de obra, por lo menos podrían amortiguarse sus efectos: si la producción y la demanda de trabajo se mueven con lentitud, el equilibrio, o precios de los salarios, solo se puede mantener impidiendo el ensanche de la oferta, el crecimiento desenfrenado de la población.

Los trabajadores, decía Malthus, no pueden dejar el destino de sus salarios

14. Tomas Malthus, en *Ensayo sobre el principio de población*, p. 26. Ed. Intermedio.

—o sea, de su existencia— al cuidado de una espera de aumento de ingresos de capitales o de ensanchamiento productivo, que jamás llegará. Su destino está en sus propias manos. Si el crecimiento de los factores considerados —producción y población— es como se ha dicho, y el nivel de los salarios es la resultante de la relación entre dichos factores, los trabajadores tienen que impedir el aumento de su propia clase, evitando los matrimonios, cancelando la procreación, en fin, poniéndole límite al nacimiento de sus hijos.

“Aceptando que al aumentarse el número de obreros no puede solucionarse el problema de su remuneración, propongo que en adelante se acuda a disminuir su número. Para ello es necesario que el obrero sepa, que el remedio a su pobreza solo depende de él, que la sociedad de que forma parte y el gobierno que la rige, nada pueden hacer en su favor.”¹⁵

Pero Malthus no se contentaba solo con exponer teóricamente sus tesis, sino que también predicaba a los trabajadores para que las comprendieran: “Siendo nuestro sincero esfuerzo el querer mejorar realmente la situación de los pobres, lo más importante es expresarles crudamente la verdad de las cosas haciéndoles comprender que la única forma de aumentar el valor del trabajo es disminuyendo el número de obreros”.¹⁶ El precio del salario se mantendrá, o al menos no descenderá catastróficamente, con una sola fórmula: reduciendo la oferta de trabajo. “Debe tenerse en cuenta al aumentar el número de obreros, la posibilidad de aumentar en la misma medida las subsistencias, a pesar de lo cual se correría el riesgo que a mayores subsistencias ocurriera mayor número de consumidores, siendo por lo tanto contraproducente el intentarlo. Hay que renunciar a continuación a este camino, si no queremos parodiar a la tortuga persiguiendo a la liebre. Estando

15. Malthus, *op. cit.*, pp. 64-65

16. Malthus, *op. cit.*, p. 66.

convencidos que las leyes naturales se oponen a nuestro intento y que no podrá lograrse nivelar las subsistencias y la población, debemos intentar lo contrario, es decir, reducir la población al nivel de las subsistencias. De conseguir que la liebre se duerma, ya no será difícil que la tortuga la alcance y la aventaje.”¹⁷

A pesar de que en nuestros días algunos autores y gobiernos, interesados en mantener ciertas situaciones propias de las estructuras económicas y sociales predominantes, de vez en cuando invocan las doctrinas del cura Malthus para propagar campañas contra la procreación, la historia se ha encargado de desmentir las afirmaciones del religioso y economista del siglo XVIII. Por otra parte, la Iglesia católica ha declarado que “esas doctrinas son un atentado contra la moral, contra la raza, contra la religión, contra la patria y contra la humanidad”.¹⁸

La verdad es que el crecimiento de la población está relacionado con fases históricas económicas. Más aún, los aumentos de población se reconocen en las teorías científicas del desarrollo como elementos positivos estimuladores del crecimiento económico. Solo las llamadas doctrinas neomalthusianas, que corresponden a la expresión ideológica del neoimperialismo, pretenden nuevamente achacar la culpa del problema, precisamente, no a quien lo causa sino a quien lo soporta.¹⁹

Y si es cierto que los trabajadores en la época de Malthus veían disminuir sus ingresos reales, tal hecho no era por culpa del aumento de la población, sino por la explotación cada vez mayor de los capitalistas, ya que en los índices de la producción y de los beneficios se notaban marcados crecimientos.

17. Malthus, *op. cit.*, p. 65.

18. Pbro. Arsenio Torres, en *La carta magna del trabajo cristiano*, p. 209. Ed. Difusión.

19. Ver José Consuegra, en *El neomalthusianismo, doctrina del neoimperialismo*. Este libro también ha sido publicado en diferentes ediciones con el título de: *El control de la natalidad como arma del imperialismo*.

La superpoblación que aflige a algunos países es relativa, propia del sistema imperante, y no de los recursos naturales y de las posibilidades productivas de la humanidad. “La superpoblación que aflige a las sociedades modernas no tiene una base física y biológica sino una base económica: no se debe a causas naturales que restringen la producción agraria, ni a causas biológicas, que estimulan la procreación humana, sino que es simplemente fruto de la composición técnica del capital que limita la fracción destinada a la demanda de trabajadores.” Para el caso de los países coloniales y dependientes la explotación de sus recursos naturales y de su trabajo social —a través de los intereses, regalías, utilidades, etc.—, que hacen las empresas extranjeras constituye, al lado de los fenómenos estructurales internos, representados por las formas de tenencia de la propiedad territorial y de capital nacional dependiente, las dos grandes causas de la limitación de la oferta y del bajo crecimiento de la actividad productiva.

Nada más podría citarse, para apreciar nuestras réplicas y argumentos, lo que sucede con el ahorro interno, a pesar de que él es solo una parte de la gran plusvalía —o valor agregado, en términos de la economía capitalista— puesto que la otra se fuga por el camino irreversible de las relaciones dependientes con el exterior (utilidades, regalías de empresas extranjeras, intereses de empréstitos, deterioro de precios en el intercambio comercial, etc.). Por ejemplo, en Colombia, donde siempre los economistas al servicio de las condiciones prevalecientes aceptaron la tesis de la falta absoluta de ahorro, aparecieron, en cosa de meses, miles de millones de pesos, al asegurarle el gobierno a los especuladores y grandes rentistas atractivos intereses y tasas de valor constante hasta entonces nunca ofrecidas.

Refiriéndose al caso latinoamericano en el mismo tema, Valenzuela Feijoo resumiendo las fuentes más autorizadas y a la CEPAL, recuerda que las pérdidas que experimentaron los países subdesarrollados por concepto de

intercambio desigual de mercancías en la década de los cincuenta, alcanzó la cifra de 16.600 millones de dólares por año. Y si a esa suma se le añaden los beneficios repatriados de las empresas extranjeras, la cifra llegaba a los veinte millones de dólares anuales, que se le sustraen a las posibilidades de inversión y producción de dichos países. “De acuerdo al World Economic Survey de 1963, el ingreso nacional del total de los países subdesarrollados ascendía en 1960 a 170.000 millones de dólares, lo que implica que alrededor del 12% del ingreso nacional periférico era transferido al capitalismo metropolitano. Los datos de la CEPAL indican un producto geográfico para el mundo subdesarrollado del orden de los 226.000 millones de dólares para 1960. Si tomamos el producto geográfico como referencia se observa que la transferencia de excedente de la periferia al centro constituye alrededor de un 9% de aquél. En América Latina, de acuerdo con estimaciones de la CEPAL, en 1960 el coeficiente de inversión bruta fija fue de un 17.1%. Se puede estimar que las necesidades de reposición del capital instalado suponen alrededor de un 8% del producto, lo cual implica un coeficiente de inversión neta del orden del 9%. Si comparamos esta magnitud con el 12% o el 9%, según el caso, de drenaje de excedentes que sale de la periferia a las grandes metrópolis capitalistas puede verse fácilmente que tales montos equivalen a los destinados a incrementar la capacidad instalada de producción. Si tales montos transferidos al exterior pudieran quedar a disposición de las economías periféricas, la inversión neta podría duplicarse. En términos de ritmos de crecimiento –y suponiendo una relación producto capital constante– esto implicaría duplicar la tasa de crecimiento anual del producto en América Latina.”²⁰

Todo lo anterior es mucho más dicente cuando se limita al análisis de las

20. José Valenzuela Feijoo, en “Capitalismos, subdesarrollo y cambio”, publicado en la Revista *Desarrollo Indoamericano*, ediciones números 25 y 26. Ver también José Consuegra, en *El control de la natalidad como arma del imperialismo*.

relaciones de América Latina con Estados Unidos, puesto que de nuestros países, como bien lo afirma Valenzuela, se remite a Norteamérica el 80% de las ganancias de sus firmas, llegando hasta el 95% en el sector minero.

En los países capitalistas industrializados, en su frase de prosperidad, la proporción entre el crecimiento de la producción y la población siempre ha sido marcadamente favorable a la primera. El mayor crecimiento de la producción sobre la población constituye una de las leyes universales e imperecederas en la historia del desarrollo social de los pueblos. Otra cosa es que en ciertos períodos, fenómenos propios de determinadas organizaciones sociales, engendran situaciones negativas que, a la larga, obligan al paso de nuevas formas de producción. Por ejemplo, en la sociedad capitalista, la propiedad privada sobre los medios de producción y la búsqueda de lucro, fundamento del incentivo productivo, periódicamente encadenan las fuerzas potenciales de la producción, permitiendo la existencia de masas trabajadoras desocupadas. Para el caso de las economías capitalistas subdesarrolladas, como se ha dicho, la situación es más grave, por la exportación sin retorno que se lleva a cabo de la plusvalía.

Los datos más elocuentes para respaldar lo anterior los suministran las estadísticas de los años posteriores a la guerra: a pesar de los recesos y las crisis monetarias en los países capitalistas industrializados, ciertos hechos, como el mantenimiento de una industria de guerra, que representa en Estados Unidos un altísimo porcentaje del ingreso nacional; el mayor dominio económico sobre los países subdesarrollados; la participación decisiva del Estado como amortiguador cíclico,²¹ y la llamada *revolución tecnológica permanente*, estimulada y sostenida, en buena parte, por las exportaciones de

21. Ver Ernest Mendel, en *Iniciación a la teoría económica marxista*, pp. 81 y ss. Ediciones La Oveja Negra, Colombia.

equipos e insumos industriales a antiguos países coloniales del África y Asia y países dependientes de América Latina, etc., han permitido tasas elevadas de crecimiento económico. Por ejemplo, en Alemania Occidental, donde no basta la mano de obra propia y tiene que importarse de España, Portugal, etc., la velocidad de crecimiento económico ha sido, en promedio, más o menos de un 10%; en Japón, 11%; en Italia, 5%, etc.

En todos estos países la tasa de crecimiento de la población no alcanza el 2% y, en algunos como el Japón, apenas llega al 0.8%.

Solo en las economías neocoloniales y subdesarrolladas capitalistas, por las razones ya mencionadas, los índices de crecimiento productivos no corresponden ni a sus riquezas ni a la explotación que se hace de ellas: al fugar el producto social con sus capitales potenciales, las bases de incrementos son notoriamente bajas aunque, en general, supera a las tasas de la población. Por ejemplo, en América Latina, a pesar de contar con una de las tasas de natalidad más altas del mundo, su tasa de producción ha sido siempre mayor.²²

Pero, a pesar de todo, y como bien puede suponerse, las doctrina malthusianas tomaron aceptación universal. Con ellas quedaba en claro una cosa: que los trabajadores venían a ser, en última instancia, los árbitros o artífices de sus propios destinos e ingresos. “Por consiguiente el éxito de Malthus, dice Larriera, no se debe a su originalidad, que no la tiene en ningún aspecto por haber sido una repetición de lo dicho por Vico, Maquiavelo, Bacon, etc., sino a razones ya indicadas y a la fundamental, que es el haber interpretado los intereses de la clase gobernante, señalando como causante de la

22. José Consuegra, *op. cit.*

crisis, no al régimen, sino justamente a la parte de la población que la sufría, evitando con ella una salida revolucionaria.”²³

Así, si los salarios bajaban, se debía únicamente a un aumento de la mano de obra. Nadie, pues, tendría la culpa más que los propios trabajadores que incrementaban la oferta. De aquí nace la llamada teoría de la *Regulación de la oferta de trabajo* por el nivel de vida, que considera que en aquellos lugares donde se propaga la raza sin ninguna clase de frenos, la miseria y la pobreza acompañarán a la clase trabajadora. Buchanman, expositor de esta teoría, afirma: “Puede decirse que los trabajadores tienen en sus manos la fijación de sus salarios, porque cuando la oferta de alimentos es estacionaria, dependerá de ellos en qué punto debe detenerse la oferta de brazos”.

5. Teoría de la producción o rendimiento del trabajo

Los argumentos teóricos conocidos con el nombre de teoría de la producción se alejan de las concepciones de tipo natural enmarcadas en las leyes de la oferta y la demanda. El trabajo es considerado ahora como un definido instrumento de producción. Su precio dependerá, por tanto, del precio total de la producción, y será igual a éste menos la suma de las cantidades asignadas a los beneficios, al interés, a la renta, etc. El precio del salario dependerá de *las utilidades* y, lógicamente, éstas estarán dependiendo, a su vez, de la mayor o menor intensidad del trabajo.

“El salario del trabajador, dice Javons, acaba siempre por coincidir con el producto de su trabajo, después de la deducción de la renta, de los impuestos y del interés.”

Los salarios, como puede apreciarse, no vienen a depender ni del capital y

23. En el prólogo de la edición de la obra de Malthus que hemos venido citando, p. 13.

la población, ni de la riqueza del empleador, sino más bien de la producción total. “Es el valor del producto, sea cual fuere, el que determina la cantidad de salarios que pueden pagarse, y de ninguna manera la cantidad de riqueza que posea o de que pueda disponer el patrón.”²⁴

Hasta la aparición de esta teoría, como dice Cannan, las doctrina anteriores –y hasta la misma del Fondo de Salarios– “negaban que el producto tuviera –y hasta la misma del Fondo de Salarios– “negaban que el producto tuviera que ver con el nivel de la remuneración, salvo en la medida en que, junto con el ahorro o acumulación, afectaba la magnitud del capital dedicado al pago de salarios”.

En la práctica esta teoría encuentra su cristalización en el llamado trabajo por pieza. En él el salario del trabajador dependerá de la cantidad de mercancía que sea capaz de producir. Y en los mismos salarios por hora los aumentos se consiguen cuando se ha logrado o se hacen cálculos, para aumentar la producción. Cualquier ascenso del precio del salario, como cualquier demanda adicional de mano de obra, estará significando un seguro aumento de la producción y de las utilidades. “La razón única por la que un emprendedor da trabajo a los obreros, dice Benham, es porque incrementa su producción y sus ingresos. Los sistemas de racionalización del trabajo de Ford, Taylor, Hantt, etc., así lo comprueban: se fijan tareas mínimas con tarifas mínimas y se programan primas para los mayores rendimientos o se hacen selecciones entre los trabajadores más capaces, a fin de obtener mejores niveles de producción.”

Como el salario es un elemento evaluado en razón de la producción y utilidad, el empleador, a la larga, tratará de calcular los costos de la mano de

24. Benham, en *Curso superior de economía*, p. 245. Ed. Fondo de Cultura Económica.

obra y de la máquina y de utilizar en mayor proporción los factores que le son más favorables para los objetivos de sus beneficios. Esta postura es explicada con toda claridad por Garver y Hansen, cuando dicen: “La demanda típica de trabajo del patrono depende de la productividad marginal del trabajo. El trabajador actúa con el capital y la tierra bajo la dirección del patrono. Ahora bien: el patrono produce bienes para la venta, y trata de producirlos con la mayor baratura posible. Para hacer esto, está buscando constantemente métodos para reducir sus costos. Un método para reducir costos es sustituir por agentes de producción más baratos aquellos que son más caros. En condiciones de competencia perfecta, cada empresario elegirá la combinación de agentes de producción que lance su producto al mercado al costo mínimo medio unitario. Si los salarios son relativamente bajos, mientras que los costos del capital son altos, sustituirá el capital por trabajo y aumentará el empleo de trabajadores; por el contrario, si los salarios son altos, intentará colocar máquinas en el lugar de la mano de obra y emplear menos trabajadores”.²⁵

Como puede apreciarse, esta concepción del salario y de la ocupación de la mano de obra, dejada al arbitrio de las conveniencias de los patronos, no constituye ninguna garantía para los trabajadores. Por el contrario, es muestra expresiva de lo que sucede en las economías capitalistas desarrolladas, en las cuales la automatización genera desempleo. En las economías de los países dependientes y explotados, que llaman subdesarrollados, también la utilización de máquinas modernas e instalación de equipos a través de cierta importación tecnológica arbitraria, coadyuva al desempleo congénito propio de la no ocupación de los recursos disponibles y de la expoliación externa.

25. Frederic B. Garver y Alvin Herney Hansen, en *Principios de economía*, p. 390, Ed. Aguilar.

6. La teoría marginal del trabajo

Los economistas de la escuela marginal someten el estudio de las variaciones de los niveles de los salarios a un tratamiento de análisis igual a los otros fenómenos de la economía, o sea bajo el enfoque subjetivo de la utilidad.

Refiriéndose a estos conceptos, Maurice Dobb, en la explicación de esta teoría, recuerda este método de análisis cuando dice, de manera casi anecdótica, que lo que contribuyó principalmente a la formulación de esta doctrina, “fue el hábito de los economistas, cada vez más arraigado durante los últimos veinticinco años del siglo pasado, de pensar en términos de pedacitos de cosas (o incrementos) añadidos o restados al ‘margen’”. Así, por ejemplo, “trataban de explicar el precio de una mercancía en función de la utilidad extra, o satisfacción de los consumidores, proporcionada por la unidad marginal o final de una oferta determinada: dada una oferta de X quintales de trigo, el precio de un quintal mediría la utilidad de los X quintales para cualquiera de sus compradores”.²⁶

Como para esta escuela también el salario es una mercancía, su precio, dada una oferta de mano de obra, estaría determinado por el trabajo adicional de la unidad marginal de esa oferta. Y al igual que en la teoría de los beneficios por la productividad, todo patrón mediría el valor de la fuerza de trabajo comprado a través del producto que le procurara. “Al decidir si le costearía ocupar, digamos, diez hombres adicionales, calculaba cuánto aumentaría la producción total de su fábrica si los ocupaba.” Este “producto neto” (después de tomar en cuenta algunos datos incidentales, como el de las materias primas para emplearlos) representaba para él su valor y regía el *precio demanda* de esos obreros, es decir, la cantidad adicional que deseaba invertir en salarios extras: el grado en que le resultaba ventajoso incrementar su

26. Dobb, *op. cit.*, pp. 103 y 104.

“flujo” de capital circulante. En consecuencia, dada una cierta oferta de mano de obra en busca de ocupación, la competencia entre los patronos, al pujar uno contra otro por esa mano de obra, tendería a igualar el salario a este “producto neto” que añadía a la producción total de la ocupación de las unidades marginales de la oferta. Los salarios no podrían rebasar este nivel y, por ello, las unidades marginales de la oferta quedaban sin ocupación, ya que “costarían” más de lo que “valían”.²⁷

En síntesis, podría decirse que teniendo en cuenta que los patronos, al comprar la fuerza de trabajo solo piensan en los beneficios que tal operación les reporta a través de una producción calculada, deciden cualquier demanda adicional de mano de obra a través del cálculo de un aumento en la producción y la nueva –“producto neto”– sirve de medida al precio de los salarios.

Lo anterior supone, como en el caso de las teorías liberales, un descarteamiento de la acción sindical y de la intervención del Estado en busca de mejores niveles. Refiriéndose a este aspecto, Emile James, al analizar el pensamiento de algunos marginalistas, considera que las pretensiones de hacer coincidir la productividad marginal con la productividad efectiva de cualquier trabajador para afirmar que de dicha ley no resultaba ningún ingreso inmerecido en provecho del patrón, permitía concluir, en efecto, que toda tentativa legal o sindical hecha para mejorar el nivel de los salarios estaba destinada al fracaso. Cuando la verdad es que “nadie duda hoy de la eficacia de la acción sindical o de la protección para elevar el nivel de los salarios. La teoría de la productividad marginal del trabajo ha sido, pues, virtualmente abandonada”.²⁸

27. Dobb, *op. cit.*, pp. 103 y 104.

28. Emile James, en *Historia del pensamiento económico en el siglo XX*, pp. 123 y 261. Ed. Fondo de Cultura Económica.

7. Los conceptos fascistas sobre el trabajo y los salarios

El concepto que la doctrina fascista tenía del trabajo y de los salarios, puede apreciarse a través de los análisis de los economistas que estudiaron la *Economía nacional socialista del tercer Reich*.

El trabajador bajo el régimen del nazismo era apreciado de una manera parecida al siervo de la época medieval. El fascismo, como existió en Alemania e Italia, que es una “forma que asume el imperialismo en la época de las guerras de redivisión”, o, como dice Paul M. Sweezy, que “surge en ciertas condiciones históricas específicas que son a la vez el producto del efecto de las guerras imperialistas de redivisión en la estructura económica y social de las naciones capitalistas avanzadas”,²⁹ aplastó, con su llegada al poder, al sindicalismo obrero. La creación del llamado “Frente alemán del trabajo” se encaminó a terminar toda lucha de tipo clasista, a fin de crear “una poderosa organización estatal capaz de proteger los intereses de la clase patronal contra el sabotaje”, que diera la oportunidad de aprovechar los lazos sociales creados por los sindicatos, para ponerlos en manos del Estado, a fin de desviar la ilusión de las masas, de los “valores materiales” a los llamados “valores espirituales de la nación”.³⁰ El nuevo trato abarcaba a los obreros con carácter de simples colaboradores y, a los patronos o líderes, como jefes capaces de decidir los asuntos internos de la empresa.

El reglamento de trabajo, que regla en las empresas que ocupaban más de veinte trabajadores, daba facultades al patrón para ejercer el control de las horas de trabajo, para imponer precios de salarios, para dar por terminados los contratos, etc. Además, para poder trabajar en dichas empresas era indis-

29. Paul M. Sweezy, en *Teoría del desarrollo capitalista*, p. 399, Ed. Fondo de Cultura Económica.

30. Maxine Y. Sweezy, en *Economía nacional socialista*, p. 185, Ed. Fondo de Cultura Económica.

pensable, por lo menos en el comienzo del nazismo, proveerse de un carné que acreditara al obrero como miembro del partido nazista.

En el apogeo del régimen nazista, una serie de leyes y decretos del gobierno promulgaron la movilización de la mano de obra. Entonces el asalariado alemán tomó el carácter de siervo que, como en la época medieval, habría de mantenerse adscrito a la fábrica, a la vez que sucumbían definitivamente sus pretensiones de búsqueda de mejores remuneraciones, porque sus intereses particulares debían someterse a los llamados intereses generales de la nación, vale decir, del estado armamentista, y a la voluntad de los "líderes" de la industria. "El siervo de la Edad Media, dice M. Y. Sweezy, era considerado como parte de la hacienda de su amo o señor. Estaba adscrito al feudo y por consiguiente, no tenía derecho a desplazarse a otros lugares. El obrero alemán también estaba atado y congelado en el trabajo, ya fuera éste agrícola o industrial." Se comenzó en el campo. Para 1934 el campesino fue movilizado y se obligó a los obreros de las industrias con antecedentes a regresar a sus antiguas labores agrícolas. A ningún agricultor le fue permitido ingresar a las industrias. Y más tarde, con el mayor desarrollo de la industria metalúrgica, con el ensanche de las fábricas de armamentos que demandaban una permanente mano de obra, las prohibiciones de movilidad afectaron también dichos sectores. "De este modo, bajo el régimen nazi, el trabajador llegó a ser el equivalente industrial del siervo medieval. El señor feudal podía obligar al pago de una compensación cuando un siervo hubiera roto y abandonado la tierra a la que estaba adscrito; igualmente los nazis consideraban como un delito que el trabajador abandonara su empleo sin el permiso correspondiente de las autoridades oficiales."

Posteriormente, en la época de guerra, el uso de la mano de obra prisionera constituyó un caso *sui generis* en la forma de pago de salarios. Desde 1937 en adelante los campos de concentración estaban atestados de judíos y

prisioneros hasta en cientos de miles. Entonces la necesidad de aumentar la producción obligó a los nazis a ocupar su mano de obra, la cual era remunerada de la siguiente manera; precio del salario, igual a un 60% del precio de los salarios corrientes. Este 60% servía, una parte, para la manutención del trabajador y el resto pasaba al gobierno. “De esta manera el patrón obtenía mano de obra barata, en tanto que el gobierno ahorra los costos de la prisión y aún obtenía algunas utilidades del trabajo de los penados.”

En la ideología nazista, el trabajador, cohibido de todo derecho de defensa y sometido a la adscripción a la empresa o actividad asignada, era considerado como un elemento integrante de la producción. Pero sus derechos, el precio de su salario, etc., estaban sometidos a la voluntad suprema de los patronos y a los intereses nacionales del régimen.

8. Los conceptos de Keynes

En el capítulo que John Maynard Keynes dedica a los salarios, presenta una serie de argumentos que se apartan de los conceptos de los economistas que relacionan la actividad productiva y el nivel de la ocupación con el precio de los salarios y que encuentran ventajas en los salarios nominales bajos, al considerar que con dicha baja una parte de los ingresos puede liberarse para ocuparse en la producción.

Keynes difiere de la teoría que afirma que una reducción de los salarios puede estimular la producción, por creer que es “más normal convenir en que la reducción de los salarios nominales puede tener *algún* efecto sobre la demanda global a través de la baja que produce en el nivel de compra de algunos trabajadores”.³¹

31. John Maynard Keynes, en *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, p. 248, Ed. Fondo de Cultura Económica.

Para refutar la conclusión de que una baja de los salarios nominales aumentará la producción “porque reduce el costo de la producción”, dice Keynes, hay que seguir el curso de los acontecimientos según la hipótesis más favorable a este punto de vista, es decir, la de que, al principio, los empresarios *esperan* que la reducción de los salarios nominales tenga este efecto.

De acuerdo con la explicación de Dudley Dillard, divulgador de las *teorías keynesianas*, la teoría clásica para sostener la posición ya comentada supone que los salarios inferiores significan precios inferiores y los precios inferiores dan como resultado un aumento de las ventas. Las mayores ventas determinan la necesidad de mayor producción y, por tanto, de mayor empleo de obreros. “Este aumento del empleo se supone que tiene importancia, porque se ha supuesto que los salarios monetarios inferiores dan como resultado salarios reales inferiores, lo cual significa, a su vez, mayores beneficios para los empresarios. Los beneficios aumentan porque la disminución de los salarios se supone que es mayor que el descenso de los precios. Este proceso de reducción de los salarios y los precios, acompañado de una elevación de los beneficios y el empleo, continúa hasta que se alcance el equilibrio en el empleo total.”³²

La falta de esta posición teórica se encuentra, de acuerdo con Keynes, en la desestimación que se hace de la demanda efectiva, ya que se piensa que pueden alterarse los salarios sin que ocurran alteraciones en la demanda efectiva global. Porque podría darse el caso que la baja de salarios en una fábrica, por ejemplo de sombreros, no afecte la demanda de la producción total de sombreros de la fábrica, por suponerse que los trabajadores de esa fábrica demandarán muy poco o nada de las mercancías elaboradas por ellos mismos. No pasaría lo mismo si la reducción de los salarios se llevara

32. Dudley Dillard, en *La teoría económica de J.M. Keynes*, p. 212. Ed. Aguilar.

a cabo en todas las fábricas o sectores de la economía. Si la reducción es general, según la propuesta de la teoría clásica, la baja de los salarios incidirá proporcionalmente en la baja de la demanda y, consecuentemente, en la producción.

La diferencia definitiva entre Keynes y la escuela clásica, dicen sus discípulos, acerca de las reducciones de salarios sobre el empleo, se resuelve en una cuestión práctica: Keynes niega, y la escuela clásica afirma, que las reducciones de salarios nominales pueden constituir un factor importante en la restauración del empleo total cuando hay un paro amplio. Refiriéndose a esta polémica, Emile James comenta: “En cuanto a las relaciones entre el salario y el nivel de la ocupación asistimos, según parece, a la victoria de Keynes sobre Pigou, en el sentido de que la mayoría de los autores modernos no creen ya que pueda buscarse en una baja generalizada de los salarios el desarrollo de la ocupación”.³³

Sin embargo, debe aclararse que de ninguna manera Keynes se preocupa por el aspecto social de los obreros, ni mucho menos, por su defensa, como clase explotada. Como queda bien claro, él no se refiere al salario real, cuyas variaciones positivas son las que, al fin y al cabo, interesan y favorecen a los trabajadores. Él analiza solo el movimiento de los salarios nominales, por cuanto este tipo de enfoque encuadra en su modelo teórico y en sus concepciones inflacionarias. Para Keynes lo fundamental y predominante es asegurar el máximo de beneficio para el capitalista, para que esta realidad objetiva pueda influir en las condiciones anímicas y subjetivas del empresario a favor de una *eficacia marginal del capital*, elemento fundamental en la etapa de expansión del *ciclo* y del *pleno empleo*. La ocupación de mano de obra y su remuneración, por tanto, quedan supeditadas al beneficio.

33. Emile James, *op. cit.*, p. 362.

TEORÍAS MORALISTAS

9. La doctrina social cristiana del justo salario

La iglesia católica, a través de sus diferentes *encíclicas*, estudia, especialmente desde el punto de vista moral, los problemas de las relaciones sociales del trabajo, en general, y del salario, en particular. En su Encíclica *Rerum Novarum*, el Papa León XIII denunció a los patronos y atacó a las teorías liberales por comprender su total decadencia y por considerar que la persistencia en su defensa era tanto como “permitir a las teorías revolucionarias socialistas apoderarse de la conciencia proletaria”.

La permanente baja de los salarios y los constantes abusos de los patronos hicieron exclamar al Pontífice: “Por lo que toca a la defensa de los bienes corporales y externos, lo primero que hay que hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de los hombres codiciosos que, a fin de aumentar sus propias ganancias, abusan sin moderación alguna de las personas, como si no fueran personas, sino cosas”.³⁴

Hasta entonces, dice el padre Arsenio Torres, los economistas liberales solo habían visto en el trabajo un elemento que transforma la materia prima y que la hace útil como simple factor de producción de riqueza.³⁵

Sin embargo, la reacción de la Iglesia no se encamina a condenar el salario en sí, ni mucho menos a esbozar, a la manera del marxismo, la necesidad o advenimiento de un sistema distinto al sistema salariado. Precisamente Pío XI, al referirse a este punto, recordaba: “Los que condenan el contrato de trabajo como injusto por naturaleza y tratan de sustituirlo por un contrato

34. Encíclica *Rerum Novarum*.

35. Pbro. Arsenio Torres, *op. cit.*

de sociedad, hablan un lenguaje insostenible e injurian gravemente a nuestro predecesor León XIII, cuya Encíclica *Rerum Novarum* no solo admite el salario, sino aún más, se extiende largamente explicando las normas de justicia que han de regirle”. Y es que el sistema salariado, dice la Iglesia, tiene “innegables ventajas para el obrero”, entre las cuales basta solo saber que “deja al patrón la dirección exclusiva de la empresa, sin la injerencia del trabajador que a veces puede serle molesta y perjudicial”.³⁶

La Iglesia defiende el sistema de relaciones entre patronos y obreros, aunque invoca un tratamiento más justo para los trabajadores. Ese tratamiento se relaciona con la intensidad del trabajo y con la remuneración, la cual debe tener un límite mínimo, distinto al límite determinado por las insensibles leyes naturales de la economía. Podríamos preguntar: ¿en qué radica la diferencia entre la teoría natural del precio del salario expuesta por la escuela de los “economistas” y la doctrina emanada de las encíclicas? Y se nos responde: es que, según el pensamiento económico, “el salario correspondiente a la subsistencia del obrero es el precio medio y normal del trabajo, es un mínimo más abajo del cual la clase obrera desaparecería; es algo así como un *mínimum* de hecho. La doctrina católica enseña un *mínimum* de derecho, debajo del cual comienza la injusticia”.³⁷

¿Pero este mínimo de derecho debe ser defendido por obreros como una fuerza o clase distinta de la clase patronal que permanentemente atenta contra lo que le pertenece? De ninguna manera, responde la Iglesia. Se hace necesario, más bien impregnar en los corazones la práctica de la “divina caridad”; es imprescindible cumplir con los requisitos que dimanen de la justicia social. Aunque se aceptara que el obrero y el patrón gozaran de

36. Pbro. Arsenio Torres, *op. cit.*

37. Pbro. Arsenio Torres, *op. cit.*, p. 214.

completa libertad para convenir su contrario de trabajo, “especialmente en la cantidad de salario, queda, sin embargo, una cosa que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato y es ésta: que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres”. Pero esa suficiencia, que es el salario justo, también debe tener un *límite*: ni mucho salario ni poco salario: ambos son perjudiciales para la sociedad. “¿Quién no sabe que los salarios reducidos, dice Pío XI, o extraordinariamente elevados, han sido la causa de que los obreros quedaran sin trabajo?”. El salario que es “suficiente para la sustentación de un obrero sobrio y honrado”.

En la encíclica *Mater et Magistra* su autor, el Papa Juan XXIII, continúa la línea de conducta señalada por León XIII. “Una profunda amargura embarga nuestro ánimo, dice, ante el espectáculo inmensamente triste de innumerables trabajadores de muchas naciones y de enteros continentes, a los cuales se les da un salario que somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumana”. Y lo más injusto es que en algunas de esas naciones “la abundancia y el lujo desenfrenado de unos pocos privilegios contrastan de manera estridente y ofensiva con las condiciones de extremo malestar de muchísima gente”.³⁸

Para superar tal situación la nueva encíclica reclama remuneraciones justas y equitativas, distintas a las señaladas por las leyes del mercado o por la arbitrariedad. Estas remuneraciones, basadas en la defensa de la propiedad privada, que aún hace la Iglesia oficialmente, vienen a relacionarse con la distribución del producto entre los diferentes factores y a depender estrechamente de la situación económica y de las características de las empresas. O, más claro aún, y tomando las propias palabras del Papa, a los trabajadores

38. Edición publicada por Editorial El Catolicismo, p. 14 .

debe “corresponderles una retribución tal, que les permita un nivel de vida verdaderamente humano para hacer frente con dignidad a sus responsabilidades familiares; pero se exige además que al determinar la retribución se mire a su efectiva aportación en la producción y en las condiciones económicas de la empresa”.

TEORÍAS SOCIALISTAS

10. La ley de bronce de los salarios

Las teorías de Ricardo, Malthus, Mill, etc., nada dicen sobre la justicia e injusticia de una alta o baja remuneración del trabajo. Si se llegase al caso de un salario inferior en una época al de épocas anteriores, sería sencillamente porque la oferta de mano de obra creció más rápidamente que, supongamos el ejemplo de la doctrina del *fondo*, los capitales circulantes. En caso contrario, por la inversión del fenómeno. Todo, pues, marchará armoniosamente –manteniendo el nivel natural– mientras exista armonía en el desplazamiento de los dos factores.

Basándose en gran parte en estos planteamientos se estructura la ley de bronce de los salarios. La nueva tesis, respaldada por principios como los ya analizados y por exposiciones como las de los fisiócratas (Turgot decía que “en toda clase de trabajo los salarios de los obreros tienen que estar, y de hecho están, limitados a lo que es necesario para proveerlo de su existencia”), denuncia a la mano de obra, en la sociedad capitalista, como una simple mercancía, y, a su valor, como un costo en la producción de una máquina, que puede abarcar su precio de compra y su mantenimiento (lubricación, limpieza, etc.), y la cuota de amortización que sirve para reponerla cuando deje de prestar servicios. De la misma manera el salario que recibe el trabajador, que constituye un costo de producción, sirve para adquirir los

alimentos que restituyen la fuerza perdida, y para criar a los hijos que habrán de reemplazarlo en la edad madura. El salario aparece de esta manera como mínimo de subsistencia y como “prima de amortización” para reemplazo humano. O, en otras palabras, el salario constituye la remuneración mínima y “estrictamente necesaria para permitir al trabajador y a su familia vivir”.³⁹

Lasalle, expositor de esta ley, afirmaba que en término medio, el jornal de los obreros se “reduce siempre, bajo la acción de la oferta y la demanda, a lo indispensable para el sostenimiento de la vida, o sea a lo que un pueblo dado necesita habitualmente para la conservación y la propagación de los hombres. No puede elevarse sobre este tipo medio por mucho tiempo, porque entonces de la situación más desahogada de los obreros se originaría un aumento de la oferta de brazos, que haría descender los jornales otra vez a su estado anterior. Tampoco puede el jornal mantenerse mucho tiempo más bajo que el tipo determinado por los gastos indispensables para el sustento de la vida, porque en tal caso la emigración y la abstención del matrimonio y de la procreación de los hijos disminuiría el número de obreros y la oferta de brazos hasta que los jornales vuelvan a subir a su primer estado”.⁴⁰

“El punto de partida para estas ideas lo constituye la *ley de bronce del salario*, formulada por Lasalle, dice Stavenhagen, según la cual en la economía capitalista el salario medio no se eleva nunca por encima de los costos habitualmente necesarios en un pueblo para poder vivir y procrear teniendo que quedar reducido en definitiva a este mínimo.”⁴¹

39. William Petty, considerado por Marx como padre de la “*Economía política, burguesa*”, había dicho: “La ley debería asegurar al obrero únicamente los medios de vida, porque si se le permite percibir el doble trabajará la mitad de lo que sería capaz de hacer y de lo que haría, y eso representa para la sociedad la pérdida de igual cantidad de trabajo”. Citado por Karataev y otros, en *Historia de las doctrinas económicas*, p. 119. Editorial Grijalbo, México.

40. Arsenio Torres, *op. cit.*, pp. 202 y 207.

41. Gerhard Stavenhagen, en *Historia de las teorías económicas*. Editorial El Ateneo, p. 124. Buenos Aires.

Lasalle mira, de esta manera pesimista, el porvenir de la clase trabajadora, al considerar que el precio de su salario solo servirá para procurarse sus alimentos y servicios y los de sus descendientes, mientras se da, a través de los tiempos, una especie de ley que tienda a fijar un tipo medio mínimo de remuneración. “La única esperanza de la clase trabajadora está en organizar sociedades cooperativas de producción, con crédito proporcionado por el Estado.”⁴²

11. Teoría marxista del salario

A diferencia de las teorías capitalistas analizadas en las páginas anteriores –las cuales se identifican en la aceptación del sistema salariado, aunque se separan en detalles interpretativos de sus niveles y orígenes– la teoría marxista declara enfáticamente que el salario es una forma de encubrimiento de la explotación capitalista.

¿Y cómo se efectúa tal encubrimiento? Carlos Marx da comienzo al estudio del salario con las siguientes palabras: “En la superficie de la sociedad burguesa el salario del obrero aparece como precio del trabajo, como una cantidad de dinero que se paga por una cantidad determinada de trabajo”.⁴³

El obrero vende su fuerza de trabajo –o sea su capacidad potencial para trabajar– pero aparece vendiendo su trabajo. Y esto sucede porque en la sociedad capitalista las relaciones sociales se manifiestan en una forma disimulada: así como el valor, relación social, se presenta como propiedad del objeto, de la misma manera, el salario precio de la fuerza de trabajo del obrero. “Lo que se presenta directamente en el mercado ante el poseedor de dinero, es en realidad, no el trabajo sino el trabajador. Lo que este último

42. E. Friedlaender y J. Oser, en *Historia económica de la Europa moderna*, p. 213. Ed. Fondo de Cultura Económica.

43. Carlos Marx, en *El Capital*, p. 33 del tomo II de la Ed. Fuente Cultural.

vende es su fuerza de trabajo. Así que su trabajo realmente empieza, ha dejado de pertenecer y, por tanto, no puede ya ser vendido por él. El trabajo es la sustancia y la medida inmanente de los valores, pero él mismo no tiene valor alguno.”⁴⁴

“Al examinar el salario de la sociedad capitalista, Marx se impone la tarea de descubrir, tras lo que hay de aparente en el salario, la esencia de éste, su verdadero contenido.”⁴⁵

En este análisis abstracto que adelanta Marx, queda señalado, a diferencia de lo que suponían todas las teorías del capitalismo, que el trabajo no es realmente una mercancía, ni puede aceptarse como tal. Si esto sucede así, es simplemente por la deformación que sufren las relaciones sociales de producción en la sociedad capitalista.

Para que un objeto pueda considerarse como mercancía necesita tener valor, necesita existir, como un pan o un par de zapatos que existen con sus valores de uso y de cambio, son trabajos materializados. Y el trabajo no existe al ser “vendido”. El trabajo es solo “una actividad consciente del hombre, un proceso que se lleva a cabo entre el hombre y la naturaleza”.

Como el trabajo no puede tener valor, tampoco puede ser mercancía. El valor es trabajo materializado. Si admitimos que el trabajo tiene valor, el valor del trabajo ha de medirse consigo mismo, con el trabajo. Este no puede tener valor, de igual manera que el peso no puede tener un peso especial, ni el calor una temperatura especial.⁴⁶

44. Marx, *op. cit.*, p. 35, tomo II.

45. Spiridinova, en *Curso superior de economía política*, p. 145. Editorial Grijalbo, México.

46. Ver Spiridinova, *op. cit.*, p. 146.

La venta del trabajo –suma del trabajo necesario y suplementario– por su verdadero valor, supondría simplemente la exclusión de la plusvalía, o sea del beneficio que enriquece al capitalista. Y la verdad es que el trabajador inicia su tarea en la empresa capitalista después que ha sido contratado, cuando ya su capacidad discal e intelectual creadora de valores, no le pertenece. Por eso lo que el trabajador vende es su fuerza de trabajo. Realmente la fuerza de trabajo es la que hace el papel de una mercancía, y su precio es el salario.⁴⁷

Supongamos que un obrero necesita de 4 horas de trabajo *socialmente necesario*,⁴⁸ para producir los medios de subsistencia.⁴⁹ Sea el caso de que cada hora de trabajo tenga un valor monetario de un peso, lo cual nos dará un total de cuatro pesos. Si el obrero trabaja ocho horas, cada hora en realidad solo tendrá un valor monetario de cincuenta centavos para él y de ocho pesos en total para el patrón, descomponiéndose en 4 pesos de salario y 4 de plusvalía. Como aparentemente se pagan las ocho horas trabajadas, puesto que se ha contratado una jornada completa, se borra toda huella de trabajo necesario –que produce valores que sirven para atender las necesidades mínimas del trabajador– y trabajo suplementario.⁵⁰ “La forma de salario borra, pues, todo vestigio de la división de la jornada de trabajo en trabajo necesario y subtrabajo, en trabajo pagado e impagado. Todo el trabajo apare-

47. “El Salario no es más que el nombre especial con que se designa la fuerza de trabajo, o lo que se puede llamar precio del trabajo, el nombre peculiar de esa mercancía que solo toma cuerpo en la carne y la sangre del hombre”. Carlos Marx, en *Trabajo asalariado y capital*, p. 26, Ed. Nova Terra, Española.

48. “Llamo jornada de trabajo socialmente necesaria a la jornada exigida, dentro de determinadas condiciones sociales normales, y de condiciones de peso”. Marx, *El Capital*, p. 89.

49. Se toma el ejemplo de Segal, en sus *Principios de economía política*, por hablar Marx de chelines y doce horas.

50. El trabajo suplementario produce la ganancia que se apropia el capitalista. Su valor constituye la plusvalía.

ce como trabajo pagado. En el trabajo de los siervos distínguese palpablemente, en el tiempo y en el espacio, el trabajo para ellos mismos y el trabajo forzado para el señor territorial. En la esclavitud aparece como trabajo para el amo aún la parte de la jornada de trabajo en que el esclavo no hace más que reemplazar el valor de sus propios medios de subsistencia, y en que, por tanto, trabaja en realidad para sí mismo. Todo su trabajo aparece como trabajo no pagado. Por el contrario, en el trabajo asalariado aparece como pagado aún el trabajo no pagado o el sobre-trabajo. En el primer caso, la relación de propiedad oculta el trabajo del esclavo para sí mismo; en el segundo la relación de dinero, el trabajo gratuito del obrero asalariado.”⁵¹

El salario toma formas variadas. Por ejemplo, como salario por tiempo o salario por pieza. El primero se paga por una jornada de trabajo de duración determinada. La suma de dinero que recibe el obrero diariamente, por semana, por década o mes, constituye el precio de su salario nominal. Pero, según la duración de la jornada de trabajo, el salario puede representar diferentes precios del trabajo. El precio medio del trabajo se obtiene dividiendo el valor diario medio de la fuerza de trabajo por el número de horas de la jornada media de trabajo.

A su vez, el salario por pieza, conocido también como salario a destajo, “no es más que el resultado de una transformación del salario por tiempo, como éste no es sino una nueva forma que adopta el valor o precio de la fuerza de trabajo”. En el salario por pieza se paga al trabajador por unidad de mercancía producida. Para fijarlo basta tomar en cuenta las anteriores producciones por obrero y en unidades de tiempo dadas. Supongamos que en las ocho horas de trabajo el obrero produjo 16 unidades de cualquier mercancía, por lo cual recibió un salario por hora total de cuatro pesos. En el salario a destajo cada unidad de mercancía producida se pagará a 25 centavos. “Si el sa-

51. Marx, *op. cit.*, pp. 37 y 38, tomo II.

lario por tiempo, dice Segal, produce la ilusión de que es el trabajo y no la fuerza del trabajo retribuido, el salario por pieza disimula más todavía la explotación, pues hace creer que el obrero es un vendedor de la mercancía que produce.”⁵²

En una organización social diferente, donde el trabajador no tuviera que vender su fuerza de trabajo a ningún propietario de los medios de producción porque él fuese su propio dueño, por ejemplo, en la sociedad socialista, la remuneración del trabajo comprendería el valor exacto de la fuerza de trabajo, representada por el ingreso percibido por el trabajador directamente, y por su aporte en el producto social, cuya alícuota recibe a través de diferentes conductas que el Estado determina.

En cuanto se refiere a la doctrina sobre las diferencias en los niveles de los salarios, Marx los estudia desde el campo nacional, considerando varios factores que los determinan: estos factores se relacionan con las condiciones históricas de formación de la clase obrera y el nivel alcanzado por sus necesidades, con los gastos de preparación del obrero, con la productividad y la intensidad del trabajo, con los precios de los artículos de uso y consumo, con la oferta de mano de obra, etc. Así, en los países coloniales o dependientes, el salario es bajo en comparación con los países exportadores de capitales. “En su política de sojuzgamiento de los países coloniales y dependientes, el capital se aprovecha del gran sobrante de mano de obra existente en estos países para pagar la fuerza de trabajo a mucho menos de su valor.”⁵³

LOS SALARIOS EN LAS ECONOMÍAS SUBDESARROLLADAS

12. Interpretación teórica estructural

Los fenómenos estructurales de las economías capitalistas dependientes,

52. *Op. cit.*, p. 133.

53. Academia de la URSS, en *Manual de economía política*, p. 131. Ed. Grijalbo.

aunque forman parte del esquema capitalista mundial presentan sus modalidades propias, a la luz de las cuales es necesario indagar los diferentes problemas que aquejan a los países subdesarrollados a fin, no solo de diagnosticar, sino de preparar los fundamentos teóricos de las estrategias defensivas.

El desarrollo y subdesarrollo son hechos inseparables del proceso de desenvolvimiento desigual del capitalismo. Uno y otro no pueden estudiarse por aparte. Sería como analizar la situación del obrero desposeído sin tener en cuenta al patrón. O indagar sobre la acumulación ignorando la plusvalía o la explotación proletaria. En determinadas etapas del desarrollo capitalista los países europeos aprovecharon sus ventajas técnicas productivas (industriales, bélicas y de transporte) para conquistar otros continentes, distorsionar su desarrollo natural e imponer el capitalismo dependiente. Desde entonces, el desarrollo capitalista de las metrópolis ha generado el subdesarrollo dependiente, a la vez que el subdesarrollo —fruto de la expoliación y la dependencia— ha alimentado el desarrollo dominante. De ahí que a diferencia de la famosa frase de los ideólogos de la dependencia que suelen exclamar con simplicidad y felonía que los países dependientes son subdesarrollados porque son subdesarrollados, mientras los otros son desarrollados, porque son desarrollados, el examen estructural histórico permite afirmar que los países capitalistas, como consecuencia de las leyes del crecimiento desigual de ese sistema, son desarrollados o han podido llegar a etapas elevadas de desarrollo en dicho sistema, por la existencia de continentes subdesarrollados tributarios. Y los países expoliados subdesarrollados son subdesarrollados porque hay países desarrollados expoliadores.

Porque así como en una economía nacional capitalista, en razón de la plusvalía se va dando el fenómeno de la acumulación del capital en manos de los propietarios de los medios de producción, a escala internacional del mundo capitalista, los países subdesarrollados representan el papel de los

proletarios productores de una plusvalía que se traslada a los países dominantes para alimentar su acumulación y desarrollo.

De ahí que en nuestros días la extinción del imperialismo o de las economías dominantes, y el advenimiento en ellos de nuevas formas de organización social, no dependa nada más del papel que puedan asumir sus propias clases trabajadoras, sino, fundamentalmente, de la conciencia defensiva de las fuerzas de liberación de los países dependientes o proletarios.

En las economías subdesarrolladas, pues, cada fenómeno económico y social obliga a un análisis particular a la luz de las características estructurales.

En las economías desarrolladas —centros cíclicos del capitalismo dominante y dependiente, en su conjunto— el nivel de empleo está sujeto a las fases del ciclo económico. Así, en la expansión económica, en la tendencia a la ocupación de los recursos, la demanda de mano de obra aumenta, determinando niveles más altos de ocupación. En la contradicción o crisis, por el contrario, predomina el desempleo. Pero en términos generales, el proceso de acumulación, alimentado en buena parte por la plusvalía de las regiones dependientes, que permite ampliaciones de la producción y de los ingresos, asegura cierto ritmo relativamente ascendente en la ocupación, entre otros motivos por la participación efectiva del sector servicio.

En las economías subdesarrolladas el desempleo es crónico, aunque también se agudiza la situación en las épocas de crisis. La limitación en las posibilidades de acumulación, por la merma notable que se hace del ahorro —al expatriarse a los países dominantes por concepto de las exorbitantes utilidades de las empresas extranjeras, a los altos intereses de los préstamos, las fugas de capitales, los depósitos en sus bancos, etc., y el fenómeno tan conocido, y que tanto castiga los ingresos provenientes de las exportaciones, del

deterioro de los precios en el comercio exterior— reduce la demanda de mano de obra.

Otras formas de la dependencia contribuyen también al desempleo. Por ejemplo, la dependencia tecnológica facilita el uso de equipos no necesarios que desplazan la mano de obra: máquinas calculadoras, computadores electrónicos, etc., la mayoría de las veces ya obsoletos, de desperdicio en los países dominantes, que se imponen para desplazar a los trabajadores.

Por otra parte, internamente las características de forma de tenencia de la propiedad actúan como agente complementario de la debilidad de la demanda de mano de obra: dos de los factores de la producción —el capital y la tierra — mantienen peculiaridades que los alejan de las concepciones hipotéticas de plena ocupación de los esquemas concebidos en la teoría económica: aunque la demanda se amplía por fenómenos naturales, como el crecimiento de la población, la posibilidad de ampliación de la producción —y por tanto, de la ocupación de nueva mano de obra o de una mejor remuneración— no responde a la situación potencial, por el carácter monopolista de la oferta, que se encamina a buscar los mejores beneficios a través de los precios más altos de las mercancías.

En cuanto a los niveles de los salarios en las economías subdesarrolladas son, en conjunto, notoriamente más bajos en comparación con los de las economías desarrolladas. Esto, lógicamente, señala un grado mayor de explotación. La propia limitación de la demanda de mano de obra por las razones anteriormente anotadas, la debilidad de la organización de los trabajadores —ya porque los sindicatos solo abarcan una parte de la masa trabajadora, o por las divisiones y dispersiones de muchas organizaciones sindicales que no actúan solidariamente, etc.— facilitan tasas elevadas de plusvalía que pueden apreciarse en los bajos niveles de vida de la clase trabajadora.

La plusvalía en los países subdesarrollados expresa un crecimiento permanente, alimentada por el decrecimiento de los salarios reales. Este fenómeno se encuentra ligado al proceso inflacionario endémico. Más aún, la inflación aparece, no solo como agente activo para la concentración –haciendo a los desposeídos y explotados más desposeídos y explotados, y a los poseedores y explotadores más poseedores y explotadores– sino, también, facilitando la actividad del capital extranjero que se lleva casi toda la plusvalía dejando a los capitales nacionales el recurso de la inflación para dicha concentración y su acumulación.⁵⁴

En Colombia, por ejemplo, de acuerdo con las estadísticas oficiales los salarios reales han venido bajando en los últimos años en promedio de más de 3% anual. Según un último estudio, realizado por el Centro Estadístico Nacional de la Construcción, se recuerda que mientras en el período de 1967 a 1972 el salario promedio registró aumentos de 35.4%, el costo de la vida subió en 55%. Esta situación se ha hecho más marcada en lo que va de 1972 a finales de 1974, como consecuencia de la inflación galopante que azota la economía nacional.

Estudiada la situación por sectores puede apreciarse que en los últimos 20 años el salario real de los trabajadores oficiales de Colombia ha disminuido aproximadamente en 10%. O sea que con la remuneración nominal de 1954 el trabajador podía adquirir más mercancías que con el salario que recibe en 1974.

Lo explicado hasta ahora sirve para comprender, en el marco de la estructura

54. Nos explicamos mejor: en la teoría de la acumulación, esta depende de la plusvalía. Pero como en los países subdesarrollados dicha plusvalía se escapa, en buena parte, a los países dominantes, la acumulación interna encuentra su mejor fuente en la inflación, que permite el desplazamiento de recursos y que aumenta la propia tasa de la plusvalía.

dependiente, los fenómenos que determinan el desempleo y los bajos salarios en las economías subdesarrolladas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el efecto repercute sobre la causa: los bajos salarios reales, y su tendencia a la disminución, condicionan y alimentan la dependencia. La parte del ingreso nacional que se le resta al salario real significa simplemente mayores utilidades de los capitales extranjeros y nacionales. Las empresas extranjeras, como ya se ha dicho, expatrian sus utilidades restando toda posibilidad a la acumulación en términos de inversión. Por su parte, los ricos nacionales que se aprovechan de la baja de los salarios reales de los trabajadores malgastan sus nuevos ingresos en consumos suntuarios, buena parte de ellos representados en artículos de lujo que tienen que importarse y, por tanto, necesitan de divisas que han podido ser utilizadas en la compra de maquinarias en el exterior.

La disminución del salario real transfiere la merma del consumo acostumbrado por los trabajadores y paraliza las posibilidades de ensanche de esa producción —alimentos, vestidos, viviendas económicas, etc.—, a la de artículos de lujo y suntuarios, de los grupos de altos y medios ingresos. Una parte de esos artículos tienen que ser comprados en el exterior con sus incidencias en los desniveles de las balanzas comerciales, que obliga a disminuir la importación de bienes de producción y a contraer empréstitos con altos intereses.

Naturalmente la disminución del poder de compra real de la masa trabajadora inhabilita la posibilidad de una ampliación de la producción en sectores claves, como el agrícola, textilero, etc.

En Colombia se han hecho estudios recientemente en este campo que han señalado, a través de los datos estadísticos, cómo la inflación es el agente principal de la baja de los salarios reales y cómo estos hechos en su conjunto

han acelerado la concentración de los altos ingresos en grupos reducidos que los dilapidan en gastos suntuarios.

TEORÍAS DE POLÍTICAS DE SALARIOS

13. Los salarios nominales y reales

Aunque ya hemos venido mencionando los conceptos de salarios nominales y reales, para una mejor comprensión de los argumentos de las diferentes teorías sobre la conducta que se aconseja en materia de salarios, es bueno explicar las diferencias entre uno y otro.

Los *salarios nominales* están representados en la cantidad de dinero que recibe el trabajador como pago o remuneración por el servicio prestado o jornada cumplida. Si, por ejemplo, el salario por hora estipulado en un contrato de trabajo es de un peso, en las ocho horas de jornada diaria el salario está representado por los ocho pesos que se pagan al obrero. Si se trata de trabajo a destajo, la suma total de la remuneración también expresa el salario nominal.

No importa el monto del salario ni las condiciones de trabajo: el salario nominal se entiende en cantidad de moneda recibida.

Los niveles de los salarios nominales en una economía capitalista desarrollada o subdesarrollada son el resultado de una serie de factores que inciden en ellos en una u otra forma, algunos de los cuales han sido mencionados ya, y otros se estudiarán más adelante.

Los salarios nominales no expresan por sí solos la verdadera, necesaria y justa remuneración del trabajador, si dicha remuneración se analiza en rela-

ción con la capacidad de compra de la moneda. Los trabajadores en realidad no están interesados en la cantidad de dinero recibida sino, más bien, en las mercancías y servicios que puedan adquirir con ese dinero, para satisfacer necesidades inmediatas y lograr niveles de vida superiores. El salario nominal puede permanecer inmóvil o, puede subir, y si los precios de las mercancías que necesita el obrero para su subsistencia han subido a un ritmo mayor, el nivel del salario han descendido.

Esta relación entre la remuneración expresada en dinero –salario nominal– y el poder adquisitivo de ese dinero en términos de mercancías y servicios comprados, se llama *salario real*.

El nivel del salario real depende de la cuantía del salario nominal, condicionado a la cantidad de alimentos, vestidos, educación, vivienda, distracciones culturales y deportivas, impuestos, etc., que el trabajador puede adquirir y pagar en un momento dado. Como dice Rothschild, los salarios reales se obtienen de los salarios monetarios, al dividir los últimos por el índice del costo de la vida”.⁵⁵

14. La teoría relación salarios-precios

En el campo de la teoría de la política de salarios, especialmente en lo relacionado con los cambios que se dan en las remuneraciones reales, una de las teorías más trajinadas en la ideología capitalista es la que se conoce con el nombre de la “espiral” salarios-precios.

Se dice, simple y objetivamente, que existe una estrecha relación entre los precios de las mercancías y los aumentos nominales de los salarios. De esta manera, los nuevos ingresos que a través de sus luchas obtienen los traba-

55. K.W. Rothschild, en *Teoría de los salarios*, p. 173. Ed. Aguilar.

jadores se manifiestan inmediatamente en la subida de los precios. Una fuerza impulsa a otra. Así, al tomar el ejemplo de la espiral, los salarios estarían debajo de los precios, empujándolos hacia arriba cada vez que recibieran el estímulo de nuevas alzas.⁵⁶

Aunque en el mundo real de la economía capitalista, especialmente en las economías subdesarrolladas, el fenómeno de la traslación, tal como sucede en los impuestos indirectos y, hasta en los directos, es cierto, por cuanto los capitalistas cuidan celosamente la magnitud de su plusvalía, se hace necesario dejar al descubierto la tendenciosa presentación del análisis teórico, encaminado a liberar al sistema de la responsabilidad de la inflación, a culpar a los propios trabajadores de este hecho que solo ellos soportan, y a invalidar a los sindicatos en su lucha por la conquista de mejores salarios.

La verdad es que la inflación es un fenómeno propio de la estructura capitalista, que se hace más patente en la etapa monopolista de alta concentración de propiedad privada de los medios de producción, por el dominio absoluto de los precios por parte de los monopolios. La inflación se genera y se expresa en la subida permanente de los precios por parte de los productores monopolistas. La inflación (aumento continuo de los precios por los agentes monopolistas) determina crecimientos proporcionales en la masa de dinero que sirve de medio de circulación, produciendo la devaluación monetaria: a medida que suben los precios y se hace necesario más dinero para la circulación, el poder adquisitivo del signo monetario se reduce. Son los aumentos de los precios fijados por los monopolistas lo que obliga a emitir o crear más masa monetaria indispensable para la circulación, y no al revés, como equivocadamente lo presenta y analiza la teoría monetaria tradicional.

56. Hay autores modernos aún más radicales que consideran que los aumentos de los salarios no solo son la causa de la inflación sino de la desocupación. "Una política de salario que aumenta los salarios nominales sin poder evitar que eventualmente presenten aumentos de los precios o, incluso, desocupación, es semejante al nadador que se empecina en avanzar en contra de la corriente, pero que a la larga es arrastrado por ella." Erich Arndt, en *Política de salarios*, p. 297, Ed. El Ateneo, Buenos Aires.

El aumento de los salarios es posterior a la subida de los precios. Apenas si dichos aumentos se reclaman y conquistan para lograr compensar las pérdidas sufridas en los ingresos reales de los trabajadores por las devaluaciones. Si los trabajadores no lucharan por la obtención de nuevos salarios nominales, sus salarios reales se verían aún más castigados por el proceso inexorable de la inflación estructural.

En realidad el fenómeno es diferente de como lo presenta la teoría comentada: son los salarios nominales los que tratan desesperadamente de seguir atrás de los incontables precios de las mercancías en una espiral que aparece como una auténtica nueva ley de hierro.⁵⁷

15. Los salarios mínimos

El salario mínimo es una de las conquistas del proletariado y tiene como objeto mantener una remuneración mínima que impida la baja del nivel de los salarios nominales, dado cierto límite, por el posible efecto de determinaciones abusivas de los patronos. Para fijar los salarios mínimos se tienen en cuenta detalles de tipo regional, por ejemplo, de acuerdo con las condiciones de servicios, de salubridad o de desarrollo económico donde se trabaja; de tipo sectorial, atendiendo la clase de industria, ya se trate de industrias pesadas, de industrias textiles, etc.

El salario mínimo no estorba la consecución, por parte de los trabajadores,

57. Como se ha visto anteriormente, Ricardo en su tiempo había aceptado con honestidad que los movimientos de los salarios eran posteriores a los de los precios. "No debemos olvidar, decía, que los salarios se regulan también por los precios de los productos en los cuales se gastan... si el dinero tuviera un valor invariable... los salarios tendrían una tendencia al alza, junto con el aumento de la riqueza y de la población... Al encarecerse el trigo, recibirían proporcionalmente una cantidad mayor de salario, aun cuando aumente siempre su salario monetario...". *Op cit.*, pp. 77, 78 y 79. En la primera parte de este libro se analiza ampliamente este fenómeno.

de salarios más altos. Quiere decir únicamente que ninguna empresa puede pagar una remuneración menor a la fijada como mínima. Sobre el particular se da el caso de que en muchas empresas, cuando el Estado establece los salarios mínimos, ellas se encuentran pagando niveles superiores a los decretados.

16. Las escalas móviles

La movilidad de los salarios nominales es en las economías inflacionarias dependientes la más auténtica herramienta favorable a los salarios reales. Existen varias clases de escalas móviles, como las relacionadas con las utilidades de la empresa, con los precios de las mercancías producidas, etc. Pero en verdad la más importante, desde el punto de vista del trabajador, es la que se sujeta al costo de la vida y que intenta conseguir estabilidades aproximadas en los salarios reales.

Teniendo como base los salarios mínimos, las magnitudes de las remuneraciones deben moverse, en el sistema de escalas, en el mismo compás o intensidad de los movimientos de las mercancías y servicios tomados como indispensables para la existencia material y espiritual y medidas con el método de los índices.

De esta manera, si se quiere defender o conservar cierto nivel de los salarios reales, se estudian los movimientos de los precios de un grupo de mercancías, de la vivienda, de lubricantes, de servicios, que comprenden el costo de la vida, asignándole a los precios promedios en una fecha dada tomada como base el equivalente de 100. Si los cambios de los precios de los artículos y servicios anteriores señalan aumentos del índice, supongamos de 110, lo anterior significa que los salarios nominales deben ser aumentados en 10%.

Un problema digno de cuidado en el establecimiento de las escalas móviles

lo constituyen las características de la base de la cual se ha partido. Porque si el nivel nacional representa en el momento en que se establece la política del automaticismo de las escalas, o sea de los movimientos económicos entre el costo de la vida y las remuneraciones, un salario real bajo, el nivel de vida de los trabajadores seguirá igual, sometido al duro tratamiento de una ley de hierro.

Así, para que estas escalas de salarios pudiesen no solo servir para cuidar la estabilidad de una base real mínima, podrían tener las características de los documentos de ahorros (depósitos y bonos) de valores constantes: una prima de compensación automática igual a la tasa de devaluación monetaria, más nuevos incrementos —fruto de otras conquistas sindicales—, que vendrían a representar los intereses.

De esta manera, aunque la fijación y cuidado del movimiento de las escalas quedaran bajo la responsabilidad estatal, los trabajadores seguirían en sus tareas propias de búsqueda de nuevos logros para sus afiliados, ya consiguiendo bases mayores en la escala (salarios mínimos), ya pactando otras prestaciones sociales, etc., que hiciesen aumentar el salario real.

Otro aspecto que deben tener en cuenta los trabajadores es el lapso para los reajustes, ya que estos deben hacerse en el menor tiempo posible, para evitar los efectos de las mermas de los salarios reales que se supone, se han dado, antes del reajuste. Así, si el reajuste es mensualmente en vez de cada seis meses, las incidencias para el trabajador serán menores.

17. La política de escalas móviles en Colombia

En Colombia se hizo un breve, aunque incompleto, experimento sobre política de escalas móviles.

La Ley 187 de 1959 creó el Consejo Nacional de Salarios con funciones

sobre el régimen de salarios e integrado por el ministro de Trabajo, por delegados de los ministros de Hacienda, Fomento y Agricultura, por un delegado del Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, por un médico del trabajo y un ingeniero industrial, designados por el ministro de Trabajo, por dos delegados de las asociaciones de patronos particulares, por un delegado de los pensionados oficiales y particulares y por dos delegados de las organizaciones nacionales de asalariados.⁵⁸

El Consejo Nacional de Salarios tiene a su cargo el estudio y división del país por regiones económicas para efectos del régimen de salarios; la fijación y revisión periódica, por lo menos cada dos años, de los salarios mínimos regionales, y de los coeficientes de incremento en los salarios mínimos de acuerdo con la calificación de los operarios, a fin de determinar, también, los salarios mínimos profesionales; la prescripción de normas sobre investigaciones y determinaciones de los índices de costos de vida, tanto en las zonas urbanas y rurales, como en las clases media y obrera.

En los artículos sexto y séptimo de la ley comentada se estableció una prima móvil con el objeto de lograr reajustes en los salarios mínimos vigentes, de acuerdo con las alzas registradas en el costo de la vida desde el momento en que los salarios fueron promulgados. “Para el caso, decía la ley, de que los índices promedio del costo de la vida en cualquier semestre-calendario posterior al primer semestre de 1960 cuyos índices promedios se tomaron como base de ciento (100) tengan un aumento de cinco por ciento (5%) del respectivo salario o más en relación con los de dicho semestre básico, todos los empleadores oficiales o particulares deberán pagar a sus asalariados junto con el salario periódico, una prima móvil proporcional a éste, y liqui-

58. Inexplicablemente se excluyeron los economistas, pese a que los salarios son materia de la ciencia económica, lo mismo que el manejo de las estadísticas sobre costo de la vida.

dada según las siguientes reglas: a) Si el aumento es de cinco por ciento (5%) a más, sin llegar al diez por ciento (10%) la prima será equivalente a un cinco por ciento (5%) del respectivo salario cuando éste no exceda de mil pesos (\$1.000.00) mensuales, o a un cinco por ciento (5%) de los primeros mil pesos (\$1.000.00) cuando exceda; si el aumento es de un diez por ciento (10%) o más, sin llegar al quince por ciento (15%), la prima será de un diez por ciento (10%); si el aumento es de un quince por ciento (15%) o más, sin llegar al veinte por ciento (20%), será de un quince por ciento (15%) y así sucesivamente; b) Si en cualquier semestre los índices promedios no alcanzaran a exceder del cinco por ciento (5%) en relación con los del semestre básico, no se causará ninguna prima durante el semestre siguiente.”

Pese al significado que tuvo para los trabajadores, o para el mantenimiento de los salarios reales, la introducción en nuestras normas legales del sistema de escala móvil en relación con el costo de la vida, la verdad es que el sistema adolecía de manifiesta injusticia. Por ejemplo, podría decirse que los salarios quedaban sometidos a una especie de ley de bronce progresiva ya que se partía de una base que no se acercaba a la ideal para la masa trabajadora y no se decía nada sobre modificaciones periódicas de acuerdo con el crecimiento económico o con los incrementos sectoriales. Por el contrario, los salarios reales quedaban condenados a disminuir a medida que el costo de la vida aumentaba, ya que estaba establecido que los aumentos de los salarios nominales eran en proporción menor a la subida del índice de los precios de mercancías y servicios. Así: si se daba el caso que los índices de los precios aumentaran en 9%, el salario real bajaba, porque el aumento de los salarios nominales solo podía ser de 5%, de acuerdo con lo establecido en la ley. Al cabo de cinco años, por ejemplo, los salarios reales habrían bajado aproximadamente el 20%.

Posteriormente, en 1963, se introdujeron modificaciones a través de la

Ley 1ª. Esta ley establece que “el Gobierno nacional, previa consulta del Consejo Nacional de Salarios, hará reajustes semestrales de salarios y pensiones, cuando el índice total nacional de precios al consumidor arroje un alza de cinco por ciento (5%) o más, al final del semestre”. Aunque no se dice tácitamente, la interpretación de lo anterior fue que los aumentos se harían en la misma proporción de los aumentos de los precios de los artículos de consumo señalados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Como puede apreciarse, el mandato legal comentado tendía a mantener el nivel de los salarios reales, por lo menos cuando los precios de las mercancías no pasaran de un cinco por ciento (5%). Es verdad que no se habla nada de modificaciones en la base encaminadas a aumentar los limitados ingresos de los trabajadores a medida que se fueran operando cambios en el desarrollo económico del país, pero por lo menos se intentaba, aparentemente, evitar la baja de los salarios reales.

Además, al decir la ley que los reajustes se deben hacer una vez que se compruebe el alza del costo de la vida, se apartaba de la doctrina que dice que los aumentos de las remuneraciones a los trabajadores son la causa de situaciones inflacionarias: porque, precisamente, las variaciones de los ingresos nominales llevan el propósito de proteger a los asalariados de fenómenos devaluacionistas originados por las alzas de los precios.

Sin embargo, ese mismo año se operó un total retroceso en la legislación.

En noviembre del año de 1963, o sea cuando se acercaba la fecha para el cumplimiento del reajuste semestral ordenado por la Ley 1ª de ese año, el Consejo Nacional de Salarios decidió recomendar la no aplicación de la norma de los reajustes.

Para respaldar su actitud, el Consejo Nacional de Salarios acogió la tesis que atorga la máxima responsabilidad de las inflaciones a los pequeños aumentos nominales que, de vez en cuando, se habían decretado en los sueldos y salarios, y que comprende, de acuerdo con lo analizado en el punto 13, los fundamentos doctrinarios de la teoría de la "espiral salarios-precios".

Lo lamentable de ese episodio fue que dicho retroceso contó con el apoyo de dos de las confederaciones sindicales.

Precisamente en esa época, en nuestra condición de miembro del Consejo Nacional de Planeación, en representación de la Cámara de Representantes, dejamos en el seno de dicho organismo una constancia⁵⁹ por medio de la cual se rechazaba la decisión del Consejo Nacional de Salarios, al considerar que la derogación de la Ley 1^a significaba un triunfo de los patronos y de sus ideólogos, que culpan a los aumentos de los salarios de causantes de la inflación, y una pérdida para los propios trabajadores que contaban con una norma legal que, no obstante su deficiencia, por lo menos significaba un paso positivo en el camino de sus conquistas.

Contrario a la actitud del Consejo Nacional de Salarios, consideramos que más bien ha debido pensarse en reglamentar ajustes automáticos en el menor tiempo posible, por ejemplo, quincenal o mensualmente, fuese cual fuera el porcentaje de aumento del costo de la vida.

Para entonces las confederaciones sindicales argumentaron que el establecimiento de esos reajustes oficiales restaban funciones a los sindicatos, los cuales ocupan buena parte de sus actividades en la negociación de los pliegos de peticiones.

59. Constancia del 16 de noviembre de 1963.

Eran estos, argumentos que se apartaban de las tesis que se han expuesto en páginas anteriores, sobre los hechos positivos que pueden encontrarse y aprovecharse en una política de escalas de salarios. Especialmente, porque en un país como el nuestro, los sindicatos apenas agrupan una parte de los trabajadores, lo que quiere decir que los campesinos, obreros y empleados no sindicalizados encontrarían el respaldo de un salario nominal mínimo con posibilidades de reajustes periódicos automáticos en razón del costo de la vida, mientras los sindicatos podían aprovechar su tiempo en la búsqueda de nuevas prestaciones⁶⁰ y aumentos de la base mínima.

18. Ingresos y salarios

Ante el sostenido proceso inflacionario, incluso en situaciones de contracción económica –vale decir, no acompañado por una tendencia a la ocupación de los recursos disponibles– que ha venido caracterizando a las economías de los países dominantes capitalistas, por un lado, y la presión permanente de los trabajadores en busca de mejores salarios, para hacer frente a la subida de los precios de las mercancías, por el otro, algunos gobiernos y Estados han impulsado la implantación de conductas que se conocen con el nombre de ingresos y salarios, y que han sido interpretadas de diferentes maneras.

Al referirse al origen de esta política, Álvaro Dugand, dice: “La política de ingresos y salarios es tan vieja como viejo es el concepto de intervención del Estado en la remuneración de los factores productivos o en la formación de los precios. No obstante, lo que se entiende hoy como dicha política surgió después de la Segunda Guerra Mundial, especialmente en los países europeos, *como medio de controlar las presiones inflacionarias* que se originaron durante el período de guerra. Es por ello que esta política no constituye

60. Lamentablemente la conducta de muchos dirigentes sindicales ha devenido en corrupción politiquera y búsqueda de beneficios personales, hechos que ensombrecen la sagrada misión de la organización sindical.

un descubrimiento súbito, ya que todos los Estados modernos la han adoptado en mayor o menor grado al intervenir de cualquier manera en los ingresos de las personas con el fin de rectificar los efectos del mercado en beneficio social, político o económico. Los salarios mínimos, los controles de precios, las transferencias del gobierno y los subsidios son unos pocos ejemplos de esta política”.⁶¹

Sin embargo, como en las páginas anteriores se ha explicado y comentado el espíritu y la modalidad de otras políticas sobre salarios practicadas en estados capitalistas, trataremos aquí el aspecto concreto de la conducta que se conoce con el nombre de *política concertada*.

La inflación, a pesar de ser una base sobre la cual se apoya la situación expansionista del capitalismo, ha venido preocupando a sus ideólogos en los últimos años. El no poder mantener la cabalgadura a un paso controlado, como lo han idealizado los economistas del sistema, y este desbocar a galope tendido crea una contradicción estructural amenazante: se añora y promueve una inflación moderada que condicione el crecimiento y la estabilidad del sistema, pero ella genera la inflación galopante que, con sus incidencias sociales, amenaza al sistema, al propiciar convulsiones y actitudes defensivas y revolucionarias de las masas.

Los economistas ideólogos del capitalismo tienen claridad sobre el significado de las inflaciones en el proceso de descomposición y quiebra del sistema. Y a pesar de que la actividad económica del capitalismo reposa en la posibilidad de las mayores ganancias, y estas ganancias se alimentan casi siempre de los precios más altos, la tendencia marcada de la inflación desprestigia cada vez más el poder regulador del dinero.

61. Álvaro Dugand, en “La banca y el desarrollo nacional”, publicado en la revista *Desarrollo Indoamericano*. No. 26, Barranquilla.

En el capitalismo el dinero adquiere una cualidad fetichista, a cuya responsabilidad se encomienda toda la regulación de la actividad económica.

Las “repercusiones inflacionistas” y su “desconfianza provocada, dice Arndt, siguen socavando la fe en el dinero... la máxima estabilidad posible del valor del dinero es, justamente, una condición vital para el orden de la economía de mercado”.⁶²

Por otra parte, la política de ingresos y salarios intenta limitar las influencias de fuerzas que estorban el mercado, para asegurar la operancia de una libre concurrencia.

Lerner señala el espíritu de la teoría de esta conducta, cuando comenta: “La vigilancia de las acciones de los administradores debe inducirlos a administrar los precios y salarios de forma que se llegue a los mismos resultados a que se llegare en un mercado de libre competencia. La primera prioridad es *estabilidad* en los precios, es decir, evitar la inflación. Esto implica administrar los salarios de tal suerte que (solo) se incrementan si aumenta la productividad”. Y no debe confundirse, añade el autor, la política de ingresos y salarios con el control de precios. Porque, precisamente, es todo lo contrario. “El control de precios procura evitar que los precios aumenten y de esta manera impide que las fuerzas de la oferta y la demanda equilibren el mercado a un nuevo nivel de precios. Evidentemente, el propósito de una política de ingresos y salarios es exactamente lo contrario. La vigilancia a los administradores de precios y salarios, en vez de ser un esfuerzo para impedir que operen las fuerzas del mercado, busca precisamente lo opuesto: evitar que los administradores de precios y salarios interfieran con el mercado

62. Erich Arndt, *op. cit.*, p. 289.

incrementando desmesuradamente precios y salarios en casos en que las fuerzas del mercado no lo justifican.”⁶³

Como puede apreciarse, ya, por lo menos, en esta teoría no se culpa exclusivamente, como en la teoría de la espiral salarios-precios, a los trabajadores de causantes de la inflación, sino que se les pone a competir la responsabilidad con las grandes empresas monopolistas que se apropian de su plusvalía y que alimentan sus ganancias con los mayores precios inflacionarios.

Concretamente, pues, la política concertada de ingresos y salarios busca pactos entre los empresarios, trabajadores y gobiernos, que compromete a las partes a propiciar cierta estabilidad de los precios dejando a un lado: a) Los sindicatos, la presión para sus reivindicaciones; b) Las empresas monopolistas, sus aumentos arbitrarios de precios; y, c) El gobierno, nuevas cargas tributarias.

A nuestro parecer, y miradas las cosas desde el campo de los intereses de los trabajadores, la política concertada de ingresos y salarios significa dar un paso atrás, si se le compara con la escala móvil en sus conquistas relacionadas con el intervencionismo estatal:

1. Porque se le obliga a una responsabilidad compartida con las empresas monopolistas en el diagnóstico de las causas de la inflación.
2. Porque invalida la acción de los trabajadores en sus luchas por incrementos en sus salarios reales. Como ya se ha mencionado en el análisis de las escalas móviles, éstas, además de garantizar regulaciones auto-

63. Abba P. Lerner en “La política de ingresos y salarios”, publicado en la Revista *Sett*. No. 9, 1974, Bogotá.

máticas para asegurar salarios reales mínimos, no comprometen la acción de los trabajadores para seguir luchando a nivel de empresas con pliegos de peticiones que permitan buscar bases más altas para la política de escalas y nuevas prestaciones sociales que aumenten el ingreso real del trabajador, por concepto de salarios monetarios y en especie.

3. Porque descarta la aplicación de medidas, como la fijación de precios máximos de ventas, ya que su objetivo doctrinario es el de asegurar las mejores condiciones para la determinación reguladora del mercado.

En este aspecto de la realidad se presenta una modalidad paradójica: el Estado interviene para promover una política dentro de la economía de mercado, pero esa conducta se orienta a asegurar un campo propicio a la operancia de las leyes del mercado que, teóricamente, repele con la intervención del Estado.

4. Porque su objetivo único es cuidar la estabilidad del sistema, pretendiendo evitar el resquebrajamiento causado por la inflación estructural, determinada por la rigidez de una oferta monopolista y el dominio de los precios de los productores, descontando, por tanto, las luchas de los trabajadores en busca de mejores salarios reales.

19. La política de salarios en Colombia

Aunque en el pasado algunas normas legales se refieren a las remuneraciones de los trabajadores y tratan aspectos relacionados con prestaciones sociales es en la década de los años treinta del presente siglo (XX), con el fortalecimiento de la organización obrera, cuando se da comienzo a una política salarial.

Para entonces la unidad de los trabajadores y su conciencia de clase le permite no solo lograr significativas conquistas económicas y sociales sino, también, manifestarse en el campo político como una fuerza de presión.

Desde el punto de vista de la doctrina de la política salarial, los logros de los trabajadores colombianos en los años treinta del presente siglo, aún no han sido superados, y, por el contrario, a nuestro parecer, en algunos aspectos se ha retrocedido.

Para entonces, por ejemplo, la Federal logró que se pactara una prima móvil en el salario de sus trabajadores que cubría todo el porcentaje de la devaluación; la reforma constitucional de 1936 estableció la intervención del Estado para proteger los derechos de los trabajadores, legalizó el derecho de la huelga, condicionó la propiedad privada a la función social y previó la facultad oficial para reglamentar la actividad económica.

Con fundamento en lo anterior, la Ley 6ª de 1945 normalizó las relaciones entre patronos y trabajadores concediendo, de manera general, prestaciones sociales y garantías que apenas se habían logrado separadamente en leyes y convenciones a nivel de empresas.

Las ventajas conocidas, dice Gerardo Molina, pueden apreciarse en el aspecto jurídico, con el espíritu intervencionista de la Ley 83 de 1931, que reconoció y reglamentó el fenómeno sindical; en la 105, del mismo año, sobre inembargabilidad de algunos salarios; en la 134, sobre cooperativas, etc.⁶⁴

La reforma constitucional de 1936 consagró en su artículo 32 que “el Estado puede intervenir por mandato de la ley en la explotación de industrias o empresas públicas y privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas, o *de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho*”.

64. Gerardo Molina, en *Las ideas liberales en Colombia, 1915-1934*, pp. 247 y ss. Ediciones Tercer Mundo.

Como quedó claramente establecido en la Constitución, el constituyente aceptó la situación desventajosa en que se encontraba el trabajador en una economía de libre empresa o capitalista, y por eso normalizó la intervención del Estado, por mandato de la ley, en busca de protección a la masa trabajadora.

El precepto constitucional era claro y sus intenciones definidas: se elevaba a la máxima categoría legal la defensa y protección de los derechos del trabajador.

Sin embargo, esta norma fue modificada en la reforma de 1968. Ahora en el artículo 32 de la Constitución no se habla de protección justa al trabajador ante sus patronos, sino de una intervención “*para dar empleo a los recursos humanos y naturales, dentro de una política de ingresos y salarios, conforme a la cual el desarrollo económico tenga como objetivo principal la justicia social y el mejoramiento armónico e integrado de la comunidad, y de las clases proletarias en particular*”.⁶⁵

De esta manera, a pesar de los conceptos de “justicia social” y de “mejoramiento armónico, e integrado de la comunidad”, la verdad es que la posibilidad *de esa conducta queda condicionada dentro del marco de una política de ingresos y salarios*. Y, como ya se ha explicado, la política de ingresos y salarios, tal como la exponen sus ideólogos, no va encaminada a proteger los derechos de los trabajadores, sino a asegurar una situación que descarte la influencia de fuerzas extrañas a las del mercado (como sería la acción de los trabajadores y la propia intervención estatal a favor de los trabajadores) en la búsqueda del equilibrio, y en los propósitos de evitar la inflación galopante que corroe el andamiaje de la organización social capitalista.

65. *Constitución política de Colombia*. Ed. Codex Brevis.

En el artículo 18 de la Reforma Constitucional se garantizó el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos, y en el artículo 17 se dice que “el trabajo es una obligación social y gozará de la especial protección del Estado”.

Algunas de esas conquistas, que fueron el resultado de la unidad y espíritu de lucha de la emergente clase obrera de esta época han sufrido limitaciones en las reformas últimas, a consecuencia de los deterioros que se han operado en la capacidad de lucha de la organización sindical. “La burocratización y oligarquización de algunos dirigentes sindicales, afirma Eduardo Vanegas, que piensan más en el cuidado de sus canonjías que el sistema les ha dado, que en la defensa de los trabajadores, y la división y pluralidad de confederaciones, han contribuido a la debilidad del movimiento obrero.”⁶⁶

En 1950 se promulgó el Código Sustantivo del Trabajo.

El Código define el salario en general, como todas las remuneraciones en dinero o especie fijas o no, que se pagan por el trabajo siempre y cuando implique retribución del servicio prestado, sea cualquiera la denominación que se adopte, por ejemplo, las primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, precio del trabajo suplementario o de las horas extras, precio del trabajo en los días de descanso, porcentajes sobre ventas y comisiones en las utilidades.

66. En el discurso pronunciado en Bogotá en la instalación de la Segunda Conferencia Interamericana de Trabajadores del Transporte Automotriz. También Isidro Parra-Peña comenta este fenómeno, cuando observa: “Las organizaciones sindicales... no han siquiera pretendido participar decisivamente en la conducción del gobierno... Tampoco se han unido a la masa trabajadora no sindicalizada, o desocupada, para que las estructuras económicas y sociales se transformen de suerte que se corrijan las inquietudes y los desequilibrios del cuerpo social. Por otra parte, los sindicatos que se agrupan en varias centrales que tienen propósitos, intereses y metas que con frecuencia se contraponen y se contradicen”. En, “Una política de ingresos y salarios para Colombia”, revista *Desarrollo Indoamericano*, No. 27.

De esta manera se considera que no constituyen salario aquellas sumas que recibe el trabajador ocasionalmente “por mera liberalidad del patrono”, o lo percibido con destino a gastos especiales de representación, transporte, etc. Las propinas, lo mismo que algunos viáticos, tampoco se clasifican como salarios.

El salario en nuestra legislación, dice el profesor Fabio Morón,⁶⁷ constituye un elemento esencial del contrato de trabajo. Como tal debe siempre pagarse una remuneración cada vez que un trabajador preste su servicio personal, aunque no se establezca o estipule el monto o cantidad del salario. En el caso de que tal estipulación no se haya hecho, la ley proporciona los medios de solucionar esta falla a través de normas reglamentarias, y mediante la intervención de un perito nombrado por la Justicia del Trabajo, en caso de litigio.

El salario se divide en *ordinario*, que recibe el trabajador como fruto de una jornada ordinaria, y *extraordinario*, que viene a ser la remuneración correspondiente al trabajo suplementario o extra.

El *salario en especie* comprende la alimentación, habitación o vestuario que el patrono suministra al trabajador o a su familia, como parte de la retribución diaria del servicio.

El *jornal* es el salario estipulado por días y el *sueldo* el estipulado por períodos mayores, por ejemplo, quincenas o meses.

El *salario mínimo*, dice el artículo 145 del Código, es el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de

67. Fabio Morón, en *Conferencias de derecho del trabajo*, Universidad de Cartagena.

su familia, en el orden material, moral y cultural. Para fijar dicho salario mínimo deben tomarse en cuenta fenómenos como los del costo de la vida, modalidades de trabajo, condiciones de las regiones y capacidad económica de las empresas.

Como se mencionaba en páginas anteriores, en los años 1959 y 1963 se legisló sobre escalas móviles, pero estas normas fueron derogadas.

El Decreto 2394 del 8 de noviembre de 1974, que acogió el Acuerdo No. 1 del Consejo Nacional de Salarios, por medio del cual se estableció un salario mínimo de cuarenta pesos para las ciudades capitales y poblados considerados centros industriales; treinta y siete pesos, para los trabajadores del resto del país y treinta y cuatro pesos para los trabajadores del sector primario (agricultura, ganadería, caza y pesca).

Como ya habíamos comentado, estos salarios mínimos diarios, corresponden, en términos de dólares, aproximadamente, a un dólar con cuarenta centavos, un dólar con treinta y un dólar con veinte centavos.

Sobre los cálculos anteriores en dólares es bueno aclarar que hace algún tiempo se consideraba incorrecto hacer comparaciones entre salarios de países subdesarrollados y desarrollados. Se decía entonces, por ejemplo, que en Colombia se remuneraba en pesos, pero se compraba en pesos; y en Estados Unidos, se ganaba en dólares y se gastaba en dólares, como para pretender argumentar que, a pesar de los bajos ingresos de los trabajadores de los países dependientes en términos de dólares, éstos podían adquirir ciertas cantidades de mercancías, por sus bajos precios. Lo anterior no es cierto, y la verdad es que, tanto el salario nominal como el real, es varias veces más bajo en los países dependientes que en los dominantes. "En Colombia, dice Raúl Alameda, se remunera al trabajador en pesos, pero este

tiene que comprar mercancías a precios de dólares.”⁶⁸ En unos datos estadísticos suministrados por la Unión de Bancos Suizos, se informa que un trabajador de Bogotá necesita trabajar 167 horas para comprar los mismos alimentos que compraría un trabajador de San Francisco con 55 horas de trabajo.

La investigación mencionada es tan dicente, que se hace necesario transcribirla: en la frialdad de los datos estadísticos se puede apreciar cómo la inflación estructural de los países subdesarrollados y la explotación en que se encuentra el trabajador castigan sus limitados ingresos.

CAPACIDAD DE COMPRA DE LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES				
Horas de trabajo necesarias para adquirir la misma cantidad de bienes y servicios en ciudades de países dominantes (Estados Unidos) y dependientes (Brasil, Colombia, Singapur).				
Productos	Vest. de alimentic.	Vest. de señoras	Arriendo señores	vivienda
San Francisco	13	14	40	55
Sao Paulo	33	48	78	159
Singapur	38	20	94	351
Bogotá	45	96	136	167

Precisamente esta situación de bajos salarios reales en Colombia y de máxima explotación de la clase trabajadora es elevada a la categoría de virtud por estrategias que encuentran en ella condiciones aprovechables para ade-

68. Raúl Alameda, en revista *Sett*. Bogotá.

lantar una política de exportación, con posibilidades de compraventa en el exterior: “Los costos de salarios y sueldos, dice el informe de la OIT, afectan en cierta medida la expansión de las exportaciones... Por consiguiente, sería deseable evitar aumentos de salarios que hagan perder oportunidades de exportación o sustitución de importaciones”.⁶⁹

20. ¿Qué deben hacer los trabajadores?

En realidad, la lectura del material doctrinario capitalista sobre los salarios, tanto en la teoría interpretativa de la ocupación como en el campo de la política o conducta que se aconseja seguir en las relaciones patronales y oficiales en el tratamiento de la ocupación y remuneración de la mano de obra, es tan diáfana, dura e injusta, que bien podría considerarse como suficiente para omitir cualquier clase de recomendación a la clase trabajadora en la estrategia defensiva de sus intereses y en su posición ideológica. Máxime cuando al fin y al cabo la teoría –si es deducción científica y no predicamento moral– expresa la cruda realidad de los fenómenos económicos estudiados.

Sin embargo, a manera de resumen, podríamos terminar enunciando algunas constantes y sugerencias.

1. En los países capitalistas dominantes la lucha de los trabajadores ha permitido que sus salarios reales no hayan sido tan deteriorados, aunque sus niveles no han correspondido proporcionalmente a los incrementos de los beneficios y la renta.

Este hecho permite afirmar la tesis de que en el capitalismo la explotación al obrero se ha acentuado a medida que se han logrado avances

69. *Hacia el pleno empleo*, p. 197.

en la productividad, o rendimiento por mano de obra ocupada.⁷⁰

2. En las economías subdesarrolladas capitalistas los salarios reales tienden a una baja sostenida. Ya no es una ley de hierro que mantiene los niveles descartando la posibilidad de mejoramiento del nivel de vida, sino aún peor, una disminución histórica que agrava la situación social del trabajador.

Las diferentes modalidades propias de la dependencia y el subdesarrollo actúan como fuerzas determinantes de la explotación creciente a la clase trabajadora y de una marcada desocupación de la política activa.⁷¹

En el caso concreto de Colombia las estadísticas mencionadas señalan la baja constante de los salarios reales y el aumento de la desocupación.⁷²

3. Ante esa realidad inexorable, la posición ideológica de los trabajadores debe responder a una condición defensiva permanente de sus intereses.

70. "Los salarios de los trabajadores de los países desarrollados han observado históricamente un mejoramiento real; sin embargo, en términos relativos a los demás factores de la producción, no parece haber habido cambios importantes, por lo menos en lo que a la economía norteamericana se refiere. Así Geral y Somers indica que en los últimos veinte años no se han observado en los Estados Unidos cambios apreciables en los ingresos relativos y Gabriel Kolko señala que la distribución del ingreso y la riqueza en los Estados Unidos es básicamente la misma que existía en 1939 y que no obstante que los salarios han aumentado, su porcentaje dentro del ingreso nacional, prácticamente no ha variado." Blanca Garza de Alba, en "Los salarios reales y sus efectos en la formación del capital", revista *Punto de Vista*, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.

71. "El desempleo, con toda la miseria social que implica, es muy grave en casi todos los países en vías de desarrollo y empeora día a día." Ver, *Hacia el pleno empleo*. Informe de una misión de la Orr, contratada por el Gobierno de Colombia.

72. "De un total aproximado de tres millones de personas que integran la fuerza de trabajo urbana en Colombia no constituye exageración alguna cifrar en medio millón los que buscan trabajo infructuosamente. Se puede calcular que otras tantas que desean trabajar no lo buscan, ya sea porque, frustradas, han desistido, ya porque desanimadas por la certeza de que la posibilidad de conseguir empleo es mínima, ni lo han intentado siquiera. En el campo, el desempleo visible es menos corriente, pero cientos de miles de personas trabajan con salarios tan bajos o ganan tan poco con sus propias pero reducidas parcelas, que deben considerarse en situación de subempleo". Orr, informe citado, p. 13.

Bibliografía

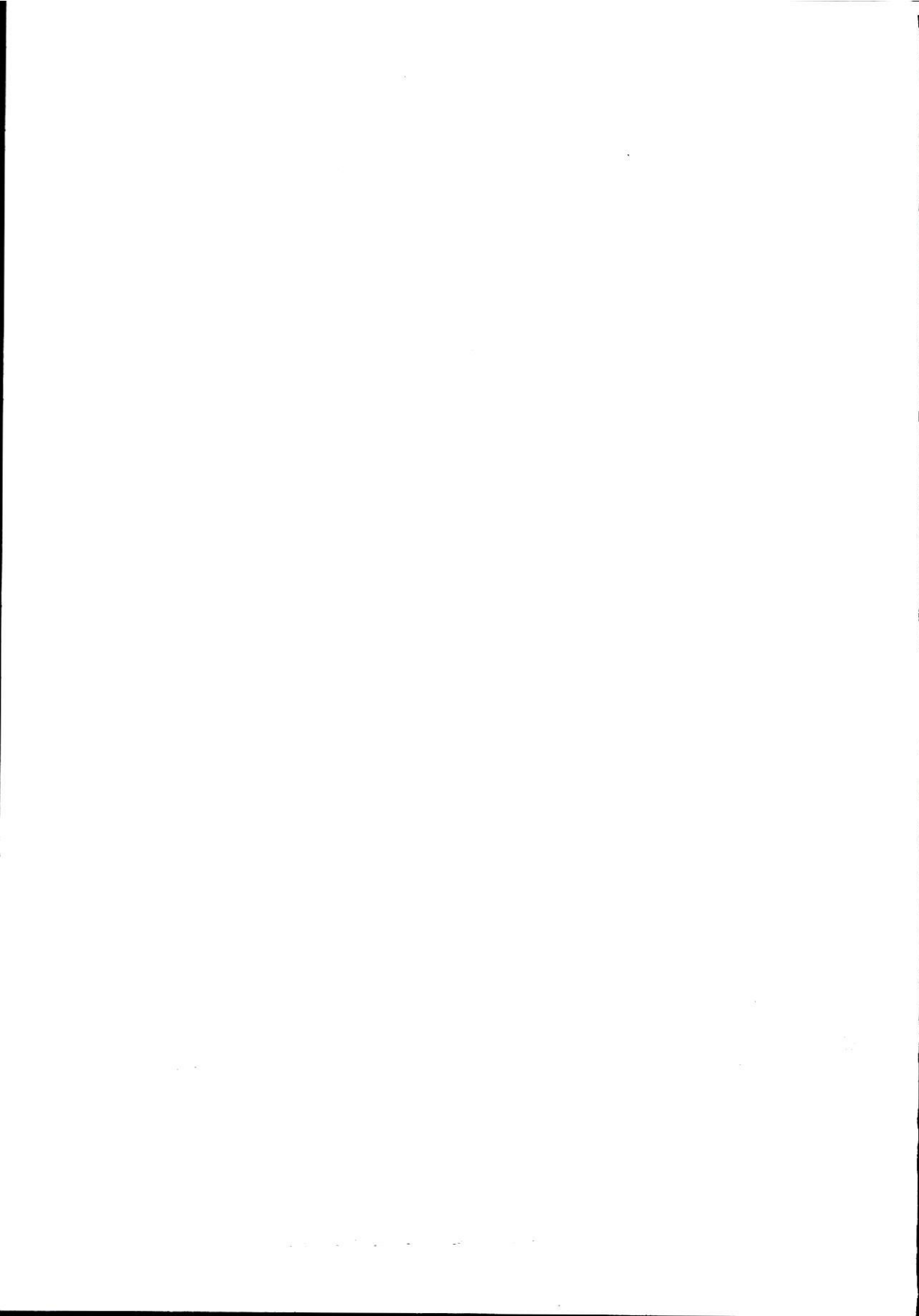
- Abella Arturo, *El florero de Llorente*.
- Academia de Ciencias de la U.R.S.S., *Manual de Economía*.
- Alameda Raúl, *Salarios e ingresos*.
- Almarales Andrés, *Los pliegos de peticiones*.
- Alviar Oscar, *Instrumentos de dirección monetaria en Colombia*.
- Aristóteles, *Política*.
- Arndt Erich, *Política de salarios*.
- Barriga Antonio, *El empréstito de Zea y el préstamo de Erich Vollman*.
- Baudin Luis, *El Imperio Socialista de los incas*.
- Benham Frederic, *Curso Superior de Economía*.
- Benítez José, *La inflación: un producto capitalista exportable*.
- Bogdanof A., *Economía política*.
- Boletín Mensual de Estadística.
- Boletín del Banco de América Latina.
- Brunhoff Zuzanne, *Teoría marxista de la moneda*.
- Cannan E., *Repaso de la teoría económica*.
- Carbó Luis Alberto, *Historia monetaria y cambiaria del Ecuador*.
- Cassel Gustavo, *Economía social teórica*.
- Castro Fidel, *Discursos*.
- CEPAL, *Estudio económico de América Latina*.

- CEPAL, *La economía de América Latina*.
- Cieza de León Pedro, *La Crónica del Perú*.
- Consuegra José, *Lenin y América Latina*.
- Constitución Política de Colombia.
- Child Jorge, *Detrás del dinero*.
- DANE, *Boletines*.
- De las Casas Bartolomé, *Historia de las Indias*.
- De la Vega Garcilaso, *Comentarios reales: el origen de los incas*.
- Desarrollo Indoamericano*, revista.
- Dillard Dudley, *La teoría económica de John Maynard Keynes*.
- Dobb Maurice, *Salarios*.
- Dopsch Alfonso, *Economía nacional y economía monetaria*.
- Dugand Álvaro, *La Banca y el desarrollo nacional*.
- Einaudi L., *Principios de hacienda pública*.
- Encíclicas Papales.
- Escalante Aquiles, *Los Mocaná*.
- Escalante Aquiles, *La Geografía del Atlántico*.
- Estatutos de Capitales del Pacto Andino.
- Estrategia*, revista.
- Forstman Albrecht, *Dinero y crédito*.
- Friedlaender H. y Oser J., *Historia económica de la Europa moderna*.
- Friedman Milton, reportaje en *El Mercurio*.
- Friedman Milton, *Corrección monetaria*.
- Garver F. y Hansen A., *Principios de economía*.
- Garza Blanca, *Los salarios reales y sus efectos en la formación de capital*.
- Gide Charles, *Curso de economía política*.
- Gómez Arrubla Fabio, *Economía*.
- Guevara Ernesto, *Escritos económicos*.
- Guillén Arturo, *Hacia una crítica a los economistas burgueses mexicanos*.
- Harberger Arnold, reportaje en *El Mercurio*.

- Hayek von F., *La teoría pura del capital*.
- Hayek von F., reportaje en *The New York Times*.
- Herdenson H.D., *Las leyes de la oferta y la demanda*.
- Huberman Leo, *Los bienes terrenales del hombre*.
- Isacovich Marcelo, *Introducción a la economía política*.
- James Emile, *Historia del pensamiento económico*.
- Kain J., *Las crisis monetarias*.
- Kalnits Arvids, *Análisis de la moneda y de la política monetaria colombiana*.
- Karataev y otros, *Historia de las doctrinas económicas*.
- Kaumann M., *Cómo atacar la inflación*.
- Kemmerer W. Edwin, *Oro y patrón oro*.
- Kelecki y Sachs, *Formas de ayuda exterior: un análisis económico*.
- Keynes John M., *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*.
- Keynes John M., *Prólogo a las obras completas de Marshall*.
- Kurihara K. Kenneth, *Teoría monetaria y política pública*.
- Larriera I., *Prólogo a Malthus*.
- Lemaitre Eduardo, *La bolsa o la vida: cuatro agresiones imperialistas contra Colombia*.
- Lemus José Manuel, *Inflación en Guatemala*.
- Lenin, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*.
- Lerner Abba, *La política de ingresos y salarios*.
- Leyes Laborales de Colombia.
- Liévano Aguirre I., *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*.
- Malavé Mata Héctor, *Dialéctica de la inflación*.
- Malthus Tomas, *Ensayo sobre el principio de población*.
- Marshall Alfred, *Obras Escogidas*.
- Marshall Alfred, *Principios de economía*.
- Marx Carlos, *El Capital*.
- Marx Carlos, *Trabajo asalariado y capital*.

- Max Herman, *El valor de la moneda*.
- Maza Zavala D.F., *Los mecanismos de la dependencia*.
- Maza Zavala D.F., *El ahorro nacional*.
- Mendel Ernest, *Iniciación a la teoría económica marxista*.
- Mill J.E., *Principios de economía política*.
- Molina Gerardo, *Las ideas liberales en Colombia*.
- Morgan H. Lewis, *La sociedad primitiva*.
- Nikitin P., *Economía política*.
- O.I.T., *Hacia el pleno empleo*.
- Parra-Peña Isidro, *Una política de ingresos y salarios para Colombia*.
- Pernaut Manuel, *Introducción a la renta nacional, el ciclo y la moneda*.
- Pinto Aníbal, *Una visión latinoamericana de la inflación en los países industrializados*.
- Pinto Aníbal, *Inflación, raíces estructurales*.
- Prescott H. Guillermo, *Historia de la conquista de México*.
- Revista *Desarrollo Indoamericano* (Colombia).
- Revista *Problemas del desarrollo* (México).
- Revista *Comercio Exterior* (México).
- Revista *del Banco de la República* (Colombia).
- Revista *Sett* (Colombia).
- Revista *Crítica* (Ecuador).
- Ricardo David, *Principios de economía política y tributación*.
- Rist Charles, *Historia relativa al crédito y la moneda*.
- Robert Jozsef, *Historia del dinero*.
- Rothschild K.W., *Teoría de los salarios*.
- Ruiz Carlos, *Notas sobre dinero e inflación*.
- Samuelson Paul, *Curso de economía política*.
- Segal Luis, *Principios de economía política*.
- Shi Cheng, *Aspectos fundamentales de la economía china*.
- Schumpeter J., *Teoría del desenvolvimiento económico*.

- Smith Adam, *La riqueza de las naciones*.
- Soule George, *Idea de los grandes economistas*.
- Spiridinova y otros, *Curso superior de economía política*.
- Stavanhagen Gerhard, *Historia de las ideas económicas*.
- Sunkel Osvaldo, *Un esquema general para el análisis de la inflación*.
- Sweezy Maxime, *La economía nacional socialista*.
- Sweezy Paul, *Teoría del desarrollo capitalista*.
- Torres Arsenio, *La carta magna del trabajo cristiano*.
- Torres García Guillermo, *Historia de la moneda en Colombia*.
- Torres García Ricardo, *México: inflación con dependencia económica*.
- Triana Miguel, *La civilización chibcha*.
- Triffin Robert, *El sistema monetario del año 2000*.
- Valenzuela Feijoo J., *Capitalismo, subdesarrollo y cambio*.
- Vanegas Eduardo, *Discursos*.
- Vito Francesco, *Economía política*.
- Zwiendineck S. Otto, *Economía General*.



Índice

APUNTES DE ECONOMÍA POLÍTICA

Prólogo	VII
---------------	-----

COMERCIO INTERNACIONAL

Los Mercantilistas	1
El principio regulador	2
La doctrina clásica	4
Las tesis de Smith	4
Los costos comparativos	5
La demanda recíproca	7
Nuevos aportes	10
Las teorías del equilibrio	11
Divorcio doctrinario con el liberalismo	13
La doctrina del proteccionismo actual	17
El proteccionismo planificado	18
Teorías del Comercio Internacional	20

La Teoría Libremercantilista	20
La Teoría Proteccionista	22
POLÍTICA PROTECCIONISTA	
Herramientas del proteccionismo	26
El sistema arancelario	26
Los aranceles y los precios	29
Los tratados comerciales	30
Las listas de mercancías prohibidas	31
Los contingentes de importación	32
El control de cambios	32
Las prácticas comerciales contra el proteccionismo	35
Las Balanzas Comerciales y de Pagos	36
La política colombiana de comercio exterior	38
Los proteccionistas en el siglo XIX	39
El libremercantilismo en el siglo XIX	42
La doctrina y la política comercial en el presente siglo	45
Características del comercio exterior colombiano	50
Las balanzas colombianas	58
La legislación sobre controles de importación y de cambio	61
Zonas Francas Industriales, Zonas Libres y Puertos Libres	62
Puerto Libre	62
Zona Libre Comercial	63
Zona Franca Industrial	64
LEGISLACIÓN COLOMBIANA SOBRE PUERTOS LIBRES Y ZONAS FRANCAS	
Las Zonas Francas Industriales	65

Los Puertos Libres	67
Comentarios sobre Zonas Francas y Puertos Libres	68

**LA CONFERENCIA MUNDIAL DE GINEBRA
SOBRE COMERCIO EXTERIOR**

La situación del comercio en el mundo subdesarrollado	76
La situación del comercio latinoamericano	77
Lo que buscan los países subdesarrollados	82
La creación de un organismo para el comercio	83
Comentarios a la Conferencia de Ginebra	87

MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO

Qué es un Mercado Común	92
El Mercado Común Europeo	93
El Mercado Común Latinoamericano	97
Las características actuales del comercio latinoamericano	98
Lo que se busca en el Mercado Común	100
Los problemas del Mercado Común	102
El Mercado Común y el desarrollo	103
Los antecedentes del Mercado Común Latinoamericano	104
El Tratado de Montevideo	106
El Tratamiento de la Nación más Favorecida	108
Las disposiciones sobre agricultura	108
Las medidas favorables a los países menos desarrollados	109
Los órganos de la Asociación	110
Las características jurídicas de la ALALC	111
Ley 1ª de 1959	111

CAPÍTULO I

Disposiciones relativas a la importación	111
--	-----

CAPÍTULO II

Disposiciones relativas a la exportación 124

CAPÍTULO III

Exportación y comercio de oro 128

CAPÍTULO IV

Operaciones de cambio internacional 129

CAPÍTULO V

Intercambio directo de productos y apertura de nuevos mercados
de exportación 136

CAPÍTULO VI

Disposiciones relativas a impuestos 142

CAPÍTULO VII

Disposiciones varias 145

CICLOS ECONÓMICOS

Introducción 147

¿Qué son los Ciclos Económicos? 150

Teoría de las crisis 152

Teoría Clásica 154

Teoría puramente monetaria 157

Otras teorías monetarias y teorías de la sobreinversión 163

Teorías psicológicas 171

Aportes de Keynes 173

Teorías del sub-consumo 177

Teorías de la sobreproducción 179

Teorías de las contradicciones del sistema 180

Otras teorías 182

Repercusión de la crisis en los países subdesarrollados 183

JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS	445
Políticas defensivas contra el ciclo	185
Las fallas de la monoexportación	187
La política fiscal del Estado	198

TEORÍA DE LA INFLACIÓN, EL INTERÉS Y LOS SALARIOS

De unas Cartas	205
----------------------	-----

UN NUEVO ENFOQUE DE LA TEORÍA DE LA INFLACIÓN

El Cambio	211
Etapas del cambio	212
Primera etapa del cambio	214
Segunda etapa del cambio	215
Tercera etapa del cambio	217
Las relaciones de cambio precolombinas	217
Proceso histórico de la moneda	222
Por qué es posible el cambio	225
La moneda en Colombia	228
Propiedades del dinero	236

APUNTES PARA UNA TEORÍA DE LA MONEDA

¿Qué es la moneda?	239
Escuelas y teorías monetarias	239
ESCUELA CAPITALISTA	240
1. Teoría cuantitativa	240

2. La ecuación de cambio	243
Los factores de la ecuación de cambio	245
3. Los conceptos de Keynes	249
ESCUELA ESTRUCTURALISTA	255
4. Concepción estructuralista cepalina	255
ESCUELA MARXISTA	261
5. La ley de la circulación	261
6. Concepción monetarista-marxista	266
7. Oferta Precio	294
LA INFLACIÓN.	303
a) Escuela cuantitativa	305
b) Escuela keynesiana	305
c) Escuela estructuralista cepalina	307
d) Ley de la circulación de Marx	307
e) Monetarismo marxista	308
f) Oferta precio	308
Inflación, deflación y estaflación	309
Incidencia de la inflación en grupos económicos y clases sociales	310
Productores, comerciantes y especuladores	310
Agricultores y latifundistas	310
Exportadores	311
Importadores	311
Gobierno	311
Asalariados y empleados	312
Campesinos	313
Pequeños empresarios	314

Teoría de la política monetaria	314
Escuela Capitalista	315
Banca central	316
Banca comercial	317
Presupuestos oficiales y reformas tributarias	317
Escuela estructuralista cepalina	319

INTERÉS, DEPENDENCIA Y SUBDESARROLLO

Teoría del interés	323
El interés en el capitalismo	325
Teorías interpretativas del interés	325
ESCUELA CAPITALISTA	326
1. Teoría de la productividad	326
2. Teoría que compara el interés con el alquiler	327
3. Teoría del cambio de valores	327
4. Teoría de la preferencia por la liquidez	328
ESCUELA SOCIALISTA	329
5. Teoría marxista	329

CAUSAS DEL TIPO DE INTERÉS

ESCUELA CAPITALISTA	333
1. Los primeros economistas y el tipo de interés	333
2. La escuela clásica y el tipo de interés	334
3. Teoría de Keynes sobre el interés	336
4. Teoría de la utilidad	338
5. Teoría de diferentes factores	338
Teoría del interés en economías dependientes	339
6. Nuestra concepción estructural	339
7. El interés en la dependencia financiera	341

BASES PARA UNA DOCTRINA SOBRE EL INTERÉS EN LOS PAÍSES DEPENDIENTES.	345
UNA NUEVA MODALIDAD EN LA POLÍTICA SOBRE INTERÉS Y EN LAS RELACIONES CREDITICIAS INTERNACIONALES.	351
LOS DOCUMENTOS QUE RECIBEN INTERESES	
Bonos	355
1. Los cambios en las tasas de los intereses nominales modifican los precios de mercado del bono	356
2. Existe una relación estrecha entre el poder adquisitivo del dinero y los precios e intereses reales de los bonos	357
3. La rata de interés del mercado determina el precio del bono en el mercado	357
Bonos de valor constante	358
NOTA COMPLEMENTARIA.	363
SALARIOS, INGRESOS E INFLACIÓN	
El salario	371
TEORÍAS CAPITALISTAS	372
1. La teoría de los ingresos de Smith	372
2. El precio natural de Ricardo	375
3. Teoría del fondo de los salarios	376
4. La doctrina de Malthus	379
5. Teoría de la producción o rendimiento del trabajo	387
6. La teoría marginal del trabajo	390

7. Los conceptos fascistas sobre el trabajo y los salarios	392
8. Los conceptos de Keynes	394
TEORÍAS MORALISTAS	397
9. La doctrina social cristiana del justo salario	397
TEORÍAS SOCIALISTAS	400
10. La ley de bronce de los salarios	400
11. Teoría marxista del salario	402
LOS SALARIOS EN LAS ECONOMÍAS SUBDESARROLLADAS	406
12. Interpretación teórica estructural	406
TEORÍAS DE POLÍTICAS DE SALARIOS	412
13. Los salarios nominales y reales	412
14. La teoría relación salarios-precios	413
15. Los salarios mínimos	415
16. Las escalas móviles	416
17. La política de escalas móviles en Colombia	417
18. Ingresos y salarios	422
19. La política de salarios en Colombia	426
20. ¿Qué deben hacer los trabajadores?	433
 BIBLIOGRAFÍA	
(Autores y Obras citadas)	435
 ÍNDICE	441

